

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTIAGO AYUQUILILLA

ADMINISTRACIÓN 2022-2024



ÍNDICE GENERAL

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022-2024 ...	6
PRESENTACIÓN DEL CABILDO QUE FORMA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.....	10
FUNDAMENTO LEGAL.....	13
MISIÓN	39
VISIÓN	39
CONTEXTO MUNICIPAL.....	40
TERRITORIO.....	41
HIDROGRAFÍA.....	46
FLORA Y FAUNA.....	49
EDAFOLOGÍA DE SANTIAGO AYUQUILILLA	51
COMERCIO LOCAL	54
COSTUMBRES Y TRADICIONES.....	56
RELIGIÓN.....	59
POBLACIÓN	61
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO	68
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN.....	69
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	70
EQUIDAD DE GÉNERO	71
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	72
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	73
PUEBLOS INDÍGENAS.....	74
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	77
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	78
DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	79
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	80
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	81
EJES DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030.....	82

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

EJE I: SANTIAGO AYUQUILILLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

.....	85
EDUCACIÓN	86
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	95
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	96
SALUD.....	97
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	106
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	107
VIVIENDA	108
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	123
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	123
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	124
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	125
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	126
INCLUSIÓN ECONÓMICA	127
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	131
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	131
GRUPOS VULNERABLES.....	133
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	138
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	138
MIGRANTES	139
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	140
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	141
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	141
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	143
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	143
CULTURA Y ARTE.....	143
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	145
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	145
EJE II: SANTIAGO AYUQUILILLA SUSTENTABLE	146
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	147
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	157

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	157
AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	158
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	161
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	161
GESTIÓN DE RECURSOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	162
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	163
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	163
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	165
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	166
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	166
DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	167
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	178
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	178
EJE III: SANTIAGO AYUQUILILLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	179
EMPLEO	180
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	184
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	184
PRODUCTIVIDAD	185
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	194
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	194
INFRAESTRUCTURA PUBLICA.....	195
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	201
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	202
ABASTOS Y COMERCIALIZACIÓN.....	203
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	204
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	205
EJE IV: SANTIAGO AYUQUILILLA SEGURO.....	206
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....	207
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	210
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	211
CONFLICTIVIDAD AGRARIA	211
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	212

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	212
PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	212
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	214
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	215
DERECHOS HUMANOS	215
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	216
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	216
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES	218
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	221
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	222
EJE V: SANTIAGO AYUQUILILLA MODERNO Y TRANSPARENTE.....	223
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	224
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	225
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	225
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	226
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	226
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	226
BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	228
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	231
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	231
MUNICIPIO DIGITAL.....	232
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:.....	232
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	233
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	234
METAS E INDICADORES	245
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	254
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	256
FUENTES.....	276
EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANEXOS	278

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022-2024



A partir del 1° de Enero del 2022, fecha en la que entramos en funciones como parte de la administración 2022-2024, del municipio de Santiago Ayuquillilla, esta administración se siente comprometida con cada ciudadano de este municipio, en agradecimiento al apoyo recibido en las elecciones celebradas, en las cuales nos demostraron su confianza a través de su voto, mismo por el cual hoy nos encontramos representándolos. Agradezco de una manera muy sincera esta confianza y respaldo que me brindaron y que no defraudare, porque mi obligación, desde el momento que he sido investida como Presidenta Municipal, es para ser, atender y actuar responsablemente como el representante de todos los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.

Llego el momento de trabajar para todos, a fin de que se reduzcan las desigualdades y no exista la exclusión, sino por el contrario existan oportunidades; por ello apostaremos al desarrollo del capital humano sobre el asistencialismo; gobernaremos optimizando los recursos y sin excesos, no vamos a permitir la corrupción ni que se pervierta el servicio público, porque todos los servidores públicos que estaremos en el Municipio, nos debemos en todos los aspectos a los ciudadanos que representamos. Una verdadera democracia implica tomar en cuenta a todos, respeto al estado de derecho, no gobernar con caprichos u ocurrencias, respetando y cumpliendo con los límites que la ley señala al servicio público. No podemos tomar determinaciones a espaldas de los habitantes del municipio y pretender hacer comunidad, es tiempo de que hagamos equipo hombres y mujeres, gobernaremos con ellas y todos ganaremos. Cada uno de nosotros

tenemos la valía para atravesar cualquier crisis y para ser mejores. Si bien es cierto a nivel nacional existen importantes cambios de fondo, ahora no nos podemos permitir la desesperanza, tenemos que creer en nosotros mismos, tenemos que trabajar unidos entre Gobierno y Ciudadanía a fin de heredar a nuestros hijos un Santiago Ayuquililla mejor y con verdaderas oportunidades.

Estamos comprometidos para tener un gobierno municipal que genere condiciones para la libre organización de los ciudadanos, ya que su voluntad para participar en asuntos colectivos es lo más importante, para en consecuencia preservar nuestra identidad y fortalecer el tejido social. Haremos el mejor uso de nuestra capacidad y competencia para establecer reglas claras y necesarias para fomentar y fortalecer la vida comunitaria, que no solo respondan a las demandas individuales o de algunos sectores, sino que se encaminen a la generalidad de la población y sirvan para que todos podamos transitar con orden y certidumbre. Porque, más allá de las propias competencias municipales, trabajaremos para dar soluciones reales a problemas reales. Los ciudadanos son nuestra prioridad, y es muy importante que sientan que su Ayuntamiento los escucha y atiende, por eso haremos todo lo necesario para no descuidar el progreso y mejora general del municipio. Porque queremos tener un pueblo limpio, un entorno tranquilo y un destino de calidad; calidad en servicios y en oferta cultural, deportiva y complementaria. Por eso, sentimos una enorme responsabilidad concreta y directa ante todos los ciudadanos, que esperan de su Presidenta Municipal, el H. Cabildo y del equipo de gobierno, más hechos que palabras, más soluciones y sobre todo más oportunidades de desarrollo; por ello daremos resultados, sin pretextos ni excusas.

Para lograr plantear los objetivos de nuestra administración se tomó en cuenta la participación de los habitantes de este municipio en los foros de participación social, los cuales se realizaron con los representantes de los comités existentes en nuestra comunidad, en los cuales existió mucha participación por parte de los convocados, y nos expresaron sus principales preocupaciones, de los cuales, nos comprometimos a tomar en cuenta para un mejor desarrollo, iniciando con un desarrollo de infraestructuras para el acceso a nuestros barrios y agencias,

implementar proyectos de conservación al ambiente en beneficio de la población, gestionar programas para mejorar la calidad de los servicios de Salud de nuestra población, y mejorar la infraestructura educativa.

Del mismo modo, esta autoridad se siente con la obligación de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) el cual menciona tener a cargo la dotación de los servicios públicos, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; y seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y brindar una mejora en la calidad de vida de la población, es por ello que esta autoridad brindará la importancia correspondiente a las necesidades de la población, mismas que serán expuestas durante el proceso de priorización de obras, en la cual se pretende fomentar la participación de la sociedad para realizar acciones que tengan mayor impacto en reducir la pobreza y las desigualdades, así como en la igualdad de género en contextos donde las mujeres suelen ocupar una parte importante de su tiempo y trabajo para trasladar el agua hasta sus hogares. El impacto también se tomará en cuenta en la mejora de la calidad de la educación, como en la generación de empleos.

Como es de nuestro conocimiento, a través de la planeación, los ayuntamientos podemos mejorar los sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal Sostenible para el Municipio de Santiago Ayuquillilla 2022-2024, responde al mandato de nuestra Constitución Política, donde se establecen los criterios equidad social, productividad y beneficio general de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente, facilitando la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, trabajadores,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

comunidades y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El presente Plan de Desarrollo Municipal Sostenible, igualmente se encuentra alineado con los ejes estratégicos y con las prioridades de los gobiernos federal y estatal, estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022, respectivamente, por lo que se convierte en un instrumento rector para el desarrollo integral y sustentable de Santiago Ayuquililla. Por todo lo anterior, el H. Cabildo y su Servidora, de forma coordinada nos dimos a la tarea de formular y aprobar el presente Plan de Desarrollo Municipal Sostenible 2022-2024, considerándolo como el instrumento rector y más importante de gestión para la formulación e implementación de las políticas y programas prioritarios; así como para la ejecución de acciones que el H. Ayuntamiento de Santiago Ayuquililla implementará durante el periodo de gobierno, con lo cual trazaremos la ruta para erradicar la pobreza, proteger nuestro medio ambiente y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, como lo marca la agenda 2030, con lo cual se constituye una agenda integral y multisectorial que se integra en los diferentes ejes de este plan municipal. Y con ello fomentar el respeto hacia la naturaleza, la participación ciudadana, el trabajo en equipo, y la tolerancia, así como una mejora en la democracia de nuestra población.

Por último, aprovecho la ocasión para agradecer de manera infinita a todos los que colaboraron directa o indirectamente con su participación en los foros y talleres de consulta realizados para la formulación de este Plan; Tengan presente, que sus aportaciones son primordiales para realizar y conducir nuestras acciones. Porque Nosotros y Ustedes nos conformamos como el mismo equipo, para que este Santiago Ayuquililla, sea un modelo de cómo se logra el bienestar y el desarrollo cuando existe el compromiso de todo un pueblo.

ATENTAMENTE

**C. MARICRUZ SANTOS MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
AYUQUILILLA 2022-2024**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

PRESENTACIÓN DEL CABILDO QUE FORMA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



C. MARICRUZ SANTOS MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. CARLOS VALDÉS HUERTA
SINDICO MUNICIPAL



C. JUANA ORAN HUERTA
REGIDORA DE HACIENDA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**



C. PABLO REYES VALDEZ
REGIDOR DE OBRAS



C. EUGENIA SANTIAGO CORTES
REGIDORA DE EDUCACIÓN



C. BLANCA NIEVES MORA GUERRERO
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y PANTEONES



C. SOCORRO MATÍAS ORTEGA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL Y
ECONÓMICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



C. ISOLINA YARETZI MARTÍNEZ
SANTOS
SECRETARIA MUNICIPAL



C. RIGOBERTO VALDEZ TAPIA
ALCALDE MUNICIPAL





En este apartado se señalarán los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

-
- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido

un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el

municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes. Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el

Estado y el propio municipio; Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

- IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones. b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y

fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias (SEGOB, 2019).

Artículos 33 y 34 fracciones II y III de la Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales. (REFORMADO, D.O.F. 16 DE FEBRERO DE 2018).

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; (REFORMADA, D.O.F. 16 DE FEBRERO DE 2018) (SEGOB, 2019)

Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria. Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución. Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere: a) Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos; b) Se deroga; c) Estar avecindado en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección; d) No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública estatales o de la seguridad pública municipal; e) No ser servidora o servidor público municipal, del Estado o de la Federación, con facultades ejecutivas. f) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; g) No haber sido sentenciado por delitos intencionales; y h) Tener un modo honesto de

vivir. i) En los municipios indígenas, además de lo establecido en los incisos anteriores, se requerirá haber cumplido con las obligaciones comunitarias establecidas en sus sistemas normativos. Las ciudadanas y ciudadanos comprendidos en los supuestos de los incisos d) y e), podrán ser miembros del ayuntamiento, siempre y cuando se separen del servicio activo o de sus cargos, con setenta días naturales de anticipación a la fecha de la elección. Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley. Los integrantes de los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato. Los integrantes de los Ayuntamientos electos por el régimen de sistemas normativos internos tomarán protesta y posesión en la misma fecha acostumbrada y desempeñarán el cargo durante el tiempo que sus normas, tradiciones y prácticas democráticas determinen. La asamblea general o la institución encargada de elegir a las autoridades indígenas, podrá decidir por mayoría calificada la terminación anticipada del periodo para el que fueron electas, de conformidad con sus sistemas normativos y la Ley Orgánica Municipal. Los municipios con comunidades indígenas y afroamericanas integrarán sus Ayuntamientos con representantes de éstas, que serán electos de conformidad con sus sistemas normativos y tomarán participación conforme lo establezca la ley. El partido político cuya planilla hubiere obtenido el mayor número de votos, tendrá derecho a que le acrediten como concejales a todos los miembros de la misma. La ley reglamentaria determinará los procedimientos que se observarán en la asignación de los regidores de representación proporcional, los que tendrán la misma calidad jurídica que los electos por el sistema de mayoría relativa. En todos los casos se garantizará la paridad de género. No pueden ser electos miembros de los Ayuntamientos: los militares en servicio activo, ni el personal de la fuerza de seguridad pública del Estado. Podrán serlo los servidores públicos del Estado o de la Federación, si se separan del servicio activo, los primeros o de sus

cargos los segundos, con ciento veinte días de anticipación a la fecha de las elecciones. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. La organización y regulación del funcionamiento de los Municipios, estará determinada por las leyes respectivas que expida el Congreso del Estado, sin coartar ni limitar las libertades que les concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado. La representación política y administrativa de los Municipios fuera del territorio del Estado, corresponde al Ejecutivo, como representante de toda la Entidad.

- II. Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones; b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados; y c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto

de las mismas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni a instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. La Legislatura del Estado aprobará las leyes de ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, autorizando las erogaciones plurianuales para el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de los proyectos de inversión en infraestructura pública o de prestación de servicios públicos, que se determinen conforme a lo dispuesto en la Ley. Las erogaciones autorizadas deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos durante la vigencia de los contratos correspondientes. Adicionalmente los Ayuntamientos deberán incluir en los Presupuestos de Egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 138 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley. Los ayuntamientos por conducto del Presidente Municipal, presentarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la Cuenta Pública del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, asimismo, entregarán los informes y demás datos que le sean solicitados de acuerdo a lo establecido en las leyes. En el año que concluya su mandato, los Ayuntamientos presentarán dicha Cuenta Pública

al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente;

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil; i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.
- IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de

planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

- V. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto: a) El estudio de los problemas locales; b) La realización de programas de desarrollo común; c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos; d) La capacitación de sus funcionarios y empleados; e) La instrumentación de programas de urbanismo; y f) Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.
- VI. Los conflictos que se susciten entre los diversos Municipios del Estado, serán resueltos por convenios que éstos celebren, con aprobación del Congreso

Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado;

- VII. La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.
- VIII. La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán Alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden; durarán en su cargo un año, y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento. Para ser Alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento. Los Alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les correspondan.

Cada ayuntamiento procurará contar con una Regiduría de Derechos Humanos encargada de la protección, defensa, promoción, estudio, divulgación y vigilancia de los derechos humanos. Asimismo, procurará contar con una Regiduría de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género (Justicia México, 2019).

1 fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte

conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado (SEFIN, 2018).

49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

56 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca;

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

- II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

- I. Cambiar la sede de la cabecera municipal, previa autorización del Congreso del Estado;
- II. DEROGADA.
- III. Remover de su cargo por causa grave a los agentes municipales y de policía, en los términos del artículo 85 de esta Ley;
- IV. Eximir al Tesorero Municipal y empleados que manejen fondos de la garantía que se haya determinado por el manejo de recursos municipales en términos del artículo 96 de esta Ley;
- V. Crear, modificar, fusionar, escindir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, en los términos del Capítulo tercero, Título Quinto de esta Ley;
- VI. Solicitar y autorizar la prestación de un servicio público por parte del Gobierno del Estado cuando el Municipio esté imposibilitado para prestarlo;
- VII. Aprobar el cambio de titular de una regiduría en los términos de esta Ley;
- VIII. Determinar sobre la conveniencia de concesionar el servicio público o sobre la imposibilidad de prestarlo por sí mismo;
- IX. Autorizar la concesión de algún servicio público, con la aprobación del Congreso del Estado;
- X. Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
- XII. Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- XIII. Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;
- XIV. Autorizar el cambio de régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales, en términos del artículo 103 de esta Ley;
- XV. Enajenar y gravar bienes inmuebles municipales;

- XVI. Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- XVII. Acordar la contratación de deuda pública, con sujeción a la Ley aplicable;
- XVIII. Acordar el período de recepción de las participaciones y remitir a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo en los primeros diez días de iniciada la administración dicho acuerdo señalando en el mismo la clabe interbancaria, número de referencia de la cuenta productiva específica e institución financiera a la cual debe realizarse la transferencia de las mismas, así como de los Fondos de Aportaciones que les corresponda. [Modificado de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 22, aprobado el 29 de diciembre del 2013 y publicado en el P.O. Extra del 31 de diciembre del 2013].

- XIX. Las demás que establezcan esta y otras leyes.

El Ayuntamiento no podrá revocar sus acuerdos sino en aquellos casos en que se hayan dictado en contravención de la Ley o del interés público.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;
- II. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;
- III. Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil

del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente. (Adición según Decreto No. 1472 PPOE Extra de fecha 11-05-2018)

- IV. Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;
- V. Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;
- VI. Expedir de manera inmediata los nombramientos de los Agentes Municipales, de Policía y a los Representantes de Núcleos Rurales, una vez obtenido el resultado de la elección; (Reforma según Decreto No. 350 PPOE Tercera Sección de fecha 02-04-11) (Reforma según Decreto No. 1623 PPOE Sexta Sección de fecha 03-10-2020)
- VII. Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;
- VIII. Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen;
- IX. Proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley y 24 de la Ley

de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; (Reforma según Decreto No. 1204 PPOE Vigésima Séptima Sección de fecha 15-02-2020)

- X. Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio; (Reforma según Decreto No. 1184 PPOE Extra de 09-04-12)

- XI. Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes;

- XII. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano. Las licencias de construcción deberán señalar los requisitos y lineamientos a que deberán sujetarse las construcciones y remodelaciones que se lleven a cabo, así como las reglas a que deban sujetarse las fachadas dentro de los perímetros de las zonas urbanas de cada Municipio. Las nuevas construcciones de edificios que presten servicios al público, deberán realizarse libres de elementos que puedan constituirse como barreras físicas que impidan la accesibilidad, observando las disposiciones marcadas en los ordenamientos aplicables. Las nuevas construcciones o edificaciones, incluyendo las sometidas a rehabilitación, que se realicen dentro de su jurisdicción, deberán contar con dispositivos y accesorios hidráulicos y sanitarios que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de ahorro del agua. (Adición según Reforma No. 1545 PPOE Sexta Sección de fecha 12-09-2020) Para la renovación de las licencias

para construcciones que presten servicios al público se deberá tomar en cuenta lo establecido en el párrafo anterior y en el lapso en que las instalaciones no sean las adecuadas, se buscará la comodidad y accesibilidad de las personas con discapacidad dentro de los medios existentes. Las obras que se ejecuten sin autorización; que pongan en peligro a los habitantes; o que se realicen en terrenos ubicados en zonas peligrosas o vías públicas se podrán decretar la demolición de los mismos. (Reforma según Decreto No. 1625 PPOE Novena Sección de fecha 10-11-2018)

-
- XIII. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;
 - XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;
 - XV. Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;
 - XVI. Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil;
 - XVII. Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas;
 - XVIII. Recepcionar los recursos provenientes de los Fondos de Participaciones, Aportaciones, que le corresponda al Municipio, así como los asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Programas, Convenios o Subsidios Federales, vigilando la correcta administración de los mismos, así como del patrimonio municipal. Para lo cual deberá notificar a la Secretaría de Finanzas las cuentas bancarias productivas específicas receptoras y administradoras de los recursos señalados en el

párrafo anterior; (Reforma según Decreto No. 1387 PPOE de fecha 31 de diciembre de 2015)

- XIX. Expedir licencias, permisos, autorizaciones o refrendos, previa presentación del Registro Federal de Contribuyentes, cuando se trate de funcionamiento o instalación de comercios, diversiones, bailes y espectáculos públicos, previo dictamen de las comisiones respectivas. (Reforma según decreto Núm. 783 PPOE Extra de fecha 20-12-2017) Tratándose de solicitudes de expedición de licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera, adicional a lo señalado en el párrafo anterior, el solicitante deberá acompañar a su solicitud autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (Reforma según decreto Núm. 783 PPOE Extra de fecha 20-12-2017) Cuando no se cuente con la autorización de la Comisión antes citada, se negará la expedición de licencia, además de notificar de lo anterior a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para los efectos legales que corresponda. (Adición según decreto Núm. 783 PPOE Extra de fecha 20-12-2017)
- XX. Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud;
- XXI. Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas;
- XXII. Proponer al Ayuntamiento al Concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende;
- XXIII. Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

- XXIV. Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;
- XXV. Desempeñar las funciones de Registro Civil cuando en su ámbito territorial no exista éste, en los términos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del reglamento de la materia;
- XXVI. Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia;
- XXVII. Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos;
- XXVIII. Ejercer las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas;
- XXIX. Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello; y
- XXX. Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos públicos privados para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales; (Reforma según Decreto No. 1255 PPOE Séptima Sección de 09-05-2015)
- XXXI. Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos; (Adición según Decreto No. 1255 PPOE Séptima Sección de 09-05-2015)

XXXII. Tramitar y resolver las solicitudes de aclaración a que se refiere el artículo 34 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca; y (Adición según Decreto No. 1255 PPOE Séptima Sección de 09-05-2015)

XXXIII. Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los Comités de contraloría social, los cuales habrán de crearse en el primer año de ejercicio. (Adición según Decreto No. 704 PPOE Extra de fecha 20-10-2017)

XXXIV. Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ámbitos territoriales. (Adición según Decreto No. 1255 PPOE Séptima Sección de 09-05-2015)

45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

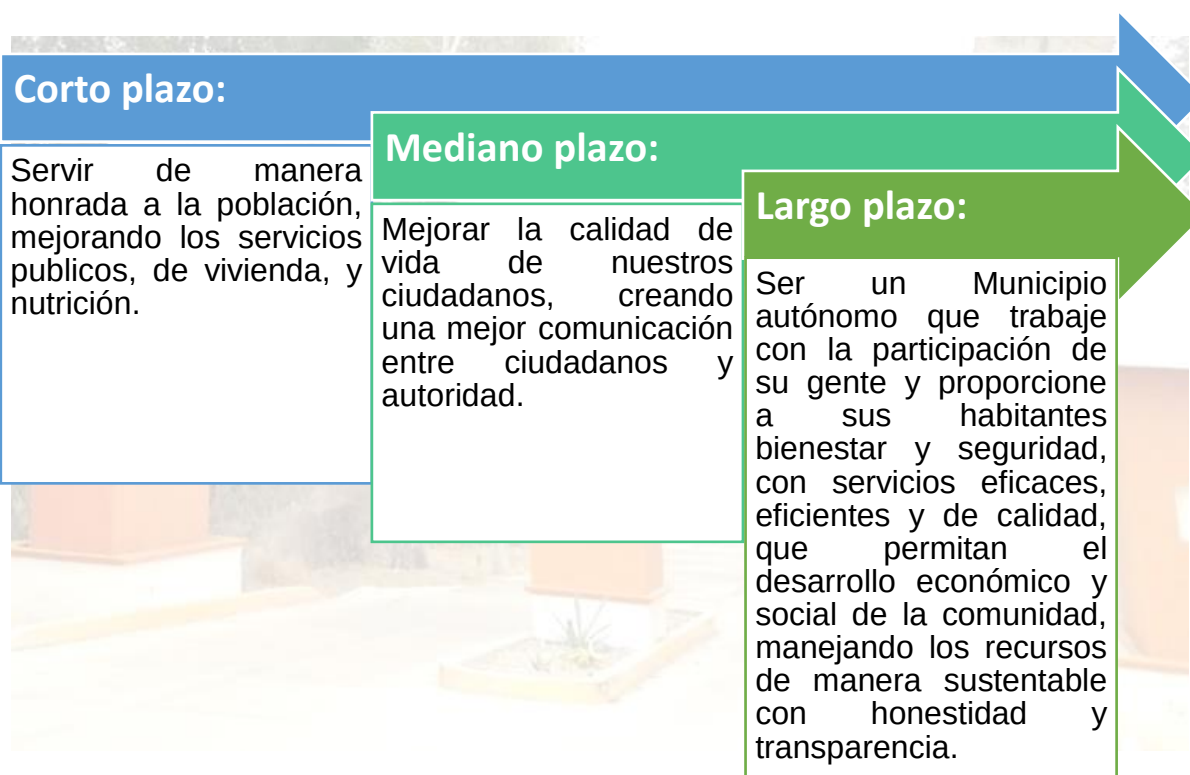
ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento (Congreso Oaxaca, 2019).

MISIÓN

Buscar el beneficio común para todos los ciudadanos, gestionando proyectos de gran impacto ante las dependencias correspondientes, realizando acciones que lleven al mejoramiento de los servicios necesarios y la calidad de los mismos, en armonía con sus habitantes para consolidar la paz social.

VISIÓN



CONTEXTO MUNICIPAL



TERRITORIO

Ayuquililla es diminutivo de Ayuquila y significa: "Pequeño Ayuquila"; Ayuquila significa: "donde abundan los quelites de Flor de calabaza". Se compone de Ayotli: calabaza, Xochitl: flor, Quilitl: quelite y la variante de Tla: sufijo abundancial.

Se localiza en la parte noroeste del Estado, en la región de la mixteca, en las coordenadas 97°57' de longitud oeste y 17°56' de latitud norte, a una altura de 1,580 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Estado de Puebla; al sur con San Miguel Amatitlán y Huajuapán de León; al oriente con Huajuapán de León; al poniente con San Miguel Amatitlán. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 225 kilómetros, (tomado de la página: Santiago Ayuquililla.pdf (oaxaca.gob.mx)).

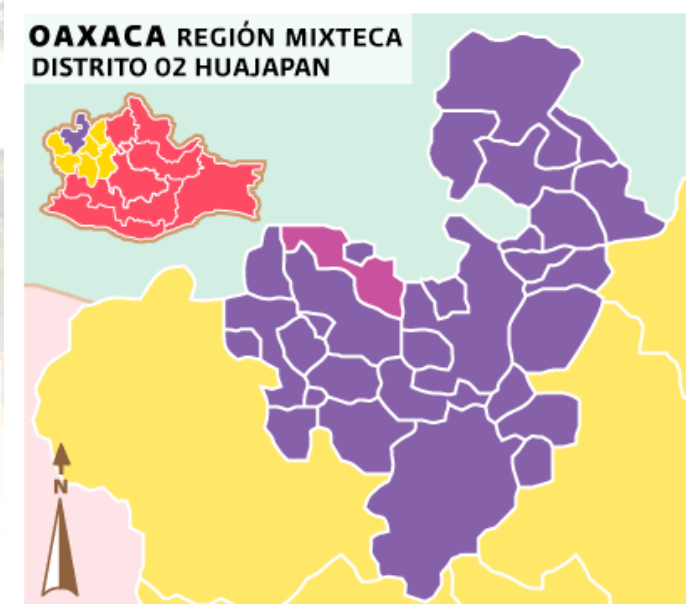


Ilustración 1: Región Mixteca Oaxaca

Se ubica entre los paralelos 17°50' y 18°00' de latitud norte; los meridianos 97°54' y 98°04' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 2 200 m. cuenta con una fisiografía en la Provincia Sierra Madre del Sur (75.69%) y Eje Neo volcánico (24.31%), Subprovincia Cordillera Costera del Sur (75.69%) y Sierras del Sur de Puebla (24.31%), Sistema de topo formas Lomerío con cañadas (73.33%), Sierra compleja (24.31%) y Sierra alta compleja (2.36%)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

La extensión del municipio representa el 0.1% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 260 del estado, después de San Juan Cieneguilla y antes de San Mateo del Mar.

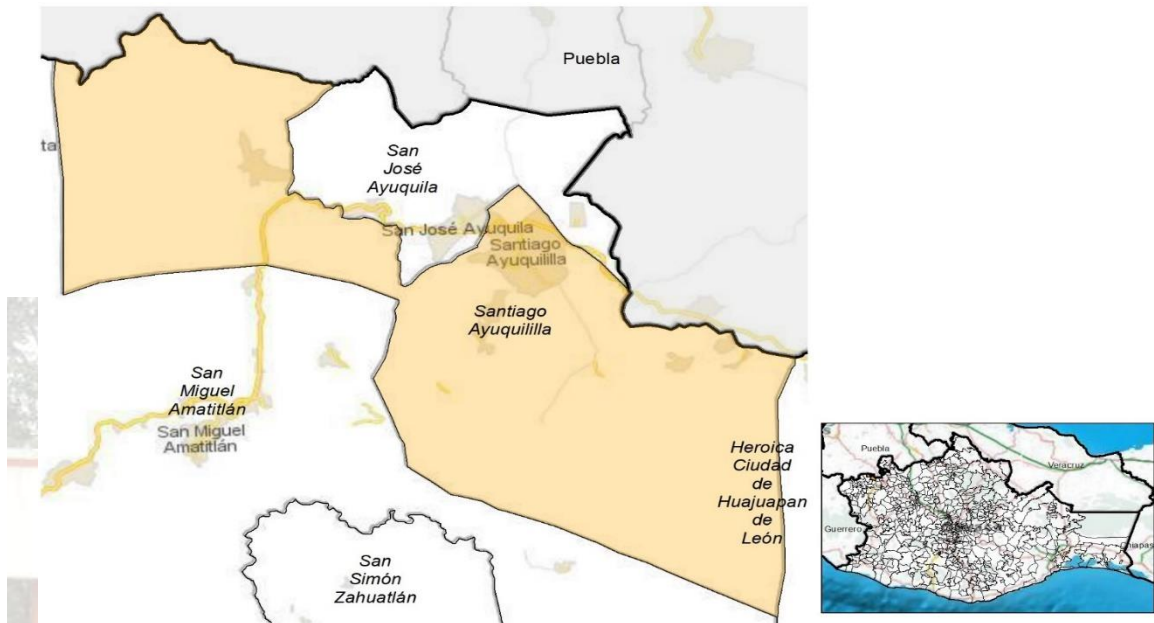
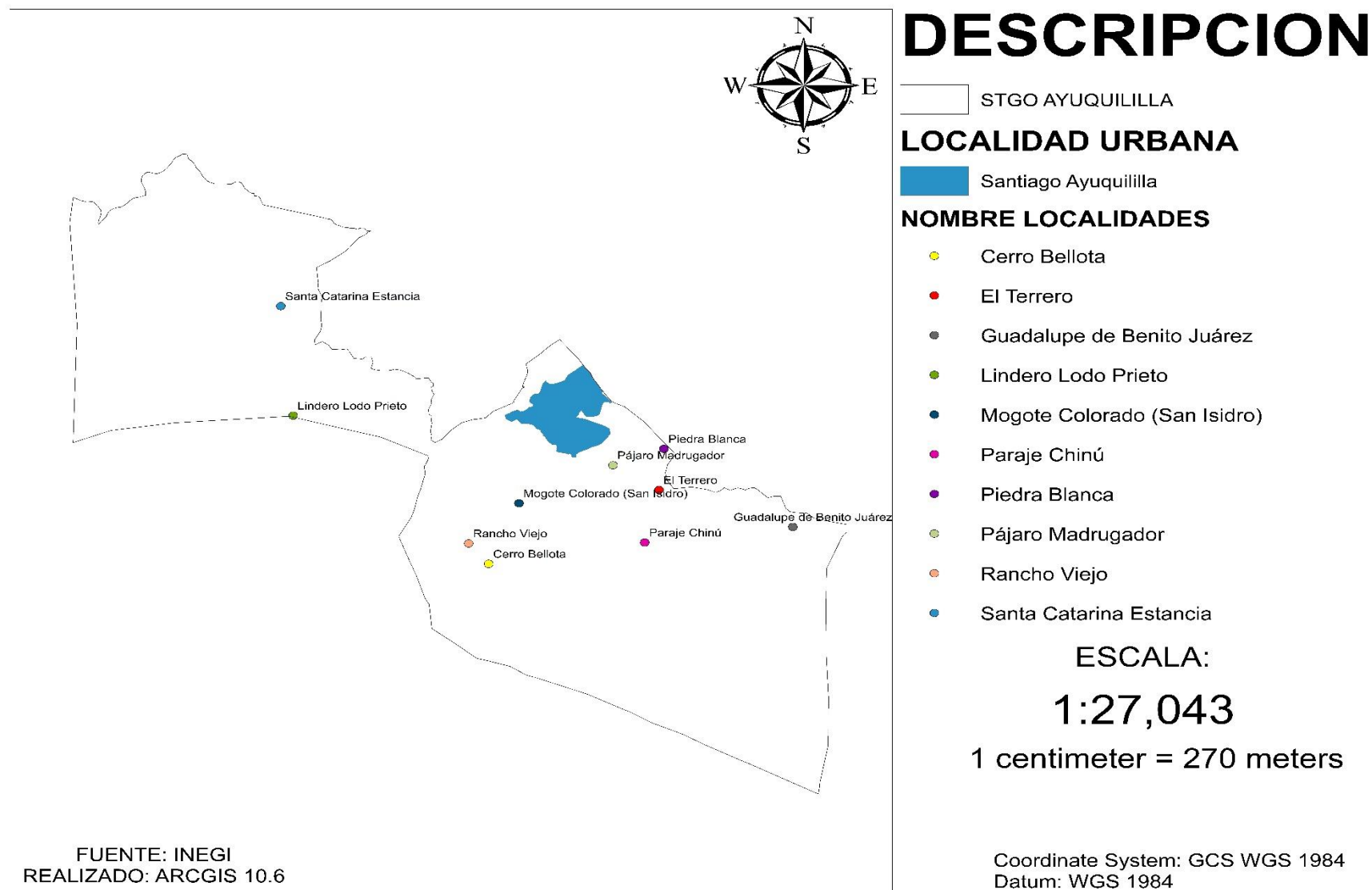


Ilustración 2: Oaxaca, Santiago Ayuquillilla

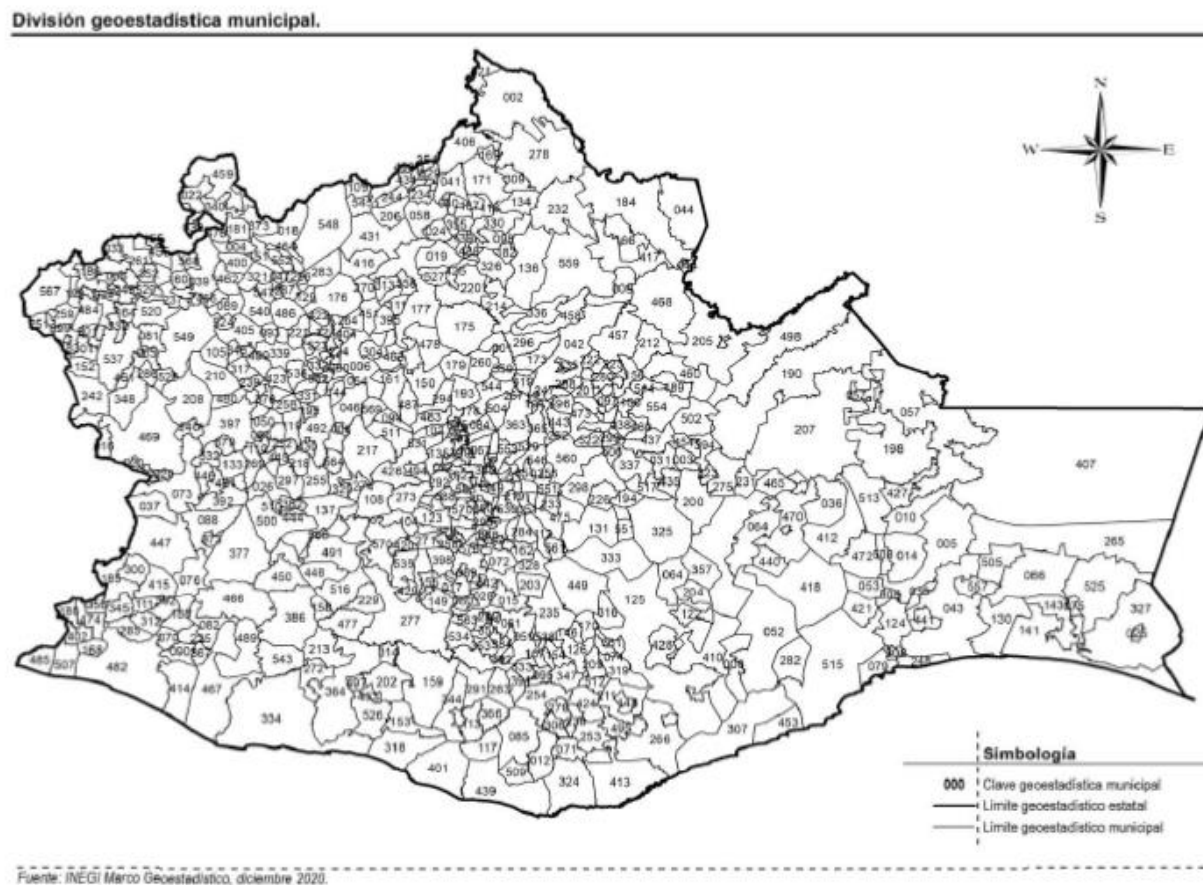
Se cuenta con la Agencia Municipal de Santa Catarina Estancia y la Agencia de Policía de Guadalupe de Benito Juárez y una cabecera municipal, de acuerdo a la información del CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, se cuenta con 4 localidades: Mogote Colorado (San Isidro), Pájaro Madrugador (Santa Rosa), Lindero Lodo Prieto y Rancho Viejo, sin embargo en la comunidad se reconocen a 6 Barrios; Barrio el Centro, Barrio Santa Cruz, Barrio Mogote Colorado, Barrio Guadalupe, Barrio Pájaro Madrugador, y Barrio Unión Progreso, estos barrios pertenecen a la cabecera municipal, cada barrio tiene un comité representativo.



Mapa 1: Localidades de Santiago Ayuquillilla

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Es el municipio número 455 de acuerdo a la División geoestadística municipal del estado de Oaxaca.



Mapa 2: División geoestadística de Oaxaca

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

El clima que se presenta en Santiago Ayuquililla es templado con lluvias en verano, con un Rango de temperatura 18 – 24°C Rango de precipitación 700 – 800 mm Clima Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (62.94%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano (37.06%), (información tomada del INEGI).

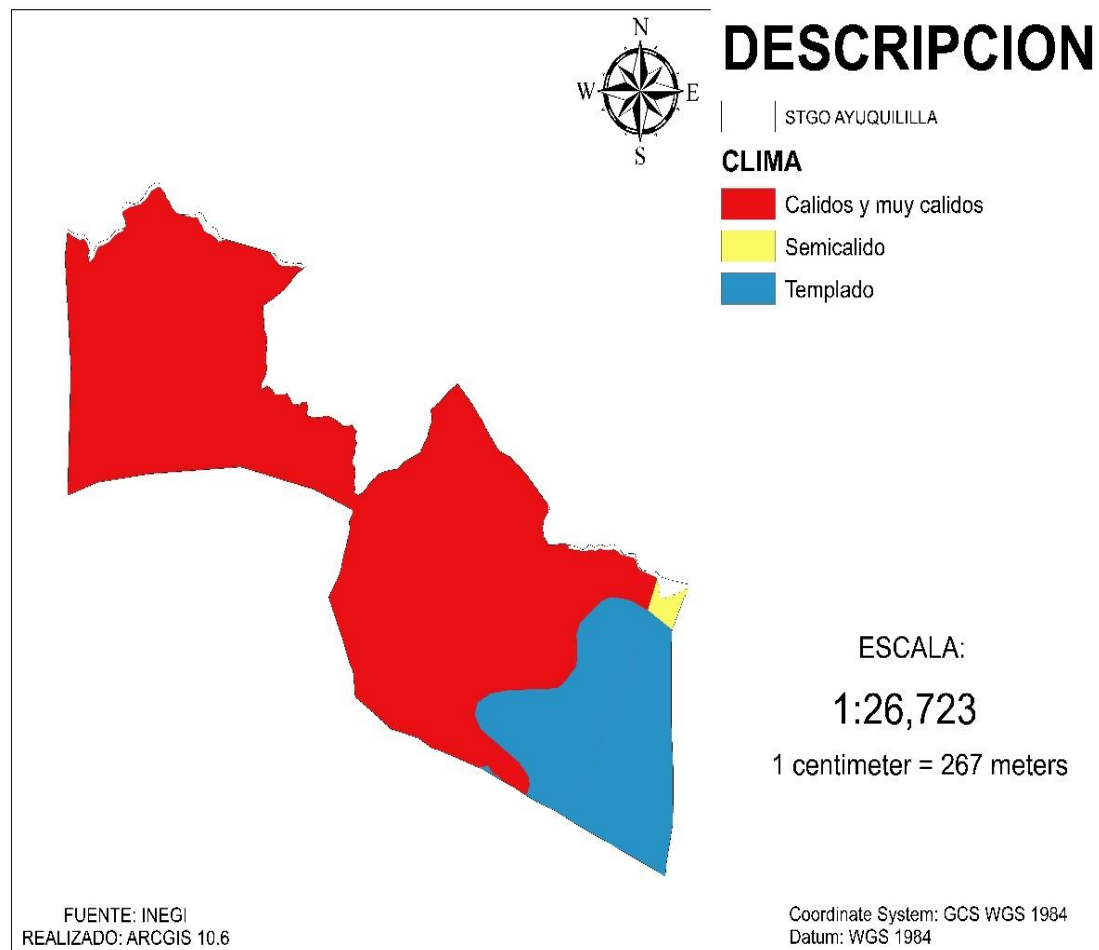
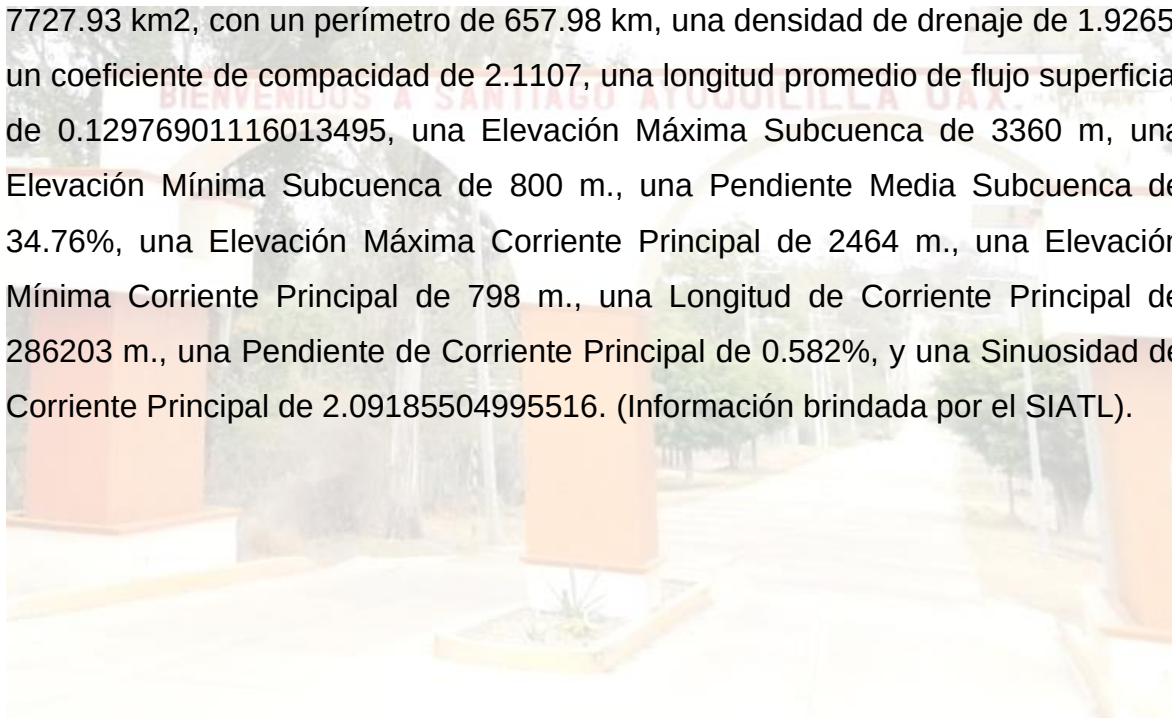
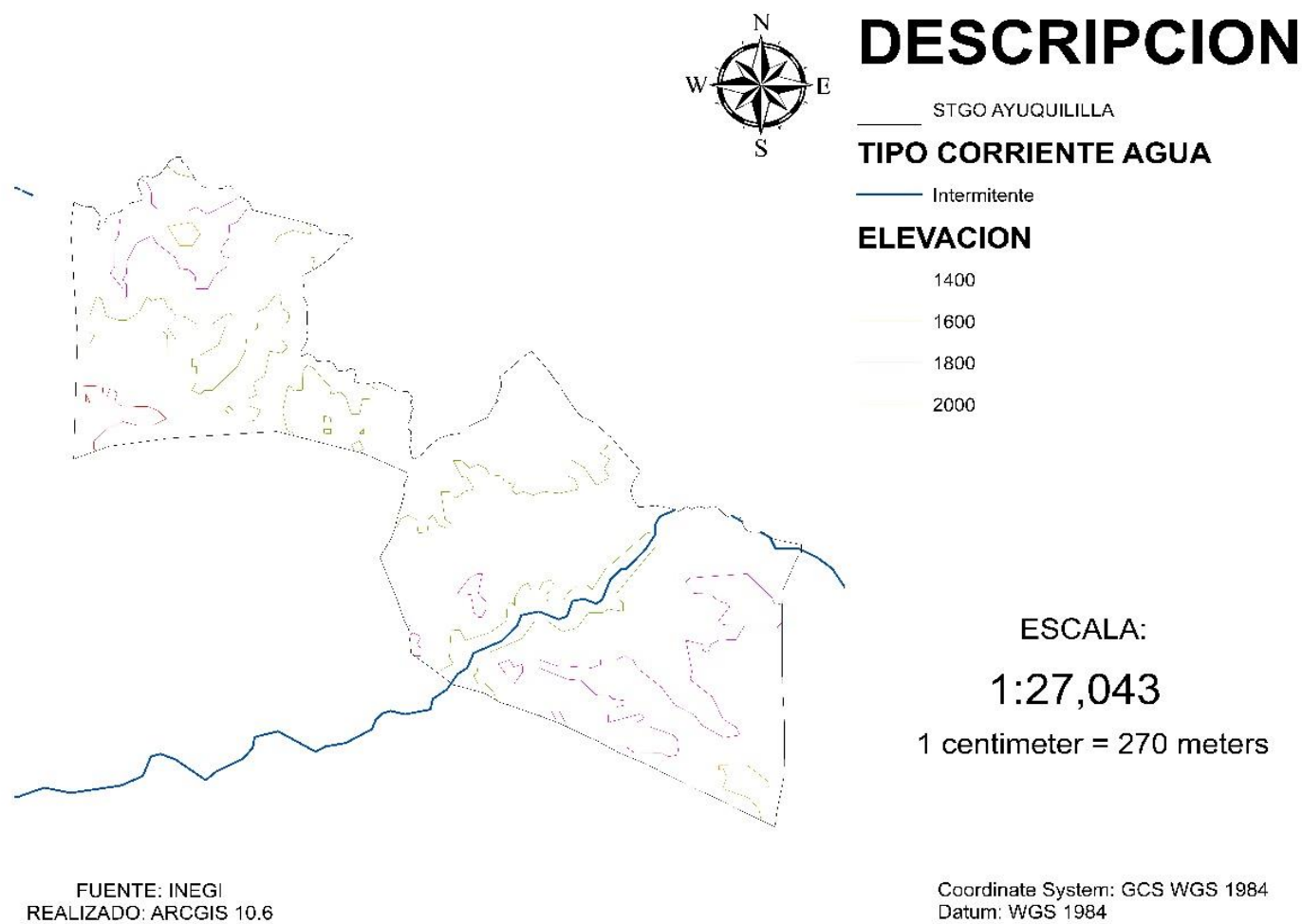


Ilustración 3: Tipo de clima de Santiago Ayuquililla

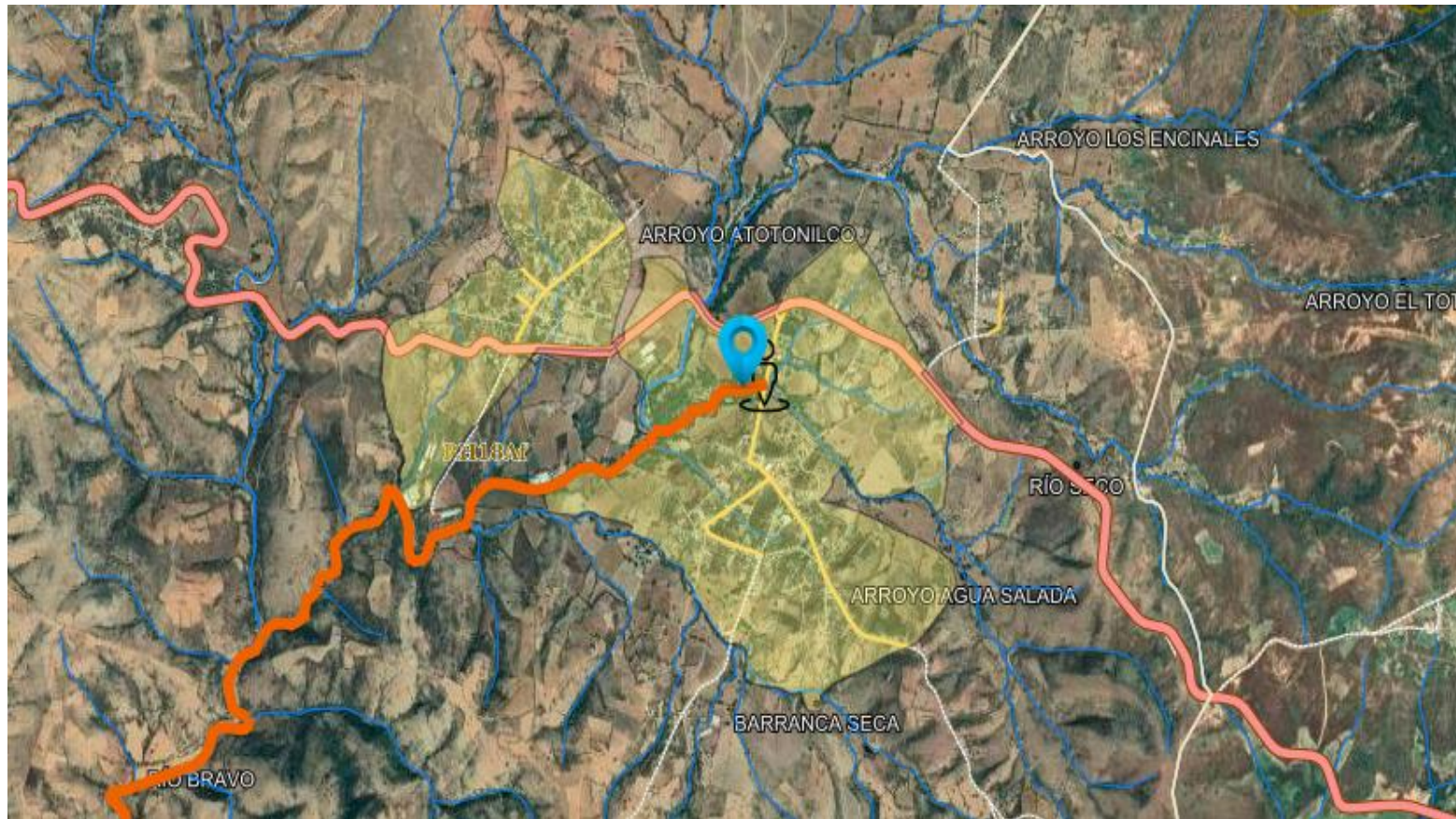
HIDROGRAFÍA

En municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con corrientes de agua intermitentes, que pertenecen a la Región hidrológica Balsas (100%), Cuenca R. Atoyac (100%), Subcuenca R. Mixteco (92.60%) y R. Acatlán (7.40%). Estas corrientes se encuentran físicamente en tres arroyos principales, las cuales son denominadas: arroyo Atotonilco, Arroyo agua salada, y barranca seca, la principal subcuenca atraviesa que el municipio, es la subcuenca con el identificador 199, con clave RH18Af, se denomina Rio Mixteco, siendo de tipo Exorreica, drena principalmente al RH18Aa rio Atoyac-tehuitzingo, cuenta con una descarga principal, y un área de 7727.93 km², con un perímetro de 657.98 km, una densidad de drenaje de 1.9265, un coeficiente de compacidad de 2.1107, una longitud promedio de flujo superficial de 0.12976901116013495, una Elevación Máxima Subcuenca de 3360 m, una Elevación Mínima Subcuenca de 800 m., una Pendiente Media Subcuenca de 34.76%, una Elevación Máxima Corriente Principal de 2464 m., una Elevación Mínima Corriente Principal de 798 m., una Longitud de Corriente Principal de 286203 m., una Pendiente de Corriente Principal de 0.582%, y una Sinuosidad de Corriente Principal de 2.09185504995516. (Información brindada por el SIATL).





Mapa 3: Cartográfica de corrientes de agua del municipio de Santiago Ayuquillilla



Mapa 4: Imagen cartográfica de corrientes de agua del municipio de Santiago Ayuquillilla

FLORA Y FAUNA



Imagen 1: Montes de Santiago Ayuquililla

La flora y fauna de Oaxaca es muestra de la variedad climática de este estado mexicano, lo cual favorece la biodiversidad. Se cree que Oaxaca alberga entre 850 y 900 especies vegetales. En el municipio de Santiago

Ayuquililla no se cuenta con un estudio actual sobre la variedad de flora y fauna existentes, por lo cual, para este apartado nos basaremos en la información presentada en el plan municipal de la administración 2019-2021.

La flora del municipio de Santiago Ayuquililla se compone por:

Flores: azucenas. Plantas comestibles: maíz, frijol, huaje, cuajilote, zapote, limones, granados y naranjos. Árboles: mezquite, huamúchil, cazahuate, encino chaparro, encino roble, encino cuchara, encino amarillo, tlahuitole, tepe huaje, amates, sabinos sauces y álamos. Plantas para decoración o adorno: pino, bugambilia, delfas, clavel y rosales.

Plantas o hierbas medicinales: sávila, eucalipto, pirúl y cuachalalá.

La fauna del municipio de Santiago Ayuquililla últimamente ha crecido notablemente, gracias al cuidado de las autoridades municipales.

Animales silvestres: conejos, liebre, venado, lince o gato montés, tigrillo, coyote, zorro, zorrillo, mapache, ardilla, tejón, tuza y cacomiztle. Aves: águila real, águila amarilla, gavilán, tecolote, halcón, lechuza, cuervo, cacalote, quebrantahuesos, zopilote, aura, zanates, chachalaca, paloma blanca,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

paloma barranqueña, gorrión, chibío, chupamirto, chico, golondrina y pichón. Además de insectos, arácnidos, y reptiles como: víbora de cascabel, culebra mazacuata, coralillo, culebra prieta, culebra ratonera, iguana, lagartija, chintete, cuichi, alacrán, vinagrillo y araña negra.



EDAFOLOGÍA DE SANTIAGO AYUQUILILLA



Imagen 2: Camino de mogote colorado

El municipio de Santiago Ayuquillilla se encuentra en la Región mixteca baja, entre las principales montañas de la población se localizan las siguientes:

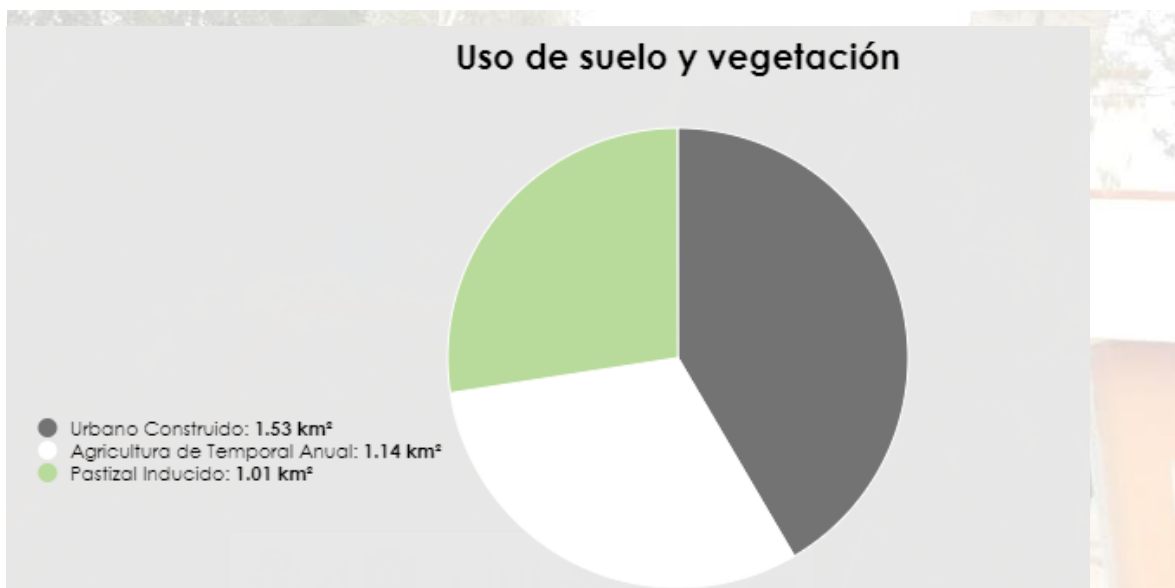
Loma El Petlacale, con una distancia de 3 km, Loma La Piñuela con una distancia de 3.2 km, Loma Piedra Azul con una distancia de 3.3 km, Cerro La

Peña del Águila con una distancia de 4.1 km, Cerro San Mateo con una distancia de 4.5 km, Cerro Yucuñu con una distancia de 4.9 km, Cerro Bellota con una distancia de 5.1 km, Loma El Alacrán con una distancia de 5.3 km, Tlacoacingo con una distancia de 5.4 km, Cerro Pipis con una distancia de 5.4 km, Cerro Boludo con una distancia de 5.9 km, Cerro Itayate con una distancia de 6.1 km, Cerro Chileño con una distancia de 6.1 km, Cerro El Remolino con una distancia de 6.3 km, Cerro de La Cueva con una distancia de 6.3 km, Cerro Yucutée con una distancia de 6.3 km, Cerro La Organera con una distancia de 6.7 km, Cerro La Nopalera con una distancia de 6.7 km, Cerro Todolchiya con una distancia de 7.1 km, Cerro El Pájaro con una distancia de 7.2 km, Cerro Lina con una distancia de 7.5 km, Cerro El Gavilán 7.6 km, Cerro Piedra Blanca con una distancia de 7.8 km, Cerro La Campana con una distancia de 8.1 km, Cerro El Alacrán con una distancia de 8.3 km, Cerro de Enmedio con una distancia de 8.3 km, Cerro El Nopal con una distancia de 8.4 km, Sierra El Tigre con una distancia de 8.5 km, Loma El Paredón Colorado con una distancia de 8.7 km, Cerro El Capulín con una distancia de 8.8 km.

De acuerdo al Anexo estadístico municipal del estado de Oaxaca, en el apartado de Total de terrenos por municipio según tenencia de la tierra del año 2016, el

municipio de Santiago Ayuquililla de 395 km², de los cuales 151 km² son ejidales, 244 km² son comunales y no se cuenta con propiedad pública o privada.

El municipio de Santiago Ayuquililla se encuentra en crecimiento de población, y esto ha conllevado a que la zona urbana se modifique de manera continua, actualmente el uso de suelo está dividido de la siguiente manera: el 1.53 km² del total del territorio es usado por las infraestructuras urbanas (casas, calles, escuelas, comercios, edificios públicos), el 1.14 km² del total del territorio es usado por la agricultura de temporada anual, y el 1.01 km² del total del territorio es usado por pastizal inducido.



Grafica 1: Uso de suelo y vegetación, fuente; SIATL

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Jurásico, en sierra compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Regosol y Vertisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura. El tipo de suelo localizado en el municipio es el suelo tipo rendzina propio para el cultivo de maíz, información obtenida del SIATL.

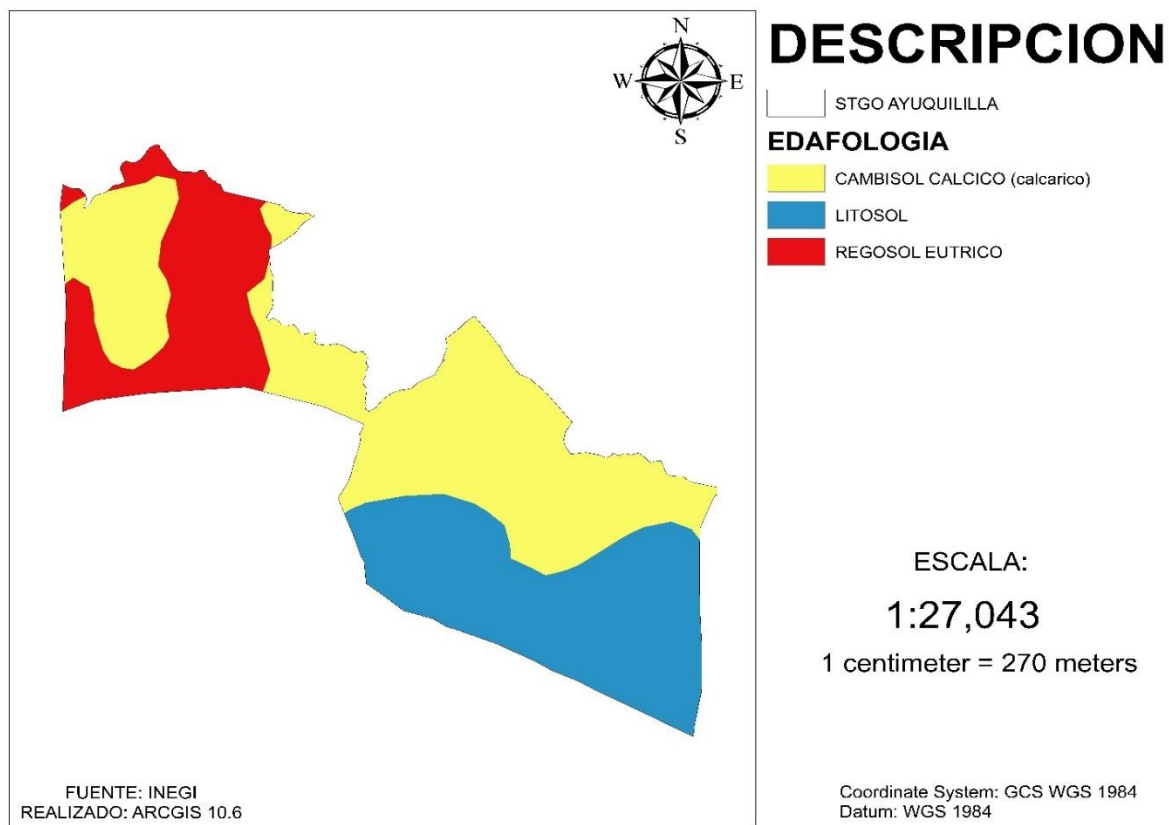


Ilustración 4: Edafología del municipio de Santiago Ayuquililla



COMERCIO LOCAL



Imagen 3: Mujer cociendo un balón

En el municipio de Santiago Ayuquililla existen ciudadanos que han logrado destacar en diferentes negocios, y que, gracias a ello, han logrado brindar empleos a los ciudadanos de su misma comunidad, como lo ha sido la elaboración de balones, es gracias a este empleo, que muchas personas de este municipio han logrado obtener ingresos económicos. A pesar de que esta fábrica es particular, ha logrado brindar una característica a este municipio, ya que a los alrededores se conoce a Santiago Ayuquililla, como el municipio que elabora balones. Otros tipos de empleos que han surgido en este municipio en la elaboración de comales y ollas de barro, la mayoría de los artesanos salen a vender sus productos a Huajuapán, y municipios aledaños.

En el censo económico 2019, aplicado por el INEGI, el estado presentó una producción bruta anual de 334 615.73 millones de pesos, 219,176 unidades económicas y 551,009 personas ocupadas, el municipio de Santiago Ayuquililla presentó una producción bruta de 7.69 millones de pesos, 114 unidades económicas y 217 personas ocupadas.

Municipio	Producción bruta total (Millones de pesos)	Unidades económicas	Personal ocupado total
Nacional	22 212 249.98	4 800 157	27 132 927
Estado	334 615.73	219 176	551 009
Santiago Ayuquililla	7.69	114	217

Tabla 1: Censo económico 2019, INEGI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Se cuenta con un mercado publico municipal, en el cual se ofrecen servicios de venta de alimentos, productos de la canasta básica, frutas y verduras.



Imagen 4: Mercado Municipal Santiaguito del municipio de Santiago Ayuquililla



COSTUMBRES Y TRADICIONES

Se sabe por tradición que un grupo conglomerado indígena vivió antes en el cerro de Yucutee, después se establecieron a orillas del riachuelo que viene de Chilixtlahuaca, paraje que hasta la fecha se llama Pueblo Viejo. Por último, consiguieron los terrenos en que actualmente se encuentra ubicado dicho municipio.

El municipio de Santiago Ayuquililla practica diferentes tradiciones y costumbres, de manera religiosa, por festividades particulares bodas, XV años, bautizos, primera comunión, confirmaciones, y graduaciones. Ante la contingencia que se vivió del año 2020-2022, las festividades fueron canceladas, sin embargo, a mediados de marzo se comenzaron algunas de manera particular, quedando a responsabilidad de los asistentes y de los anfitriones.

Fiestas

Las festividades y los eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música de viento, así como de violín y guitarra.

- Fiesta en honor a Santiago Apóstol, se celebra el día 25 de julio.
- El cuarto viernes de cuaresma festejamos al Señor de la Misericordias.
- El 3 de mayo se festeja la Santa Cruz.
- Virgen de Guadalupe el día 12 de diciembre en el Barrio de Guadalupe.
- 1er domingo después de cuaresma en honor al señor de la paz.

Tradiciones

- Se realizan festivales para celebrar a los niños el día 30 de abril.
- Se realizan festivales para celebrar el día de las madres, el día 10 de mayo.
- El día de todos los Santos se ponen ofrendas en un altar festejando a todos los muertos, se tiene la tradición que el día 1º de noviembre llegan los familiares de los difuntos a recibir su ofrenda.



Imagen 5: Celebración del día del niño 2022



Fiesta patronal 25 de noviembre (Santa Catalina de Alejandría)



Imagen 6: Iglesia en honor a Santa Catalina de Alejandría, ubicada en la agencia de Santa Catarina Estancia, Santiago Ayuquillilla.

En esta comunidad es la fiesta patronal del pueblo en donde la tradición es que el día 14 de noviembre se realiza la labranza de cera para la elaboración de las velas que se colocan cuando es su festividad, estos días de fiesta se acostumbran recibir

hermandades que llegan el día 24 en el transcurso del día estas

hermandades son recibidas por el agente municipal y mayordomía del pueblo esta gente acuden a las vísperas el día 24 a las 7 de la noche y así mismo el día 25 acuden a la celebración de la misa patronal y después a una comida que se realiza en la cofradía del mismo pueblo en un horario de las 6 de la tarde se da inicio a una procesión con la imagen de santa catalina de igual forma este pueblo acostumbra a realizar el jaripeo y quema de fuegos artificiales, en esta fiesta llega una feria con diferentes puestos (de comida, dulces típicos y artesanías de la región) como juegos para la diversión de la gente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

RELIGIÓN

El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con una iglesia principal honor a Santiago Apóstol, se cuenta con capillas, las cuales están ubicadas en los barrios de:

LOCALIDAD	IGLESIA O CAPILLA	FECHA DE CELEBRACIÓN
CABECERA MUNICIPAL (SANTIAGO AYUQUILILLA)	IGLESIA PRINCIPAL EN HONOR A SANTIAGO APÓSTOL	25 DE JULIO
BARRIO SANTA CRUZ	CAPILLA EN HONOR A SANTA CRUZ	3 DE MAYO
BARRIO GUADALUPE	CAPILLA EN HONOR A LA VIRGEN DE GUADALUPE	12 DE DICIEMBRE
BARRIO MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	CAPILLA EN HONOR A SAN ISIDRO	15 DE MAYO
AGENCIA SANTA CATARINA	IGLESIA EN HONOR A SANTA CATALINA	25 DE NOVIEMBRE
AGENCIA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	IGLESIA EN HONOR A LA VIRGEN DE A GUADALUPE	12 DE FEBRERO

Tabla 2: Iglesias y Capillas de Santiago Ayuquillilla





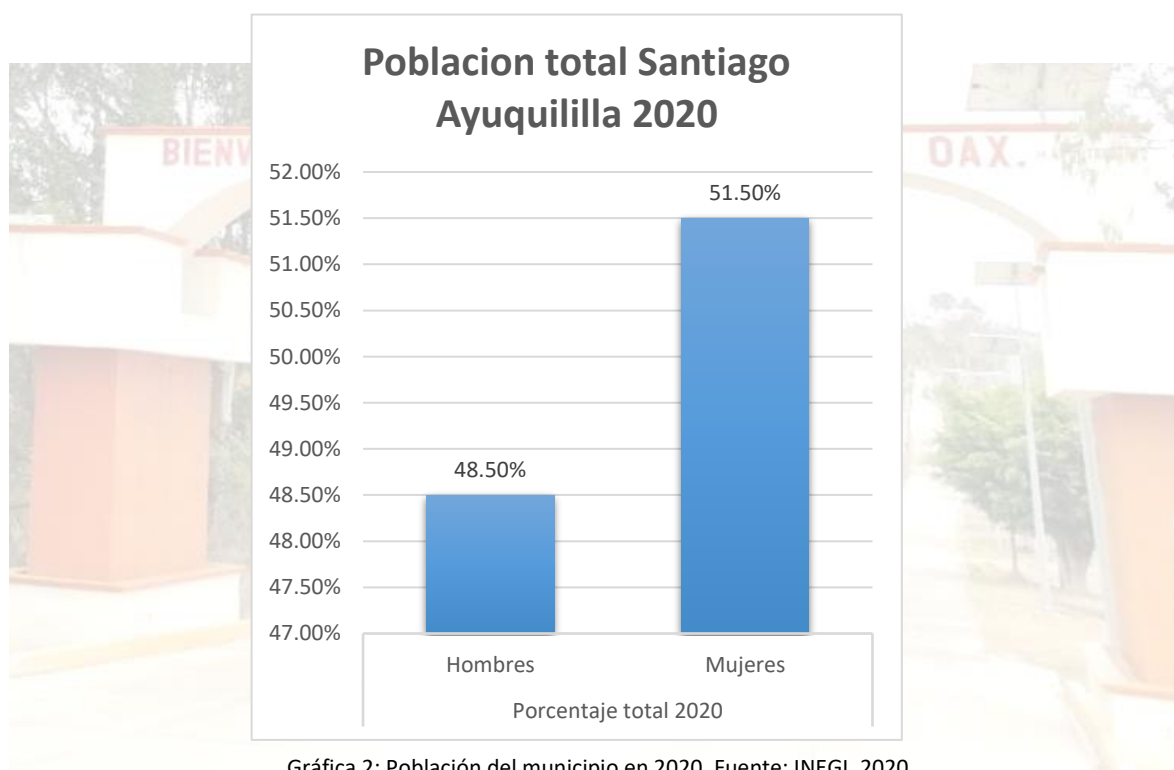
Imagen 7: Iglesia Principal en honor a Santiago Apostol

Gastronomía

Los platillos típicos del municipio de Santiago Ayuquillilla son: El mole de camarón, el mole de gallina, barbacoa, chile atole, conserva de calabaza, chocolate atole, salsa de ajo y aguardiente de sabores. Algunos de estos platillos se dan en las fiestas, otros se preparan para los altares del día 1 de noviembre.

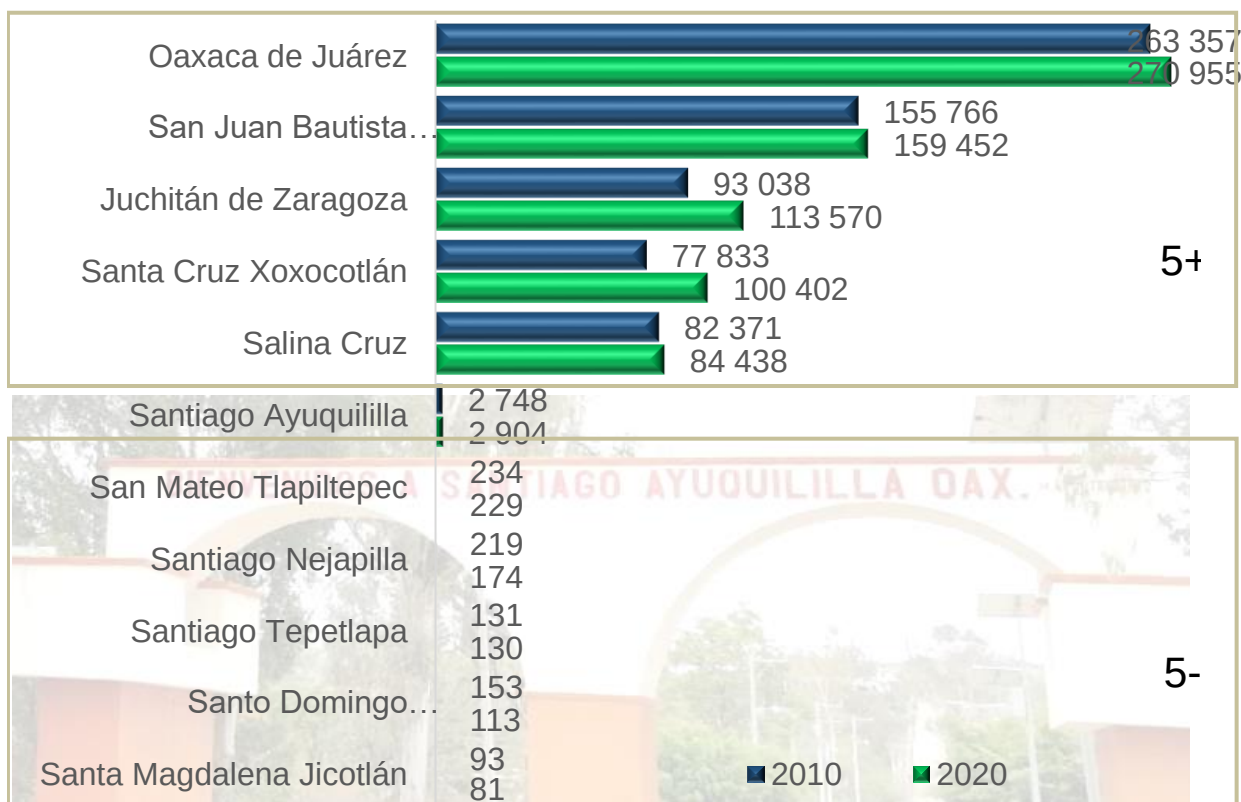
POBLACIÓN

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, la población en el estado era de 4,132,148 habitantes, en mismo año la población en Santiago Ayuquillilla fue de 2,904 habitantes, de los cuales existen 1,407 hombres que representan el 48.5% de la población, y 1,497 mujeres que representan el 51.5% de la población. Lo cual representa el 0.1% de la población estatal, la relación de hombres-mujeres es de la existencia de 93 hombres por cada 100 mujeres. La razón de dependencia es de 80 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



En el 2010 la población de Santiago Ayuquillilla fue de 2748 habitantes, comparación a 2010 con 2020, la población en Santiago Ayuquillilla creció un 5.68%.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



Grafica 3: Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

La población del 2020, se encuentra distribuida en las diferentes agencias y barrios, de los cuales de acuerdo al censo del INEGI 2020, están de la siguiente manera:

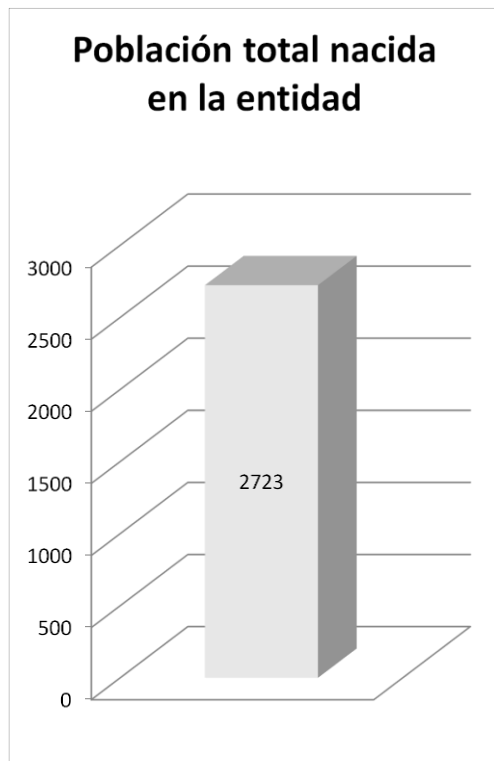
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
Santiago Ayuquillilla (cabecera municipal)	1449	761	688
Guadalupe de Benito Juárez	153	74	79
Santa Catarina Estancia	809	419	390
Mogote Colorado (San Isidro)	402	200	202
Pájaro Madrugador (Santa Rosa)	75	34	41
Lindero Lodo Prieto	14	8	6
Rancho Viejo	2	*	*

Tabla 3: Población por localidad

En la cabecera municipal se concentra la mayor población siendo de 1,449 habitantes, en la cabecera municipal se localizan 4 barrios, el segundo lugar donde se concentra mayor población es en la agencia de Santa Catarina Estancia con 809 habitantes, continuando la localidad del Pájaro Madrugador (San Isidro) con 402 habitantes, después la agencia de Guadalupe de Benito Juárez con 153 habitantes, posteriormente la localidad de Pájaro Madrugador (Santa Rosa) con 75 habitantes, después la localidad de Lindero Lodo Prieto con 14 habitantes y por último la localidad de Rancho Viejo, el cual solo cuenta con 2 pobladores, de acuerdo al censo de población 2020, INEGI.

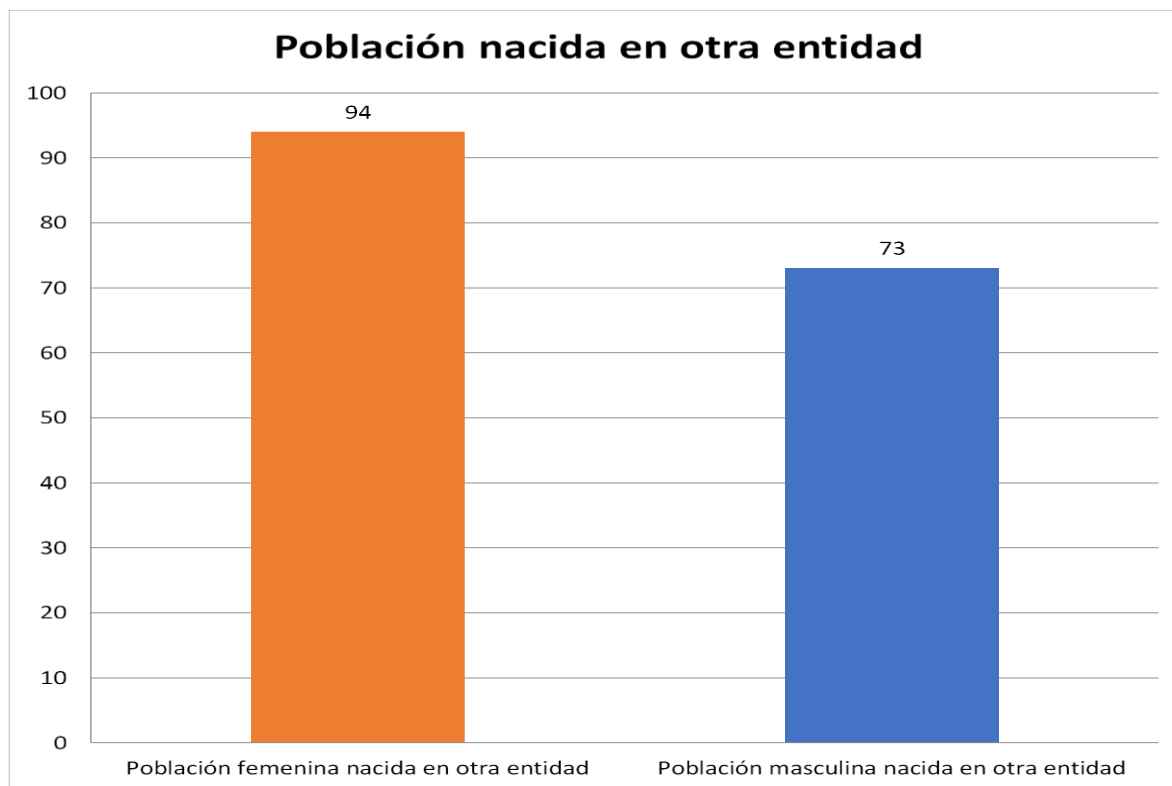
La población nacida en la entidad fue de 2,723 de los cuales: el 49% fueron del sexo masculino y el 51% del sexo femenino.



Grafica 4: Población nacida en la entidad



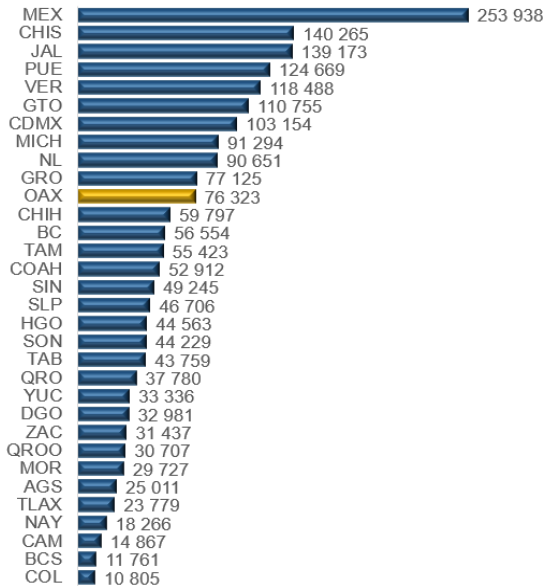
La población nacida en otra entidad fue de 167 personas, de las cuales 94 fueron del sexo femenino, y 73 del sexo masculino.



Gráfica 5: población nacida en otra entidad



Nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre 2019



Distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre en municipios seleccionados 2019

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	3.6
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
Oaxaca de Juárez	6.4
San Juan Bautista Tuxtepec	3.2
Juchitán de Zaragoza	2.4
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	2.1
Santa Cruz Xoxocotlán	1.7
Santiago Ayuquillilla	0.1
<i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i>	
San Miguel Tecomatlán	0.0
Santiago Lalopa	0.0
Santiago Nejapilla	0.0
Tlacotepec Plumas	0.0
La Trinidad Vista Hermosa	0.0

Nota: Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el extranjero o no se especificó.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2019. Consulta interactiva de datos.

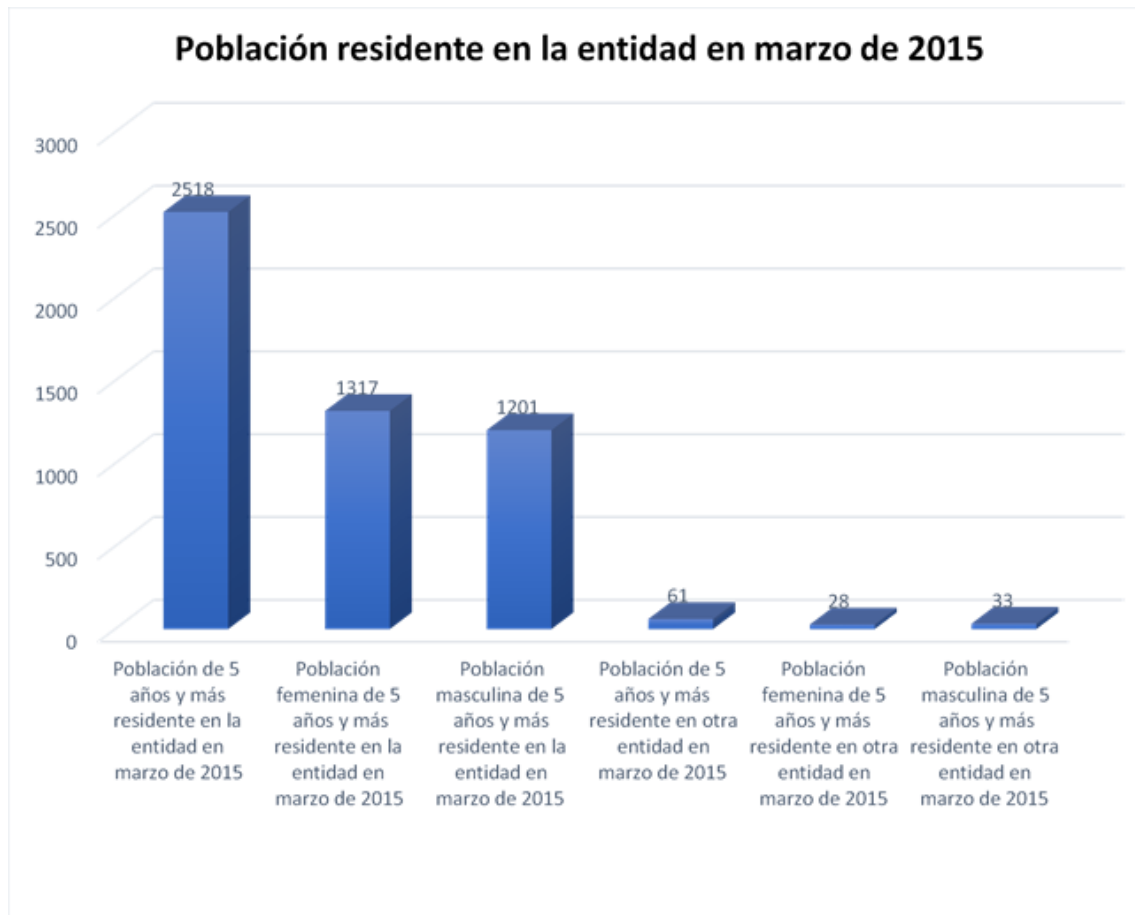


18

Grafica 6: población nacida en la entidad



La población residente en la entidad durante el año 2015 se presenta en la siguiente gráfica por rangos de edad.



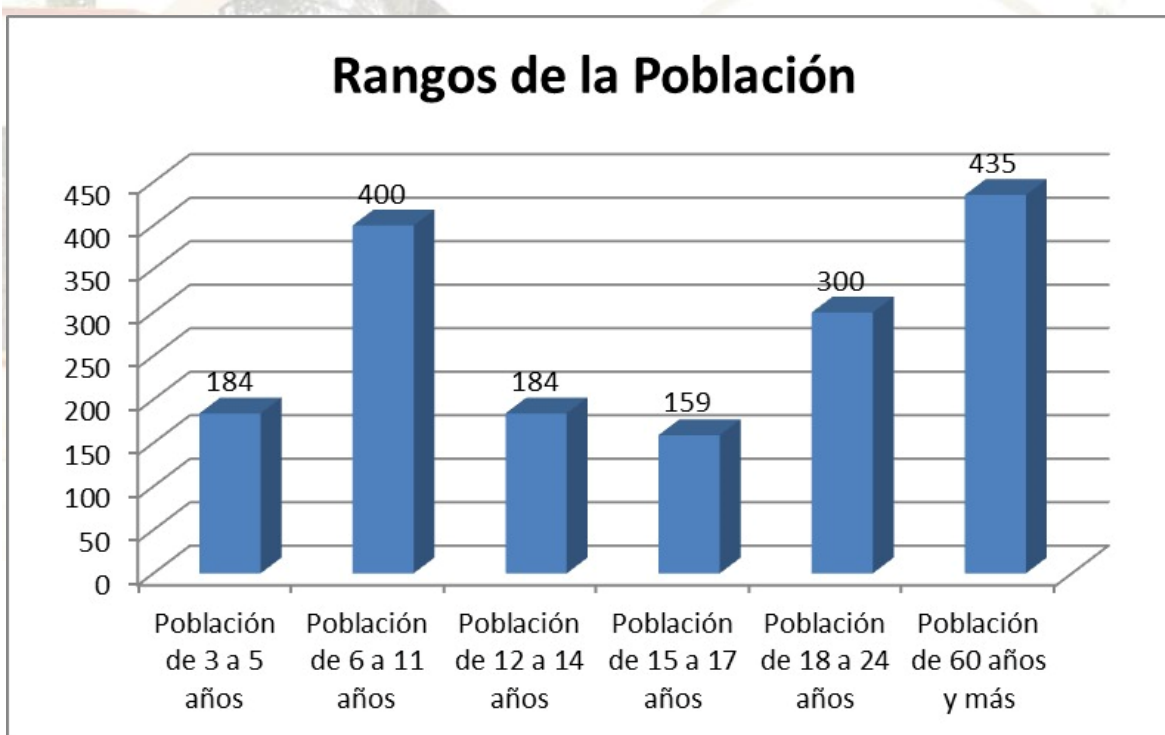
Gráfica 7: población residente en la entidad en marzo 2015

ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO

De los 2,904 ciudadanos de acuerdo al censo de población del INEGI 2020, 184 ciudadanos son de la población de 3 a 5 años, 400 de la población de 6 a 11 años por lo cual se puede decir que existen 584 niños en el rango de 3 años a 11 años.

La población de 12 años a 14 años es de 185 habitantes, y de 15 a 17 años existen 159, por lo cual se puede decir que en Santiago Ayuquililla existe un total de 344 habitantes en la etapa de adolescencia.

La población de 18 a 24 años es de 300 ciudadanos y la población de 60 años y más es de 435 ciudadanos, por lo cual se estima que la población de 3 años a 24 años es de un total de 1,227 habitantes, lo cual se estima que la mayor parte de la población es de 25 años en adelante.



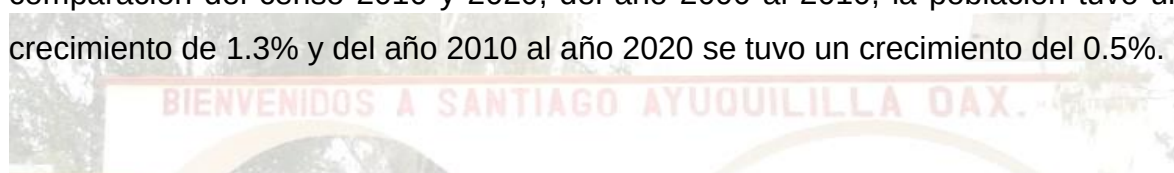
Grafica 8: Rangos de población, INEGI, 2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

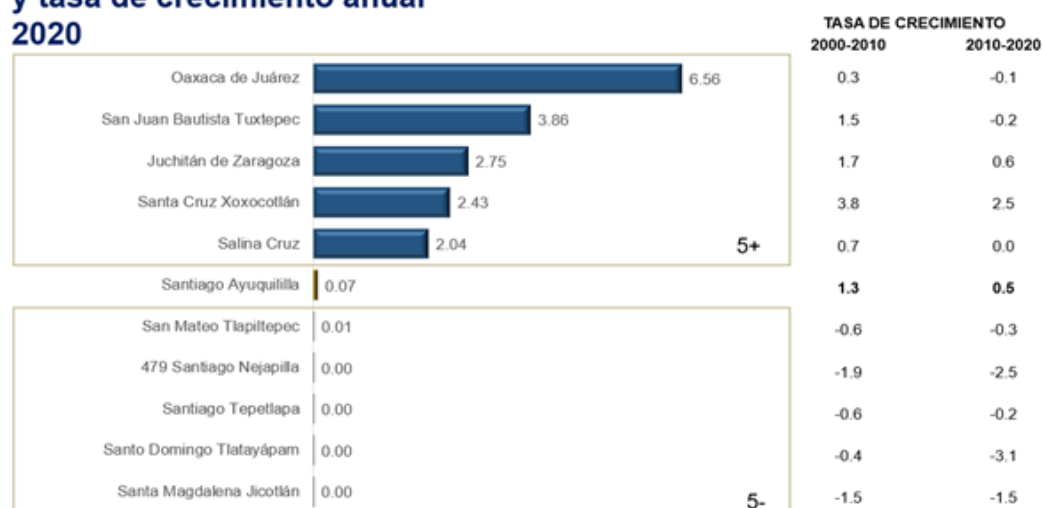
De acuerdo al Anexo estadístico municipal del estado de Oaxaca, INEGI 2022, dividida por Población total por municipio según grandes grupos de edad al 15 de marzo del 2020, el municipio de Santiago Ayuquililla, tiene una población total de 2904 habitantes, de los cuales: 957 son de 0 a 14 años, 679 son de 15 a 29 años, 932 son de 30 a 64 años y 336 son de 65 y más.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN

De acuerdo con la información proporcionada por el INEGI, el municipio de Santiago Ayuquililla ha tenido un crecimiento del 0.07, este dato se obtuvo al realizar una comparación del censo 2010 y 2020, del año 2000 al 2010, la población tuvo un crecimiento de 1.3% y del año 2010 al año 2020 se tuvo un crecimiento del 0.5%.



Distribución porcentual de población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2020



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva.
Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Población 2.



Grafica 9: distribución porcentual de población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2020

16

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.



EQUIDAD DE GÉNERO

Para este gobierno municipal es de gran importancia fomentar y llevar a cabo acciones entre los funcionarios públicos al servicio, el enfoque y perspectiva de género a fin de promover una política de respeto y reconocimiento de los derechos de equidad entre los hombres y mujeres. Siendo mujer la presidenta Municipal será una tarea de atención especial en sus funciones para alcanzar este objetivo de equidad de género.

Actualmente en la sociedad de Santiago Ayuquillilla, la mujer juega un papel importante, ya que, en su mayoría, las mujeres se dedican a la elaboración y ventas de tortillas, ellas buscan el comercio en las comunidades de alrededor, y en la ciudad de Oaxaca, y con ello aportan de manera económica para sobrellevar los gastos de sus familias.

En la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres dedican al menos el doble de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado. Esto impide que las mujeres tengan tiempo para obtener ingresos, acceder a la educación, adquirir nuevas habilidades y participar en la vida pública. La inversión en prestación pública de servicios de cuidado creará más empleos, y mejores, para las mujeres, y reducirá las desigualdades de género y socioeconómicas.

En el estado de Oaxaca a partir del año 2020 se puso en marcha el programa de “Seguimiento municipal de acciones de emergencia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para autoridades municipales de los 40 municipios con Declaratoria de Alerta”, el cual ha tenido seguimiento a través de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca (SMO), y la subsecretaria de Prevención de Violencia de Género en la SMO.

En el estado se ha decretado que las autoridades locales deberán contar con una instancia municipal de las mujeres, por lo cual el municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con esta primera instancia.

De acuerdo a la información pública en el Atlas de Género de Oaxaca, el municipio de Santiago Ayuquillilla no presenta ningún caso de Violencia de Género.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

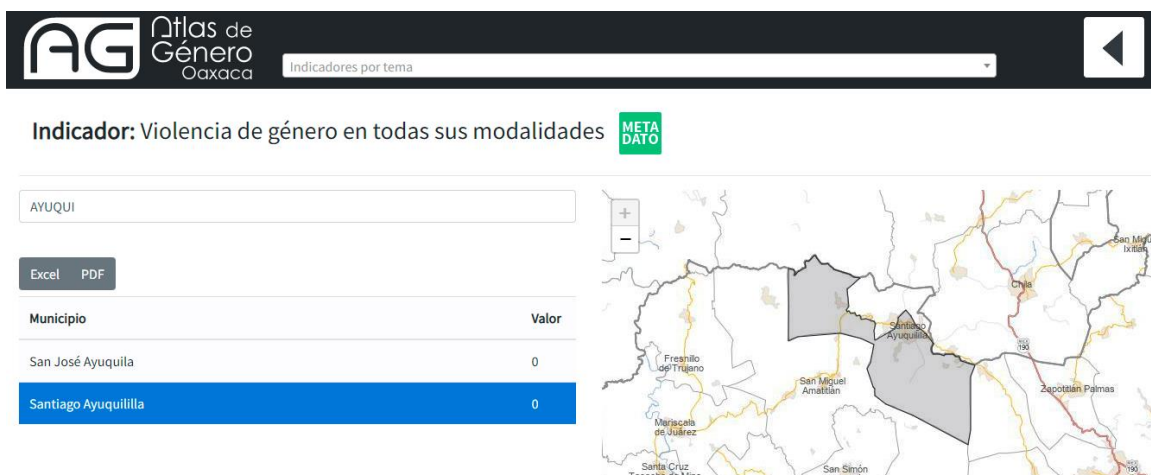


Imagen 8: Información de violencia de género en el municipio de Santiago Ayuquillilla

Sin embargo, en comparación con las oportunidades laborales, en el municipio de Santiago Ayuquillilla, es más difícil que los jóvenes en un rango de edad de 12 años, consigan un trabajo, aclarando que los jóvenes de esta edad que están en busca de una oportunidad laboral es, porque son de escasos recursos, o por decisión propia deciden no continuar con sus estudios. Al igual que en temas de labores, se está acostumbrado en la población, que las mujeres realicen trabajos del hogar, y los hombres realicen trabajos en el campo o de albañilería.

La desigualdad de género aun se logra observar, desde el ejemplo anterior, hasta en casos en que las mujeres son educadas para estar en las labores del hogar, y con ello evitar salir a buscar fuentes de empleo fuera la comunidad, en otros casos, existe violencia de género que, por situaciones particulares, las femeninas afectadas no realizan denuncias antes las instancias correspondientes, lo cual imposibilita poder apoyarlas.

En este sentido la equidad de género aún es escasa, sobre todo en las localidades que están alejadas de la cabecera municipal.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de Santiago Ayuquillilla no se cuenta con cifras oficiales en temas de violencia de género, sin embargo, esto existe y las afectadas no realizan las denuncias correspondientes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 5	ODS 3, 4, 8 y 10.
Estrategia 1: Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos y espacios educativos y comunitarios del municipio.	5.2	5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 8.5 y 10.2.
Línea de acción 1.1: Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y la discriminación por razón de género.		
Línea de acción 1.2: Promover programas de apoyo a mujeres en caso de violencia de género.		
Proyectos		
- Brindar mejoras en los servicios de manera equitativa, y con la finalidad de fomentar el respeto de los derechos, fortaleciendo la salud, educación y alimentación de todos nuestros ciudadanos sin discriminación alguna. - Crear espacios de impartición de talleres de oficios. - Promover la equidad de género a través de la Instancia de la Mujer y el DIF municipal.		

PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad. El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es un tratado internacional que surgió el 27 de junio de 1989, en el seno de la OIT, que revisó el convenio de 1957 dándole nuevos contenidos. Hasta la fecha es el único instrumento internacional con carácter vinculatorio en relación a los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, por tratarse de una convención de la OIT, el instrumento no es ni pretendió abordar de manera global toda la problemática de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Sin embargo, se establece el derecho de los pueblos indígenas a vivir y desarrollarse como comunidades distintas y a ser respetados, estableciendo obligaciones para los Estados en materia de su integridad cultural; sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales; sus formas propias de organización; la no discriminación; la búsqueda de su participación y consulta en las decisiones de políticas públicas que los afecten, y el derecho al desarrollo económico y social. El Convenio 169 de la OIT fue ratificado por México al año siguiente de su emisión, y en 1992 se adicionó un primer párrafo al artículo 4o. constitucional, que reconoció la composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada en los pueblos indígenas (tomado de CONVENIOS:C107 Convenio sobre poblaciones indígena y tribuales, 1957)

La Constitución Política de los Estados Mexicanos establece que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos. A. Art. 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.
- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.
- VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

- VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.
- VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. El estado de Oaxaca alberga una rica composición multicultural donde conviven más de 16 grupos étnicos, considerada con la mayor población hablante de una lengua Indígena, en donde existen más de 40 lenguas y que solamente en tres se concentran más del 70% de la población hablante. En la actualidad la Constitución Política de Oaxaca reconoce la existencia de quince pueblos indígenas con sus culturas propias.

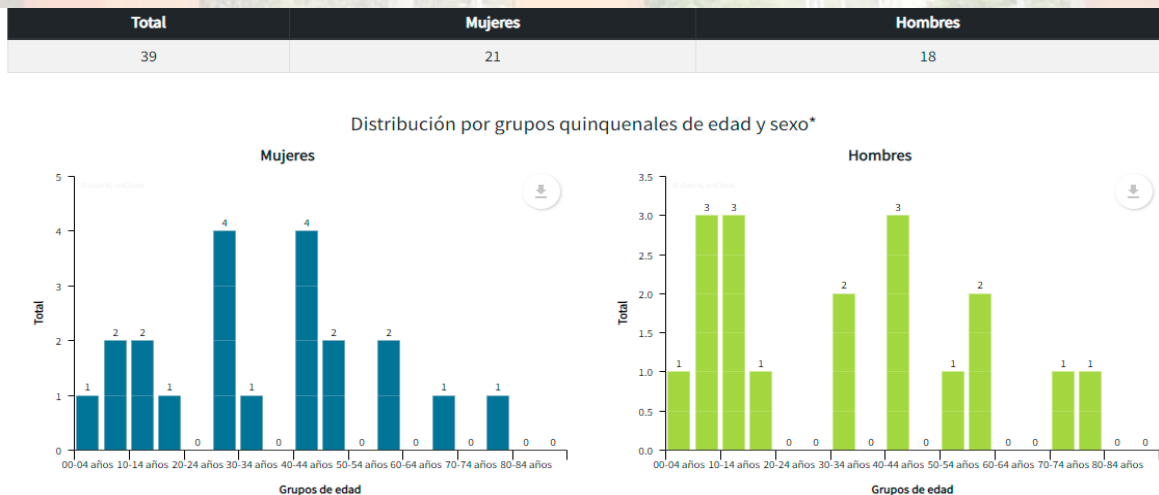


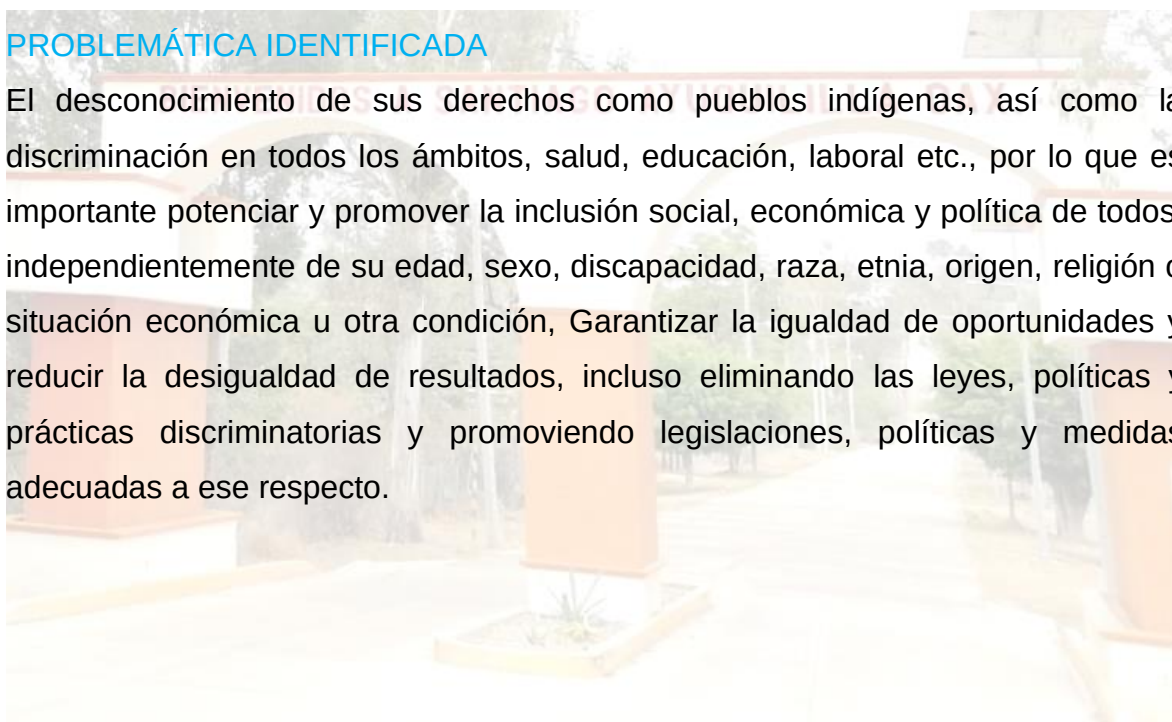
Imagen 9: Total de población que se auto reconoce afrodescendiente, INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

Para el año 2020, de acuerdo al censo del INEGI de población y vivienda 2020, Santiago Ayuquillilla cuenta con una población del 0.44% que habla lengua indígena, del cual el 50% habla el mixteco y el 25% habla náhuatl, y el 1.34% de la población general censada se considera afromexicana negra o afrodescendiente. Sin embargo, esta población que se auto reconoce afrodescendiente.

A través de los foros de participación social, cuando se tocó el tema de población indígena, muchos participantes declararon no conocer los derechos que tienen como personas indígenas o afromexicanas, y desconocen las dependencias de nivel federal o estatal que atienden estos temas, o brindan información para defenderse como persona indígena o afromexicana, y por temor a ser discriminados fuera la población omiten este tema, al igual que son muy pocas personas que hablan alguna lengua indígena, por lo cual de sus orígenes solo conservan sus tradiciones como lo es la celebración de día de muertos, la celebración de pascua, y los recorridos con los santos religiosos de acuerdo al calendario de la iglesia.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El desconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas, así como la discriminación en todos los ámbitos, salud, educación, laboral etc., por lo que es importante potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Defender los rasgos originarios del municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 8 y 10	ODS 2, 3 y 4
Estrategia 1: Mejorar las condiciones de vida de las personas que se consideran indígenas, afromexicanas.	1, 3, 4, 5, 6, 10, 16	1.4, 3.7, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 5.1, 5.4, 6.1, 10.2, 10.3, 16.3,
Línea de acción 1.1: Garantizar que todas las personas indígenas y afromexicanas conozcan sus derechos.		
Línea de acción 1.2: Implementar un programa de vivienda digna, con el suministro de los servicios básicos y espacios de calidad para las familias indígenas más desprotegidas.		
Línea de acción 1.3: Promover el respeto a la diversidad cultural		
Línea de acción 1.4: Impulsar la revalorización de las costumbres y tradiciones indígenas del Municipio.		
Proyectos: - Difusión de los derechos de los pueblos indígenas. - Programas de conservación de la lengua materna. - Programas locales de difusión de sus costumbres y tradiciones.		

DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La protección de las niñas, niños y adolescentes es un tema prioritario de agenda nacional, de igual forma el municipio de Santiago Ayuquillilla trabaja para atender las problemáticas que puedan padecer y las limitantes que impiden su buen desarrollo. Se trabaja para velar y hacer efectivos sus derechos, que están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales. No obstante, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce y señala de manera específica sus derechos en su artículo 13.

La generación de oportunidades a la población joven impulsa una dinámica virtuosa en la sociedad y se evite la migración de esta población en el futuro; de este modo, también se da cumplimiento a los ODS 1, 2,3 y 4.

En el Municipio, los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda. El segundo problema se refiere a la naturaleza de la fuente de información y a calificar de los tipos de violencia, es decir, las conductas penalmente sancionables. Lo anterior puede relegar otros tipos de violencia que son igualmente perjudiciales, pero que no están contemplados en un código penal.

Por otra parte, los datos de los censos nacionales de gobierno carecen de información sobre el vínculo entre el agresor y la víctima. Como resultado, las cifras provenientes de las denuncias subestiman significativamente el tamaño del problema. Por lo tanto, las estrategias deben ser diferenciadas, atendiendo los tipos de violencia desde lo local para mejorar las condiciones de vida de los niños y garantizar que los derechos de la infancia se cumplen, centramos nuestras estrategias, en programas y acciones en dos áreas; educación e inclusión social. Todas las niñas y niños deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho, con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados.

Durante los foros de partición los asistentes expresaron que existen familias de escasos recursos y por lo cual existen niños que acuden a las escuelas locales hasta donde las posibilidades de los padres les permiten, también hicieron referencia a que dentro de la población existe un albergue en el cual los niños son beneficiados con despensas, sin embargo en ocasiones las despensas que llegan por parte del gobierno federal no alcanzan para alimentar a todos los niños de la población, por lo cual solo asisten los niños que están en las listas de beneficiarios del programa.

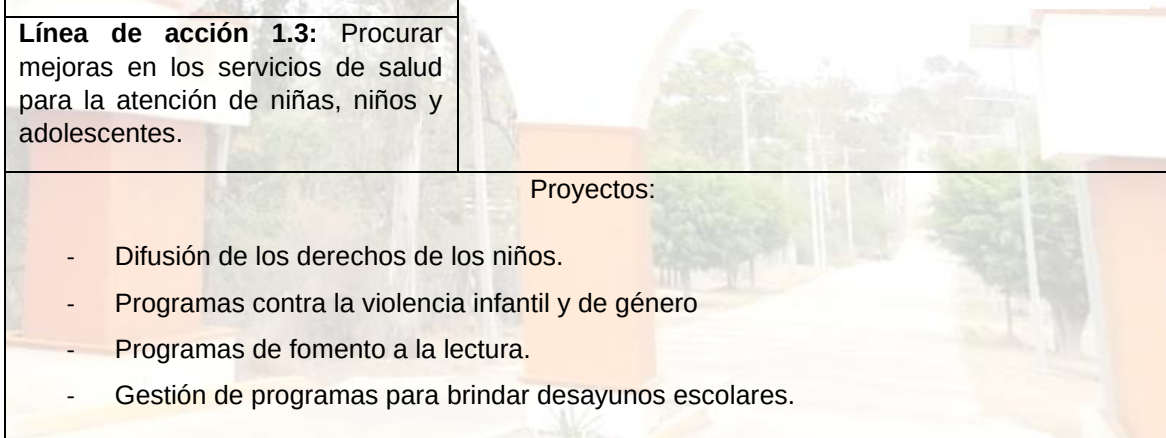
También mencionaron durante estos foros que existen escuelas que no cuentan con la infraestructura suficiente para la capacidad de alumnos, y en otros casos, los equipos que existen dentro de las escuelas ya no tienen vida útil.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Una de las principales situaciones a atender en este sector de población es el cumplimiento de las necesidades básicas de nutrición, que limita el adecuado desarrollo de los niños afectando además su desempeño escolar. Con respecto a la educación es necesario garantizar una estancia digna en las instituciones, mediante infraestructura y equipamiento. En salud es necesario garantizar el acceso a los servicios básicos e impulsar prácticas de higiene y salud comunitaria que brinden un ambiente saludable y garanticen el adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

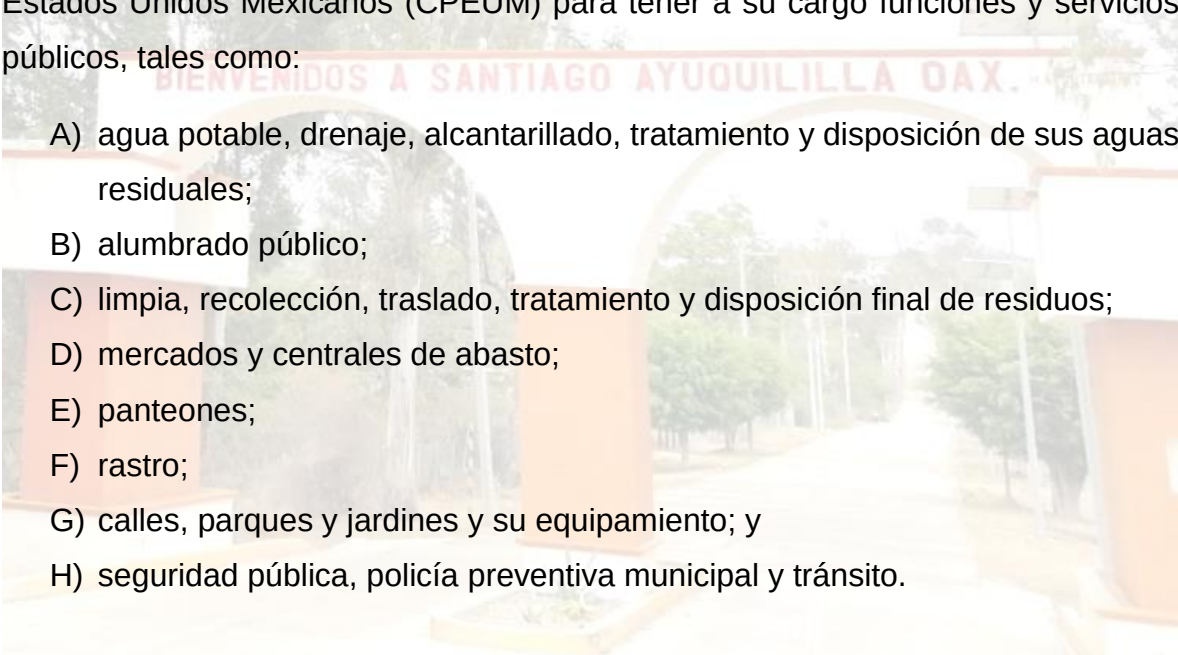
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Santiago Ayuquililla.	ODS 10	ODS 2, 3 y 4
Estrategia 1: Asegurar mejores oportunidades para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santiago Ayuquililla.	10.3	2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 3.8, 4.1, 4.2,4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c, 10.2 y 10.7
Línea de acción 1.1: Implementar la difusión de los derechos.		
Línea de acción 1.2: Hacer cumplir los derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1.3: Procurar mejoras en los servicios de salud para la atención de niñas, niños y adolescentes.		
Proyectos:		
- Difusión de los derechos de los niños. - Programas contra la violencia infantil y de género - Programas de fomento a la lectura. - Gestión de programas para brindar desayunos escolares.		

EJES DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030



Los municipios de Oaxaca enfrentan una amplia gama de retos en materia de Desarrollo Sostenible. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que el 70.4% de la población vive en condiciones de pobreza. Una cuarta parte vive en condiciones de pobreza extrema, uno de los porcentajes más altos a nivel nacional. Esta situación, a su vez, tiene repercusiones en la calidad de la salud y la educación, particularmente de las mujeres y de los pueblos indígenas. Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible de sus comunidades. Cuentan con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

- 
- A) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - B) alumbrado público;
 - C) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - D) mercados y centrales de abasto;
 - E) panteones;
 - F) rastro;
 - G) calles, parques y jardines y su equipamiento; y
 - H) seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

La localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, implica beneficios y ventajas para el municipio. Hará que las decisiones construyan comunidades y ciudades más sostenibles que, de acuerdo con la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (RSDS) se caracterizan por: garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales; estar planificadas, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios; asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos; proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable; ser resilientes, al

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

estar mejor preparadas ante fenómenos naturales, a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; y contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.

Es en este sentido que a continuación se presentan los ejes que de acuerdo a la normativa debe contener este plan municipal de desarrollo sostenible para lograr que el municipio de Santiago Ayuquillilla logre las metas programadas.





EDUCACIÓN

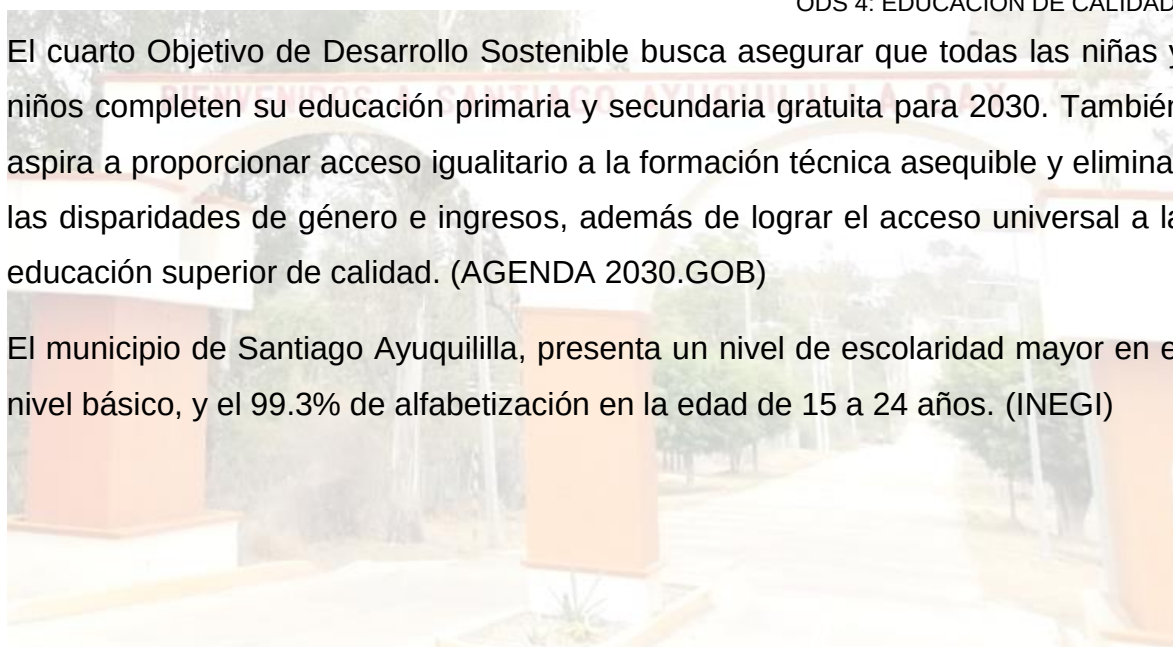
Para 2015, en México 6 millones de niñas y niños entre 3 y 17 años no asistían a la escuela. El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos para mejorar nuestra vida y garantizar el desarrollo sostenible.



ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD

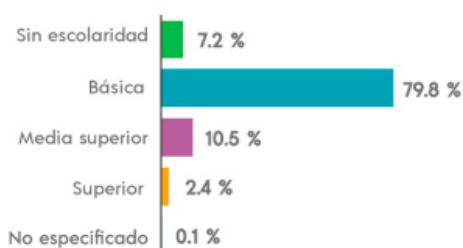
El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a la formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a la educación superior de calidad. (AGENDA 2030.GOB)

El municipio de Santiago Ayuquililla, presenta un nivel de escolaridad mayor en el nivel básico, y el 99.3% de alfabetización en la edad de 15 a 24 años. (INEGI)



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.3 %
25 años y más	85.8 %

Asistencia escolar

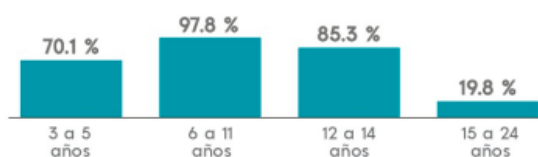


Imagen 10: Características educativas, Santiago Ayuquililla. INEGI, 2022.

ESCOLARIDAD: GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

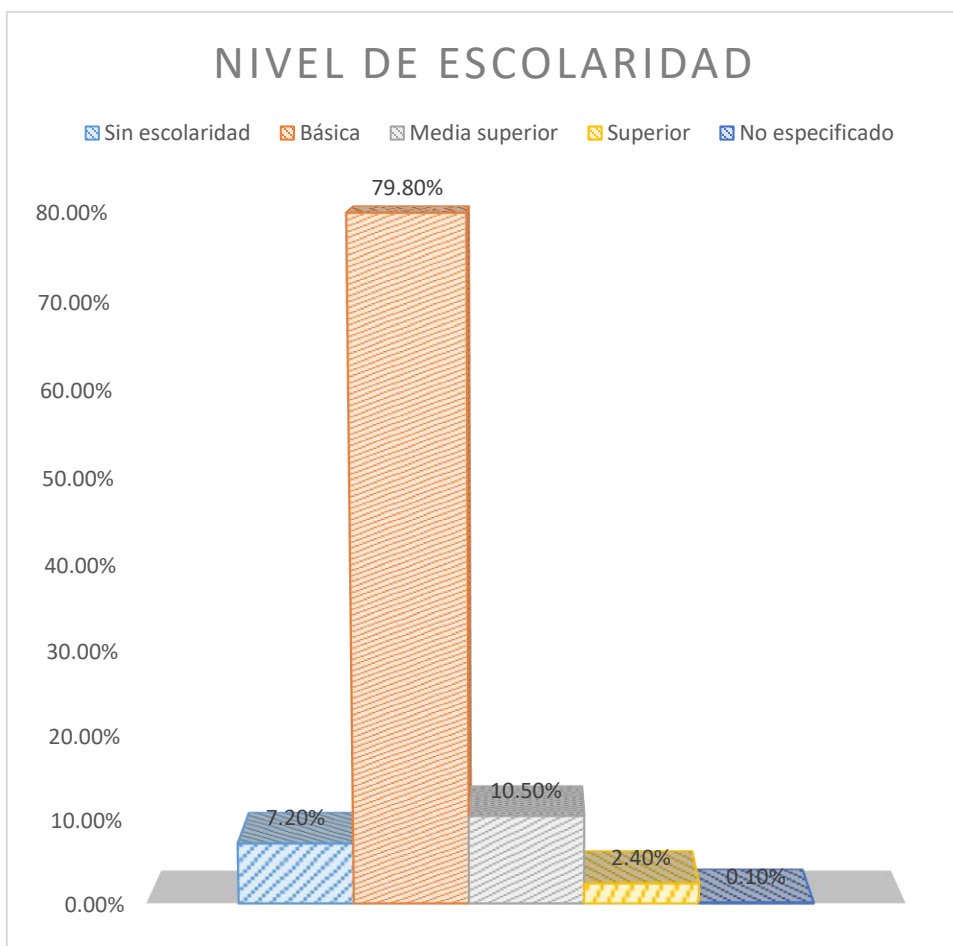
La Educación es un derecho humano fundamental que ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO y está indisolublemente ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y a muchos otros instrumentos internacionales en derechos humanos. El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda Mundial Educación 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), adoptado por la comunidad internacional. El ODS 4 está basado en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible. Sin embargo, millones de niños y adultos siguen privados de oportunidades educativas, en muchos casos debido a factores sociales, culturales y económicos.

Por su carácter de derecho habilitante, la educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza y participar plenamente en la vida de la comunidad. Para ello, deben existir la igualdad de oportunidades y el acceso universal. Los instrumentos normativos de las Naciones Unidas y la UNESCO estipulan obligaciones jurídicas internacionales que promueven y desarrollan el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad. A este marco legal (enlace Acción Normativa) los Estados Miembros y la comunidad internacional le asignan una gran importancia con miras a hacer realidad el derecho a la educación.

El municipio de Santiago Ayuquillilla en cifras positivas refleja un alto nivel de escolaridad en el nivel básico, el cual engloba; preescolar, primaria y secundaria, lo cual indica que la población infantil es quien más acude a la escuela.

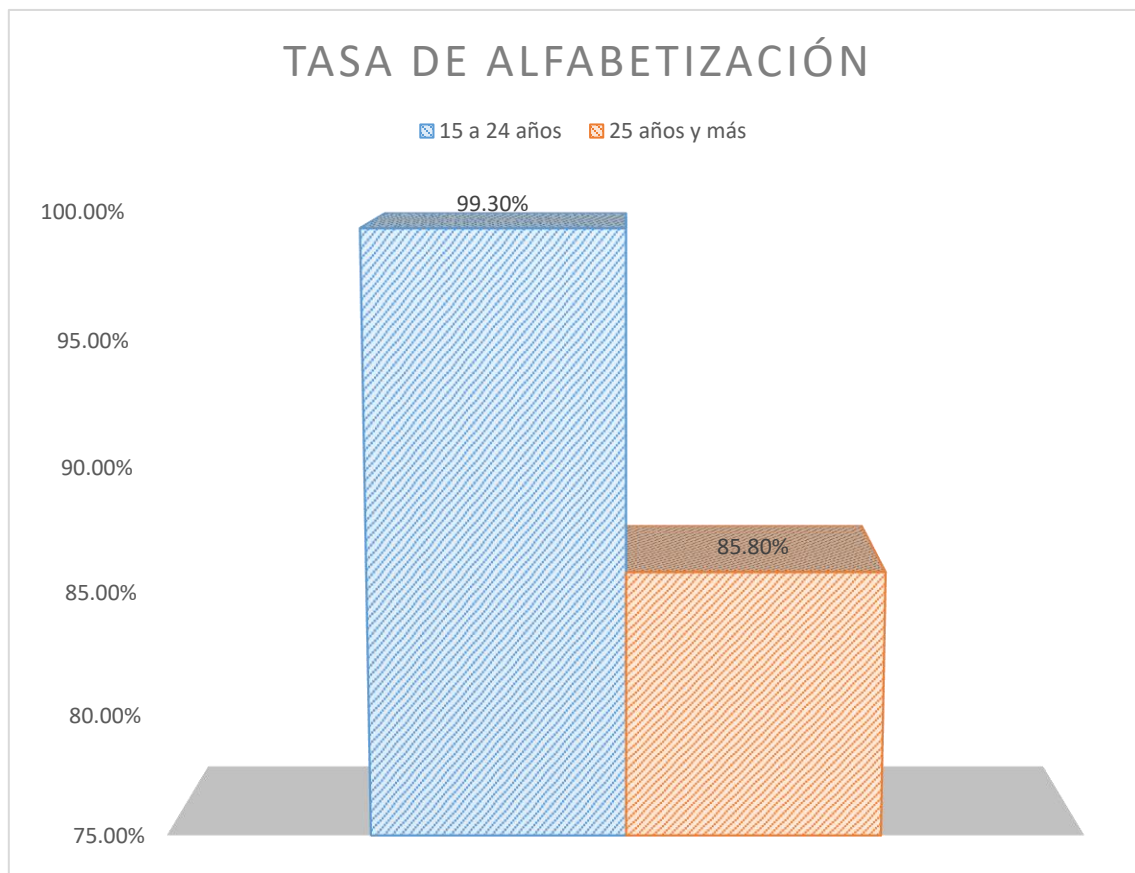
Existe un 79.80% de la población censada que no presenta escolaridad, el 79.8% tiene escolaridad básica, el 10.50% presenta escolaridad medio superior, el 2.40% presenta escolaridad superior, y el 0.10% no especifico.

La razón de niñas en la educación primaria es del 0.97% y la razón de niñas en la educación secundaria es del 1.55%.



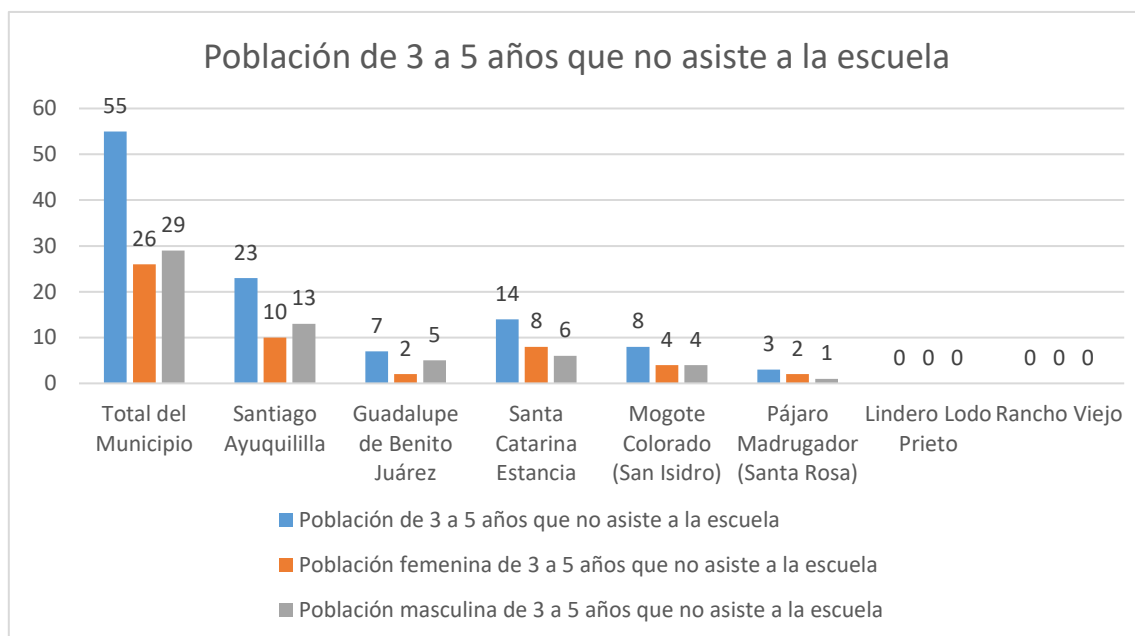
Gráfica 10: Características educativas, Santiago Ayuquillilla. INEGI, 2022.

La tasa de alfabetización es de un 99.30 % en el rango de edad de 15 a 24 años, de este, la tasa de alfabetización de mujeres de 15 años y más es del 80.43% y la tasa de alfabetización es del 85.8% en el rango de edad de 25 años y más. El Porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir es del 82.9%, el Porcentaje de la población femenina de 6 a 14 años que sabe leer y escribir es de 84.47%.



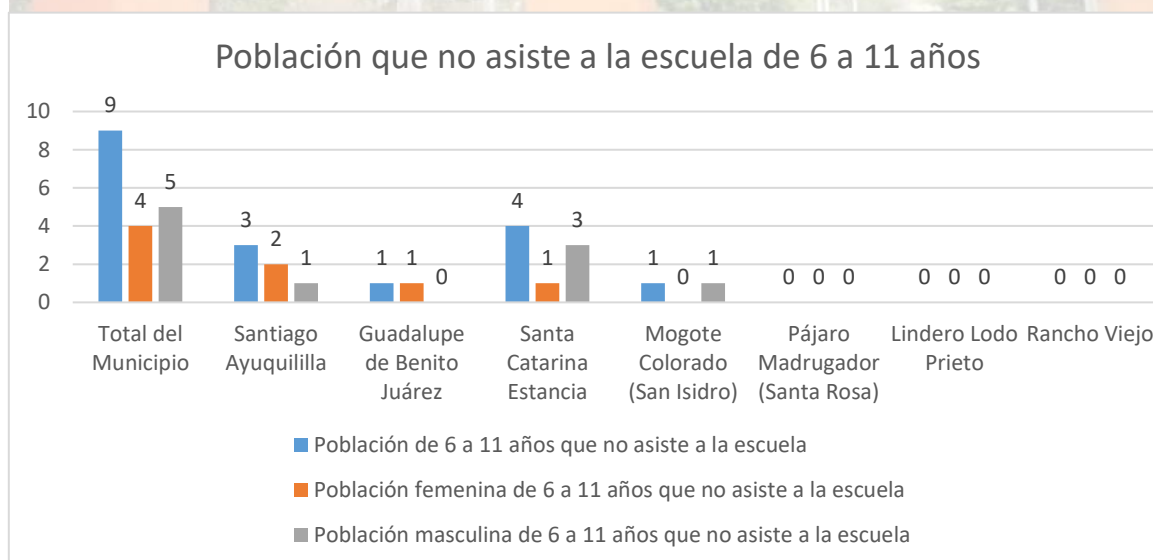
Gráfica 11: Tasa de alfabetización, Santiago Ayuquillilla. INEGI, 2022.

El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta un Porcentaje de población con rezago educativo del 36.98%, el cual se desglosa en los sectores de población que no asisten a la escuela, en los diferentes rangos de edad. Como se muestran en las siguientes gráficas.



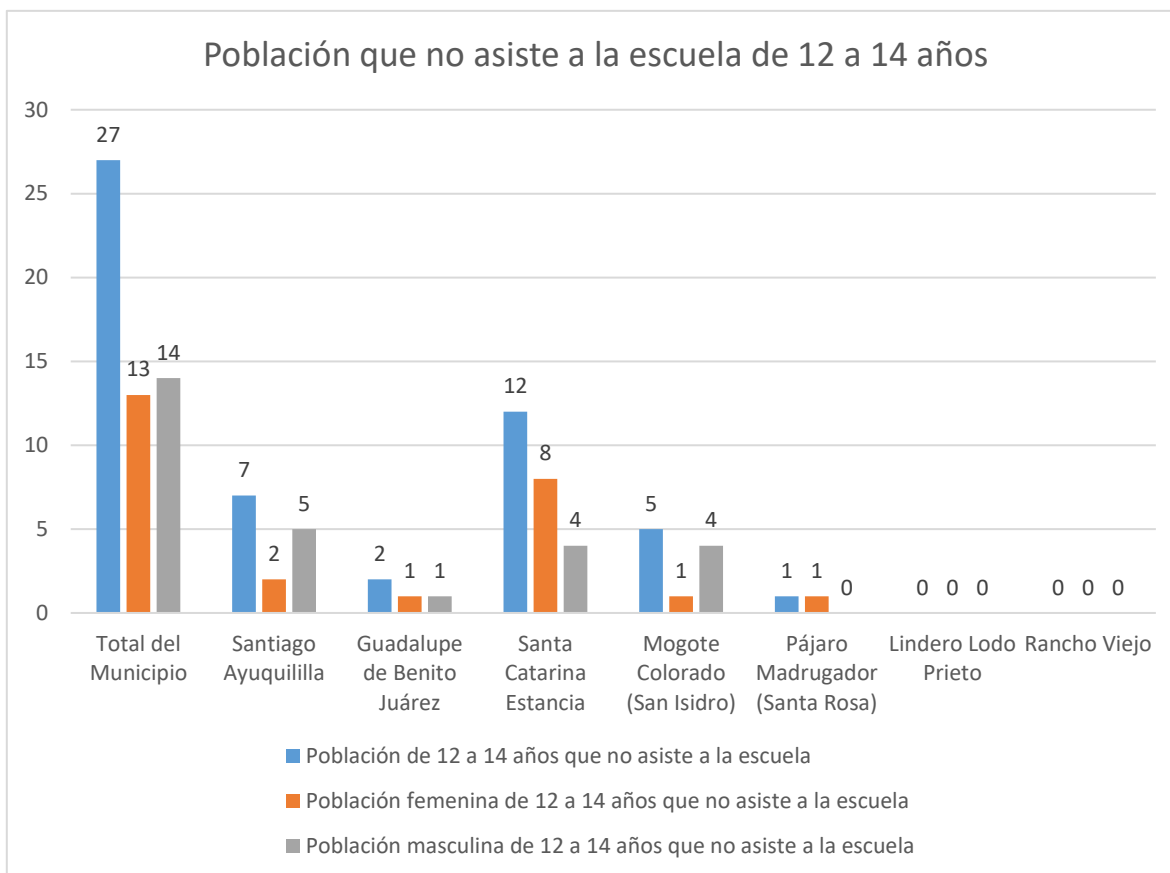
Gráfica 12: Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela, Santiago Ayuquillilla. INEGI, 2022.

De acuerdo a la gráfica presentada, se observa que en la cabecera municipal y en la agencia de Santa Catarina Estancia, se localizan una mayor población de 3 a 5 años no asiste a la escuela.



Gráfica 13: Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela, Santiago Ayuquillilla. INEGI, 2022.

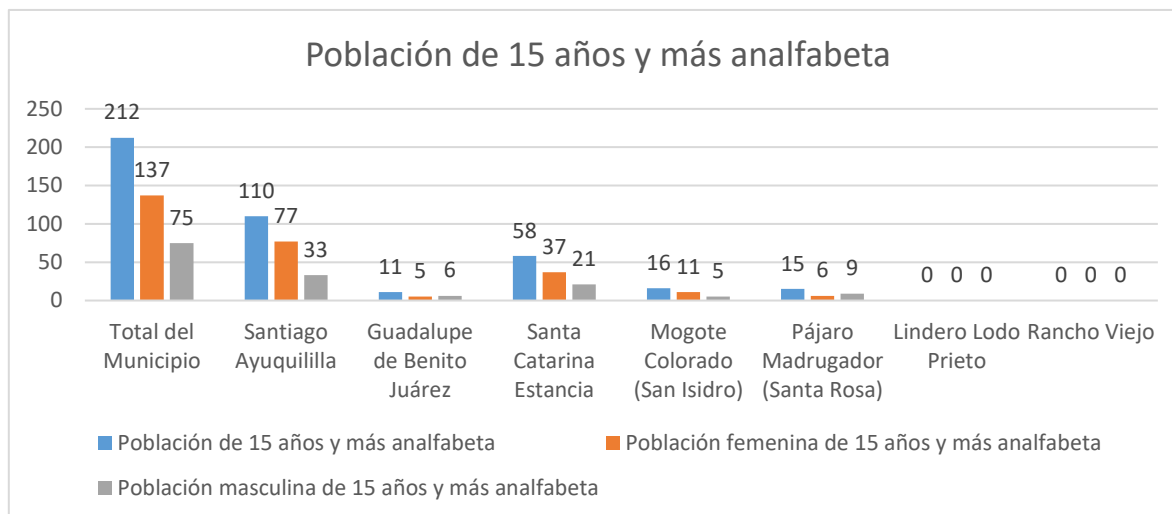
De acuerdo a la gráfica presentada, se observa que en la cabecera municipal y en la agencia de Santa Catarina Estancia, se localizan una mayor población de 6 a 11 años no asiste a la escuela.



Gráfica 14: Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela, Santiago Ayuquillilla. INEGI, 2022.

De acuerdo a la gráfica presentada, se observa que en la cabecera municipal y en la agencia de Santa Catarina Estancia, se localizan una mayor población de 12 a 14 años no asiste a la escuela.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



Gráfica 15: Población de 15 años y más analfabeta, Santiago Ayuquillilla. INEGI, 2022.

El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta una población total de 212 analfabetas, de los cuales, 137 son mujeres y 75 son hombres.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En el municipio de Santiago Ayuquililla se encuentran un total de 8 instituciones educativas públicas distribuidas de la siguiente manera: En la cabecera municipal hay: dos preescolares, una primaria y una telesecundaria. En la comunidad de Santa Catarina hay un preescolar, una primaria y una secundaria. En la comunidad de Benito Juárez sólo hay una primaria. Los nombres de estas escuelas son los siguientes:

Escuelas del municipio Ayuquililla

Nombres	Claves
PRIMARIA JUAN RODRÍGUEZ PUEBLA	20DPR12311
PRIMARIA PARTICULAR INCORPORADA	20PPR0063A
JARDÍN JOSÉ VASCONCELOS	20DJNO629T
JARDÍN GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	20DJN2091P
TELESECUNDARIA	20DTV0461T

Tabla 4: Escuelas de Santiago Ayuquililla

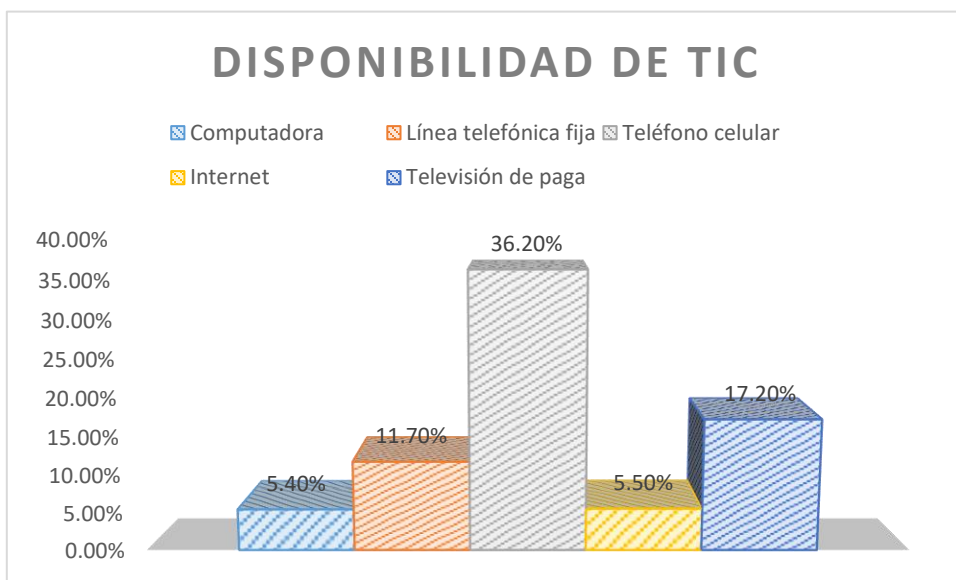
Agencia de santa Catarina Estancia

Escuelas	CLAVES
PRIMARIA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	20DPR123H
TELESECUNDARIA	200TV1382N
JARDÍN MACEDONIA ALCALÁ	20DJNO356T

Tabla 5: Escuelas de Santa Catarina Estancia



Imagen 11: Escuela Jardín de niños “José Vasconcelos” del municipio de Santiago Ayuquillilla. Debido a la pandemia COVID-19, las clases fueron de manera virtual, lo cual fue complicado para los estudiantes de la población, debido a que no se cuenta con una señal de internet adecuada, y tampoco con un espacio informático apropiado, para brindar el servicio apropiado.



Gráfica 16: Tipos de discapacidad, Santiago Ayuquillilla. 2020.

Actualmente las escuelas comienzan a reactivar las clases presenciales de manera escalonada, lo cual ha sido muy apropiado para los estudiantes.

En temas de infraestructura, y de acuerdo a lo expresado por los padres de familia en los foros de participación social, los salones de las escuelas se han deteriorado con el pasar de los años, al igual que las instalaciones sanitarias, por lo cual, cada año priorizan la rehabilitación de diferentes aulas en las escuelas, al igual que la construcción de nuevas aulas. También hicieron referencia a que no existe la infraestructura necesaria para alumnos discapacitados o zurdos, por lo cual en estos casos los estudiantes se tratan de adaptar a las instalaciones que tienen.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

- Se cuenta con personas analfabetas en un rango de edad de 15 años y más, y aún existe una población infantil que no asiste a la escuela, lo cual hace que el rezago educativo siga en la comunidad.
- Existe infraestructura que se ha deteriorado desde años atrás.
- Existe infraestructura poco apta para estudiantes con discapacidades o zurdos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad en el municipio de Santiago Ayuquililla.	ODS 4	ODS 1,2,3,4
Estrategia 1: Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios aprendizaje pertinente y efectivo.	4.1	1.4, 2.1, 3.d, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7
Línea de acción 1.1: Tener instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos		
Línea de acción 1.2: Gestionar becas para los estudiantes.		

SALUD



ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

Los servicios de salud, son aquellas prestaciones que brindan asistencia sanitaria. Puede decirse que la articulación de estos servicios constituye un sistema de atención orientado al mantenimiento, la restauración y la promoción de la salud de las personas. Es importante tener en cuenta que los servicios de salud no contemplan sólo el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades o trastornos.

También abarcan todo lo referente a la prevención de los males y a la difusión de aquello que ayuda a desarrollar una vida saludable. Por lo cual, este servicio es público y con el apoyo de las instituciones gubernamentales se logra brindar este servicio a los diversos municipios y atender a las poblaciones vulnerables, como lo son los discapacitados y personas que presentan alguna limitación.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por lo tanto, la Discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende como Discapacidad a aquella restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La Discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

reversibles o surgir como consecuencia directa de la Deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

De acuerdo a la información del censo 2020, el municipio de Santiago Ayuquillilla solo cuenta con una unidad médica el cual es IMSS-BIENESTAR, de las 547 unidades que existen en el estado.

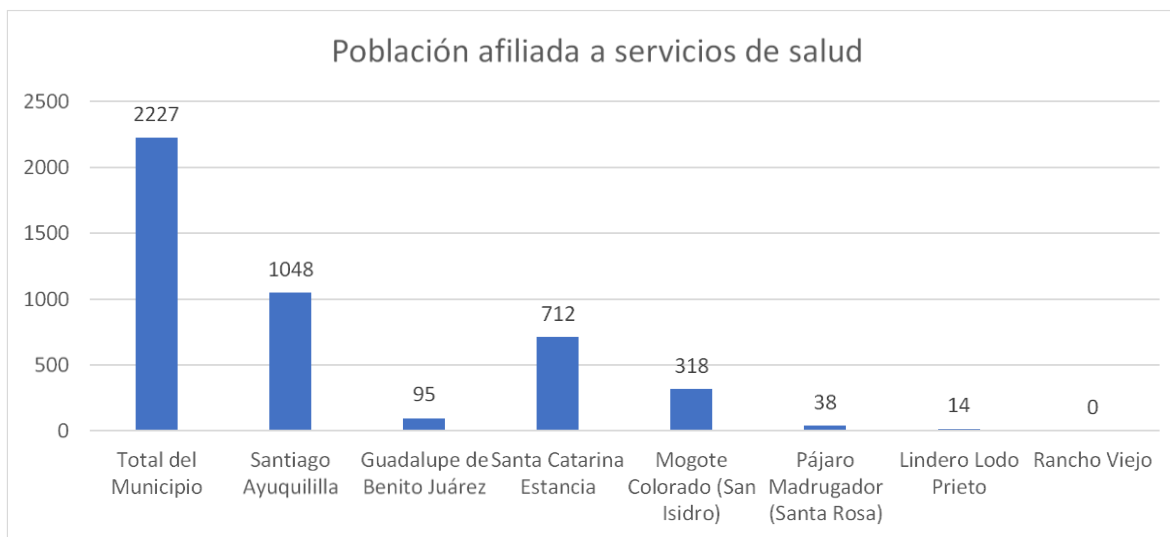
Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-BIENESTAR	SSA	DIF
Estado	1 629	28	51	ND	10	547	972	21
Santiago Ayuquillilla	1	0	0	0	0	1	0	0

Tabla 6: Total de unidades médicas, Santiago Ayuquillilla. 2020.

Se cuenta con una casa de salud en la cabecera municipal atendida por un médico general y una enfermera, con comités de salud en cada agencia municipal que brindan apoyo en campañas de medicina preventiva y de operatividad de las instalaciones. La infraestructura de salud en el municipio incluye una unidad médica de salud en la cabecera municipal adscrita a la Secretaria de Salud del estado de Oaxaca, las necesidades que se presentan son principalmente de mantenimiento preventivo, de conservación, equipamiento y de obras complementarias, como el cercado, espacio adaptado para pláticas de salud preventiva.

La población adscrita a un servicio de salud en el municipio de Santiago Ayuquillilla es de 2227 habitantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



Gráfica:17 Población afiliada a servicios de salud INEGI 2020, Santiago Ayuquillilla

De esta población afiliada el 89.1% se encuentra afiliada al INSABI (Programa hasta el 2020), actualmente con las nuevas estancias y lineamientos federales, estos ahora pertenecen al IMSS-BIENESTAR.

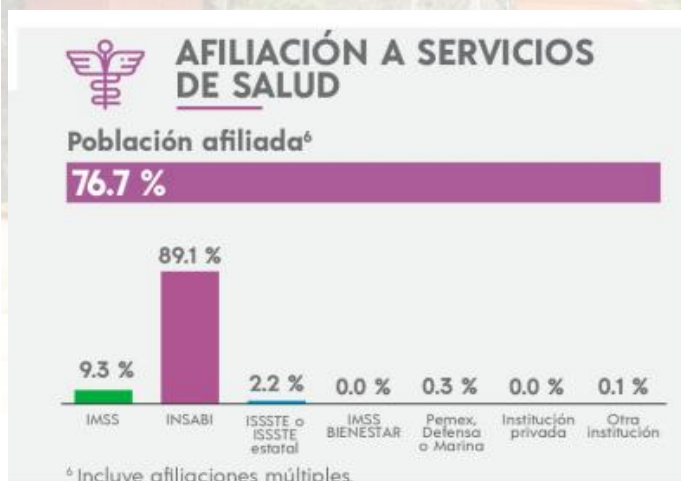
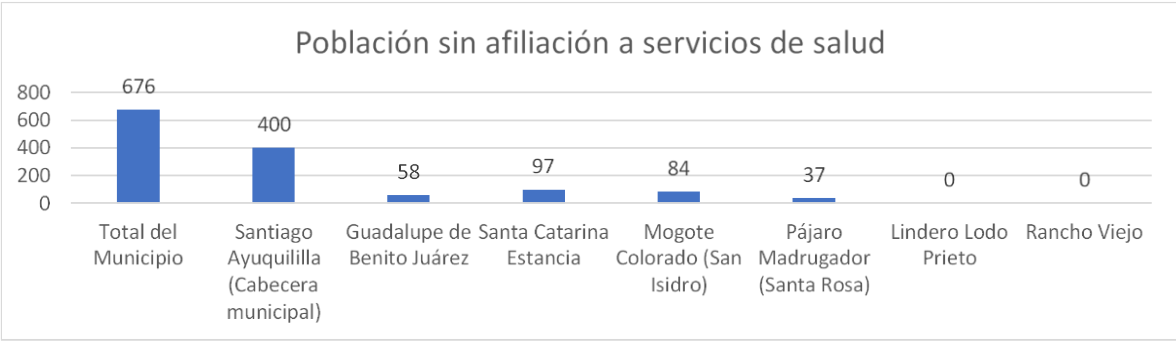


Imagen 12: Población afiliada a servicios de salud. INEGI 2020, Santiago Ayuquillilla. 2020.

El Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud 23.16%, de acuerdo al censo 2020, hay un total de Población sin afiliación a servicios de salud de 676 habitantes de diferentes localidades de este municipio.



Gráfica:18 Población sin afiliación a servicios de salud INEGI 2020, Santiago Ayuquillilla

Los derechohabientes es insuficiente ya que se cuenta con poco personal médico, y en casos de urgencias en las localidades alejadas del centro de la población, el servicio es tardado y en ocasiones, aún los afiliados a este servicio, buscan otras alternativas. El número de habitantes en el municipio merece más personal a su atención por lo que se requiere de otro médico auxiliar y ampliación del horario de atención ya que el horario de atención es sólo durante día aparte de que no hay atención médica diaria en la unidad médica de Santiago Ayuquillilla dan sólo 4 fichas al día, según información recabada en los foros de participación ciudadana, por lo que en el Municipio el servicio de salud es deficiente.

Entre otras carencias que presenta el sector salud en el municipio es la falta de medicamentos e instrumentos de salud, los derechohabientes asisten por malestares pero la unidad médica no brinda los medicamentos necesarios para disminuir el dolor por lo que se ven en la necesidad de tener que asistir con médicos particulares y comprar los medicamentos, hecho lamentable ya que la condición económica es escasa en el municipio, se ha presentado el caso de cobro de medicamentos en Hospital de Salubridad.

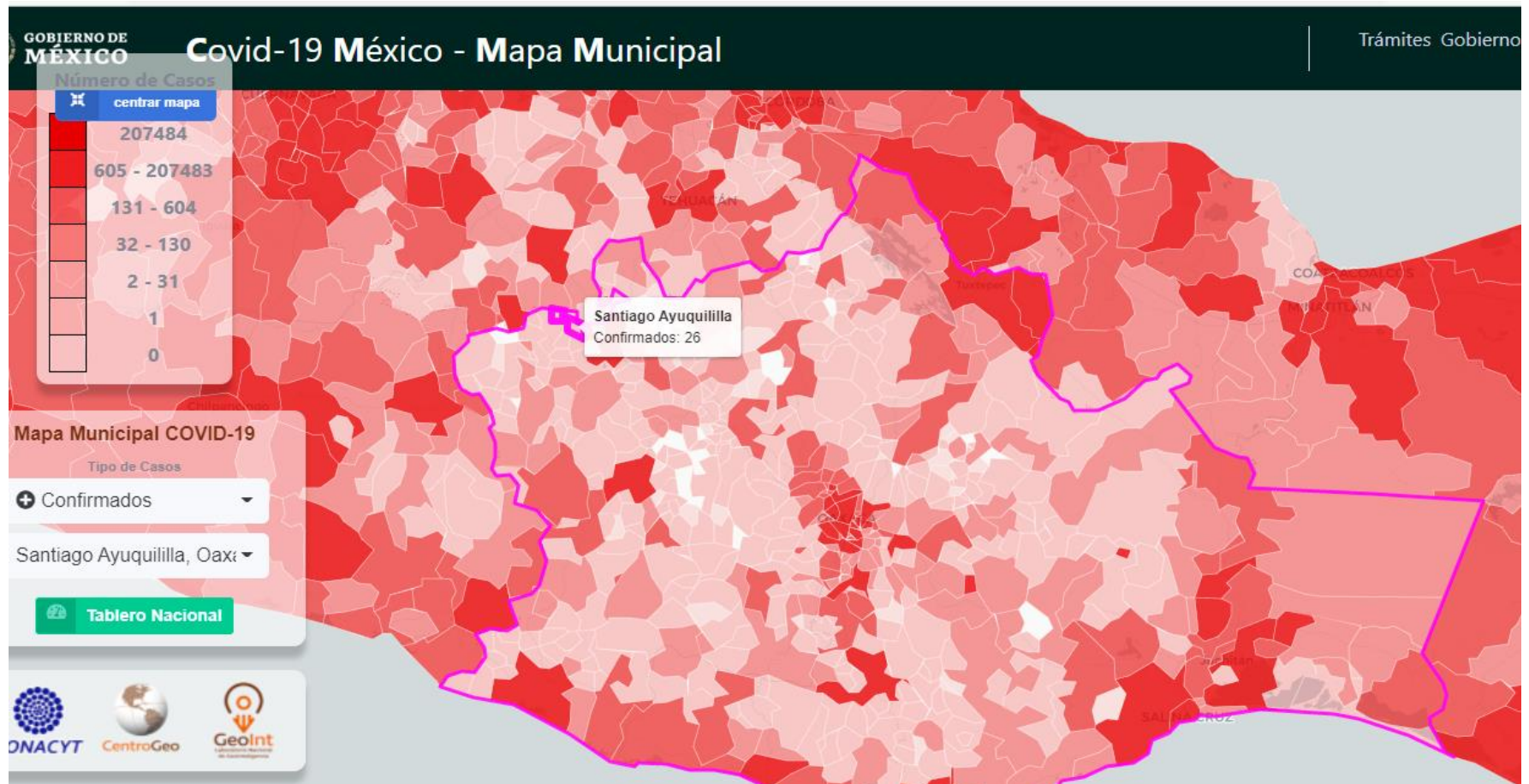


Imagen 13: Centro de Salud de Santiago Ayuquillilla

Se cuenta con una ambulancia para traslados urgentes, sin embargo, esta ambulancia no cuenta con el equipo necesario, por lo cual quien está encargado del traslado por parte del personal médico, tiene que improvisar para cubrir el servicio de la manera más adecuada posible.

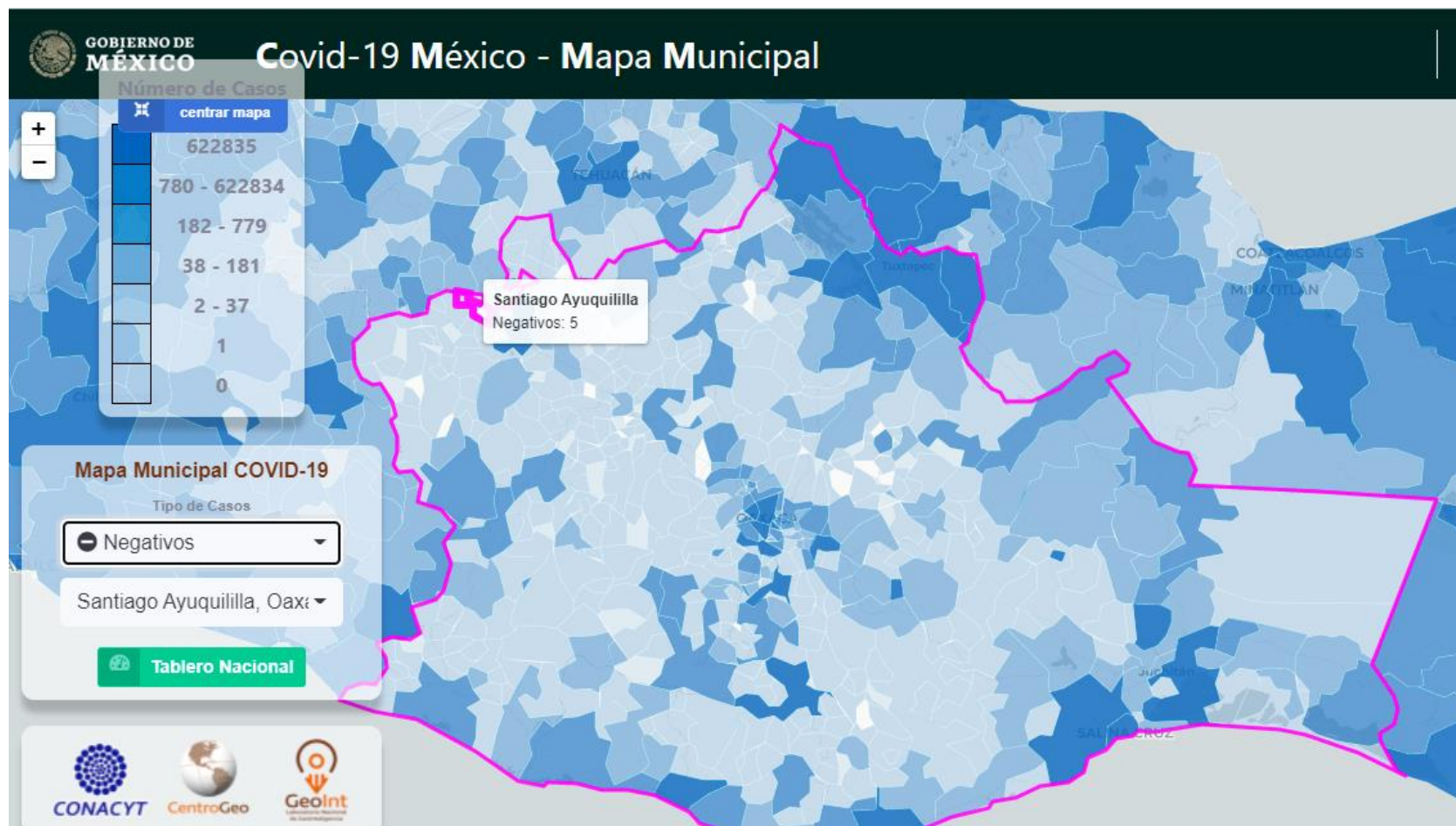
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Imagen 14: Casos confirmados de Covid-19, Santiago Ayuquílilla. Cifras oficiales CONACYT, GOBIERNO DE MEXICO, 2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Imagen 15: Casos negativos de Covid-19, Santiago Ayuquillilla. Cifras oficiales CONACYT, GOBIERNO DE MEXICO, 2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Imagen 16: Casos negativos de Covid-19, Santiago Ayuquililla. Cifras oficiales CONACYT, GOBIERNO DE MEXICO, 2022.

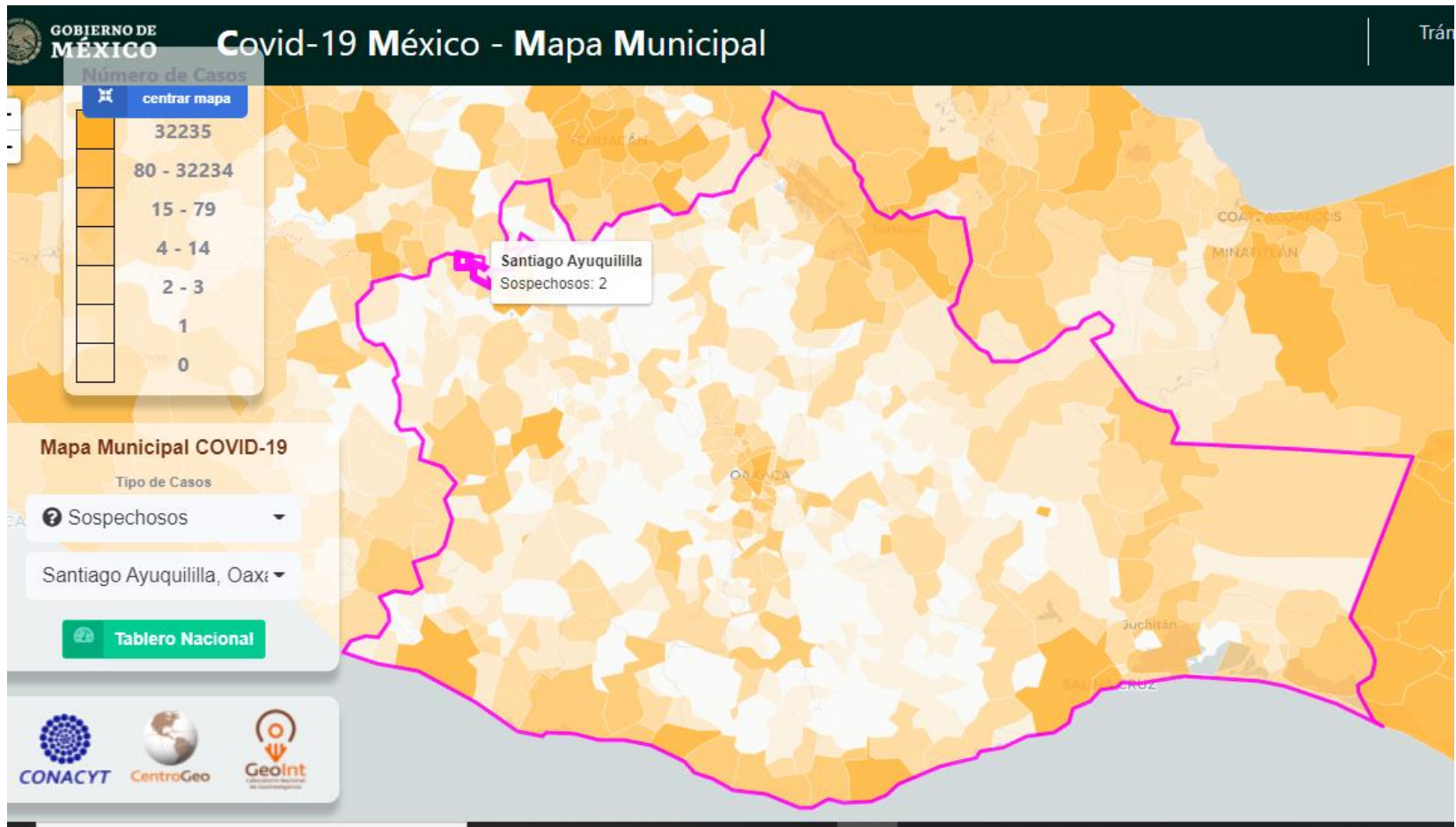
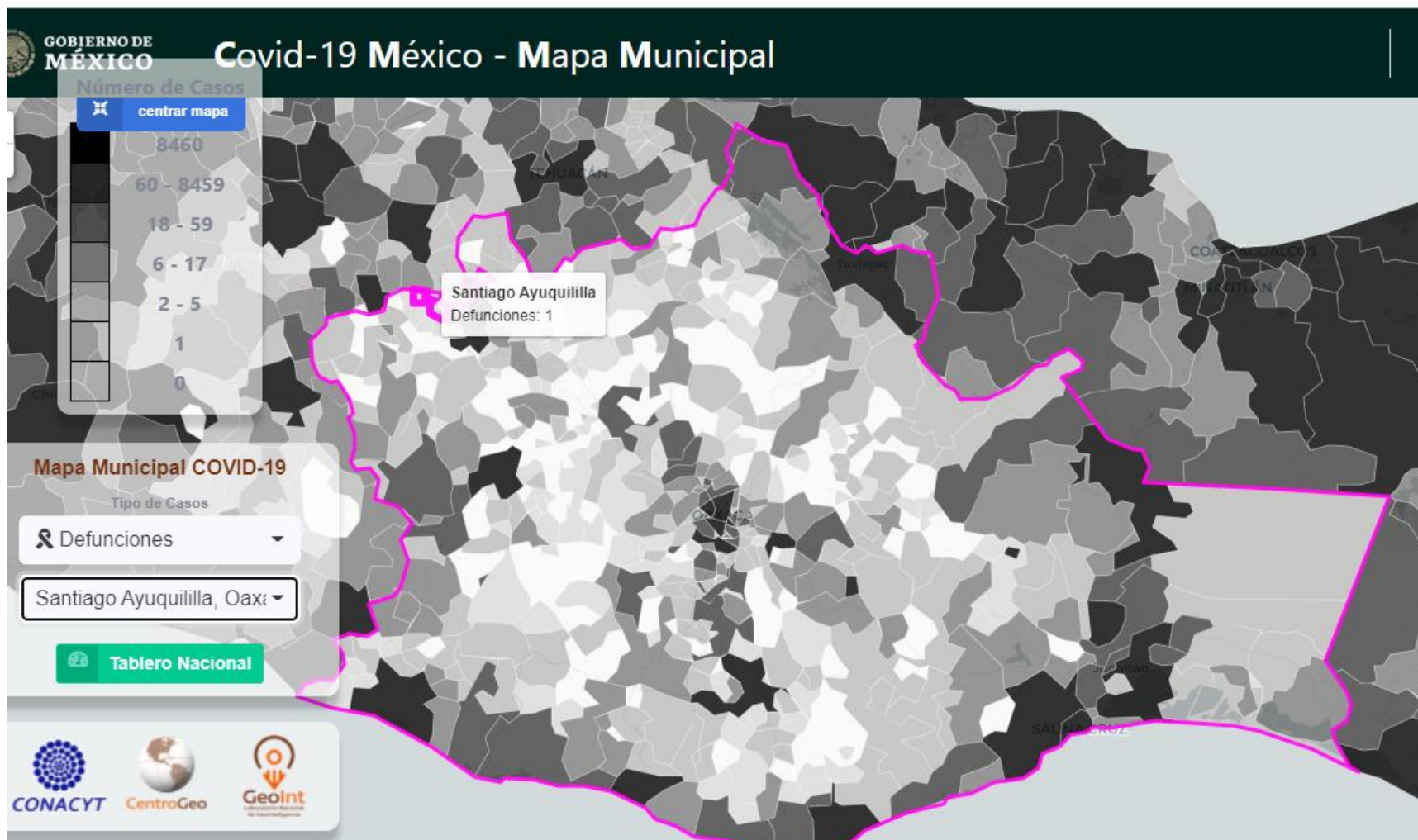


Imagen 17: Casos de defunciones de Covid-19, Santiago Ayuquillilla. Cifras oficiales CONACYT, GOBIERNO DE MEXICO, 2022.



Actualmente la población sigue tomando las medidas de sanidad para seguir previniendo la propagación del virus, y se han realizado jornadas de vacunación en la población, en las cuales se ha invitado a la población correspondiente y rezagada.

Durante la contingencia que se vivió por el covid-19, muchos ciudadanos buscaron servicios particulares, debido a la poca atención por parte del sector salud público en esta población, y dado que los medicamentos eran caros, y escasos, la población sufrió decesos.

De acuerdo a las cifras oficiales del covid-19-mexico mapa municipal del gobierno de México, el municipio de Santiago Ayuquillilla a la fecha ha presentado 26 casos confirmados, 2 casos sospechosos, y 5 casos negativos. Y de acuerdo a estas cifras oficiales, el municipio de Santiago Ayuquillilla, presento solo 1 defunción oficial.

Sin embargo, estos datos públicos oficiales, en el municipio no son considerados reales, debido a que muchos habitantes comentan que en la población hubo más casos y más defunciones.

Por otra parte, en temas de salud, muchas personas se enfocaron solo en el tema de la pandemia, y descuidaron otros aspectos, como lo son las atenciones a las personas con diabetes, o con alguna enfermedad diferente, en el municipio de Santiago Ayuquillilla y debido al clima y a otras variantes, existen animales que son peligrosos en sus picaduras, es por ello, que durante los foros, la ciudadanía expreso la falta de antídotos de urgencia en las casas de Salud, así como la falta de personal médico, o la falta de capacitación a las personas de la población para atender estos casos, o poder brindar primeros auxilios. Al igual que mencionaron la falta de ampliación del padrón de personas beneficiadas por el sector Salud.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Se cuenta con una infraestructura decadente, con una ambulancia que no cuenta con el equipo suficiente para casos de emergencia, el servicio de la casa de Salud es deficiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la salud en todas las edades en el municipio de Santiago Ayuquililla.	ODS 3	ODS 1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Reducir la tasa de mortalidad y el número de personas que no cuentan con una afiliación al servicio de salud.	3.4	1.3, 2.2, 3.4, 3.5, 4.5
Línea de acción 1.1: Aumentar sustancialmente la financiación de la salud, el desarrollo, la capacitación y la contratación del personal sanitario en el centro de Salud ubicado en la población.		
Línea de acción 1.2: Gestionar equipamiento para la ambulancia.		
Línea de acción 1.3: Realizar una mejora de la infraestructura de la unidad médica.		
Línea de acción 1.4: Gestionar apoyos para las personas con discapacidades y limitaciones.		

VIVIENDA

Vivienda digna. El acceso a una vivienda digna es un derecho humano inalienable, ya que un techo inadecuado atenta de forma directa contra la salud física y mental.

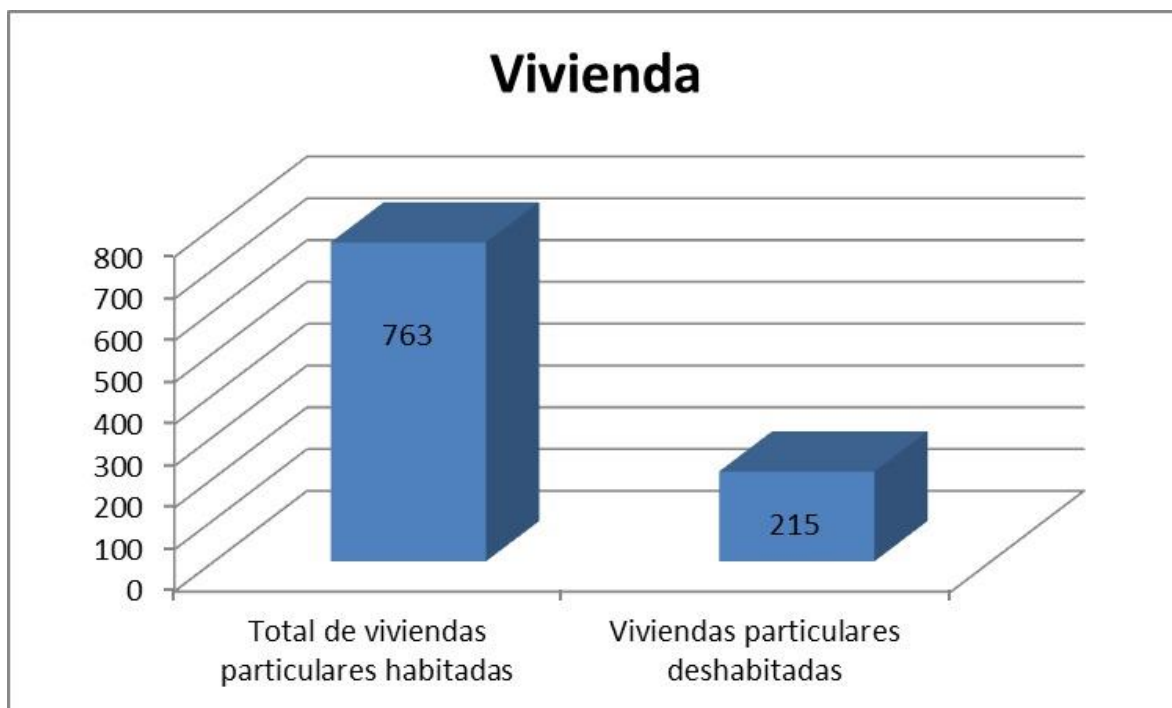
El concepto de vivienda digna y decorosa se menciona en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se refiere al derecho que tenemos los mexicanos de contar con un espacio para habitar, uno que nos permita vivir dignamente y con decoro.

Antes de adentrarnos en las leyes mexicanas, nos encontramos con tratados internacionales que hablan de las características con que una vivienda saludable y adecuada debe contar, de las cuales se desprenden las garantías individuales que la Constitución establece:

- La OMS indica que una vivienda adecuada debe brindar protección contra enfermedades transmisibles, traumatismos, intoxicaciones y enfermedades crónicas, por lo que debe contar con materiales no tóxicos, con una correcta impermeabilización y con protección del clima.
- Los espacios deben reducir al mínimo el estrés psicológico y social.
- Una vivienda adecuada debe proteger a las poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

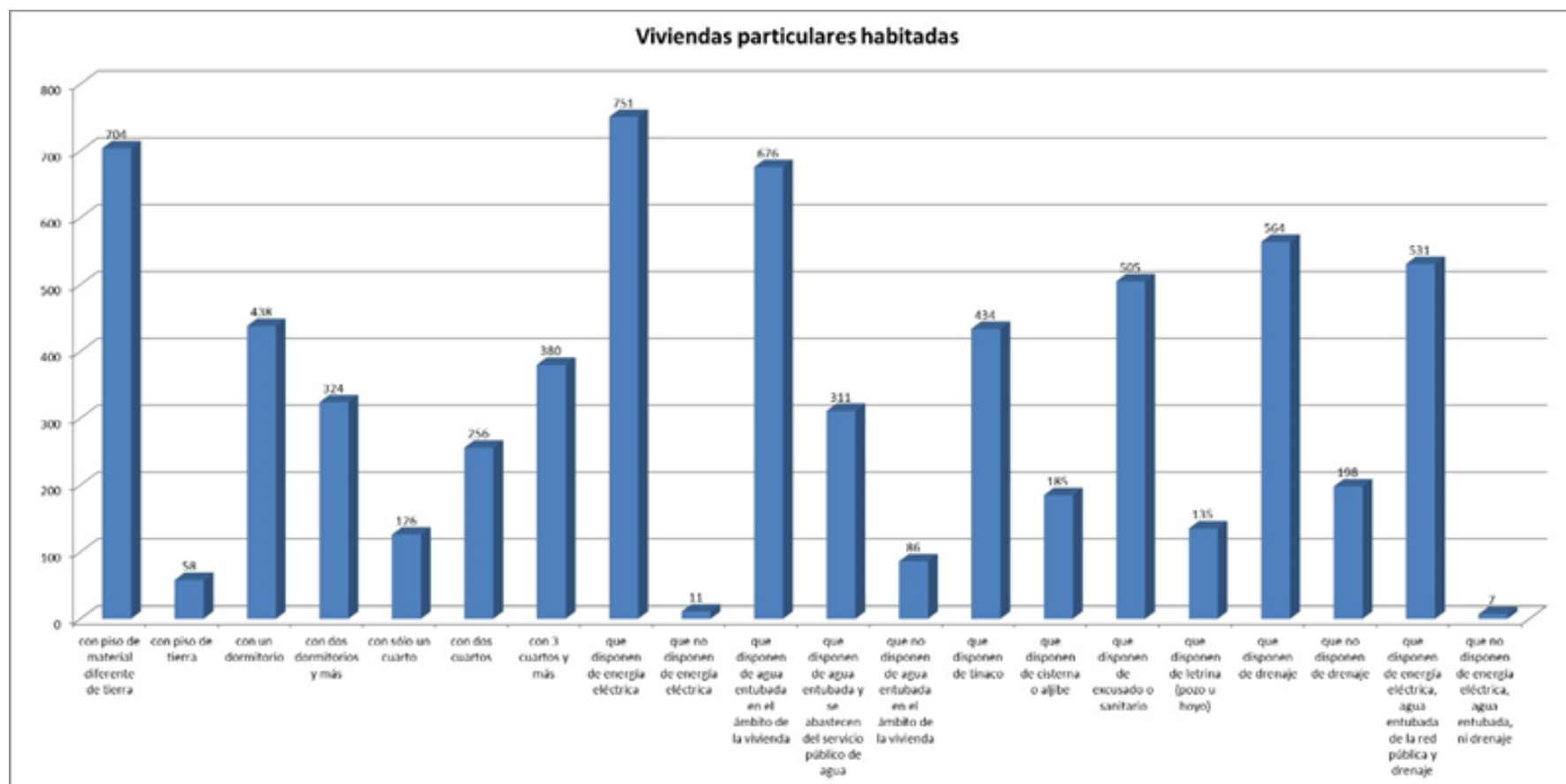
La ONU establece, como parte del derecho universal a una vivienda adecuada, el derecho a la seguridad de la tenencia, a la disponibilidad de servicios, de materiales, instalaciones e infraestructura adecuados, a la accesibilidad y a la adecuación cultural, en la consideración de que cada grupo social cuenta con sus propios hábitos y costumbres para habitar en comunidad.

El municipio de Santiago Ayuquililla presenta un total de 1183 viviendas, de las cuales 763 son particulares habitadas, y 215 son viviendas particulares deshabitadas.



Gráfica 19: Total de viviendas, Santiago Ayuquililla. INEGI 2020.

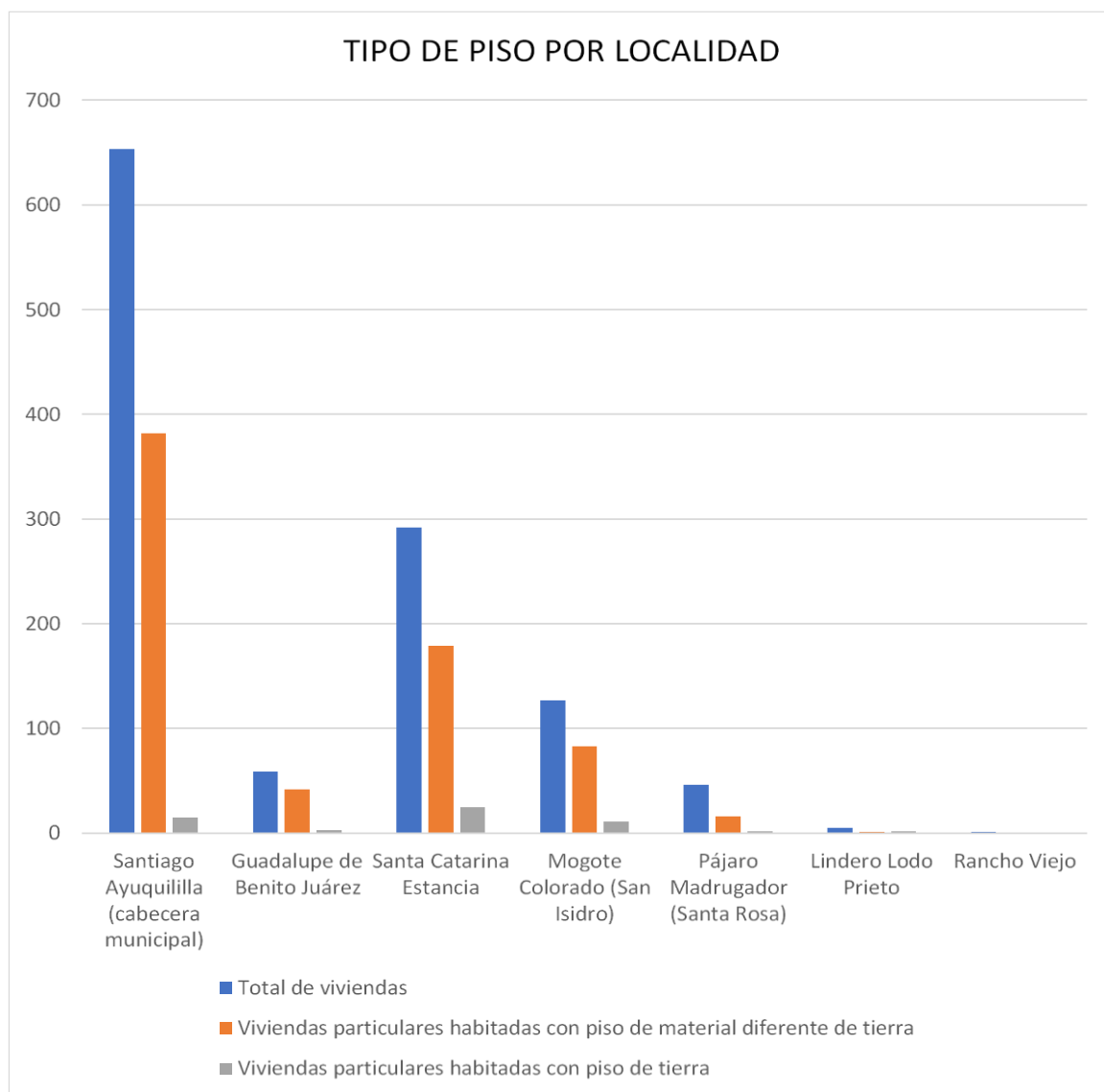
De acuerdo al censo de población 2020, en este año, el 26% de la población de Santiago Ayuquililla no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 11.3% no contaba con red de suministro de agua, 16% no tenía baño y 1.44% no poseía energía eléctrica, las características de las viviendas se muestran en la siguiente gráfica:



Grafica 20: Características de las viviendas habitadas en Santiago Ayuquillilla 2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

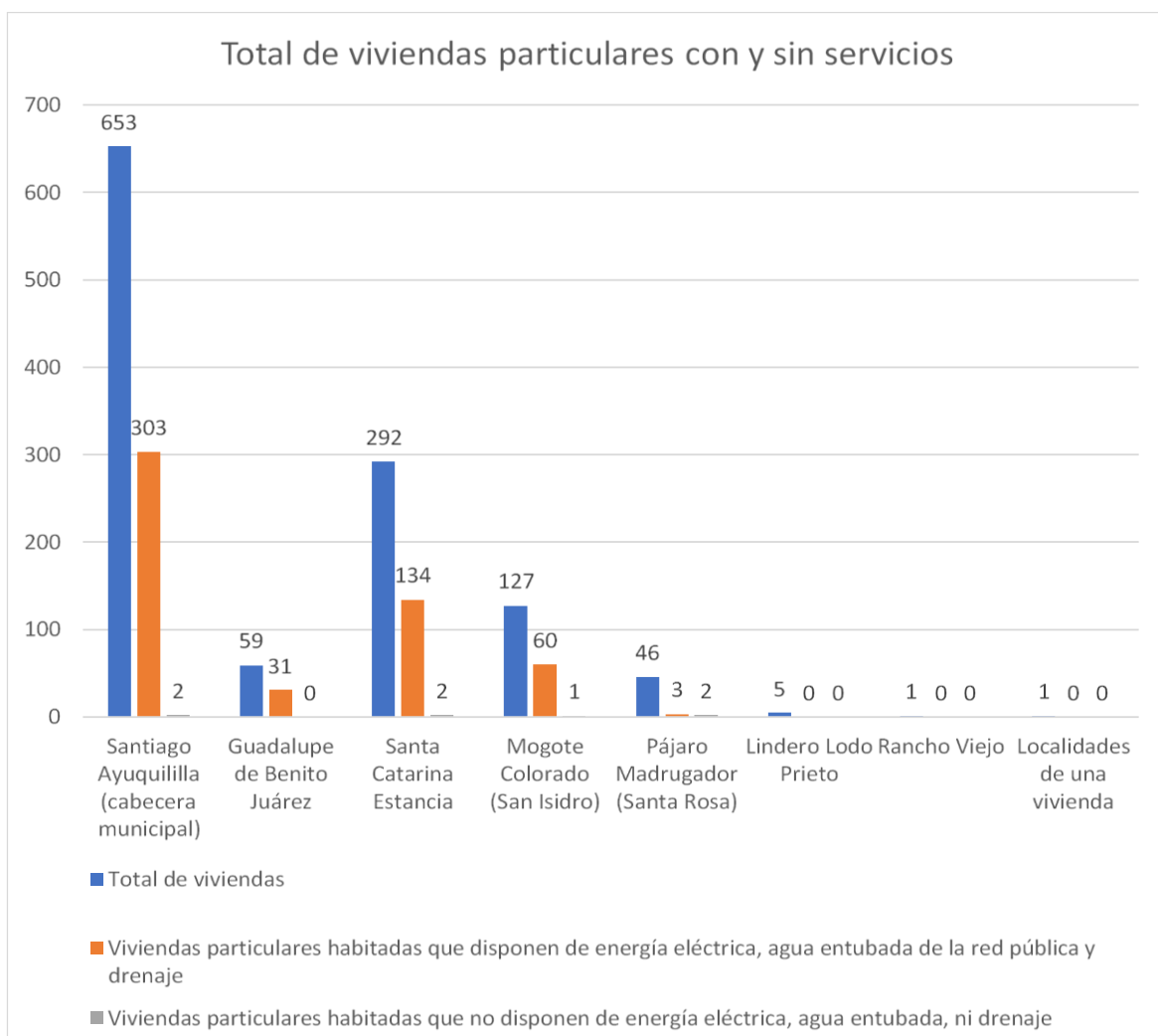
De acuerdo a este censo, se identifica que en el municipio de Santiago Ayuquililla el piso de las casas en su mayoría es de material diferente de tierra.



Grafica 21: Tipo de piso por localidad Santiago Ayuquililla 2020

En la siguiente grafica se presenta el total de viviendas por localidades que cuentan con servicios de energía eléctrica, agua entubada a la red pública y drenaje.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



Grafica 22: Total de viviendas con y sin servicios por localidad Santiago Ayuquillilla 2020

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, del total de viviendas del municipio de Santiago Ayuquillilla el 77.6% fue censada con servicios básicos de vivienda. Del cual el 446 son viviendas sin acceso al agua, 203 son viviendas sin drenaje, 11 viviendas sin electricidad y 497 viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	2.3	77.6%		
En viviendas sin acceso al agua ²	1.6	56.8%	446	58.5%
En viviendas sin drenaje ²	0.8	27.4%	203	26.6%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	1.1%	11	1.4%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	2.1	71.3%	497	65.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²		Agua y electricidad ²		Agua y combustible ²	
145	19.0%	11	1.4%	266	34.9%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
10	1.3%	147	19.3%	8	1.0%

Tabla 7: Total de viviendas con y servicios, Santiago Ayuquillilla. 2020.



HOGARES CON JEFATURAS FEMENINA

La información del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que, a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda, esto significa 11,474,983 hogares.

El municipio de Santiago Ayuquililla tiene una población económica de 98.3% del cual los hombres representan un 97.8% y las mujeres un 99.6%.

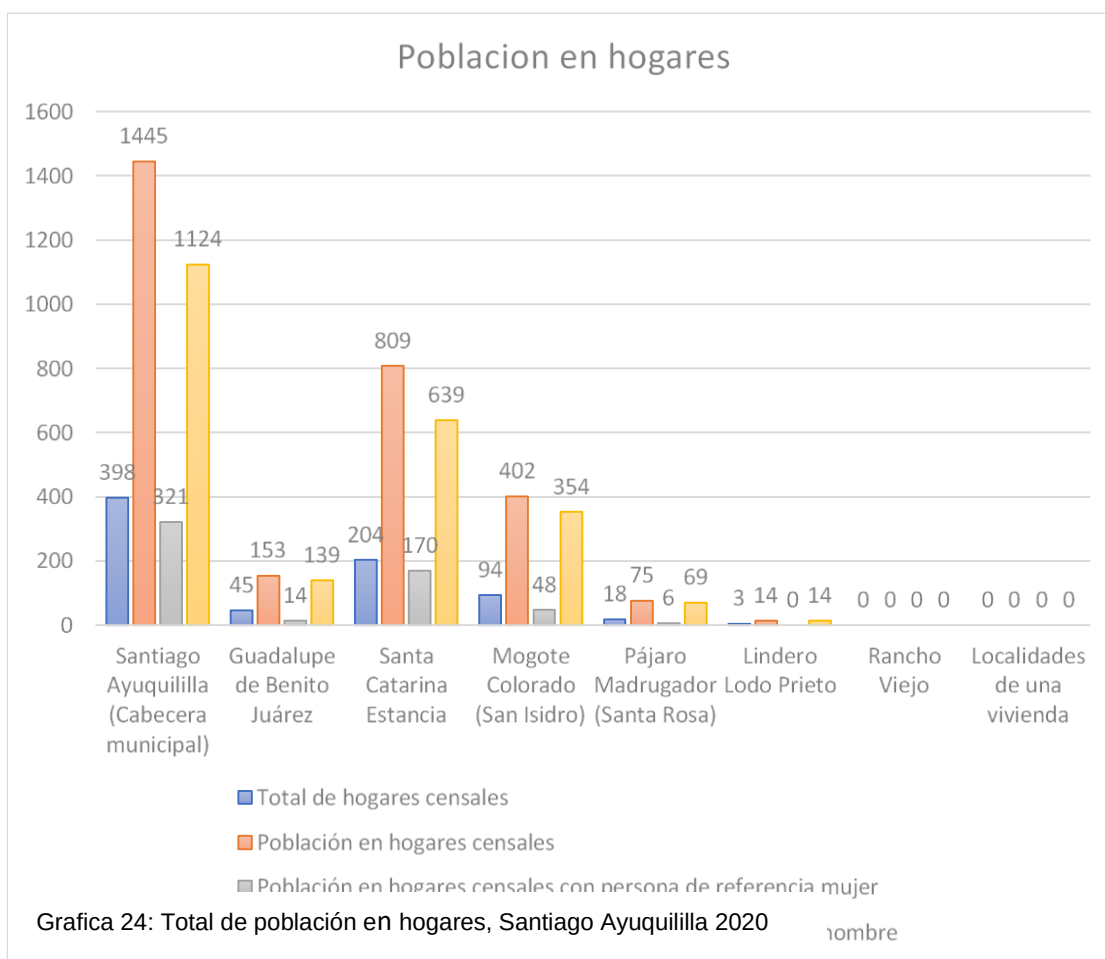


Gráfica 23: Población económicamente activa, Santiago Ayuquililla.

De acuerdo al anexo estadístico municipal del estado de Oaxaca, el porcentaje de hogares con jefatura femenina por municipio al 15 de marzo de 2020 para el municipio de Santiago Ayuquililla es del 24.9%.

TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR

De acuerdo al Anexo estadístico municipal del estado de Oaxaca en el apartado Hogares y su población por municipio Al 15 de marzo de 2020, Santiago Ayuquillilla cuenta con 763 hogares, en los cuales en total existe una Población de 2,900 ciudadanos en hogares censales, de estos 559 son con persona de referencia mujeres, y 2341 son con persona de referencia hombres. Se encuentran en las siguientes localidades:



SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS

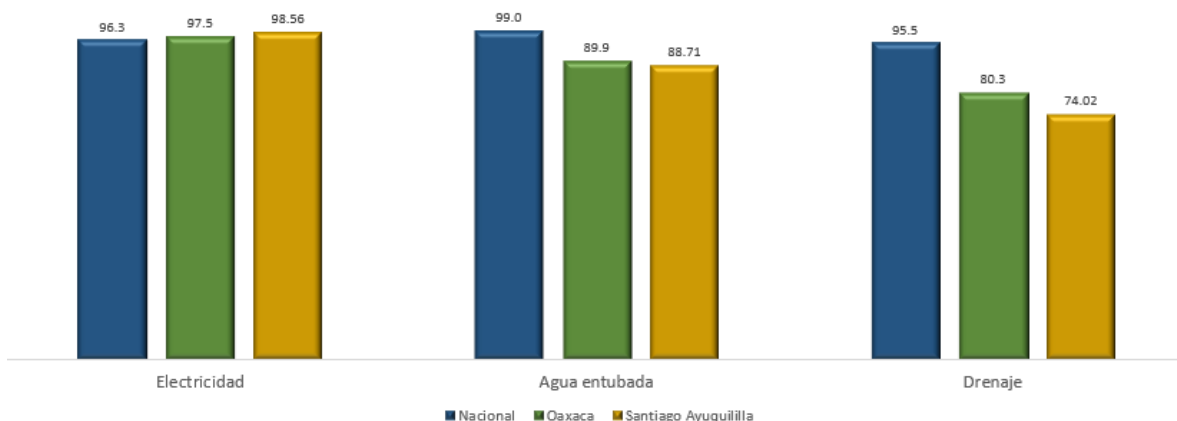
El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea

De acuerdo al Censo 2020, en el municipio de Santiago Ayuquililla se cuenta con servicios de electricidad, drenaje y agua entubada, de los cuales, del total de la población censada el 98.56% cuenta con electricidad, el 88.71% cuenta con agua entubada y el 74.02% cuenta con drenaje.

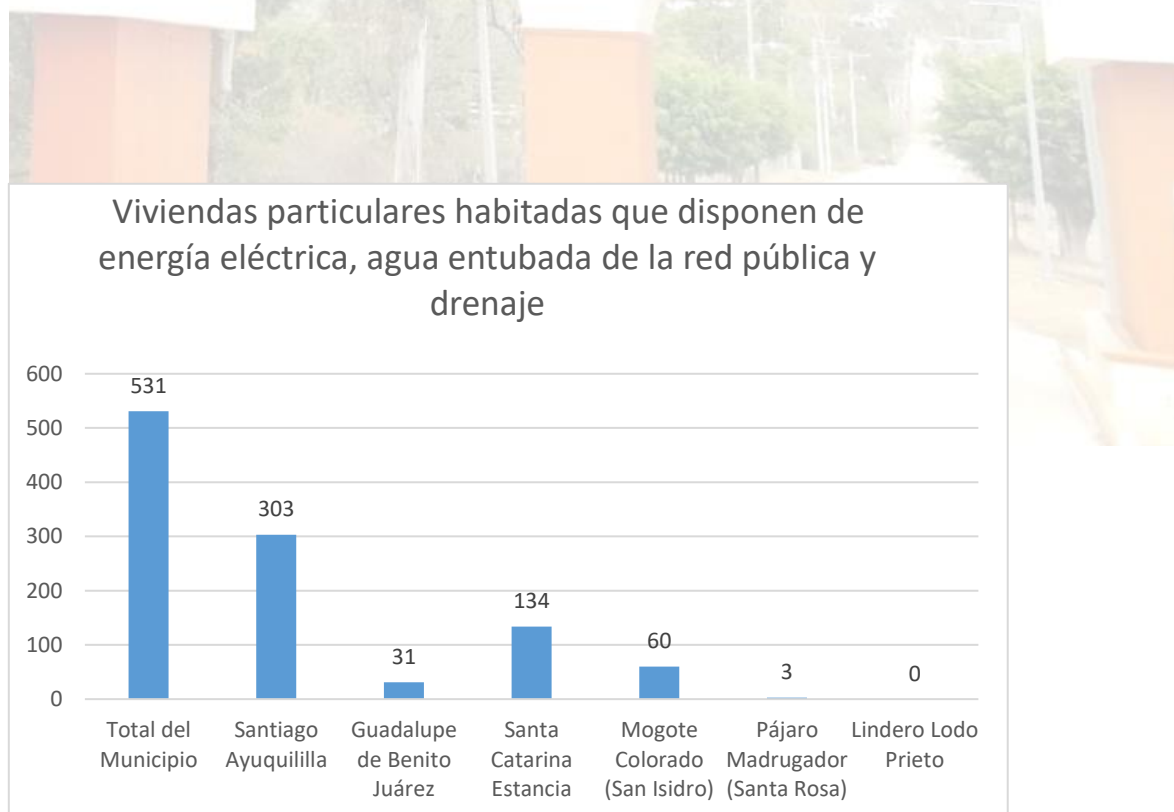
Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Nota: La participación porcentual presentada es sobre el total de viviendas particulares habitadas en el estado, excluye 997 locales no construidos para habitación, 25 viviendas móviles y 211 refugios.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 10.



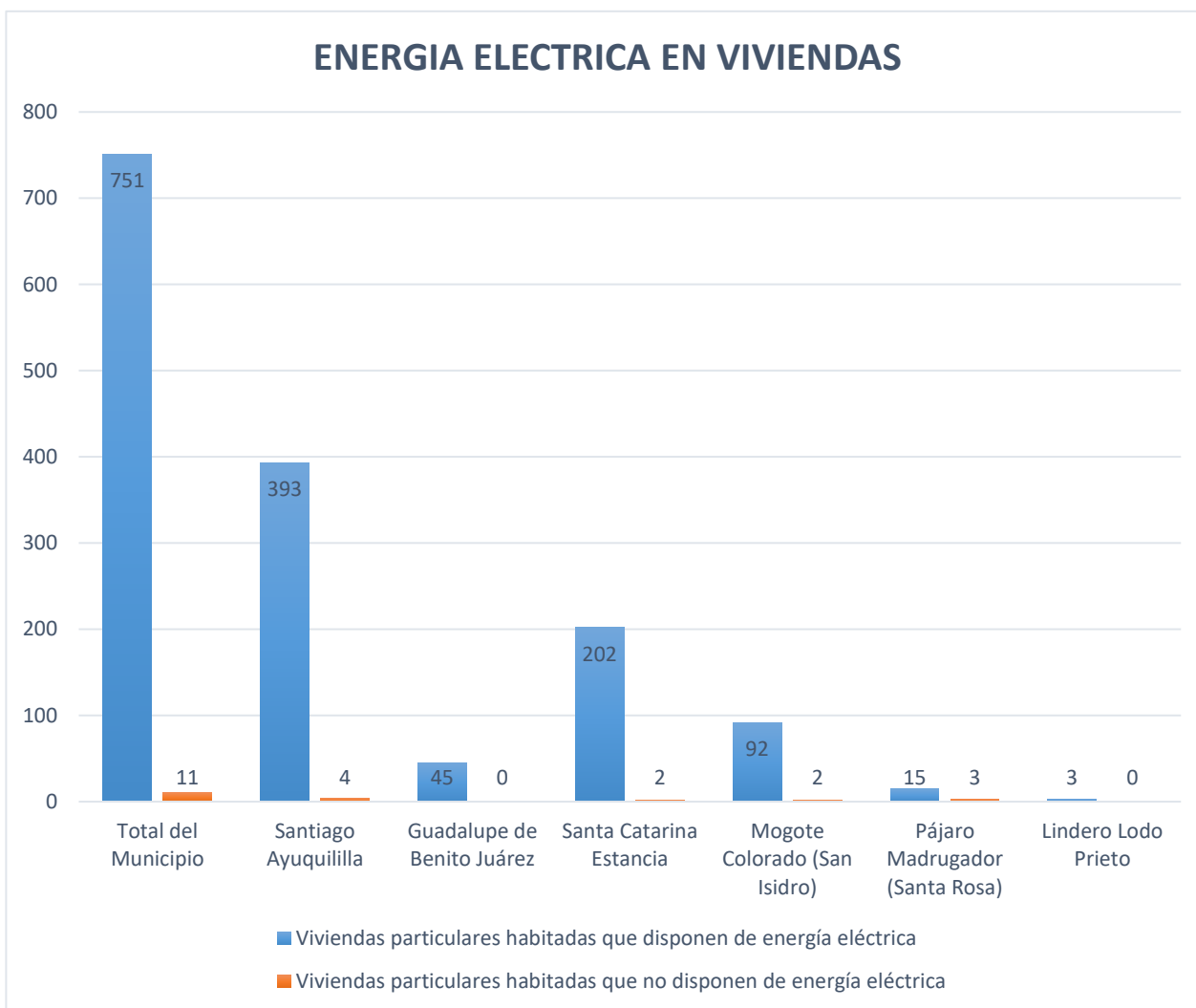
Grafica 25: Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Grafica 26: Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje, del municipio de Santiago Ayuquillilla, 2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

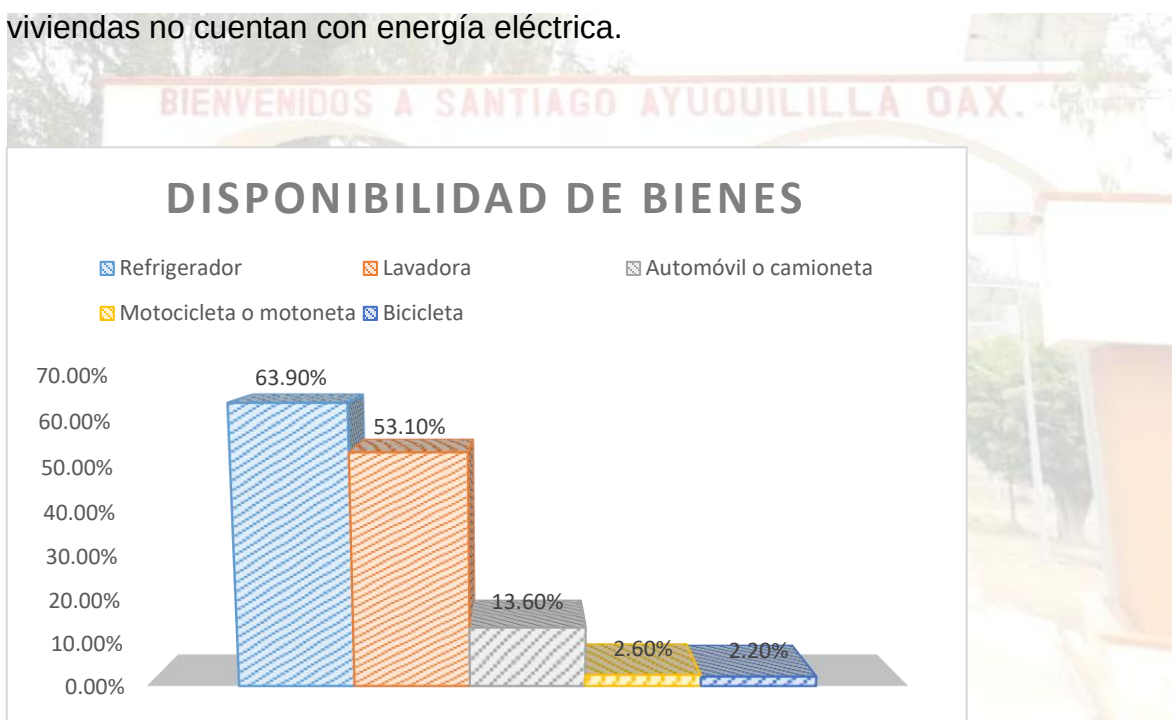
Del total de viviendas particulares habitadas censadas se obtuvo que solo 531 viviendas disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje, y de ello, la mayor cantidad de viviendas beneficiadas se localizan en la cabecera municipal, le sigue la agencia de Santa Catarina Estancia y después el Mogote colorado, siendo de estos últimos, pocas viviendas las que cuentan con los servicios antes mencionados.



Grafica 27: Energía eléctrica del municipio de Santiago Ayuquillilla, 2020

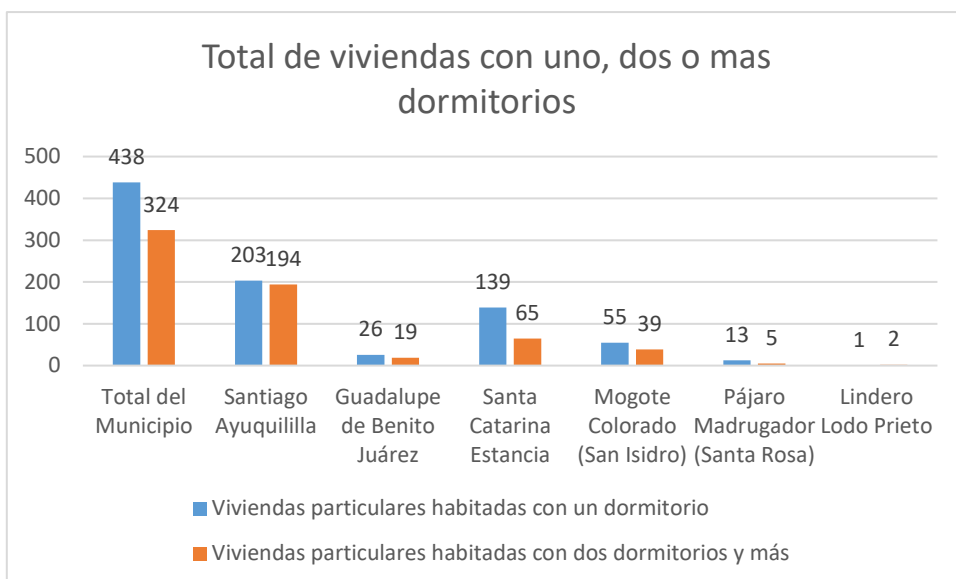
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

De un total de 1183 viviendas censadas, 751 viviendas cuentan con energía eléctrica, y 11 no cuentan con ello, las 421 viviendas restantes, no presentan algún dato oficial. De acuerdo a las cifras oficiales, las viviendas que no cuentan con servicio de energía eléctrica se distribuyen de la siguiente manera; Santiago Ayuquillilla (cabecera municipal) 4 viviendas no cuentan con energía eléctrica, Guadalupe de Benito Juárez 0 viviendas no cuentan con energía eléctrica, Santa Catarina Estancia 2 viviendas no cuentan con energía eléctrica, Mogote Colorado (San Isidro), 2 viviendas no cuentan con energía eléctrica, Pájaro Madrugador (Santa Rosa) 3 viviendas no cuentan con energía eléctrica y Lindero Lodo Prieto 0 viviendas no cuentan con energía eléctrica.



Grafica 28: Disponibilidad de bienes, del municipio de Santiago Ayuquillilla, 2020

Del total de viviendas censadas, el 63.9% cuenta con refrigerador, el 53.10% cuenta con lavadora, el 13.60% cuenta con automóvil o camioneta, el 2.60% cuenta con motocicleta o motoneta y el 2.20% cuenta con bicicleta.



Grafica 29: Total de viviendas con uno, dos o más dormitorios, del municipio de Santiago Ayuquillilla, 2020

Del total de las viviendas censadas, existen 438 viviendas particulares habitadas que cuentan con un dormitorio, y existen 324 viviendas particulares habitadas que cuentan con dos o más dormitorios, con lo cual se puede estimar, que la mayor parte de las familias de Santiago Ayuquillilla, viven en espacios de un solo dormitorio, siendo esto poco favorable para el desarrollo de las familias e infantes que habitan ahí, pues no cuentan con una seguridad de vivienda, cabe señalar, que en las agencias y localidades como Santa Catarina Estancia y Guadalupe de Benito Juárez, las casas habitadas de un solo dormitorio son construidas con carrizo, madera, adobe o lamina.



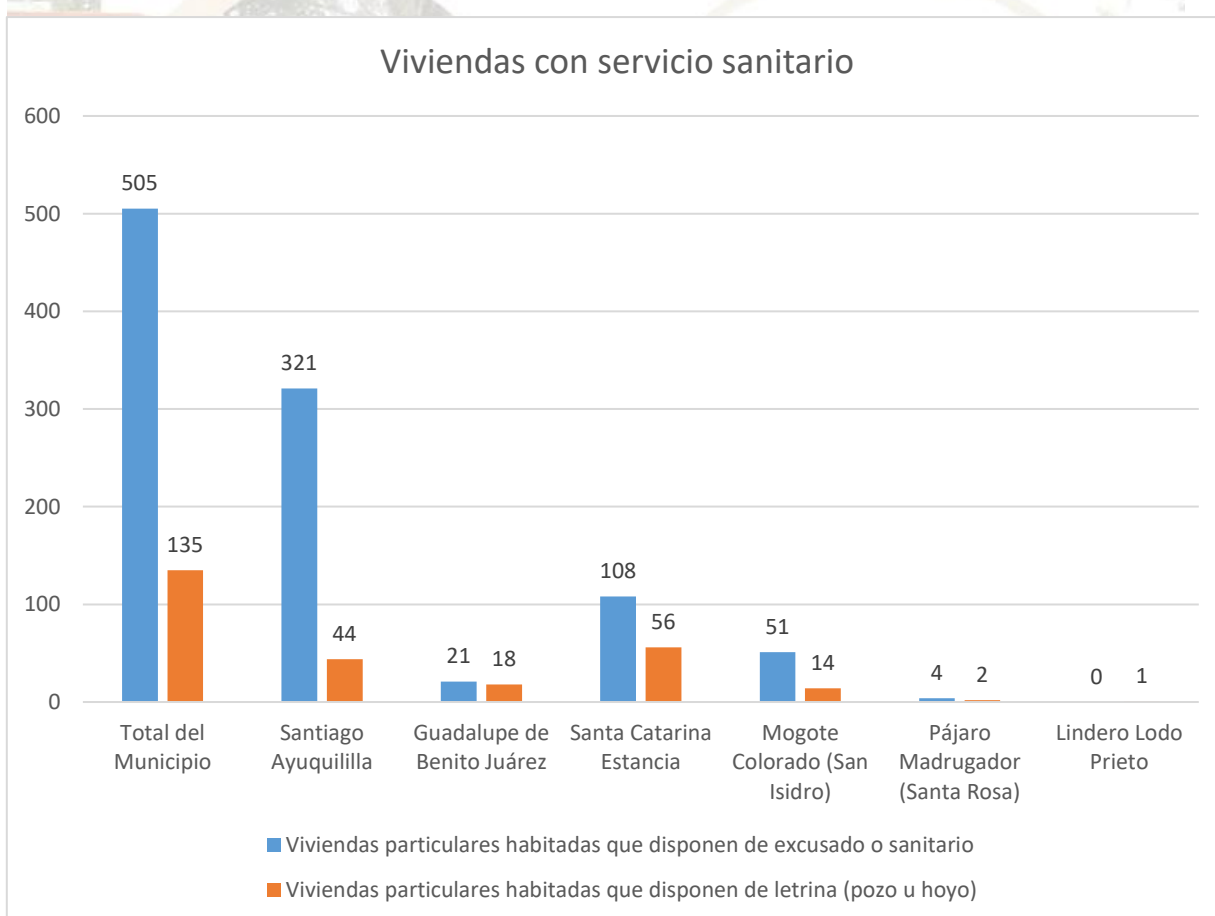
Imagen 18: Viviendas habitadas actuales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

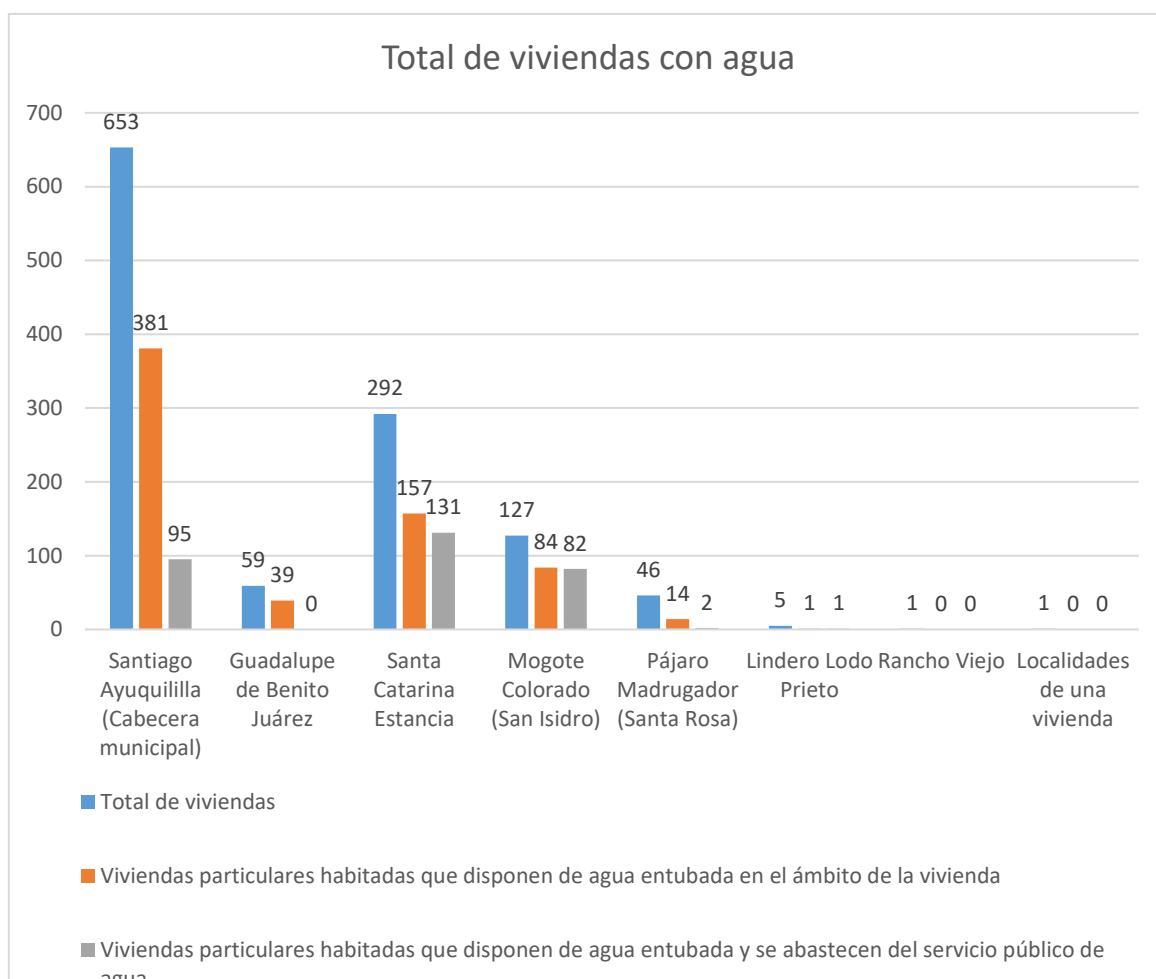
De 1183 viviendas censadas, 505 viviendas cuentan con excusado o sanitario y 135 cuentan con letrina (pozo u hoyo), por lo cual, se puede estimar que 640 viviendas cuentan con servicio sanitario y 543 viviendas no cuentan con sanitario.

Del total de 653 viviendas particulares habitadas censadas en el 2020, el municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con 381 viviendas que disponen de agua potable entubada, y 95 viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público.

Las localidades que no cuentan con el servicio de agua entubada y se abastecen del servicio público son Rancho viejo y Guadalupe de Benito Juárez.



Grafica 30: Total de viviendas con servicio sanitario del municipio de Santiago Ayuquillilla, 2020



Grafica 31: Total de viviendas con agua del municipio de Santiago Ayuquililla, 2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta un alto grado de marginación y un nivel medio de rezago social, lo cual es reflejado en la calidad de vida de la población y en la calidad de las viviendas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Disminuir los niveles de pobreza en el municipio de Santiago Ayuquillilla	ODS 1	ODS 1,2, 3, 4,
Estrategia 1: Reducir el nivel de población que se encuentra en situación de pobreza extrema.	1.1	1.1, 2.1 3.1, 4.4
Línea de acción 1.1: Gestionar apoyos de mejoramiento de vivienda, y con ello mejorar y ampliar los servicios básicos de vivienda.		
Línea de acción 1.2: Brindar atención en las zonas prioritarias.		
Línea de acción 1.3: Fomentar los comercios locales.		

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

El hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Para 2014, en México 28 millones de personas viven en pobreza alimentaria. El segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial de los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles,

apoyar a los pequeños agricultores y proveer del acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados.

Según la medición de la pobreza, Oaxaca, 2010-2015 emitido por el CONEVAL en el Municipio de Santiago Ayuquillilla para el año 2010 la población total era de 2,717 personas de las cuales 2,444 se encontraban en pobreza (90%), a su vez 1,500 personas se consideraban en pobreza extrema y 944 personas en pobreza moderada. Para 2015, según dicho informe, la población total era de 2,664 personas de las cuales 2,383 se encontraban en pobreza (89.4%) a su vez 1,302 personas se consideraban en pobreza extrema y 1,081 personas en pobreza moderada (ODS 1, 2). Se puede observar que el número de personas que se consideran en pobreza moderada ha aumentado en el transcurso de 2010 a 2015.

Actualmente; en el municipio de Santiago Ayuquillilla se tiene un Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación de 31.16%. Se cuenta con un albergue en el cual se dota de alimentos a una parte de la población de diferentes barrios y agencias, se dota de una despensa cada tres meses, sin embargo esta dotación de alimentos no es suficiente, y no es para toda la población, ya que solo se logra beneficiar a las personas que están dentro del padrón de beneficiarios del mismo programa, por lo cual, es necesario una ampliación del padrón de este programa, por otra parte, los productos producidos en la población durante el tiempo



ODS 2: HAMBRE CERO

de sequía elevan su precio, y esto hace que el acceso a la canasta básica sea difícil para algunas familias.

Otro de los factores identificados para el acceso a la alimentación es la falta de empleos dentro de la población, ya que en temporadas, el pago de los empleos fuera de la población solo alcanza para el pago del transporte y la canasta básica pasa a segundo término.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

- A pesar de que se tiene a un sector de la población recibiendo el apoyo con despensas para cubrir sus alimentos, se requiere una ampliación del programa.

- El aumento de precios en la canasta básica.
- Falta de empleos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar los niveles de nutrición en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 2	ODS 2, 3, 4, 8
Estrategia 1: Aumentar los índices de acceso a la alimentación, asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1	2.1 3.1, 4.4, 8.1
Línea de acción 1.1: Fomentar mejores fuentes de empleo.		
Línea de acción 1.2: Gestionar una ampliación de apoyos con despensas.		
Línea de acción 1.3: Promover la agricultura sostenible en el municipio de Santiago Ayuquillilla.		
Línea de acción 1.4: Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.		

INCLUSIÓN ECONÓMICA



ODS 1: FIN DE LA POBREZA

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. En 2014, se estimó que en México existían un total de 55.3 millones de personas en condición de pobreza y 11.4 millones personas en condición de pobreza extrema. Para alcanzar este objetivo, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad.

El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta un porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social del 85.27%, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo es del 64.46%, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar es del 90.1%, el porcentaje de población en pobreza extrema es del 48.88%, el porcentaje de población en pobreza es del 89.44 %, el porcentaje de población vulnerable por ingresos es del 0.66%, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales es del 9.29%, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable es del 0.61%, y el porcentaje de población con tres o más carencias sociales es del 67.31%

Esto se ve reflejado en las condiciones de vida de las familias de este municipio, ya que existen casas que están en malas condiciones de infraestructura, algunas otras son de lámina, madera, carrizo, o lamina-cartón.

También se puede notar en la calidad de vida y nutrición de los infantes, ya que regularmente son los infantes quienes reciben los impactos negativos de esta situación, al ser vulnerables y depender de los ingresos que generen los padres.

Es por ello que las principales acciones deberán ser enfocadas a mejorar la calidad de las familias que viven en condiciones de pobreza o en un alto grado de marginación, como lo es la agencia de Santa Catarina Estancia.

INDICADORES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

La medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, las medidas unidimensionales de pobreza han sido sujetas a exhaustivas revisiones.

Se argumenta que una de sus principales limitaciones consiste en que el concepto de la pobreza comprende diversos componentes o dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

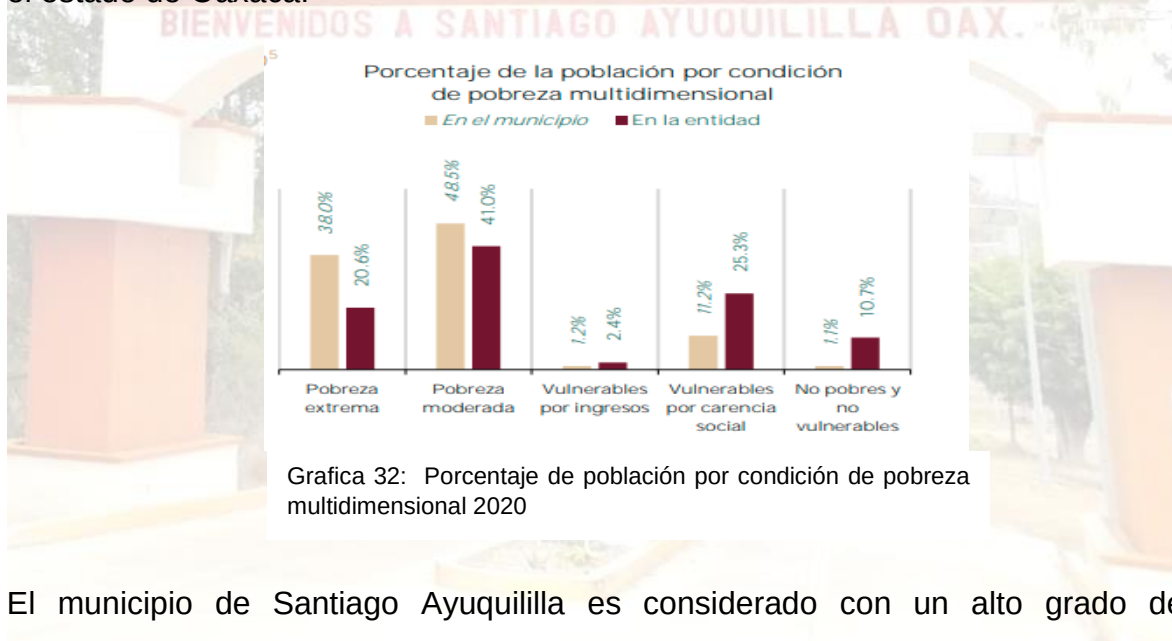
El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

La estimación de este Índice tiene como fuente de información la base de datos de los “Principales Resultados por Localidad” (ITER) para 2000, 2005, 2010 y 2020, así como la Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo a la información obtenida en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el municipio de Santiago Ayuquillilla tiene una población de 2,513 habitantes en situación de pobreza de un total de 2,904 habitantes en general, de los cuales 1,103 se encuentran en una situación de pobreza extrema y 1,410 habitantes en una situación de pobreza moderada.

Santiago Ayuquillilla representa un 38.0 % de pobreza extrema, en comparación con el estado de Oaxaca.



El municipio de Santiago Ayuquillilla es considerado con un alto grado de marginación, y medio grado de rezago social.

Por lo cual las acciones a implementar durante esta administración deberán ser encaminadas para disminuir el porcentaje de población situación de pobreza extrema, y con ello brindar mejores servicios básicos a los ciudadanos que se encuentran este parámetro.

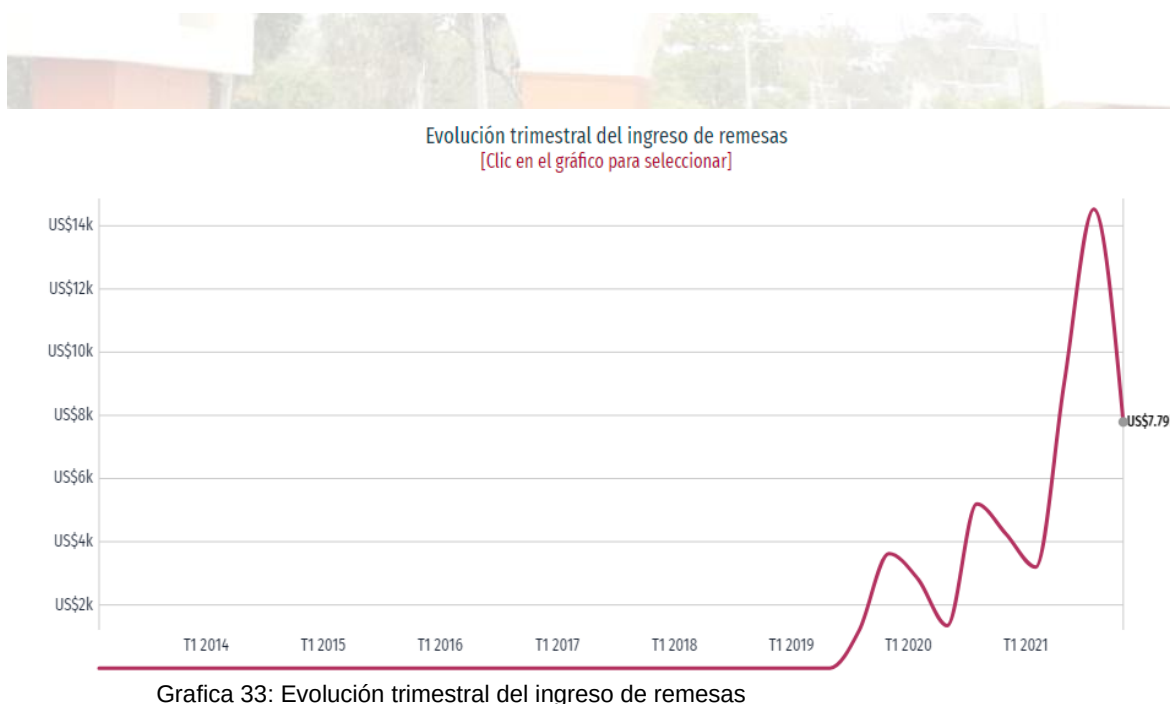
INGRESOS

De acuerdo a la información presentada en el censo económico 2019, el municipio de Santiago Ayuquililla presento una producción bruta total de 7.69 millones de pesos, 114 unidades económicas y 217 personas ocupadas.

Municipio	Producción bruta total (Millones de pesos)	Unidades económicas	Personal ocupado total
Estado	334 615.73	219 176	551 009
Santiago Ayuquililla	7.69	114	217

Tabla 8: Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el cuarto trimestre de 2021, Santiago Ayuquililla registró un monto de remesas de US\$7.79k. El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas.



La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Para frenar el aumento de las disparidades entre la población, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a la población que se encuentra

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

en la escala inferior de ingresos y promover la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

A pesar de que se tiene a un sector de la población recibiendo el apoyo con despensas para cubrir sus alimentos, este apoyo llega cada cierto periodo, para cubrir solo una parte de lo que realmente se necesita.

Como se mencionó anteriormente, el municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con 1,103 habitantes en situación de pobreza extrema y 1,410 habitantes en una situación de pobreza moderada. Misma que se refleja en la calidad de vida de las familias, ya que existen familias que viven en casas muy humildes, y con espacios reducidos.

La escases de empleos bien pagados es uno de los principales problemas dentro de la población, ya que a pesar de ser conocidos por la costura de balones, este trabajo es mal pagado y se invierten muchas horas, por lo cual los ingresos son pocos y la inversión de tiempo es mucha.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Disminuir el grado de pobreza que se vive en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 2	ODS 2, 3, 4, 8
Estrategia 1: Aumentar los índices de acceso a una vivienda digna y a empleos bien pagados.	2.1	2.1 3.1, 4.4, 8.1
Línea de acción 1.1: Fomentar mejores fuentes de empleo.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Línea de acción 1.2: Gestionar apoyos de mejoramiento de viviendas.	
--	--



GRUPOS VULNERABLES

La población vulnerable es de un total de 359 habitantes, de los cuales 325 son vulnerables por carencia social y 34 son vulnerables por ingresos, en el municipio de encuentra una población de 33 habitantes que no son pobres y no son vulnerables.

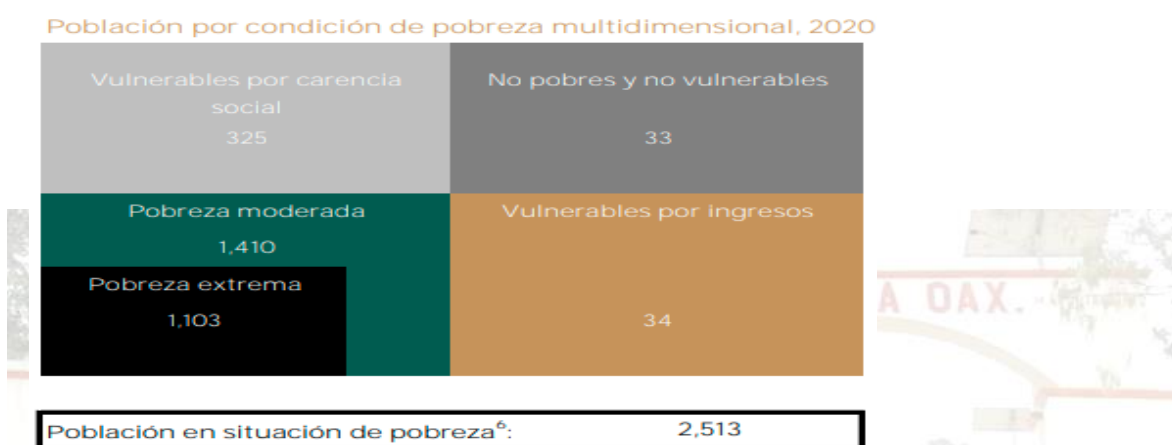


Ilustración 5: Población por condición de pobreza multidimensional, 2020

POBLACIÓN INDÍGENA

Las ocho regiones del estado de Oaxaca concentran un gran número de hablantes de lengua indígena, siendo la Sierra Norte la región con mayor porcentaje, en donde aproximadamente ocho de cada diez habitantes hablan alguna lengua. La región con menor porcentaje es Valles Centrales en donde casi dos de cada diez poseen esta característica.

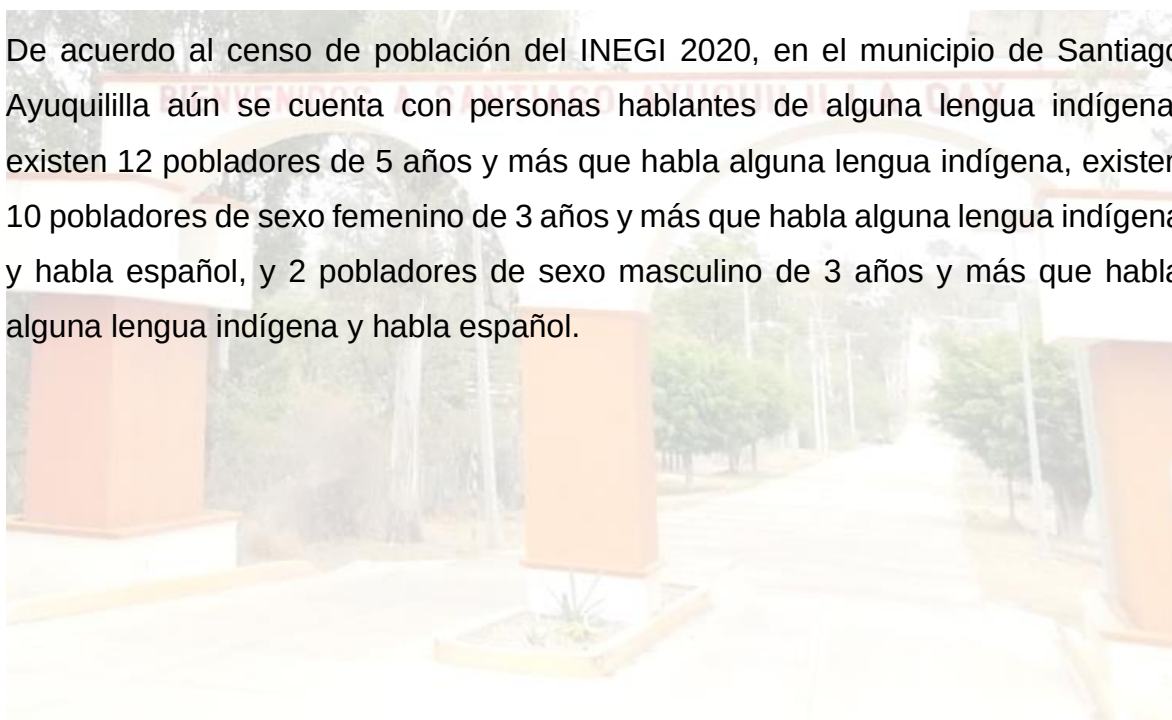
En el municipio de Santiago Ayuquílilla, perteneciente la región mixteca, se tiene el registro de la práctica de las lenguas mixteco y náhuatl.

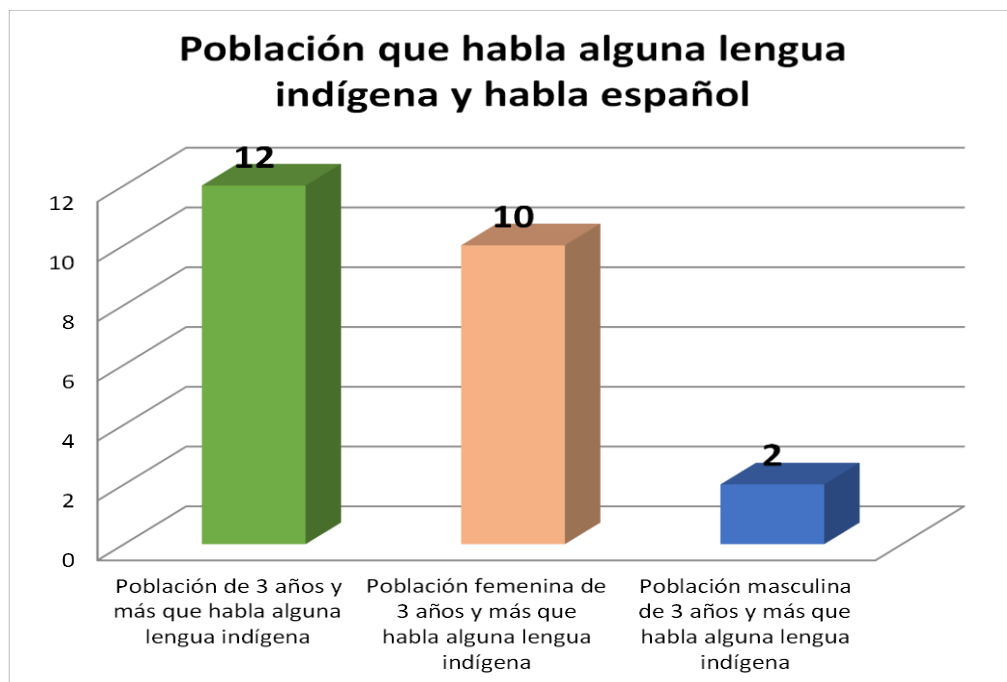
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

Etnicidad	
Población que habla lengua indígena	0.44 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	0.00 %
lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	50.0 %
Náhuatl	25.0 %
Población que se considera Afromexicana negra o Afrodescendiente	1.34 %

Tabla 9: Tabla de etnicidad 2020

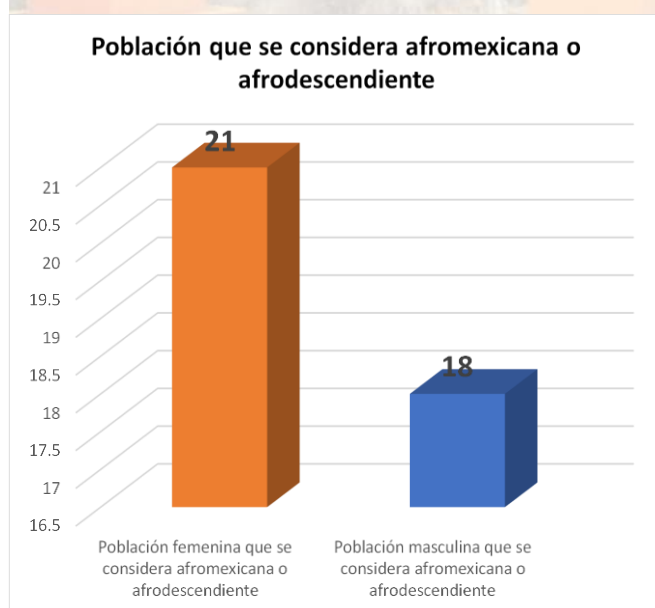
De acuerdo al censo de población del INEGI 2020, en el municipio de Santiago Ayuquililla aún se cuenta con personas hablantes de alguna lengua indígena, existen 12 pobladores de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, existen 10 pobladores de sexo femenino de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español, y 2 pobladores de sexo masculino de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español.





Grafica 34: Población que habla alguna lengua indígena y habla español

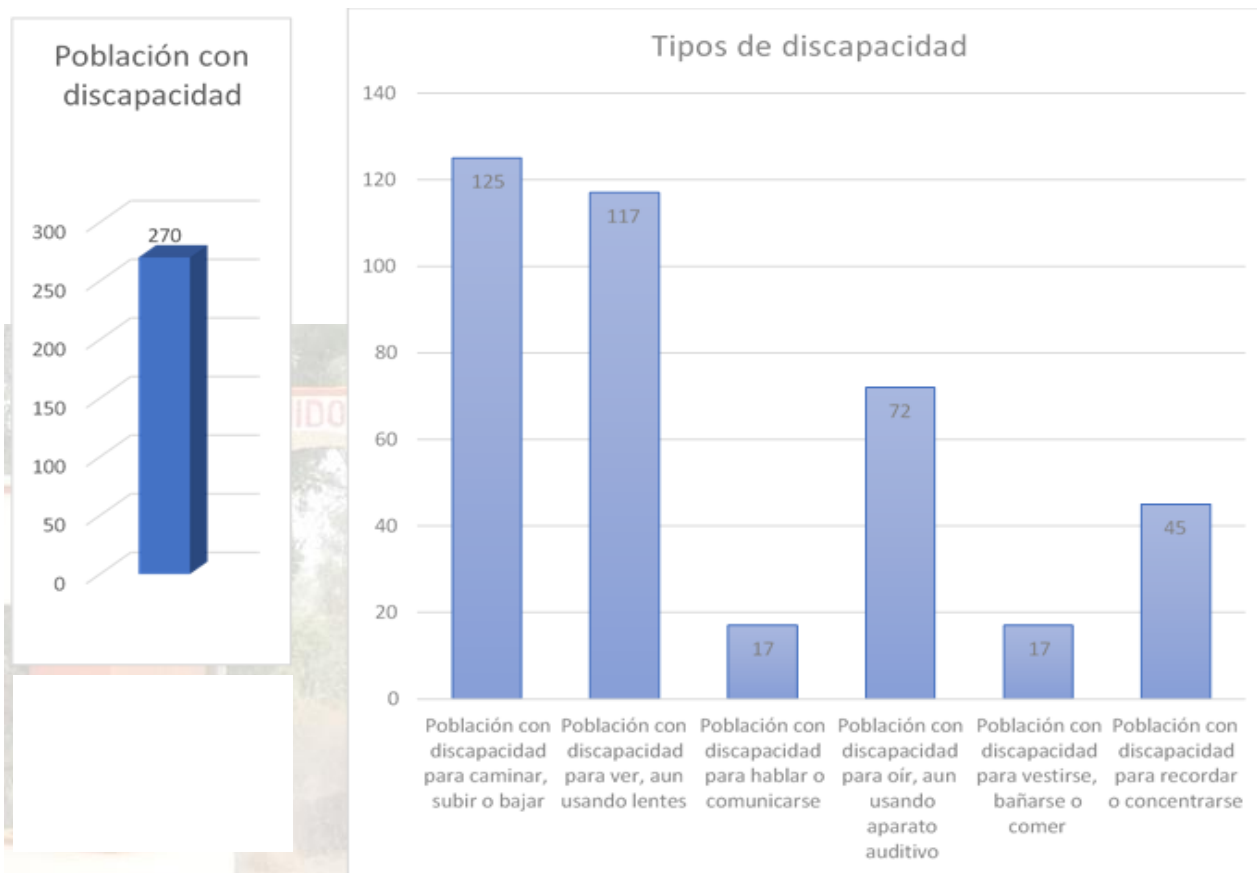
Existe una población de 41 personas en hogares censales indígenas, 39 afroamericanos, de estos últimos 21 pobladores del sexo femenino se consideran afroamericana o afrodescendiente, y 18 pobladores del sexo masculino se consideran afroamericana o afrodescendiente.



Grafica 35: Población que se considera afro mexicana o afrodescendiente

PERSONAS DISCAPACITADAS

La población del municipio de Santiago Ayuquillilla, cuenta con 270 habitantes con alguna discapacidad.



Gráfica 36: Total de población en hogares y tipos de discapacidad Santiago Ayuquillilla 2020.

Las principales discapacidades con las que cuenta el municipio de Santiago Ayuquillilla son: discapacidad para caminar, subir o bajar, discapacidad para ver, aun usando lentes, discapacidad para hablar o comunicarse, discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo, discapacidad para vestirse, bañarse o comer, discapacidad para recordar o concentrarse.

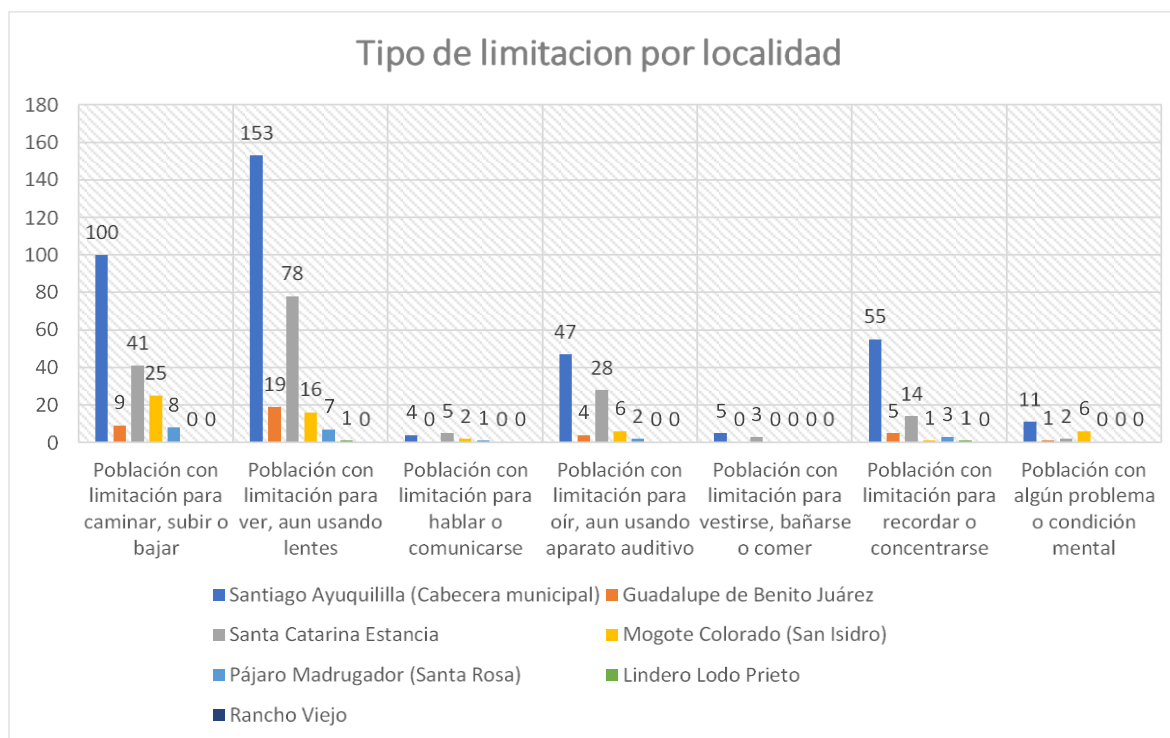
Se cuenta con una población de 359 habitantes que cuentan con alguna limitación. Y de la población total de este municipio, son 2,166 habitantes los que no presentan alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental.



Grafica 37: Población con limitación y población si limitación ni discapacidades INEGI 2022 Santiago Ayuquillilla

Los tipos de limitación que se localizan en las diferentes localidades el municipio de Santiago Ayuquillilla son: limitación para caminar, subir o bajar, limitación para ver, aun usando lentes, limitación para hablar o comunicarse, limitación para oír, aun usando aparato auditivo, limitación para vestirse, bañarse o comer, limitación para recordar o concentrarse. El total de Población con algún problema o condición mental es de 20 habitantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



Grafica 38: Tipo de limitación por localidad INEGI 2020

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

En el municipio de Santiago Ayuquililla existe una población de 325 que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y 34 habitantes que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Brindar espacios de empleo a las personas que lo necesitan y que tienen alguna limitación.	ODS 2	ODS 2, 3, 4, 8
Estrategia 1: Aumentar los índices de acceso a un empleo a personas con limitaciones.	2.1	2.1 3.1, 4.4, 8.1

Línea de acción 1.1: Fomentar mejores fuentes de empleo.	
Línea de acción 1.2: Gestionar apoyos de mejoramiento de viviendas.	

MIGRANTES

La migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas o del hábitat en el caso de las especies de animales migratorios. De acuerdo con lo anterior se pueden considerar dos tipos de migraciones: migraciones humanas y migraciones animales. Las migraciones de seres humanos se estudian tanto por la demografía como por la geografía de la población.

En el municipio de Santiago Ayuquillilla, de acuerdo a la información presentada en el panorama sociodemográfico del estado de Oaxaca 2020, se tiene una migración del 4.9% de la población, del cual el 20.5% es por trabajo, el 63% es por razón familiar, el 6.3% es por razones de estudios, el 1.6% es por razones de inseguridad, y el 8.7% es por otras causas.

 **MIGRACIÓN**
Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²

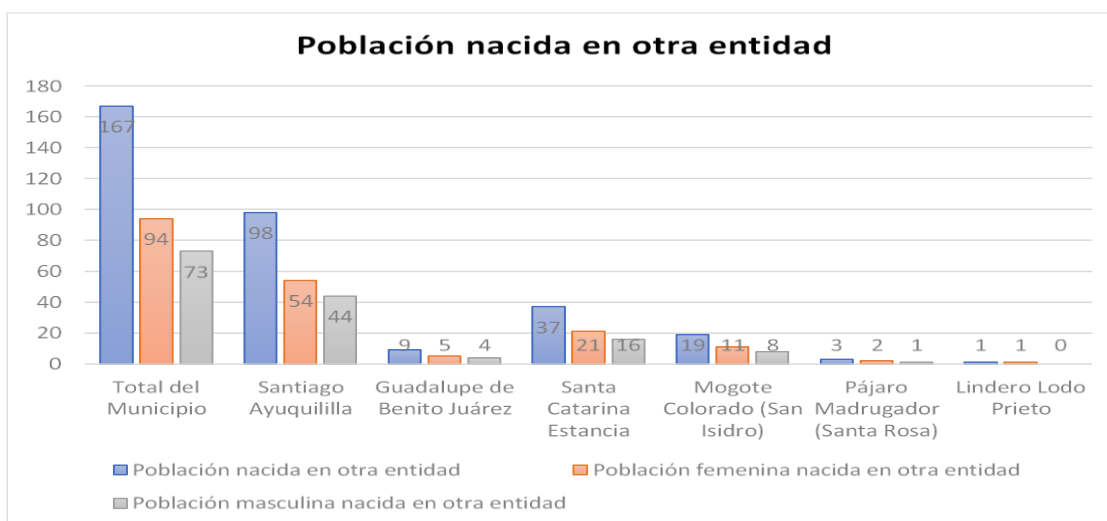


² De 5 años y más.

Grafica 39: Datos de migración Santiago Ayuquillilla INEGI 2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

De acuerdo al censo 2020 de población realizada por el INEGI, se registró que existieron 167 ciudadanos nacidos en otra entidad, de los cuales 94 son de sexo femenino, y 73 del sexo masculino, estos se consideran de diferentes localidades del mismo municipio, como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 40: población nacida en otra entidad Santiago Ayuquililla INEGI 2020

De acuerdo a la información obtenida en los foros de participación, la mayor parte de los ciudadanos migrantes, envían recursos económicos a sus familias, sin embargo, en ocasiones, estos recursos solo alcanzan para los pagos de educación de los hijos, o para el cuidado de la salud de las familias, y solo son pocas las personas que logran emigrar al extranjero, otras personas emigran a otros estados, y en estos casos, emigra la familia completa, y los familiares cercanos reciben pocos apoyos económicos, por lo cual quienes se quedan en la población buscan fuentes de empleo locales, ya que en su mayoría son personas de edad avanzada.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

La escases de empleos bien pagados es uno de los principales problemas dentro de la población.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar el empleo local bien pagado.	ODS 2	ODS 2, 3, 4, 8
Estrategia 1: Aumentar los índices de empleos locales.	2.1	2.1 3.1, 4.4, 8.1
Línea de acción 1.1: Fomentar mejores fuentes de empleo.		

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

En el tema del deporte, el municipio de Santiago Ayuquililla cuenta con una cancha municipal, en el cual, hasta antes de la pandemia, la juventud acudía para practicar este deporte.

En cada población del municipio existe por lo menos un espacio para la práctica de actividades deportivas además de que todas las instituciones educativas cuentan con espacios deportivos hacia el sano desarrollo de los alumnos y alumnas. La práctica de deportes contribuye al desarrollo físico, mental, entre otras, además apoya las socializaciones de niños, niñas y adolescentes, procurando que la juventud realice actividades deportivas y no busque distractores en actividades no optas como alcoholismo, por citar un ejemplo.



Imagen19: Unidad deportiva del municipio de Santiago Ayuquillilla.

También se cuenta con una cancha para practicar el fútbol, y con circuitos de la salud, los cuales consisten en un gimnasio al aire libre. Hasta antes del COVID estos lugares eran pocos utilizados, debido a que solo existe una mínima parte de la población que se dedica a practicar un deporte, es por ello que esta administración tendrá que realizar acciones a fin de promover el deporte, e igualdad de género entre hombres y mujeres.

Años atrás, antes de la pandemia, se tenía una liga de fútbol, en el cuál los jóvenes practicaban el fútbol soccer los días domingos, y las mujeres practicaban en su mayoría el basquetbol, durante los foros de participación, los asistentes expresaron que la cancha de fútbol ubicada en la unidad deportiva no cuenta con un espacio apto y seguro, ya que al ser de tierra, en temporadas de lluvia se hacían muchos huecos y esto provocaba que los jugadores se lesionaran con facilidad, es por ello que antes del torneo que se realiza por festividad de la feria anual de la población, a este campo se le da mantenimiento, al igual que no existen gradas o espacios de sombra, donde los espectadores puedan estar durante los partidos.

Por otra parte, en las agencias, los espacios deportivos son las plazas cívicas, los agentes expresaron que estas plazas cívicas se convierten en canchas de basquetbol, ya que es el deporte que practican de manera más común, sin embargo,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

debido a las altas temperaturas en temporadas de calor, este deporte es practicado solo por las tardes, ya que estos espacios no cuentan con techados.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Se cuenta con espacios deportivos que no son aprovechados en su totalidad por falta de áreas con sombra.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar una práctica del deporte inclusiva, equitativa y de calidad en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 4	ODS 1,2,3,4
Estrategia 1: Asegurar que todas las mujeres y hombres, tengan un espacio digno para la práctica del deporte.	4.1	1.4, 2.1, 3.d, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7
Línea de acción 1.1: Construir instalaciones para la práctica del deporte.		
Línea de acción 1.2: Enseñar la importancia de la práctica del deporte a cualquier edad.		

CULTURA Y ARTE

El conjunto compuesto por el desarrollo artístico, los modos de vida y la variedad de costumbres de una sociedad es el término más representativo y conocido sobre la cultura.

En el municipio las prácticas de usos, costumbres y tradiciones han sufrido modificaciones con el transcurso del tiempo debido a los cambios de ambiente que viven sus habitantes, la migración causa efectos en aspectos culturales, logrando realizar modificaciones por lo que es necesario promover la cultura y fortalecer la identidad cultural.

El tema de las artesanías presenta diversas facetas y derivaciones, íntimamente relacionadas entre sí.



Imagen20: Alfareros del municipio de Santiago Ayuquililla.

En el confluyen la tradición y las adecuaciones exigidas por los cambios inherentes a la vida social. Además, las artesanías constituyen una parte fundamental y determinante del acervo patrimonial y cultural de una nación. En tal sentido, son las prácticas de los artesanos las que, a través de la transmisión

directa de sus conocimientos, perpetúan la manera de hacer y actuar del hombre en relación a la naturaleza misma.

Dentro de la cultura, este municipio se conoce por pertenecer al distrito de Huajuapán, región mixteca, de donde es conocido el jarabe mixteco, y la lengua materna mixteco, es por ello que en el municipio de Santiago Ayuquililla aún existen personas hablantes de esta lengua, sin embargo, es importante reforzar la práctica de esta lengua, y su rescate para el fomento hacia las nuevas generaciones.

Santiago Ayuquililla en este sentido se distingue por la elaboración de productos de barro: comales, ollas, jarros, entre otros dentro de los espacios que son conocidos por la historia que conlleva es el Rancho Viejo, lugar donde anteriormente se iba asentar este municipio, hay una ruina de una Iglesia, que actualmente se encuentra abandonada.

Dentro de la población existen solo alrededor de 3 familias que se dedican a la alfarería, y elaboran sus artesanías con materiales de la región, la maquinaria que

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

usan es manual, lo cual hace que sus artesanías sean con mayor valor, sin embargo, no existe un maestro reconocido de manera legal o con una marca registrada, lo cual provoca que muchos revendedores compren sus artesanías y terceras personas las vendan a un precio más alto, y las ganancias se queden con terceras personas, y los artesanos vendan a costos muy bajos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Se cuenta con maestros artesanos de alfarería que venden sus productos a costos bajos por falta de una marca registrada.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el empleo pleno y productivo, y el reconocimiento de los artesanos de Santiago Ayuquililla.	ODS 8	ODS 7, 8, 9, 10, 11
Estrategia 1: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra de los ciudadanos de Santiago Ayuquililla.	8.2	7.1, 7.2, 8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.3, 10.2, 11.2
Línea de acción 1.1: Crear espacios donde puedan exponer artesanías hechas por los ciudadanos originarios de la población.		
Línea de acción 1.2: Crear un programa de apoyo a los artesanos, productores del campo, panaderos, cocineros, para fortalecer sus negocios o espacios de trabajo.		

EJE II: SANTIAGO AYUQUILILLA SUSTENTABLE

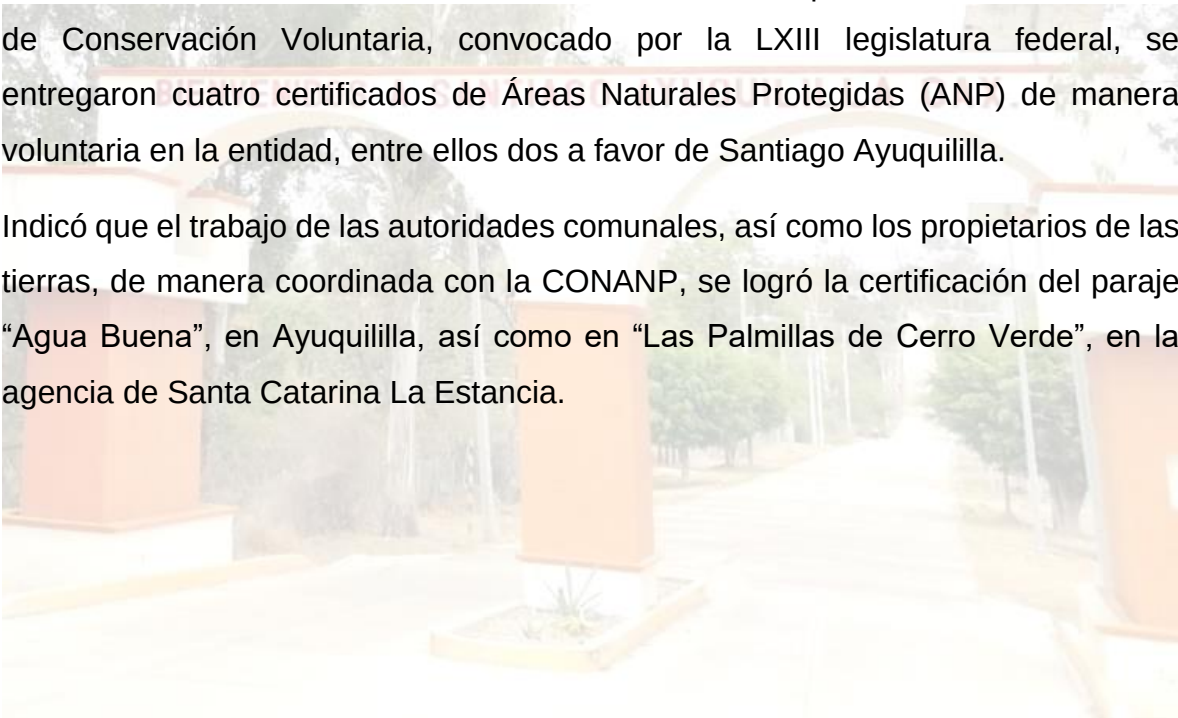


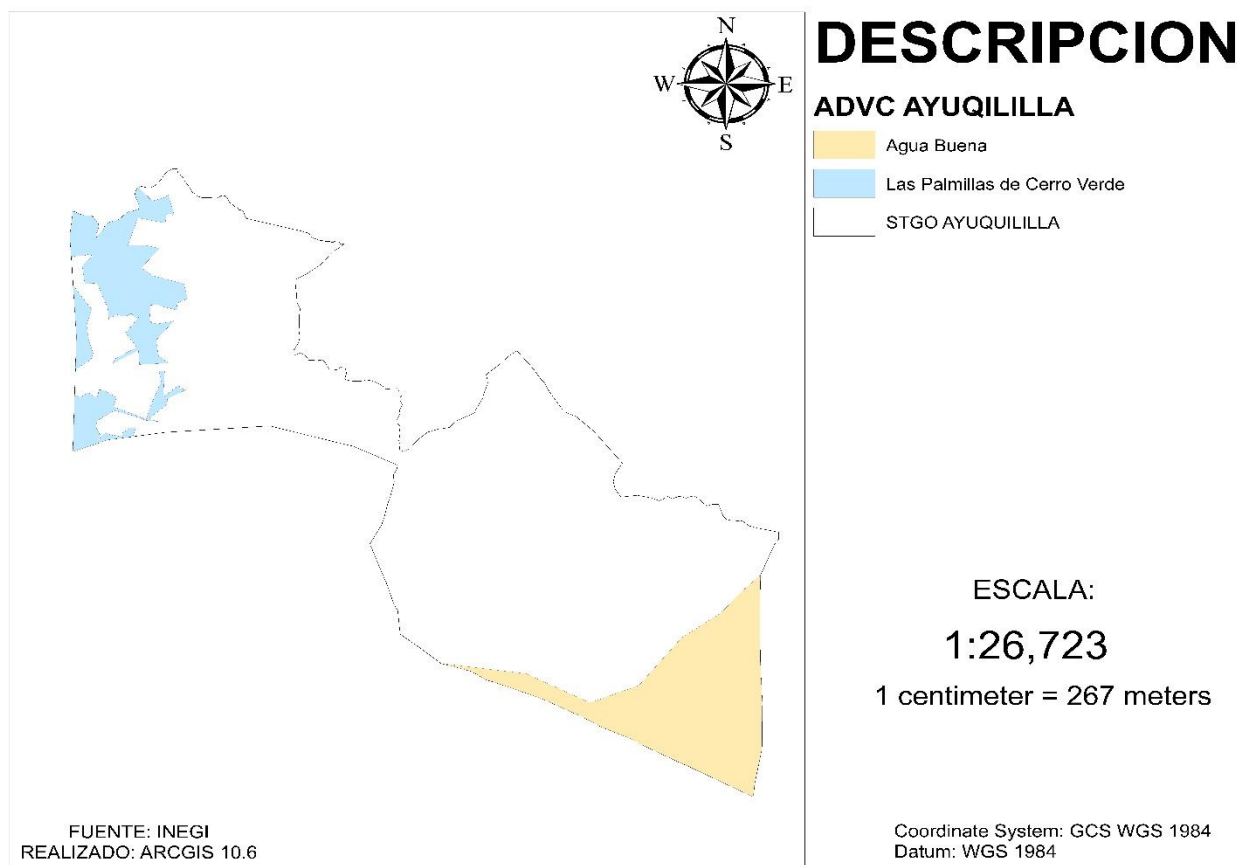
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

De acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, el Ordenamiento Ecológico es el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y potencialidades de aprovechamiento de estos.

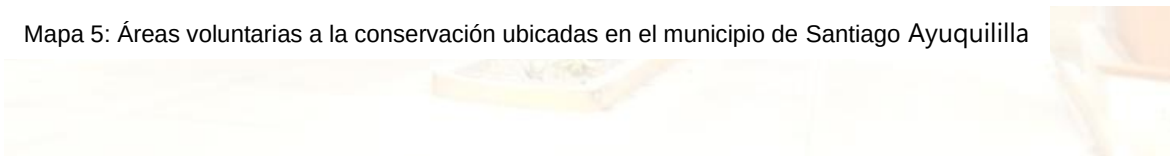
El director de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Sierra Juárez, Mixteca, Pavel Palacios Chávez, informó que, en el tercer seminario de Conservación Voluntaria, convocado por la LXIII legislatura federal, se entregaron cuatro certificados de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de manera voluntaria en la entidad, entre ellos dos a favor de Santiago Ayuquillilla.

Indicó que el trabajo de las autoridades comunales, así como los propietarios de las tierras, de manera coordinada con la CONANP, se logró la certificación del paraje “Agua Buena”, en Ayuquillilla, así como en “Las Palmillas de Cerro Verde”, en la agencia de Santa Catarina La Estancia.





Mapa 5: Áreas voluntarias a la conservación ubicadas en el municipio de Santiago Ayuquillilla



ACCIÓN POR EL CLIMA



ODS 13: ACCION POR EL CLIMA

2011 a 2014.

Con voluntad política y un amplio abanico de medidas tecnológicas, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media global a 2°C respecto de los niveles preindustriales. Para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes.

CLIMA

El clima es el estado más frecuente de la atmósfera de un lugar de la superficie terrestre; es decir, una descripción estadística de las condiciones meteorológicas más frecuentes de una región en cierto periodo de tiempo. En un sentido amplio, el clima se refiere al estado del sistema climático como un todo, incluyendo sus variaciones y descripciones estadísticas. Tradicionalmente, se ha conocido el clima y el tiempo atmosférico a través del estudio de las variables que los afectan de manera más directa, como son la temperatura atmosférica, el viento que se encuentra cerca de la superficie de la Tierra, las precipitaciones en sus distintas formas (lluvia, nieve, granizo), humedad, tipo y cantidad de nubes, y la radiación solar.

Estas variables son observadas cada hora por una gran cantidad de estaciones climatológicas y meteorológicas alrededor del mundo; y generalmente la

información se expresa por medio de mapas que permiten mostrar la evolución temporal y la distribución espacial del estado atmosférico.

Sin embargo, el clima y el tiempo también dependen de muchas otras variables. Para comprender el clima del planeta Tierra, sus variaciones y tener la posibilidad de predecir los cambios climáticos producidos por las actividades humanas, no podemos ignorar ninguno de los diversos factores y componentes que lo determinan, y que permiten describirlo. Esto incluye la dinámica y composición de la atmósfera, el océano, el hielo, la nieve, la superficie terrestre, y los procesos biológicos que acontecen dentro de ellos.

Además de los elementos del clima (temperatura, precipitaciones, humedad, vientos) y los factores que lo condicionan (latitud, altitud, relieve, corrientes marinas, distancia al mar) existen otros componentes del sistema planetario que interactúan con la atmósfera e influyen en su composición y dinámica, como son la biodiversidad y los suelos.

En el municipio de Santiago Ayuquililla existen tres climas predominantes, los cuales son, el clima cálido y muy cálido, el clima semicálido, y el clima templado.

El clima que más predomina en el municipio de Santiago Ayuquililla, principalmente en la agencia de Santa Catarina Estancia es el clima Cálido y muy cálido, del cual se presenta sus características; Se llama clima cálido, al clima que tiene una temperatura que no presenta muchas variaciones y se mantiene de manera constante durante el año. El clima cálido, es el tipo de clima que encontramos a través de la línea ecuatorial, en zonas como las tropicales y subtropicales, con temperatura mayor a los 18°C.

- Ubicación: El clima cálido, se distingue en las zonas tropicales, como las selvas, costeras, playas, o sabanas, allí la radiación solar, es mayor que en los espacios donde hay montañas.
- Temperatura: La temperatura no tiene variaciones durante el año y generalmente está más alta de 18°C.

- Humedad: en las zonas donde hay clima cálido solo varía cuando hay lluvias, aumentando la diversidad de la flora en el espacio.
- Viento: En las zonas del clima cálido casi siempre hay un viento muy aplacado, el cual se une con la radiación del sol, para así lograr que el ambiente este tibio. Sin embargo, se conocen vientos huracanados muy fuertes que pueden causar tormentas de aire caliente.
- Flora: Las zonas donde hay clima cálido, es una gran ventaja para la flora ya que la vegetación es muy extensa y variada, gracias a la combinación de lluvias, vientos consistentes y la influencia del sol, que dan como resultado muchos tipos de flores y de varias
- Fauna: Las zonas de clima cálido tienen abundante fauna, los animales que viven en las regiones tropicales, se adaptan muy bien tanto al clima tibio como al clima lluvioso, la fauna de esos países y el país en sí, han recibido siempre reconocimiento a nivel internacional, gracias a su variedad, los países más reconocidos según su fauna son Venezuela, Colombia y Brasil. A ello se adhieren aquellos lugares o zonas donde el clima árido es perpetuo como son los desiertos donde hay reptiles.

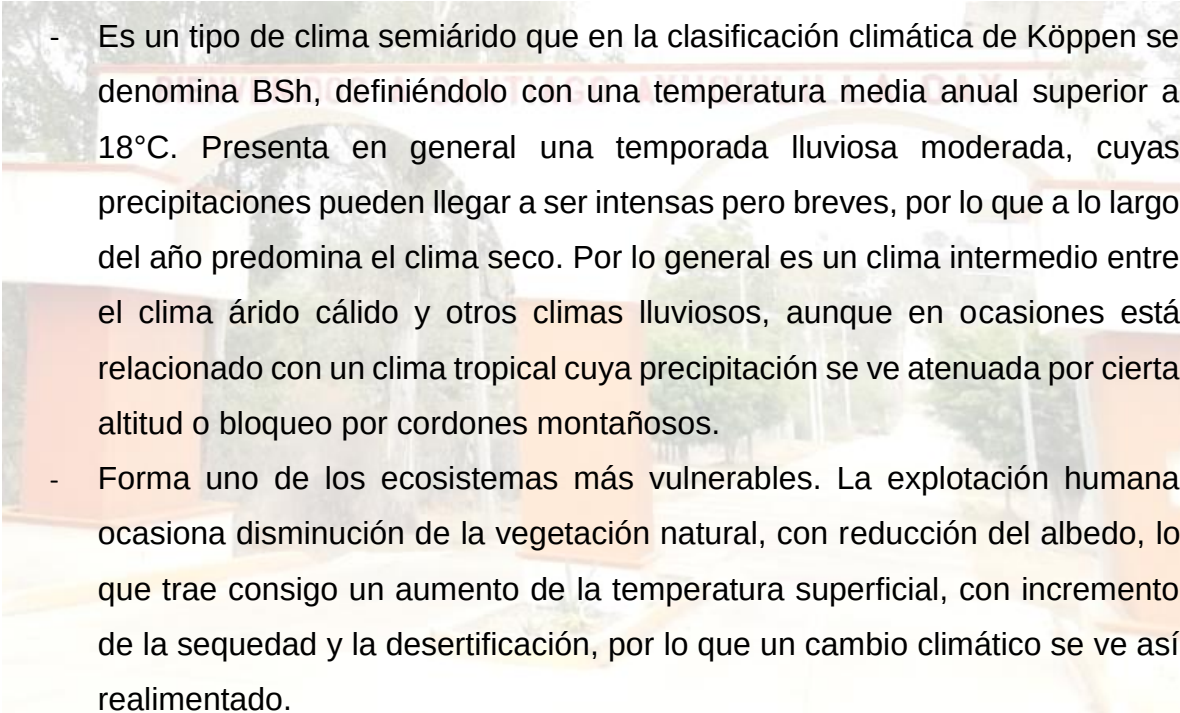
El segundo clima predominante es el clima templado, y este se localiza principalmente en la cabecera municipal y en la agencia de Guadalupe de Benito Juárez, las características de este clima son:

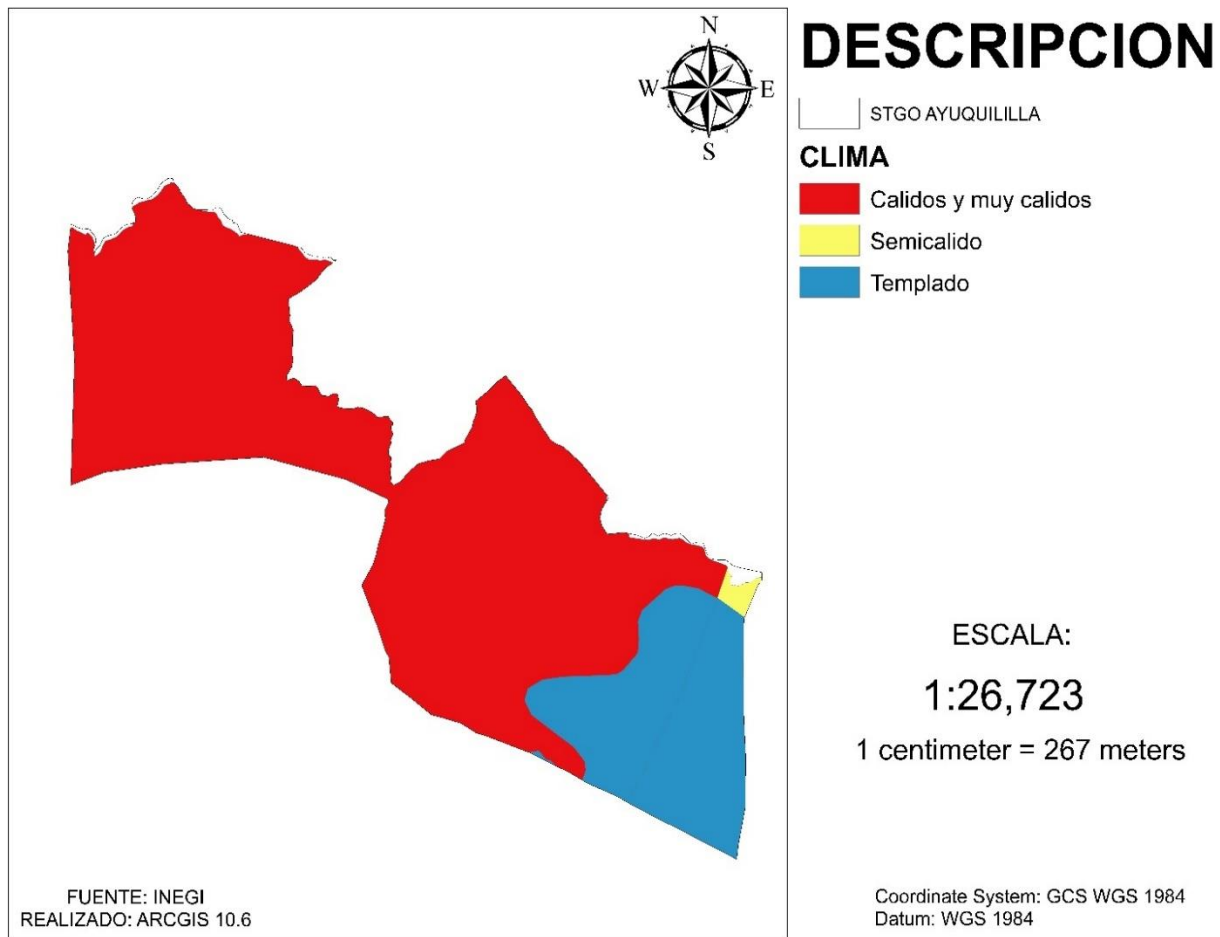
- El tipo de clima caracterizado por temperaturas medias anuales que rondan los 15 °C y que presenta precipitaciones de entre 500 mm y 1.000 mm. Las regiones con clima templado tienen veranos que no son demasiado cálidos e inviernos que no llegan a ser muy fríos. De todas formas, es posible clasificar a estos climas en distintas subdivisiones, como clima templado continental o clima templado mediterráneo.
- Presenta influencias tropicales conocidas como las lluvias de verano y las polares que no son más que las lluvias de invierno. En esta los veranos son

cálidos, presentando un 22 °C de promedio y los inviernos moderados, aunque éstos suelen tener brascas alteraciones frías procedentes del sur.

- Sus precipitaciones se reparten en todos los meses, pero a medida que se avanza hacia el sur, la lluvia de invierno llega a ser muy dominante. Del mismo modo, pero avanzando hacia el oeste, el total es cada vez más débil y el clima más continental con fuertes oscilaciones de la temperatura diaria.

El ultimo clima que predomina en una pequeña parte del territorio de Santiago Ayuquillilla es el clima Semicálido, este clima tiene las siguientes características:

- 
- Es un tipo de clima semiárido que en la clasificación climática de Köppen se denomina BSh, definiéndolo con una temperatura media anual superior a 18°C. Presenta en general una temporada lluviosa moderada, cuyas precipitaciones pueden llegar a ser intensas pero breves, por lo que a lo largo del año predomina el clima seco. Por lo general es un clima intermedio entre el clima árido cálido y otros climas lluviosos, aunque en ocasiones está relacionado con un clima tropical cuya precipitación se ve atenuada por cierta altitud o bloqueo por cordones montañosos.
 - Forma uno de los ecosistemas más vulnerables. La explotación humana ocasiona disminución de la vegetación natural, con reducción del albedo, lo que trae consigo un aumento de la temperatura superficial, con incremento de la sequedad y la desertificación, por lo que un cambio climático se ve así realimentado.



Mapa 6: Clima de Santiago Ayuquillilla.

En este sentido, la población está consciente que para tener mejores climas, se debe cuidar los recursos naturales de la población, y hacer un uso racional de ellos, ya que de acuerdo a lo expresado en los foros de participación, el ejemplo más preciso que usaron ellos fue; “...cuando buscamos la sombra, nos damos cuenta que tenemos pocos árboles, y cuando estamos debajo de un árbol, existe sombra y nos brinda una estabilidad de temperatura...”, en este sentido, se logró diagnosticar que dentro de la zona conurbana de la población existen pocas zonas verdes, y esto ha provocado que el calor se sienta más fuerte en las temporadas. Y por consecuente, esto se ve reflejado en el cambio climático.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

El municipio de Santiago Ayuquililla, presenta en la mayor parte de su territorio un clima cálido, esto debido al tipo de vegetación, y a los otros factores, como lo son el suelo, y la deforestación que se presenta en esta zona.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en el municipio de Santiago Ayuquililla.	ODS 13	ODS 6, 12, 13,15
Estrategia 1: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en el municipio de Santiago Ayuquililla.	13.3	6.6, 12.1, 13.b, 15.2
Línea de acción 1.1: Crear un plan municipal de emergencia en caso de desastres naturales.		
Línea de acción 1.2: Implementar acciones que ayuden a conservar las áreas verdes.		

SUELO

El suelo cumple funciones de las cuales dependen los servicios ambientales que sostienen la biodiversidad, incluida la vida humana, ya que contiene compuestos orgánicos, nutrientes solubles, materia orgánica y organismos muertos, agua y gases, por lo cual tiene uso agrícola, forestal, industrial o habitacional.

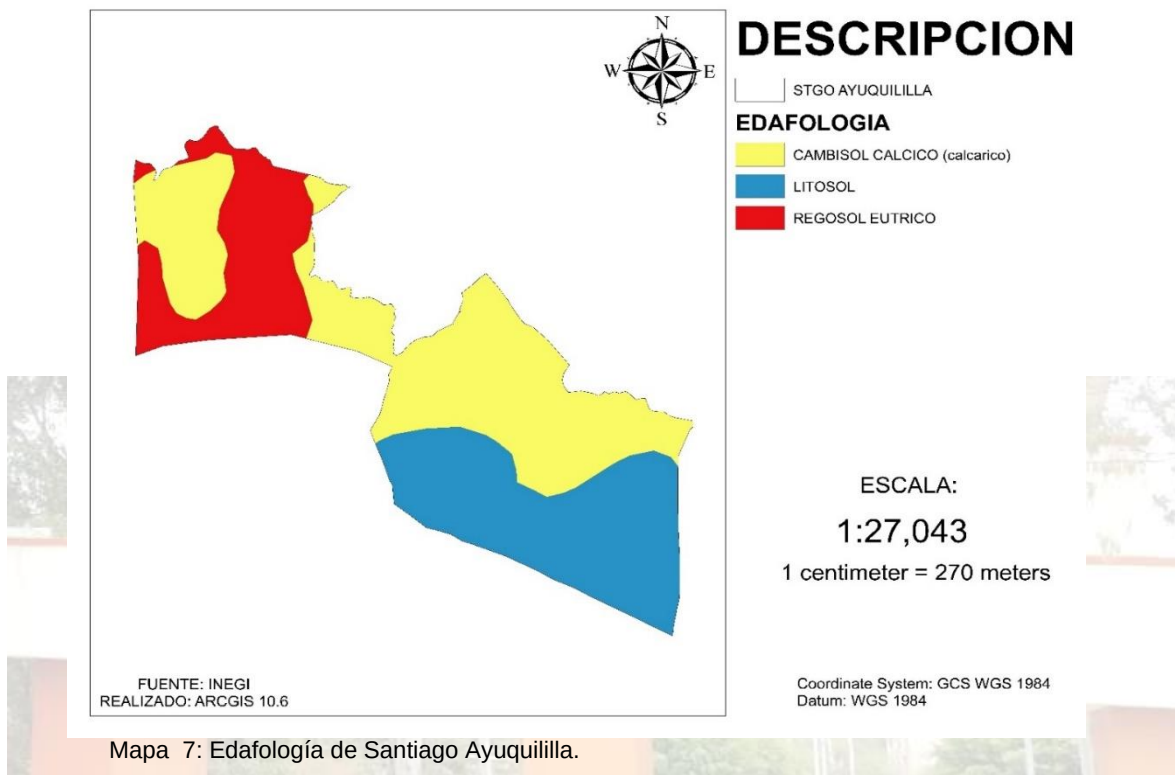
Para la agricultura el suelo es la capa de materia fértil que recubre la superficie de la Tierra y de la cual las plantas obtienen sostén, nutrientes y agua. Para el medio ambiente cumple funciones y procesos eco sistémicos de regulación y distribución del flujo de agua y es amortiguador de los efectos de diversos contaminantes. La degradación de los suelos amenaza la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras, por lo que es necesario revertir esta tendencia mediante un esfuerzo concertado hacia la gestión sostenible de los suelos.

El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta tres tipos de suelo, los cuales son: Cambisol calcico, Litosol y Regosol Eutrico.

El suelo que predomina es el suelo Cambisol calcico, el cual tiene las siguientes características; Cambisol del vocablo latino cambiare que significa cambiar, con una pedogénesis no avanzada, originados sobre alteraciones de materiales diversos de rocas. Son relativamente maduros, de color pardo amarillento o rojo intenso, sin otros horizontes de diagnóstico, para paisajes jóvenes o en zonas templadas, en todas las morfologías, terrenos planos a montañosos, climas o vegetación. La aplicación de los suelos cambisoles es ideal para la agricultura y, sobre todo, si la saturación en bases es alta y precipitación suficiente. En tierras escarpadas para silvicultura o pastoreo y en zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o piscícola.

El segundo suelo que predomina es el suelo litosol; el cual tiene las siguientes características: son suelos muy delgados, su espesor es menor de 10 cm, descansa sobre un estrato duro y continuo, tal como roca, tepetate o caliche. Puede sustentar

cualquier tipo de vegetación, según el clima. Predominante es forestal, ganadero y excepcionalmente agrícola.

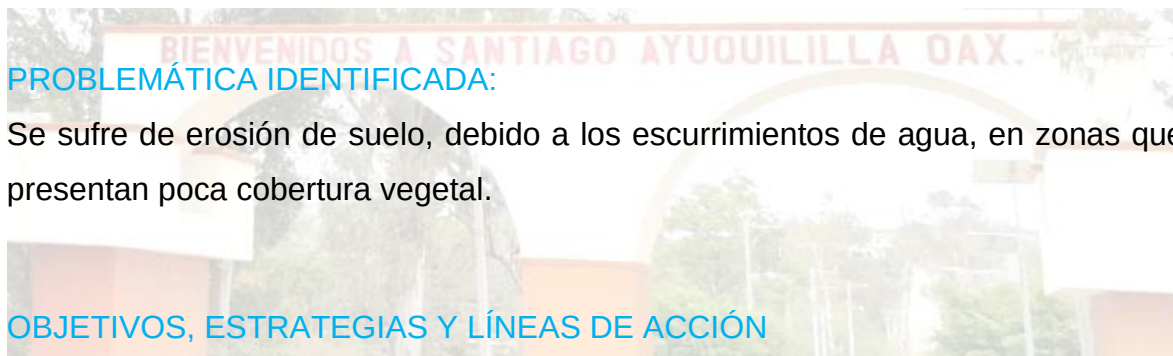


El ultimo suelo predominante es el suelo regosol eutrigo; y tiene las siguientes características: Los suelos regosoles (del griego reghos, manto) son suelos muy jóvenes, generalmente resultado del depósito reciente de roca y arena acarreadas por el agua; de ahí que se encuentren sobre todo al pie de las sierras, donde son acumulados por los ríos que descienden de la montaña cargados de sedimentos. Las extensiones más vastas de estos suelos en el país se localizan cercanas a la Sierra Madre Occidental y del Sur. Las variantes más comunes en el territorio, los regosoles éutricos y calcáricos, se caracterizan por estar recubiertos por una capa conocida como “ócrica”, que, al ser retirada la vegetación, se vuelve dura y costrosa impidiendo la penetración de agua hacia el subsuelo. La consecuente sequedad y dureza del suelo es desfavorable para la germinación y el establecimiento de las plantas. El agua, al no poder penetrar al suelo, corre por la superficie provocando erosión.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

De acuerdo a la información proporcionada en los foros de participación, la ciudadanía expreso que existen zonas donde el suelo ha sido modificado, sobre todo en la apertura de caminos, debilitando la cobertura vegetal, lo cual en temporada de lluvias provoca deslaves en las zonas con mucha pendiente, e inclusive el escurrimiento suele ser con mayor intensidad que años atrás, lo cual provoca que los caminos de terracería se descompongan.

En el municipio de Santiago Ayuquillilla, se cuentan con suelos favorables para la agricultura, sin embargo, la degradación de los suelos, ha sido un factor importante para que este deje de producir en las mismas cantidades que hace 10 años.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Se sufre de erosión de suelo, debido a los escurrimientos de agua, en zonas que presentan poca cobertura vegetal.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Detener la pérdida de cobertura vegetal en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 15	ODS 6, 12, 13,15
Estrategia 1: Rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía.	15.1	6.6, 12.1, 13.b, 15.2
Línea de acción 1.1: Aumentar de manera significativa los recursos para utilizar de forma sostenible los suelos.		
Línea de acción 1.2: Crear un programa de ordenamiento territorial y ecológico.		

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



ODS 6: AGUA LIMPIA Y
SANEAMIENTO

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir, la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a toda la población mundial. Para 2014, en México 9.9 millones de personas no contaban con acceso al agua en sus viviendas, mientras que 9.7 millones no tenían drenaje.

Para mitigar la escasez de agua, es fundamental proteger y recuperar los ecosistemas relacionados con este recurso, como los bosques, montañas, humedales y ríos. El sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, busca estimular la eficiencia hídrica y apoyar tecnologías de tratamiento.

El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta de acuerdo a los datos de indicadores de COPLADE, que el 90.12% de la población tiene viviendas con acceso a servicios de agua entubada y el 53.86% de la población tiene viviendas con acceso a drenaje.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

El abastecimiento de agua es el sistema que permite llevar el agua potable hasta los domicilios de la población. Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el objetivo número 6, es el acceso a agua limpia y saneamiento. propone un programa más amplio: “De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”.

Estas nuevas metas reflejan la creciente importancia de los servicios de agua y saneamiento como un derecho humano. También se están considerando otras metas que no se limitan solo al acceso, entre ellas mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos. El desafío es enorme y se está tornando cada vez más complejo. El crecimiento de la población y de la economía están ejerciendo una gran presión sobre los recursos hídricos finitos del mundo. En algunos casos, la escasez de agua ya está limitando el crecimiento económico. La falta de acceso a fuentes

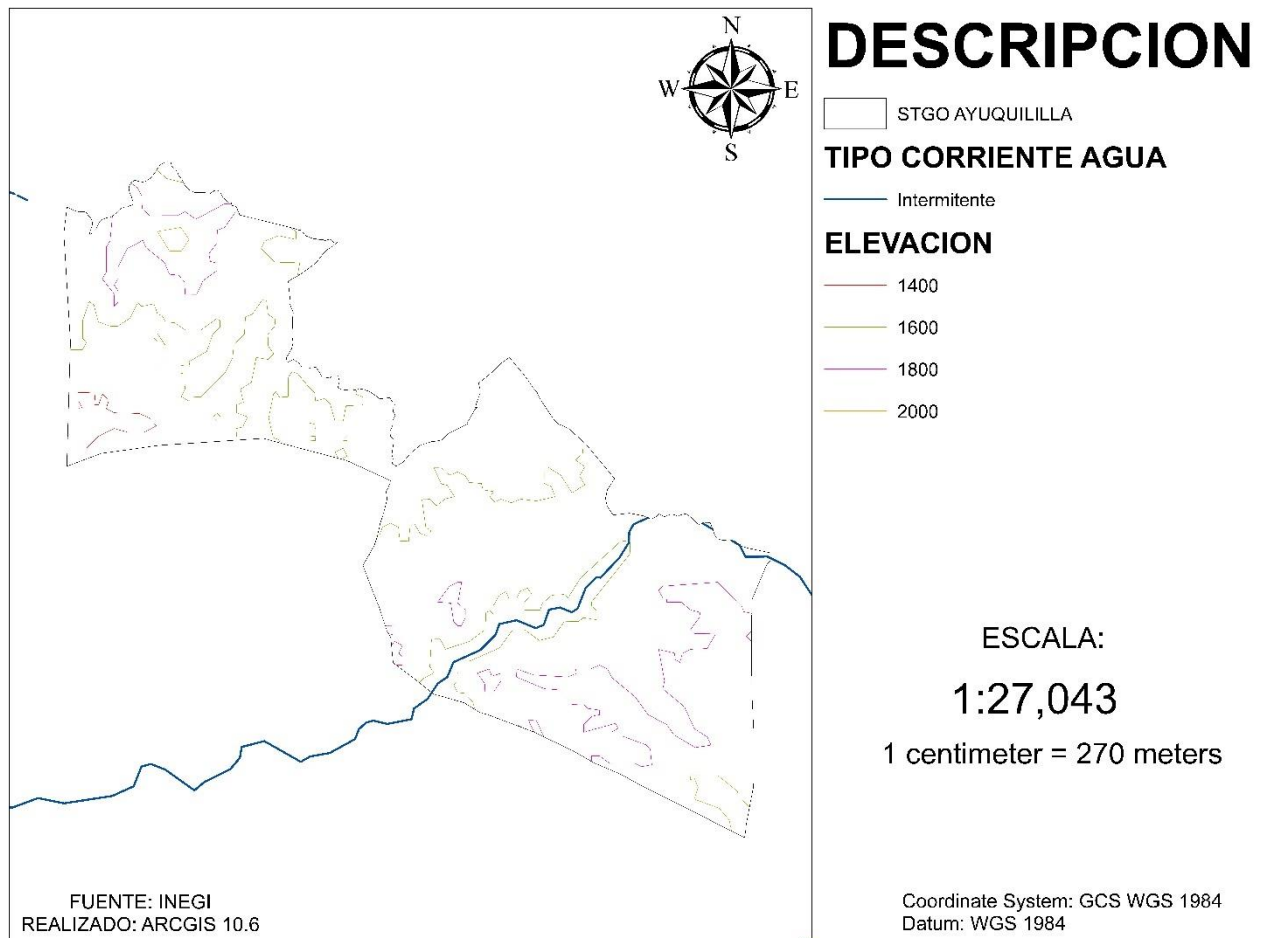
de agua mejoradas y a servicios de saneamiento impone altísimos costos en la sociedad, especialmente en los pobres. Incluso donde existe acceso a estos servicios, se ha registrado una mala gestión, un financiamiento inadecuado y bajos niveles de inversión a lo largo de décadas.



Imagen 21: Reten de agua

El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con un volumen de extracción de aguas nacionales de 231,612.46 m³ por año, el cual es registrado en la Región hidrológica Balsas. De acuerdo a la información obtenida de CONAGUA, el municipio de Santiago Ayuquillilla tiene 3 pozos de agua para uso público urbano, que abastecen a la cabecera municipal, uno para uso público urbano en la agencia de Santa Catarina Estancia y uno más en la agencia de Guadalupe de Benito Juárez.

La principal fuente que abastece a estos pozos es el Río mixteco.



Mapa 8: Corrientes de agua de Santiago Ayuquililla.

De acuerdo a la información obtenida en los foros de participación, no toda la población cuenta con el servicio de agua potable, esto debido a que la infraestructura de líneas de agua es deficiente, para poder llegar a todas las zonas de la población. También se identificó una obra de línea de agua potable, que a la fecha no es utilizada debido a que el tanque no se encuentra conectado, por lo cual, a pesar de que existe la infraestructura no se ha podido aprovechar.

Se hizo mención de diferentes obras de captación de agua que a la fecha ya cuentan con daños, lo cual hace que el agua captada no sea aprovechada y por el contrario se desperdicie.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la disponibilidad de agua, en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 6	ODS 6, 12, 13,15
Estrategia 1: Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	6.1	6.1, 12.2, 13.3, 15.1
Línea de acción 1.1: Fortalecer la participación de las comunidades locales para el cuidado del agua.		
Línea de acción 1.2: Mejorar la infraestructura de la red de agua potable.		

GESTIÓN DE RECURSOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. La energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente, ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático o la producción de alimentos. Hasta 2014, en México 800 mil personas no contaban con electricidad en sus viviendas.



ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLES Y NO CONTAMINANTES

Con el fin de garantizar el acceso universal a la electricidad asequible para 2030, en el séptimo Objetivo de Desarrollo Sostenible se establece la necesidad de invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, la eólica o la térmica.

De acuerdo a los indicadores en COPLADE, el municipio de Santiago Ayuquillilla tiene un consumo de tipo medio eléctrico con enfoque residencial. Del total de población, al menos el 0.15% de la población cuenta con calentador solar y el 95.99% del total de la población cuentan con disponibilidad de energía eléctrica en sus viviendas.

Es de gran importancia aumentar el consumo de energías renovables en los espacios públicos, ya que esto genera un gasto a la administración que este en turno, al absorber el pago de los servicios de luz eléctrica. Y esto se vería reflejado en el ahorro que se tendría, y con lo cual se podría cubrir otras necesidades de la población, y contribuir al medio ambiente.

De acuerdo a la información obtenida en los foros de participación, en el municipio de Santiago Ayuquillilla, la energía alternativa es poco utilizada, en este sentido, la mayor parte de la población usa la energía eléctrica, y quienes no tienen acceso a ella, usan fogatas por las noches, o veladoras, para alumbrar sus espacios, ya que las familias son de escasos recursos y por ello es difícil tener acceso la instalación de energía alternativa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Solo algunas familias usan calentadores solares en lugar de calentadores de gas o calentadores eléctricos, esto debido a que el costo de los calentadores solares en muchos casos es a un alto costo, o bien las familias no cuentan con una infraestructura idónea para la instalación de este tipo de energía.

Por otra parte, durante otras administraciones se han ejecutado acciones para poder reducir la emisión de contaminantes a través de la construcción de sanitarios con biodigestores, lo cual a la fecha ha sido de mucha ayuda, y se seguirán implementando si así lo sigue solicitando la población, y con ello sobrellevar la falta de una obra de drenaje o alcantarillado.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

La mayoría de la población usa energía eléctrica para el alumbrado de sus viviendas, al igual que en los espacios públicos.

Los calentadores solares en el mercado se encuentran en costos poco accesibles.

No se cuenta con sistema de drenaje.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una energía segura e infraestructura, sostenible y moderna para todo el municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 7	ODS 7, 8, 9, 10, 11
Estrategia 1: Ampliar la infraestructura para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para el municipio de Santiago Ayuquillilla.	7.b	7.1, 7.2, 8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.3, 10.2, 11.2
Línea de acción 1.1: Difundir e implementar el uso de energías alternativas.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Línea de acción 1.2: Gestionar programas para mejoramiento de viviendas con energías renovables.



MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS



Imagen 21: Tequio, limpia de calles

La elevada generación de residuos sólidos, comúnmente conocidos como basura y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, los cuales se han acentuado en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo. La basura no solo genera una desagradable imagen

en los campos y las ciudades, sino que contamina el suelo, el agua, el aire y para su confinamiento ocupa grandes espacios por lo que se ha convertido en un problema social y de salud pública.

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) son los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole. (Información tomada de la pagina de SEMARNAT)

El artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) establece que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final.

En el municipio de Santiago Ayuquillilla solo el de 6.64% del total de viviendas separan sus residuos, el 0% son recolectados por el municipio, y se producen alrededor de 15,382 kg de residuos al día.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Referente al tema de la basura, la población expreso, que la mayor parte la queman en su casa, y solo lo referente a electrónica descompuesta la guardan, para venderla con los compradores de fierro viejo. Ya que el municipio no cuenta con un lugar de disposición final de la basura.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

- El municipio de Santiago Ayuquillilla no cuenta con un plan de gestión integral de residuos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Implementar una infraestructura ideal para la disposición final de los residuos sólidos conforme a lo permitido por las normas oficiales.	ODS 12	ODS 6, 12, 13,15
Estrategia 1: Gestionar proyectos integrales y sostenibles que brinden mejoras a todo el municipio de Santiago Ayuquillilla.	12.1	6.6, 12.1, 13.b, 15.2
Línea de acción 1.1: Elaborar y validar un Programa de Gestión Integral de Residuos para toda la comunidad.		
Línea de acción 1.2: Construir un espacio de disposición final de residuos sólidos.		

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

El desarrollo urbano es el proceso de clasificación y adecuación, por medio de la planeación del medio urbano, en sus aspectos sociales, financieros y físicos, además involucra la expansión demográfica y física, el aumento de las acciones productivas, la altura de las situaciones socioeconómicas de la población, el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de trabajo, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente. (Información tomada de la red, sección definiciones)

De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el ordenamiento territorial es una política de Estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

El municipio de Santiago Ayuquillilla en la cabecera municipal cuenta con calles definidas, las cuales se pueden considerar por cuadras.

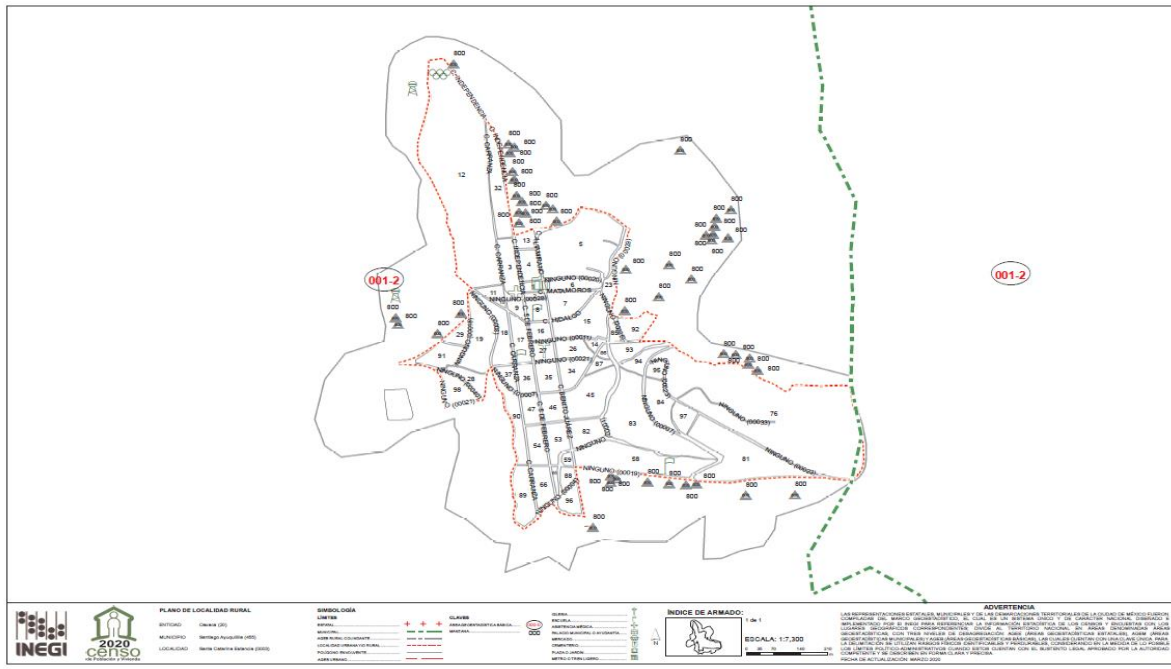
Se tiene por reglamento al interior de la comunidad, que el municipio brinda permisos de construcción a los ciudadanos y se realiza un previo recorrido de la zona, para analizar los riesgos del tipo de construcción o las recomendaciones futuras. La principal zona donde se ubican las tiendas más surtidas de la población, es en la cabecera municipal, sin embargo no se cuenta con un plan de desarrollo urbano.

Se cuentan con planos de las calles de las localidades rurales, los cuales han sido generados y publicados por el INEGI.

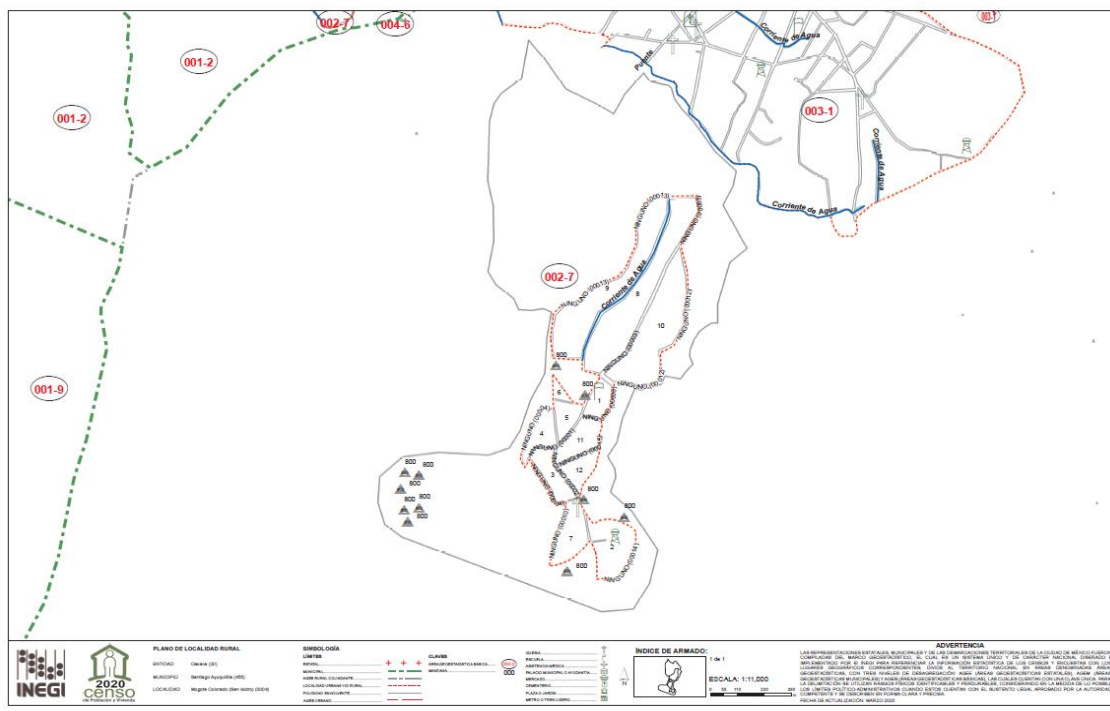


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

AGENCIA SANTA CATARINA LA ESTANCIA



Mapa 10: Calles de Santa Catarina Estancia, Santiago Ayuquillilla.
MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)



Mapa 11: Calles de Mogote Colorado (San Isidro), Santiago Ayuquillilla.

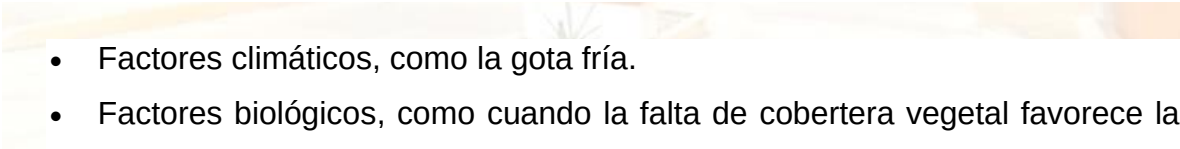
RIESGO POR INUNDACIONES

De acuerdo a la información obtenida de National Geographic; el riesgo geológico que más daños produce son las inundaciones. Es un fenómeno natural, pero la ocupación de zonas inundables hace que las inundaciones constituyan un riesgo muy importante.

Las inundaciones consisten en el desbordamiento de una masa de agua junto con la carga sedimentaria que transporta, dejando inundadas zonas que habitualmente no están sumergidas. Si las inundaciones son grandes, se llaman avenidas.

El río circula por un canal que está encajado en sus propios sedimentos, que constituyen la llanura de inundación, llanura aluvial o vega. Cuando el río crece, el agua se desborda ocupando la llanura de inundación y, como pierde velocidad, se produce la sedimentación de los materiales transportados. Estos procesos de crecidas y desbordamientos de los ríos son fenómenos periódicos, naturales, y contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas, aportando sedimentos ricos en nutrientes que sirven para que se desarrolle la vegetación en las llanuras de inundación y otros seres vivos que se alimentan de ella.

El riesgo producido por inundaciones puede ser mayor por varios factores:

- 
- Factores climáticos, como la gota fría.
 - Factores biológicos, como cuando la falta de cobertera vegetal favorece la escorrentía y la erosión.
 - Factores topográficos, como los que tienen las zonas planas de las desembocaduras de los ríos.

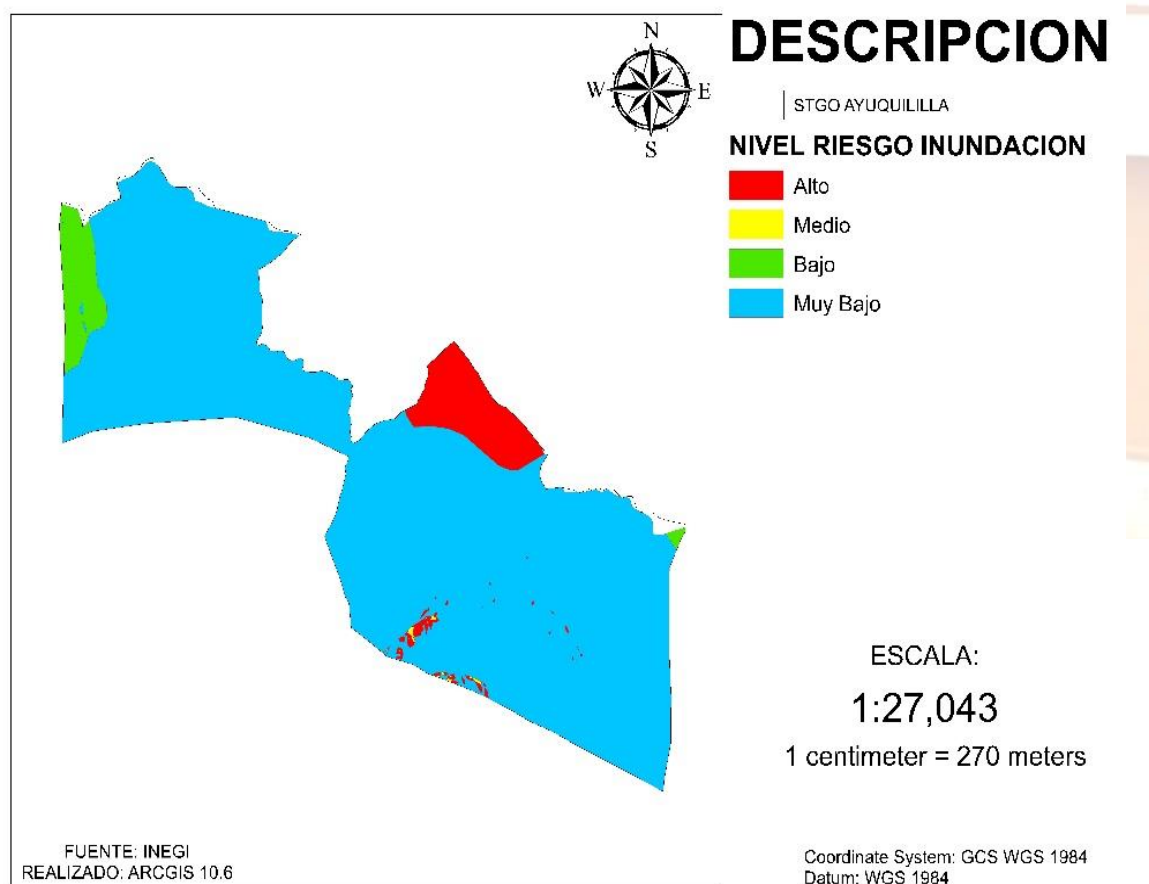
Las causas de las inundaciones son variadas:

- Causas climáticas y meteorológicas, como las lluvias torrenciales en los climas áridos, huracanes, fusión del hielo, etc.
- Causas geológicas, como cuando un movimiento de ladera obstruye el cauce de un río, erupciones volcánicas, tsunamis, etc., por ejemplo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

- Causas antrópicas, cuando los humanos provocan las inundaciones, y pueden hacerlo de dos formas:
 - Causas antrópicas directas, como cuando se realizan cambios en el cauce de un río, se producen la rotura de una presa, etc.
 - Causas antrópicas indirectas, como cuando por deforestación se produce la disminución del agua infiltrada en el suelo y un aumento de la escorrentía, o cuando se urbanizan terrenos y se impermeabiliza el suelo, por ejemplo.

De acuerdo a la información obtenida del INEGI, el municipio de Santiago Ayuquillilla presenta un nivel de riesgo de inundación muy bajo, el cual es predominante en la cabecera municipal y agencias.



Mapa 12: Nivel de Riesgo de inundación de Santiago Ayuquillilla.

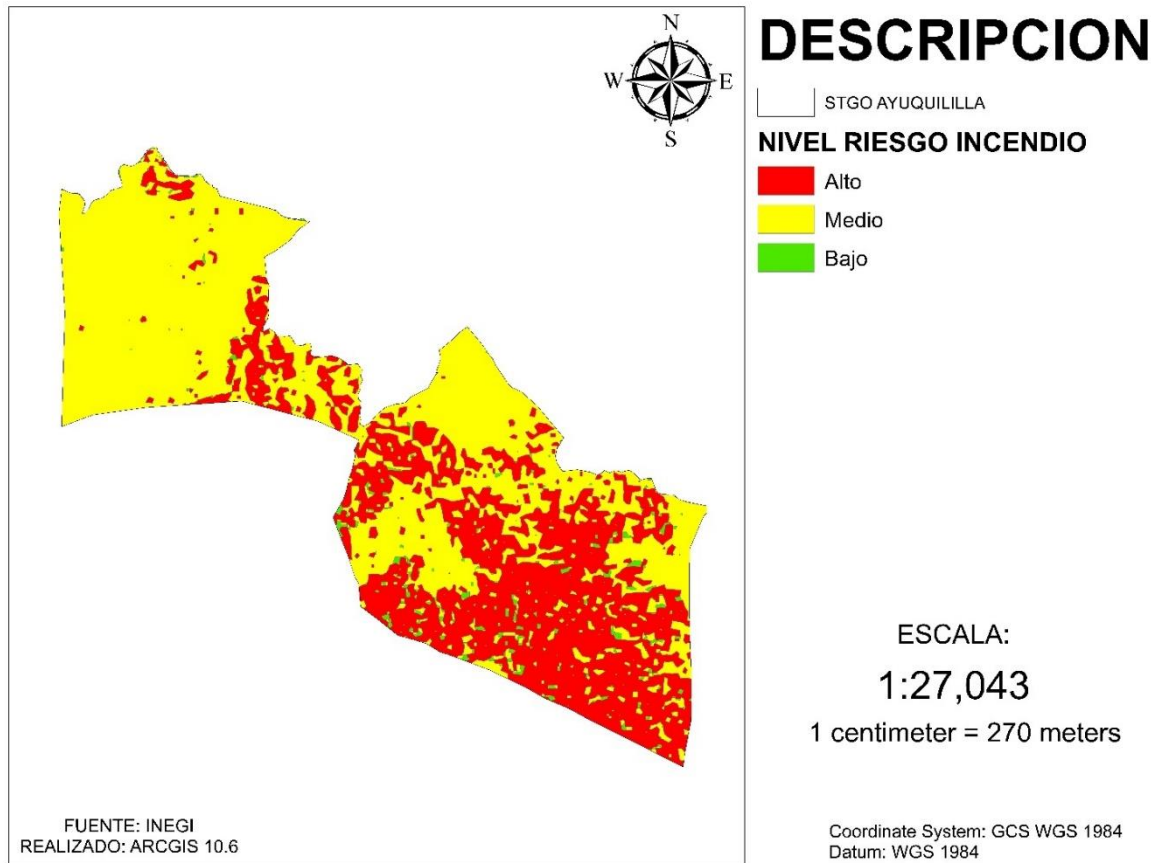
RIESGO POR INCENDIOS

De acuerdo a la información obtenida de las páginas de SEMARNAT, COESFO y CONAFOR, el fuego desempeña un rol importante dentro del ciclo vital de los ecosistemas forestales que, al igual que otros fenómenos naturales, frecuentemente se convierte en problema a partir de la intervención humana. El riesgo de incendio presenta, de forma clara, un potencial importante de pérdidas. Las estadísticas indican que cada año aumentan los daños materiales y las víctimas, procedentes del efecto directo del fuego, el calor y las llamas, así como por el efecto indirecto de gases calientes, corrosivos y tóxicos. Sin embargo, no siempre se adoptan las medidas necesarias para prevenir el fuego o protegerse contra el mismo, pues cada vez es más abundante el uso de materias combustibles de todo tipo. Esto hace que se produzcan fuegos no deseados que causan lesiones personales, muertes, daños materiales y degradación del medio ambiente.

La prevención de incendios consiste en mantener una actitud activa y continua ante las posibles causas que lo originan, adoptando medidas para eliminar dichas causas y evitar así la aparición del incendio. Un incendio se produce cuando hay combustible a temperatura suficiente para combinarse con el oxígeno del aire y lo podemos PREVENIR si impedimos que haya materiales combustibles en condiciones de peligro, focos de calor y aire en contacto con materiales oxidables.

Las medidas de prevención actúan sobre uno o varios de los tres elementos que componen el fuego con el objeto de aislarlos o eliminarlos, para así evitar el inicio del fuego. Pues si falla uno de los tres componentes el fuego no se producirá.

El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta un nivel alto de riesgo de incendio en la mancha habitada, y un nivel medio de incendio en la parte donde existe cobertura vegetal.



Mapa 13: Nivel de Riesgo de incendio de Santiago Ayuquillilla.

RIESGO POR EROSIÓN

De acuerdo a la información obtenida de la ecología verde, se conoce como erosión del suelo al proceso que se da de forma natural cuando las rocas y el suelo se van desprendiendo de la superficie terrestre trasladándose a otro sitio, especialmente por la acción del agua y el viento. La erosión del suelo es lo que provoca los cambios en los paisajes, un proceso que puede ser muy lento, de miles de años, o que se puede acelerar a través de actividades humanas como la minería o la agricultura.

Las causas que provocan la erosión del suelo pueden ser muchas y muy variadas. Algunas son naturales, como las sequías, la acción del viento o el agua, en cambio,

otras son fruto de la acción del hombre, como la deforestación, la minería o la agricultura.

Algunas de las principales causas de la erosión del suelo:

- Erosión hídrica: es la erosión causada por el movimiento del agua, en sus múltiples formas: la lluvia que rompe la tierra, las corrientes de los ríos, el golpeo de la lluvia, el arrastramiento o las olas golpeando el suelo.
- Erosión eólica: el tipo de erosión provocada por el viento, que se lleva arena, polvo o cenizas de un sitio para otro. Así mismo, el golpeo del viento en la roca la va desgastando, moldeando su forma.
- Erosión química: también conocida como meteorización química, es la descomposición y cambios en la estructura de la roca por las alteraciones que se dan en el oxígeno, agua o dióxido de carbono.
- Erosión por temperatura: es la que se da con procesos como frío, calor o luz solar en las rocas y el suelo. Básicamente son las que dependen de la temperatura y el clima. Cuando las temperaturas son altas, las rocas se expanden y acaban por agrietarse, lo mismo sucede cuando las rocas se congelan y descongelan.
- Erosión gravitatoria: la que se da como consecuencia de la acción de la gravedad. Principalmente hace caer las rocas y piedras hacia abajo, quedando en las zonas más bajas de las laderas.

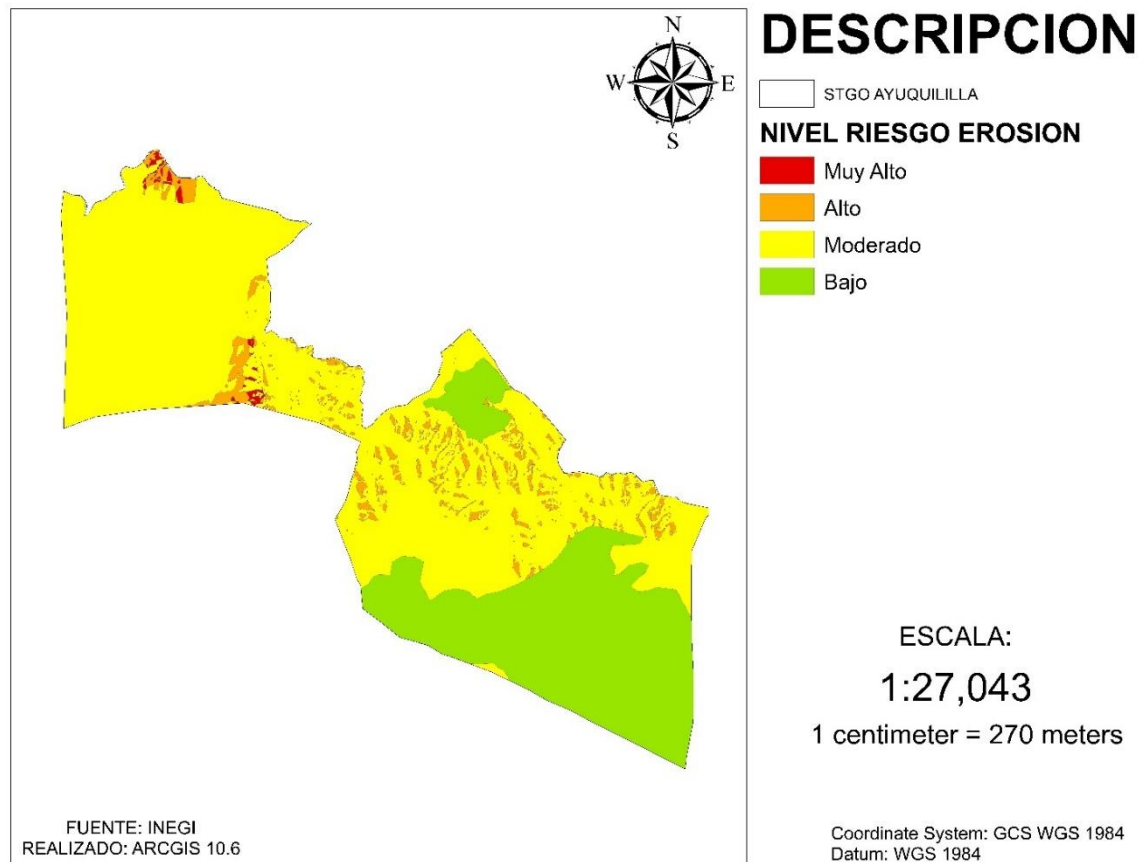
Entre las que son producto de la acción del hombre, las principales causas de la erosión son:

- Deforestación.
- Agricultura intensiva.
- Pastoreo intensivo.
- Riego artificial.

El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta un nivel alto y muy alto de erosión solo en unas partes mínimas del su territorio, el nivel erosión que predomina es moderado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Para prevenir este tipo de erosión, es importante la implementación de un programa de control de uso de suelo, y acciones para aumentar la cobertura vegetal del territorio.



Mapa 14: Nivel de Riesgo de erosión de Santiago Ayuquillilla.

RIESGO POR SISMO

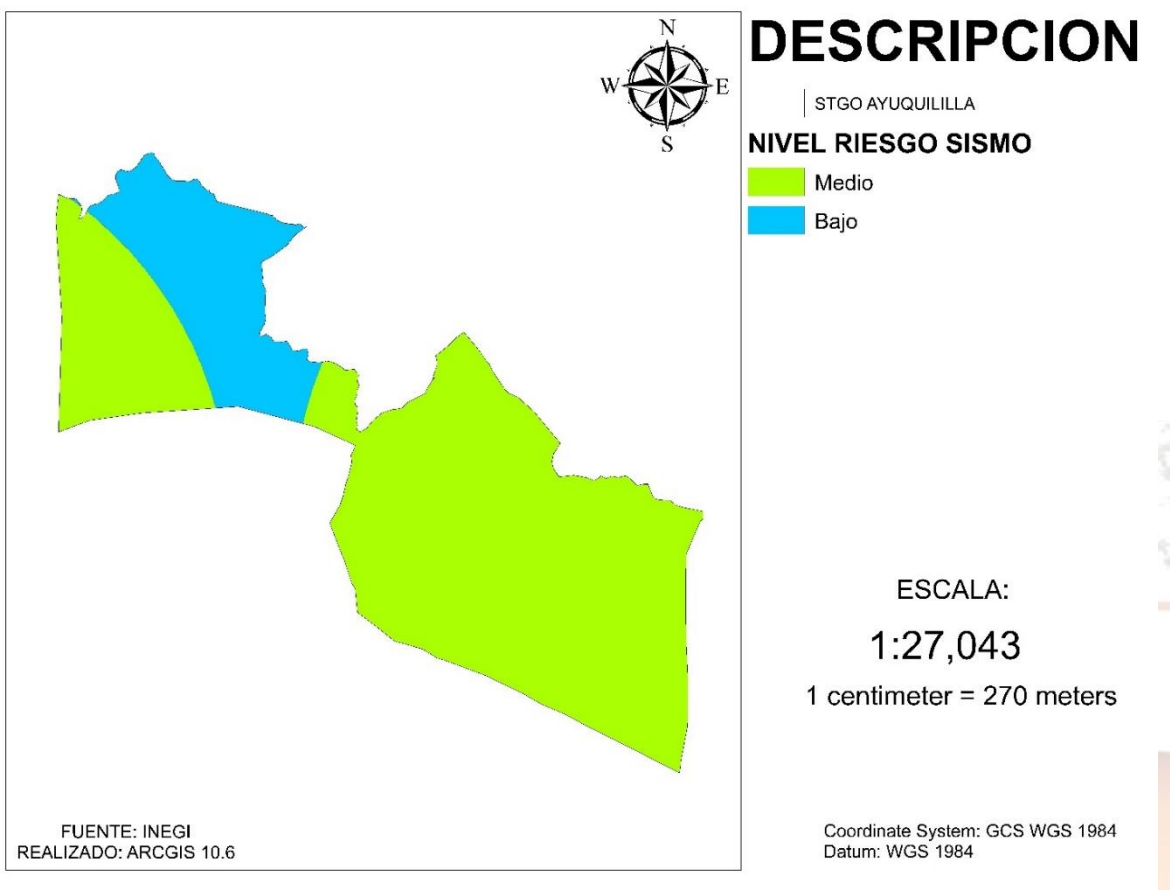
Se llama riesgo sísmico a una medida que combina el peligro sísmico, con la vulnerabilidad y la posibilidad de que se produzcan en ella daños por movimientos sísmicos en un período determinado. No debe confundirse este concepto con el de peligro sísmico, que mide la probabilidad de que se produzca una cierta aceleración del suelo por causas sísmicas y derrumbar las casas y causar muertes o heridos. El riesgo sísmico depende fuertemente de la cantidad y tipo de asentamientos humanos del lugar.

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil, riesgo está definido como: "Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador".

Las amenazas que se encuentran en un territorio específico pueden variar y, entonces, una vivienda puede ser más vulnerable ante un evento (riesgo).

El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta un nivel medio de riesgo de sismo, el cual es predominante en la cabecera municipal y agencias, por lo cual, los sismos que se logran sentir en la población son de poca intensidad o de epicentro lejanos al territorio.

De acuerdo a la información obtenida en los foros de participación social, en el municipio quienes atienden los accidentes por temas de la naturaleza ha sido la comisión de seguridad pública de la población, sin embargo, quienes están dentro de esta comisión no cuentan con una capacitación especial, y también dentro de la población no existe una comisión formal de protección civil, ya que quienes atienden estos casos son personas que laboran en la administración municipal, y al término de la administración estas personas regresan a su vida "normal".



Mapa 15: Nivel de Riesgo de sismo de Santiago Ayuquillilla.

Después de conocer los tipos de riesgos en temas de naturaleza y que pueden ser peores de acuerdo al tipo de ordenamiento urbano con el que se cuenta actualmente, se presenta el diagnostico enfocado al título de este apartado.

El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles y se debe realizar el recorrido por las vías principales, lo cual, en algunos casos es más tardado, al igual que el transporte es escaso, lo cual hace que los ciudadanos salgan a la carretera para abordar un taxi de los municipios vecinos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

El municipio de Santiago Ayuquililla cuenta con calles de terracería, en su mayoría no cuentan con alumbrado público, y durante las lluvias, estas calles sufren daños, al igual que en ocasiones han sufrido derrumbes.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Desarrollar infraestructuras fiables, tomando en cuenta las características naturales del espacio, de Santiago Ayuquililla.	ODS 9	ODS 7, 8, 9, 10, 11
Estrategia 1: Gestionar proyectos que vayan acorde a la demografía y necesidades del lugar.	9.1	7.1, 7.2, 8.2, 8.3, 8.4, 9.3, 10.2, 11.2
Línea de acción 1.1: Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.		
Línea de acción 1.2: Mejorar las vías de telecomunicación.		

EJE III: SANTIAGO

AYUQUILILLA PRODUCTIVO E INNOVADOR



EMPLEO

Se denomina empleo a la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona. Es decir, el empleado contribuye con su trabajo y conocimientos en favor del empleador, a cambio de una compensación económica conocida como salario. La relación de las sociedades con respecto al empleo es uno de los índices principales que mide su desarrollo. Así, los países más desarrollados tienden al pleno empleo o, lo que es lo mismo, a que la oferta y la demanda laboral lleguen al punto de equilibrio. (Información toma de la red: economipedia)

Sin embargo, en naciones no tan desarrolladas abunda el desempleo, donde los trabajadores no consiguen un puesto laboral, y el subempleo. Esto último significa que las personas capacitadas deben realizar trabajos de menor cualificación, o trabajar menos horas que las que necesitan o desean. Por otro lado, no todos los que emplean su fuerza de trabajo lo hacen para otras personas. Así, hay individuos que trabajan en su propio negocio, que son los autónomos, quienes ejercen su actividad con cierto riesgo ya que la empresa puede rendir tanto beneficios como pérdidas. De acuerdo al Directorio Nacional de Unidades Económicas, mayo 2021, el municipio de Santiago Ayuquillilla presenta 139 centros de empleo, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

TIPO DE ACTIVIDAD POR CENTRO DE EMPLEO	CANTIDAD DE CENTROS DE EMPLEO
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
(21) Minería	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
(23) Construcción	0
(31 - 33) Industrias manufactureras	27
(43) Comercio al por mayor	1
(46) Comercio al por menor	65
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	0
(51) Información en medios masivos	4
(52) Servicios financieros y de seguros	1
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	0

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

(55) Corporativos	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3
(61) Servicios educativos	4
(62) Servicios de salud y de asistencia social	5
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	12
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3
TOTAL	139

Tabla 10: Actividades por sitios de empleos.

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Para frenar el aumento de las disparidades entre la población, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a la población que se encuentra en la escala inferior de ingresos y promover la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

Con el fin de reducir la desigualdad, la Agenda 2030 impulsa en su décimo objetivo, mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la movilidad segura de las personas.

De acuerdo a la información obtenida en los foros de participación ciudadana, en el municipio de Santiago Ayuquillilla, la desigualdad de empleo es notoria, ya que la mayor parte de los trabajos locales ya han sido marcados, es decir, los hombres dedican a trabajar en el campo, o como peones, y las mujeres al trabajo del hogar o a la costura de balones.



ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

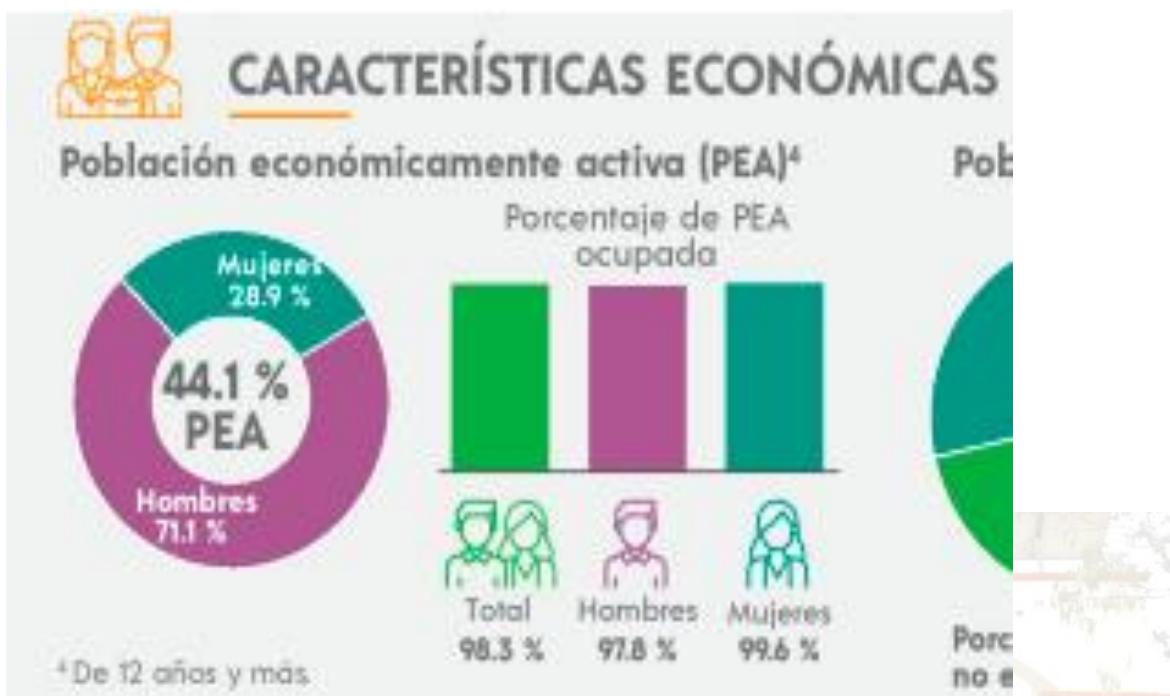
CONDICIONES ECONÓMICAS

Las condiciones económicas se refieren al estado de la economía de un país o región. Cambian con el tiempo de acuerdo con los ciclos económicos y comerciales, a medida que una economía pasa por la expansión y la contracción. Las condiciones económicas se consideran sanas o positivas cuando una economía está en expansión y se consideran adversas o negativas cuando una economía se está contrayendo. (Información toma de la red: economipedia)



Imagen 22: Inclusión en el empleo.

El municipio de Santiago Ayuquililla tiene una población económica de 98.3% del cual los hombres representan un 97.8% y las mujeres un 99.6%.



Gráfica 41: Población económicamente activa, Santiago Ayuquillilla.

Debido a la pandemia, muchos negocios locales se vieron en la necesidad de cerrar, y las personas que salían a trabajar a los municipios aledaños, se vieron en la necesidad de dejar sus empleos para realizar la contingencia sanitaria, es por ello, que, a partir del 2022, la condición económica se ve forzada a reactivarse y será tarea de esta administración realizar las acciones correspondientes para que esto se dé.

Hasta antes de la pandemia muchas personas de la comunidad contaban con trabajos fuera del municipio, y muchos otros salían a vender sus productos a los municipios cercanos, o en su mayoría a Huajuapán, a través de los foros de comunicación los asistentes expresaron, que dentro del municipio los trabajos son mal pagados, ya que en muchas ocasiones, las personas que contratan personal, siempre buscan regatear los sueldos, además que las oportunidades de empleo dentro de la comunidad solo es por temporadas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Dentro de la comunidad los empleos son mal pagados, e inclusive los productos son regateados por el comprador.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Reducir la desigualdad en y entre los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 10	ODS 7, 8, 9, 10, 11
Estrategia 1: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	10.2	7.1, 7.2, 8.2, 8.3, 8.4, 9.3, 11.2
Línea de acción 1.1: Fomentar el comercio local, e impulsar los negocios locales.		
Línea de acción 1.2: Brindar talleres de oficios que impulsen a los ciudadanos a emprender nuevos centros de trabajo.		

PRODUCTIVIDAD

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Debemos reflexionar sobre el progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. De acuerdo con cifras del Centro de Estudios y Finanzas Públicas (CEFP), en 2016 el número de mexicanos con empleo informal representaba el 57.7% de la población ocupada.



ODS 8: TRABAJO DECENTE Y
CRECIMIENTO ECONOMICO

El octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible busca que brindar empleos plenos, productivos decentes para todos los hombres y mujeres para 2030, por ello es importante fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Santiago Ayuquillilla fueron Comercio al por Menor (60 unidades), Industrias Manufactureras (26 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (6 unidades).



Imagen 23: Unidades económicas según sector económico 2019, del municipio de Santiago Ayuquillilla

SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos son los diferentes grupos de actividad económica comprendidos en una región determinada. Estos se clasifican dependiendo del proceso comercial que realicen y comprenden tanto la extracción del recurso para la fabricación de un producto, como la comercialización de este para el consumidor final. (información tomada de la enciclopediaeconomica.mx)

En la actualidad, existen 5 sectores económicos que, a su vez, presentan subdivisiones y diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario, estos dos últimos, considerados en ocasiones como parte del sector terciario.

Para el caso del municipio de Santiago Ayuquililla consideraremos los tres principales sectores, ya que este municipio no se puede comparar con los municipios más desarrollados, y en los cuales se permite aplicar los 5 sectores.

SECTOR PRIMARIO

En el sector primario se obtienen los productos directamente de la naturaleza, luego se convierten y se comercializan como materias primas para la industria. Este sector se dedica exclusivamente a explotar el medio natural, tanto de tierra como de mar, por lo tanto, este sector se relaciona con la agricultura, la caza de animales, la ganadería, la silvicultura y la pesca.

Algunos ejemplos de sector primario son:

- Siembra y cosecha de plantas.
- Cría y reproducción de ganado.
- Cría y pesca de peces.
- Siembra de árboles y obtención de su producto.
- Caza de animales.

En este sentido, el municipio de Santiago Ayuquililla presenta un total de superficie con agricultura a cielo abierto de 6,543.64 ha, en la cual se desarrolla la actividad de siembra de maíz, frijol, calabaza, entre otros productos. La superficie sembrada estimada con disponibilidad de agua es de 24.09 ha, de los cuales 18.84 ha son por

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

temporal y 4.26 por riego. Esto debido a que existe poca infraestructura y apoyo al campo, para tener sistemas de riego tecnificado.

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	5 060 837.52	1 026 625.96	964 511.76	62 114.20
Santiago Ayuquillilla	6 543.64	24.09	19.84	4.26

Tabla 11: Superficie de terreno usado para la agricultura en el municipio de Santiago Ayuquillilla.

De acuerdo al Directorio Nacional de Unidades Económicas, mayo 2021, en el municipio de Santiago Ayuquillilla, se tiene como actividad principal la Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.



Imagen 24: Unidades económicas del sector primario del municipio de Santiago Ayuquillilla

SECTOR SECUNDARIO

Este sector tiene como objetivo transformar la materia prima suministrada anteriormente por el sector primario, en productos industriales con el fin de crear distintos tipos de alimentos procesados, bienes o productos.

De esta manera, el sector secundario depende obligatoriamente del sector primario, ya que de este obtiene su materia prima.

Algunos ejemplos de sector secundario son:

- Carpintería.
- Empresas de enlatados.
- Industria minera.
- Industria energética.
- Industria de construcción.
- Industria textil.
- Industria de gas.

De esta manera, el sector secundario depende obligatoriamente del sector primario, ya que de este obtiene su materia prima. De acuerdo al Directorio Nacional de Unidades Económicas, mayo 2021, en el municipio de Santiago Ayuquillilla, se tienen como actividades secundarias, las siguientes:

Nombre de la Unidad Económica
COSTURA Y MANUALIDADES ANGELITO
MOLINO DE NIXTAMAL
PANADERÍAS
PASTELERÍAS
ELABORACIÓN DE COMALES
ELABORACIÓN DE OLLAS DE BARRO
ELABORACIÓN DEL COMAL Y ARTESANÍAS DE BARRO
CONSTRUCCIONES
COSTURA DEL BALÓN

Tabla 12: Unidades económicas sector secundario en el municipio de Santiago Ayuquillilla.

De las actividades económicas antes mencionadas, la que más ha destacado el nombre del municipio de Santiago Ayuquililla es la costura de balón, sin embargo, esta actividad es pagada a un costo muy bajo, se habla alrededor de 15-a 22 pesos por balón, y esta actividad es laboriosa, ya que generalmente una persona tarda alrededor de 4 a 6 horas en cocer un balón, por lo cual, al día solo logra ganar de 15 a 44 pesos.



Imagen 24: Costura de balones en el municipio de Santiago Ayuquililla

Por otra parte, la elaboración de comales, y artesanías con barro, ha sido una actividad que pocas personas la desarrollan en la población, sin embargo, es una actividad que ha resultado redituable para quienes la practican, ya que el material que usan, se consigue dentro de la población, y la inversión económica es poca, en comparación con las ganancias que se obtienen, actualmente esta actividad es practicada de manera artesanal, ya que no se cuentan con máquinas sofisticadas para este tipo de trabajo, al igual, que el mercado al que se ofrece este producto, ha sido local y regional, pocos son los que se atreven a buscar mercado fuera de la región o el estado, debido a la falta de maquinaria, y a la falta de vehículos para el traslado, otra característica que tienen los artesanos de la comunidad, es que solo algunos ponen sus firmas en las artesanías o comales que elaboran.



Imagen 25: Demostración de artesanías

SECTOR TERCIARIO

El sector terciario se dedica a proveer servicios necesarios para la población, es decir, este sector solo produce exclusivamente servicios y no bienes.



Imagen 26: Servicios de alimentos que se ofrecen en el mercado público de Santiago Ayuquillilla

Este sector se encuentra en gran medida en los países desarrollados y, en algunos casos, hasta un 60% de la población es empleada por empresas de servicios. Además, el sector terciario suministra los productos creados por el sector secundario y mejora su funcionamiento.

Algunos ejemplos de sector terciario son:

- Servicios de transportes.
- Servicios turísticos.
- Servicios financieros.
- Servicios de restaurantes.
- Servicios educativos.
- Servicios de administración.
- Servicios de seguridad privada.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

De acuerdo al Directorio Nacional de Unidades Económicas, mayo 2021, en el municipio de Santiago Ayuquillilla, se tienen como actividades terciarias, las siguientes:

Nombre de la Unidad Económica
PURIFICADORA DE AGUA
ABARROTES
BAZAR
CARNICERÍA
FARMACIA Y MINI SÚPER
MISCELÁNEA
NOVEDADES
PAPELERÍA
TENDAJÓN
TIENDA COMUNITARIA DICONSA NUMERO 43
FERRETERÍA
TIENDA DE REGALOS
TIENDA DE ROPA
VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
VENTA DE POLLO
ZAPATERÍA
RADIO COMUNITARIA AYUQUILILLA
VENTA DE FICHAS PARA INTERNET
CAJA DE AHORRO
ALQUILERES
SONIDO
CIBER
ALBERGUE COMUNITARIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA
CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE
COCINA COMUNITARIA DIF SANTIAGO AYUQUILILLA
GRUPO ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS HOY Y SIEMPRE
UMR IMSS BIENESTAR
FONDA
HOTEL PALACIOS
LONCHERÍA
ROSTICERÍA
TAQUERÍA
VENTA DE ANTOJITOS
AUTO LAVADO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

CAPILLA DEL BARRIO DE GUADALUPE
COMISARIA DE BIENES COMUNALES DE SANTIAGO AYUQUILILLA
ESTÉTICA
IGLESIA BAUTISTA LA NUEVA JERUSALÉN
PANTEÓN MUNICIPAL
PARROQUIA DE SANTIAGO AYUQUILILLA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO AYUQUILILLA
REGISTRO CIVIL
SUPERVISIÓN ESCOLAR 039

Tabla 13: Unidades económicas sector terciario en el municipio de Santiago Ayuquililla

Dentro de las actividades del sector terciario que se desarrollan en la comunidad, la que más ha destacado en los últimos años, es la venta de fichas de internet, ya que en este municipio no se contaba con señal de telefonía para celulares, y debido a la pandemia, las clases han sido virtuales, lo que ha provocado que se volviera indispensable contar con fichas de internet en la mayoría de las casas donde existieran niños, o jóvenes estudiantes.



Imagen 27: Servicios de ciber para renta de internet que se ofrecen en Santiago Ayuquililla

El sector que también se ha encontrado activo durante la pandemia fue el sector gubernamental (salud, H. ayuntamiento, registro civil), quienes por contingencia estuvieron brindando la información necesaria para evitar la propagación del virus, y la información necesaria para los trámites que por urgencia se presentaran.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

El municipio de Santiago Ayuquililla no cuenta con un sistema de riego tecnificado que beneficie mínimamente al 50% del total de terrenos de cultivo, los artesanos no cuentan con un sello propio para sus trabajos dentro del mercado, existe una deficiencia en los servicios de comida, no existe una propaganda para dar a conocer los trabajos que se realizan en la población, como lo son; artesanías, costura de balones, productos del campo, servicios de hospedaje, servicios de comida, entre otros.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los ciudadanos de Santiago Ayuquililla.	ODS 8	ODS 7, 8, 9, 10, 11
Estrategia 1: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra de los ciudadanos de Santiago Ayuquililla.	8.2	7.1, 7.2, 8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.3, 10.2, 11.2
Línea de acción 1.1: Crear espacios donde puedan exponer artesanías hechas por los ciudadanos originarios de la población.		
Línea de acción 1.2: Crear un programa de apoyo a los artesanos, productores del campo, panaderos, cocineros, para fortalecer sus negocios o espacios de trabajo.		

INFRAESTRUCTURA PUBLICA



ODS 9: INDUSTRIA INNOVACIÓN

E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población, el 77% de la población vive en zonas urbanas, lo que indica el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el uso del transporte masivo.

Los avances tecnológicos son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, reducir la brecha digital es crucial para garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento, y promover la innovación y el emprendimiento.

La oferta de nuevos empleos, la promoción de la eficiencia energética y de las industrias sostenibles; la inversión en investigación, innovación científica e infraestructura son motores fundamentales para lograr un desarrollo sostenible.

CAMINOS Y CARRETERAS

Para que el desarrollo socio económico de una nación siga su curso regular y vaya en aumento, se necesitará de la construcción de carreteras que sigan interconectando a las comunidades.

Es conocido que, la infraestructura de carreteras representa un papel clave en el desarrollo y crecimiento de una nación. Grandes ciudades requerirán de vías directas y rápidas para que el tránsito se desenvuelva de forma regular y sin complicaciones. Así como, para que las personas, sus mercancías y productos lleguen en el tiempo acordado a su destino final.



Imagen 28: Entrada principal a Santiago Ayuquillilla

Por ese motivo, la inversión que se haga en lo relativo a la infraestructura en el sector carreteras, será clave para elevar la competitividad de la economía local. De esta forma se satisfarán las condiciones básicas en aras del desarrollo de las actividades productivas.

Construir caminos y carreteras implica hacer una inversión en el presente para cambiar el futuro, pero es gracias a su conservación que los resultados pueden verse

reflejados antes de lo esperado. Hay que considerar que toda obra de infraestructura demanda atención y mantenimiento permanente para estar en buenas condiciones y ser transitable durante todo el año.

La Red Nacional de Caminos, resultado de un esfuerzo interinstitucional SICT-IMT y el INEGI, es la representación cartográfica digital y georreferenciada de la infraestructura vial del país con alta precisión y escala de gran detalle; modelada y estructurada con el fin de facilitar el cálculo de rutas está conformada bajo estándares internacionales y el riguroso marco normativo aplicable del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) mismo que le permite trascender a niveles superiores de interoperabilidad con alcances multitemático y plurisectorial. La RNC integra el total de la red pavimentada y la mayor parte de los caminos no pavimentados de México, las vialidades de las localidades urbanas y

rurales con las que se conectan, vías fluviales y marítimas donde se transbordan vehículos y, adicionalmente, servicios de interconexión de transporte como aeropuertos, puertos, estaciones de ferrocarril, aduanas, puentes y túneles, sitios de esparcimiento y recreativos, sitios de interés para el turismo, entre otros.

Las CEI-INEGI realizaron el modelado de los elementos que integran la RNC en sus entidades correspondientes, por su parte las Direcciones Regionales realizaron la validación consiguiente, mientras que el INEGI (Oficinas Centrales) integró y certificó la versión 2021 de la RNC, para que finalmente, el IMT y la SICT realizaran la validación final de la misma y aprobación para su liberación.

El resultado final se sintetiza en las siguientes cifras:

175,526 km carreteras pavimentadas, 50,743 km-Carreteras federales, 102,715 km-Carreteras estatales, 22,067 km-Otros (municipales, particulares), 10,845 km-Carreteras de cuota, 1,298 Plazas de cobro, 80,301 km vialidades urbanas e infraestructura de enlace, 529,358 km caminos NO pavimentados, 21,936 km de Veredas, Longitud total de la RNC: 807,121 km, Significa un incremento de 4,701 km respecto a la versión de la RNC2020; de éstos, 746 km son carreteras pavimentadas y 2,013 km son caminos rurales.

La mayor longitud de carreteras y caminos, por entidad federativa, corresponde en orden decreciente a: Chihuahua, Sonora, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Durango, Michoacán, Tamaulipas y Guerrero.



Imagen 29: Camino de terracería en el municipio de Santiago Ayuquillilla

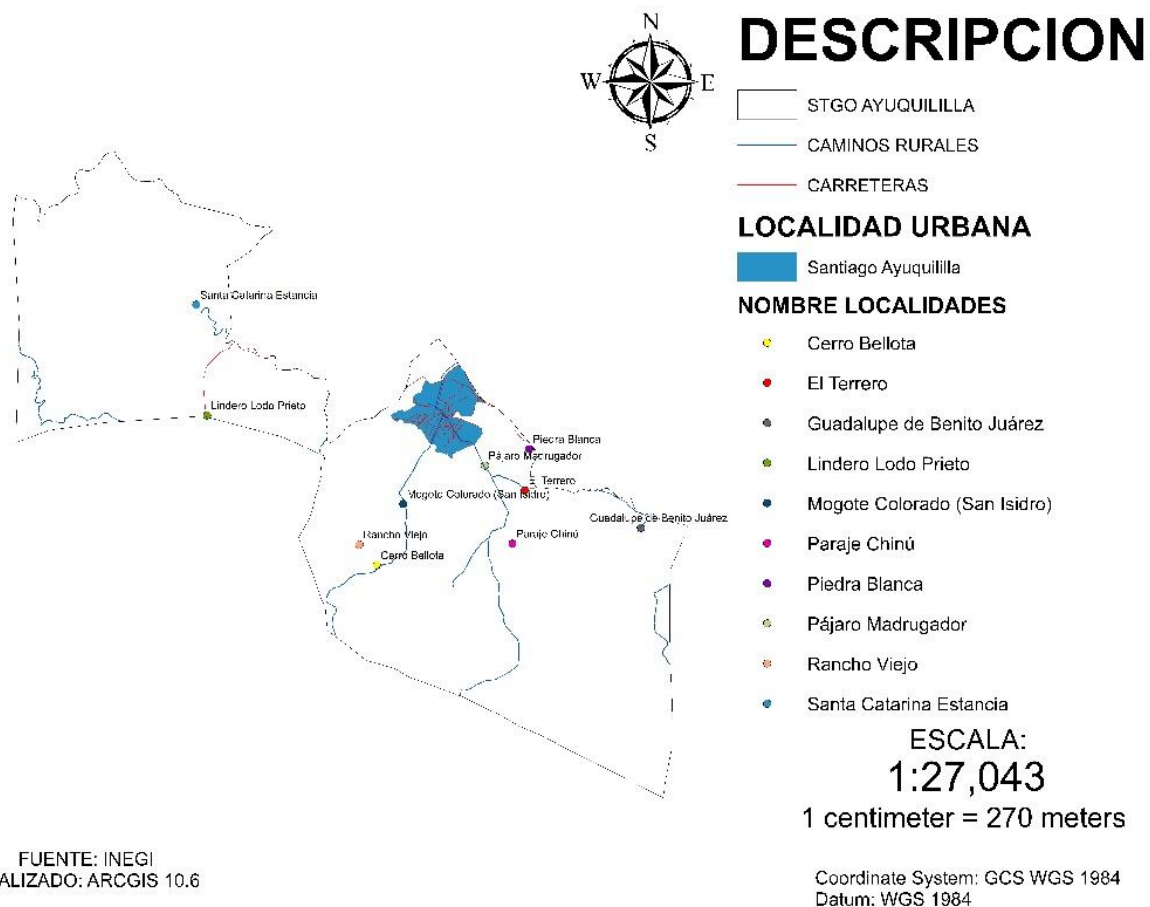
Las entidades federativas con mayor incremento respecto a 2020 son: Chihuahua, Sonora, Baja California, Puebla, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo y Oaxaca.

La conservación de caminos y carreteras tiene como objetivo garantizar un tránsito seguro y ameno para los conductores.

En este sentido, el municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con caminos y carreteras, algunas pavimentadas y la mayoría de terracería, por lo cual es importante la construcción de caminos y carreteras con pavimento, a fin de mejorar las vías de acceso, y la facilidad de transportar los productos producidos por los campesinos, ganaderos, artesanos, panaderos, cocineros originarios del municipio a un mercado más grande.



Imagen 30: Calle principal de Santiago Ayuquillilla



Mapa 16: Caminos del municipio de Santiago Ayuquillilla



COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Las comunicaciones y el transporte son un medio fundamental para el alcance del desarrollo y comercio de un país, es por eso que día tras día la humanidad trabaja constantemente en mejorarlas y actualizaciones de estos recursos. Tener una extensa de transporte ayuda a un país a mantener un comercio intenso dentro de sus fronteras y con otros países. Cada uno de los diferentes tipos de transportes es utilizado para tener alguna ventaja en particular sobre los otros.

Las comunicaciones también son un medio muy importante para el alcance de desarrollo y la economía de un país, pues poder intercambiar información y tener acceso a la radio, televisión, teléfonos y otros medios, acortan distancias desde diferentes partes del mundo reduciendo costos y agilizando todo tipo de actividades. Los medios de transporte son combinaciones de redes, vehículos y operaciones. Incluyen el caminar, la bicicleta, el carro, la red de carreteras, los ferrocarriles, el transporte fluvial y marítimo (barcos, canales y puertos), el transporte aéreo (aeroplanos, aeropuertos y control del tráfico aéreo), incluso la unión de varios. Estos son algunos de los medios de transporte más usados.



Imagen 31: Sitio de mototaxis de Santiago Ayuquililla

El municipio de Santiago Ayuquililla cuenta con diferentes sitios de transporte:

Uno es de moto taxis, los cuales son de uso local, trasladan a los ciudadanos dentro de la cabecera municipal y de la cabecera municipal a sus agencias.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Se cuenta con un sitio de taxis y un sitio de camionetas pasajeras, los cuales trasladan a los ciudadanos a Huajuapán, y la agencia de Santa Catarina Estancia, cuenta con un sitio de camionetas pasajeras.

En este sentido es necesario reforzar el transporte público, ya que se cuentan con pocos taxis, por lo cual, la mayoría de los ciudadanos salen a la carretera a esperar taxis de otros municipios que los lleven a Huajuapán.



Imagen 32: Sitio de taxis de Santiago Ayuquillilla

El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles y se debe realizar el recorrido por las vías principales, lo cual, en algunos casos es más tardado, al igual que el transporte es escaso, lo cual hace que los ciudadanos salgan a la carretera para abordar un taxi de los municipios vecinos.

En temas de alumbrado público, existen varias calles que no cuentan con este servicio, lo cual hace que por las noches el tránsito sea muy escaso, y la población que pasa por estas calles de forma obligatoria pasen con temor, o se vean en la necesidad de buscar un medio de transporte que los pueda llevar hasta sus casas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Construir infraestructuras resilientes, que brinden mejores oportunidades de comunicación a los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 9	ODS 7, 8, 9, 10, 11
Estrategia 1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	9.1	7.1, 7.2, 8.2, 8.3, 8.4, 9.3, 10.2, 11.2
Línea de acción 1.1: Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.		
Línea de acción 1.2: Crear vías de telecomunicación.		
Línea de acción 1.3: Ampliar el servicio de transporte.		

ABASTOS Y COMERCIALIZACIÓN



Imagen 33: Demostración de artesanías

La importancia de los sectores económicos radica en lo indispensables que son cada uno de ellos, ya que trabajan en conjunto para así poder satisfacer las demandas sociales y también en el gran aporte al desarrollo y crecimiento económico en general. Por ende, la producción eficaz de una sociedad y su cantidad de empleos dependerá de que estos sectores económicos estén bien estructurados y que se utilicen de manera correcta. (Información tomada de la red: enciclopediaeconomica)

Indiscutiblemente es necesario fortalecer los sectores económicos del municipio de Santiago Ayuquillilla, con la finalidad de mejorar los ingresos de las familias, lo cual se verá reflejado en una mejor calidad de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, para lograr esto, es importante realizar acciones que sean de impacto directo a los productores del campo, a los artesanos, a los comerciantes de nuestra población, crear nuevas fuentes de empleo para los jóvenes que ha logrado terminar su bachillerato o carrera profesional, mejorar los servicios de hospedaje, de alimentación, crear espacios públicos en los cuales se puedan realizar

demostraciones de los trabajos originarios de la población, fomentar el turismo dentro de nuestro municipio, con la finalidad de mostrar nuestra identidad.

En este sentido, el municipio de Santiago Ayuquillilla, cuenta con fuentes de empleo sostenibles, ya que la agricultura desarrollada como actividad principal permite que los ciudadanos se esfuercen en cuidar los suelos, y el agua, al igual que sembrar árboles en las zonas que necesitan crear barreras naturales, sin embargo, la mayor parte de la población que utiliza leña para los fogones, no

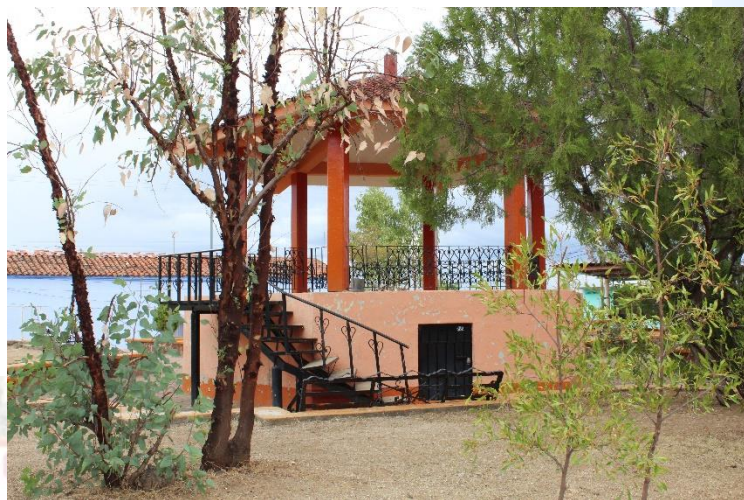


Imagen 34: Quiosco municipal de Santiago Ayuquillilla

cuentan con fogones apropiados (estufa Lorena) que ayude a preservar su salud, y le erradicación del dióxido de carbono. Por lo cual es importante realizar acciones que ayuden a contribuir al medio ambiente y que brinden a los ciudadanos alternativas para un mejor uso de las energías renovables y brinde una oportunidad de ahorro económico en los servicios básicos de vivienda.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Existen pocos espacios locales para impulsar el comercio de los productos originarios.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Lograr que el municipio de Santiago Ayuquililla cuente con espacios para la comercialización.	ODS 10	ODS 7, 8, 9, 10, 11
Estrategia 1: Asegurar que los ciudadanos productores de Santiago Ayuquililla tengan acceso a diferentes mercados para ofrecer sus productos.	10.1	7.1, 7.2, 8.2, 8.3, 8.4, 9.3
Línea de acción 1.1: Gestionar programas de difusión de productos locales.		



EJE IV: SANTIAGO AYUQUILILLA SEGURO



SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia. La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.



Imagen 35: Elementos municipales 2022-2024

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor. El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas

antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los Tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad

pública. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de- la comunidad.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias.

En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

De acuerdo a las cifras oficiales del INEGI 2018, el municipio de Santiago Ayuquillilla no contaba con ningún elemento de policía preventiva, por lo cual, y de acuerdo a la información obtenida del plan municipal de la administración 20219-2021, La insuficiencia de recursos financieros en el municipio también afectan el servicio de seguridad municipal; los policías no tiene el equipo necesario para desempeñar su labor, el número de elementos policiacos es insuficiente, el sueldo de los policías es desproporcional a las labores y riesgos a que se enfrentan, a criterio de los habitantes, policías mal pagados no aseguran un buen trabajo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

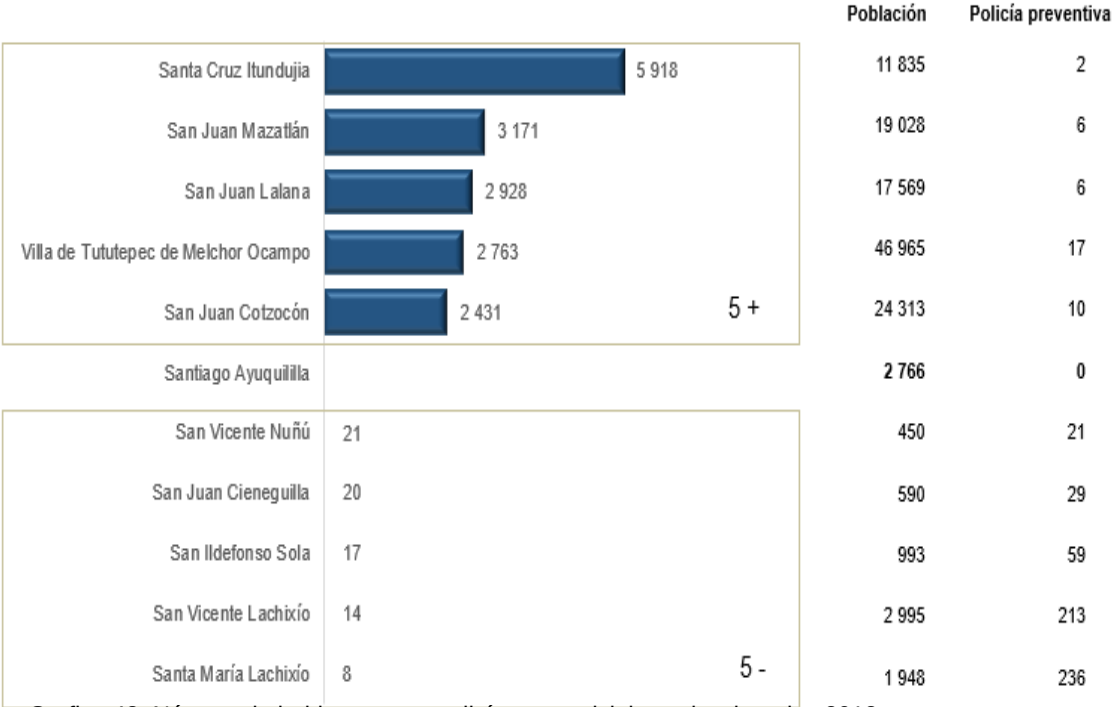
Debe ser prioridad de la autoridad municipal mejorar las condiciones de trabajo de la policía municipal, impulsar la capacitación a policías, equiparlos con material y equipo, y garantizar que tengan un seguro de vida, por lo cual, una de las metas planteadas para esta administración es ampliar los elementos preventivos de policía municipal, con lo cual se fortalezca la seguridad de este municipio, y se brinde más oportunidades de empleo, al igual que gestionar los cursos correspondientes para capacitar a nuestros elementos.



Imagen 36: Entrega de uniformes a los elementos municipales 2022-2024



Número de habitantes por policía en municipios seleccionados
2018



Grafica 42: Número de habitantes por policía en municipios seleccionados 2018



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

El municipio de Santiago Ayuquillilla recibe poco recurso para ejercer en temas de seguridad pública, por lo cual, los salarios de los elementos municipales preventivos no son tan atractivos para quienes buscan empleo. Al contar con pocos elementos municipales, la atención a los llamados de urgencia o de desastres naturales o pleitos sociales, en ocasiones es poco favorable.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	ODS 16	ODS 12, 13, 14, 15, 17
Estrategia 1: Promover el estado de derecho en el plan municipal y reglamentos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	16.4	12.b, 13.a, 14.2, 15.6, 17.1, 17.7
Línea de acción 1.1: Crear políticas municipales que sean incluyentes y equitativas.		
Línea de acción 1.2: Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Línea de acción 1.3: Fortalecer a los elementos municipales para salvaguardar con integridad y respeto la seguridad de nuestros ciudadanos.		

CONFLICTIVIDAD AGRARIA

La conflictividad agraria está a cargo de un Comisariado Bienes Comunes y su Consejo de Vigilancia. La Ley Agraria ubica al Comisariado y al Consejo de Vigilancia como órganos internos del ejido o comunidad agraria. Cada uno cuenta con sus respectivas facultades y obligaciones y están obligados a actuar de manera colegiada.

Los conflictos agrarios que comúnmente se presentan entre los habitantes son en relación a la tenencia de tierras, área limite en su mayoría. La autoridad agraria resuelve los casos sin sustento legal debido a la nula capacitación para el ejercicio de su labor. Es preciso que la autoridad agraria se capacite y reciba orientación en relación a sus labores para una actuar justo para el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Durante la pandemia el representante de la autoridad comunal de este municipio a brindado el servicio por más tiempo que del acostumbrado, por acuerdo de los comuneros y debido a que por contingencia no se podían realizar reuniones.

Se está en espera de que este año se realice la reunión y se cambie al representante de esta autoridad agraria.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

La autoridad agraria no cuenta con la asesoría técnica necesaria para ejercer sus funciones de una mejor manera.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	ODS 16	ODS 12, 13, 14, 15, 17
Estrategia 1: Promover una mejor función de la autoridad Agraria.	16.4	12.b, 13.a, 14.2, 15.6, 17.1, 17.7
Línea de acción 1.1: Crear políticas agrarias que sean incluyentes.		

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

A nivel municipal las autoridades que pueden procurar justicia son el síndico procurador, los comisariados, delegados y el presidente municipal, en sus respectivas jurisdicciones. Se hacen apoyar de los cuerpos de las comisiones o policías, que cumplen varias funciones: entregar citatorios, ir por los comparecientes, imponer el orden, entre otras actividades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Se entiende por procuración de justicia la actividad que realiza el Gobierno municipal para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la atención y sanción de faltas menores y en su caso la canalización ante las instancias correspondientes de los delitos que requieran la intervención del ministerio público para la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal en su caso.



Imagen 37: Alcalde municipal del municipio de Santiago Ayuquillilla 2022-2024

En la Sindicatura Municipal recaen asuntos de carácter jurídico teniendo como marco legal la normativa legal vigente a nivel estatal y federal. El problema es que los servidores públicos a cargo de la procuración de justicia no muestran compromiso a su cargo, los ciudadanos y ciudadanas expresaron la percepción de que el Síndico Municipal no trabaja de manera integrada con el demás cabildo, incluso se presentan casos ante esta dependencia municipal y

La figura del Alcalde Municipal es el encargado de la atención de faltas menores teniendo como marco jurídico el bando de policía y buen gobierno que rige la vida municipal.



Imagen 38: Síndico municipal del municipio de Santiago Ayuquillilla 2022-2024

el servidor público se ausenta constantemente provocando descontento en la ciudadanía, actuando por cuenta propia para la solución de sus problemáticas. Estas atribuciones y obligaciones del síndico municipal, alcalde municipal y

presidente municipal, se argumentan en el bando de policía y bien gobierno de la administración en turno, y en la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Sin paz, sin estabilidad, derechos humanos ni gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y redundan en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. En México, durante el primer trimestre de 2015 la incidencia delictiva fue de un millón 300 mil delitos.

El ODS 16 plantea reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos son fundamentales en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

De acuerdo a la información obtenida en los foros de participación ciudadana, el problema más fuerte que ha existido ha sido la falta de comprensión de los ciudadanos, ya que en muchas ocasiones son los ciudadanos quienes se ponen renuentes después de haber realizado una falta administrativa, lo cual hace que el trabajo por parte de los representantes del área de justicia del municipio sea más estricto.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Falta de comprensión de la ciudadanía para el entendimiento de sanciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas, para lograr la igualdad de acceso a la justicia para todos.	ODS 16	ODS 12, 13, 14, 15, 17
Estrategia 1: Difundir las obligaciones de los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	16.4	12.b, 13.a, 14.2, 15.6, 17.1, 17.7
Línea de acción 1.1: Crear políticas municipales que sean incluyentes y equitativos.		
Línea de acción 1.2: Fortalecer a la población con normas y leyes justas.		

DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

En el municipio de Santiago Ayuquililla aún se tienen problemas de género, los cuales con el paso de los últimos años han disminuido, sin embargo, es necesario fortalecer a las mujeres, adolescentes y niñas, en este tema para seguir combatiendo este conflicto social.

De igual forma, es necesario brindar atención en los temas de Bullying en niños, y en adolescentes con la finalidad de prevenir futuros casos de violencia.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

En la población existe desigualdad de género, y burlas hacia la población en diferentes rangos de edad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	ODS 16	ODS 12, 13, 14, 15, 17
Estrategia 1: Promover el estado de derecho en el plan municipal y reglamentos del municipio de Santiago Ayuquililla.	16.4	12.b, 13.a, 14.2, 15.6, 17.1, 17.7

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Línea de acción 1.1: Crear políticas municipales que sean incluyentes y equitativos.



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES

Los peligros naturales se deben a circunstancias naturales que ponen en peligro el bienestar del ser humano y su medio ambiente. Se suele considerar como tales a aquellos que son debidos a fenómenos climáticos o geológicos, lo que excluye los riesgos sanitarios que representan los agentes patógenos. Los riesgos más conocidos son los que se materializan de forma episódica, a menudo con alcances catastróficos. Con todo, hay riesgos continuados cuya naturaleza resulta menos obvia, como los relacionados con la radiactividad natural o los metales tóxicos presentes en la naturaleza. Los desastres naturales más espectaculares son los terremotos y la erupción de volcanes, que se producen en los bordes de las placas continentales, y son, por tanto, característicos de ciertas áreas en particular del Pacífico que incluye al estado de Oaxaca. Otro riesgo importante son los tsunamis, que son olas gigantescas que alcanzan su altura máxima junto a la costa, produciendo enormes pérdidas tanto materiales como humanas.

Los desastres climáticos incluyen varios tipos de tormentas, daños a las líneas de costas, las sequías, las inundaciones, el granizo, los rayos del sol y los incendios debido a causas naturales. Los huracanes tropicales son la catástrofe natural más extendida y dañina, produce daños no solo directos por la acción del viento, sino también por las inundaciones. La actividad ha incrementado la gravedad de las inundaciones en algunas áreas debido a los cambios en el uso del suelo, como los provocados por la urbanización y la deforestación. Si bien la mayoría de los grandes incendios de la entidad es producto de la mano del hombre, los incendios forestales de origen natural provocado por los rayos solares, pueden producir gran devastación, no obstante, estos pueden desempeñar un papel vital en la ecología de las áreas secas devolviendo al suelo, el nutriente requerido proveniente de la vegetación.

Muchos desastres naturales, como los terremotos son inevitables, pero es posible adoptar medidas para minimizar su impacto. Se puede reglamentar la construcción al respecto proponiendo se construyan edificios sobre cimientos a prueba de terremotos; el impacto de las inundaciones, puede reducirse por medio de la

ingeniería, con embalses y canalizaciones, y alertando y asesorando a la población en caso de que se prevean tormentas importantes. La deforestación, deslizamientos en masa y erosión, entre otros, pueden controlarse o atenuarse con prácticas de aprovechamiento racional, obras civiles y técnicas de conservación del suelo.

La visión de los desastres como fenómenos naturales peligrosos, difíciles de prevenir y controlar, ha sido la concepción que ha prevalecido durante mucho tiempo debido al poco conocimiento de las amenazas que constituyen esos fenómenos y la susceptibilidad que presenta el entorno ante ellos. Las comunidades tienen que desempeñar un papel activo ante los fenómenos naturales y tecnológicos, que como manifestación de procesos dinámicos ocurren en las localidades y pueden transformarse en desastres.

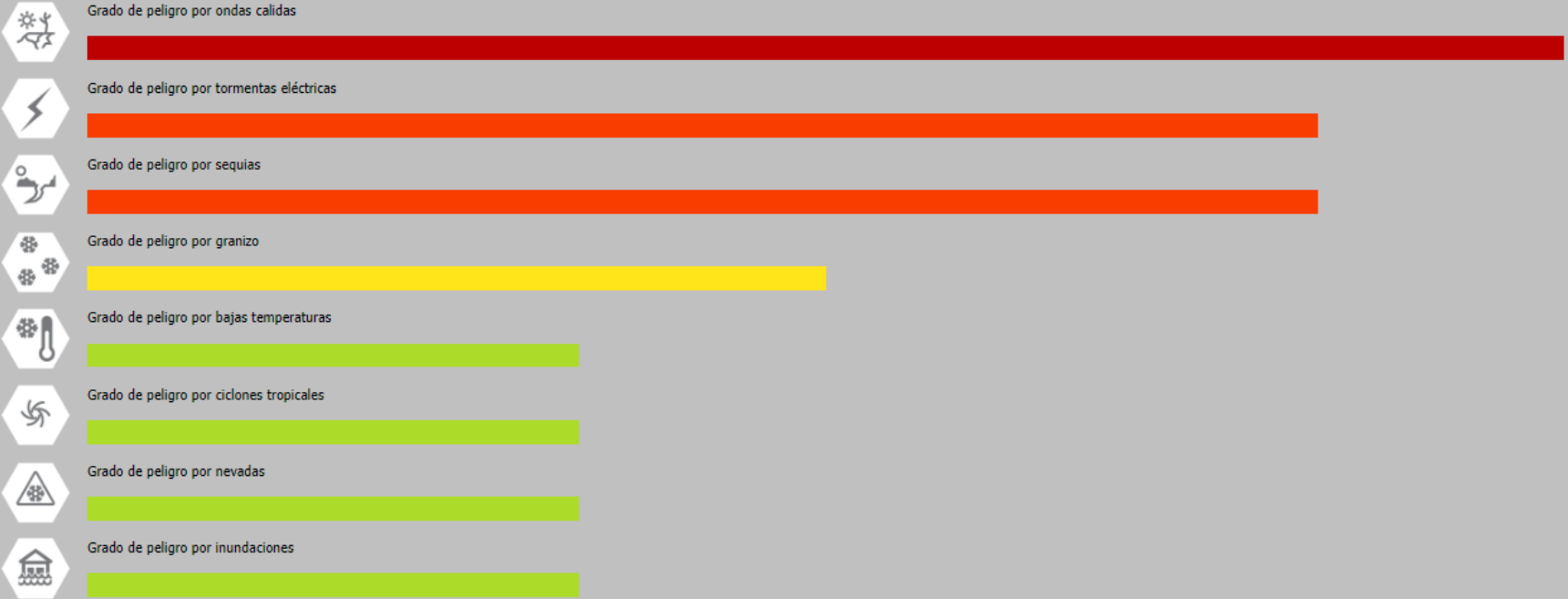
El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta los siguientes peligros por fenómenos hidrometeorológicos:

- Un grado muy alto de peligro por ondas cálidas.
- Un grado medio de peligro por tormentas eléctricas.
- Un grado medio por peligro de sequías.
- Un grado bajo de peligro por granizo.
- Un grado muy bajo de peligro por bajas temperaturas.
- Un grado muy bajo de peligro por ciclones tropicales.
- Un grado muy bajo de peligro por nevadas.
- Un grado muy bajo de peligro por inundaciones.

Municipio de Santiago Ayuquililla

Sin peligro  Muy bajo  Bajo  Medio  Alto  Muy alto 

Fenómenos Hidrometeorológicos

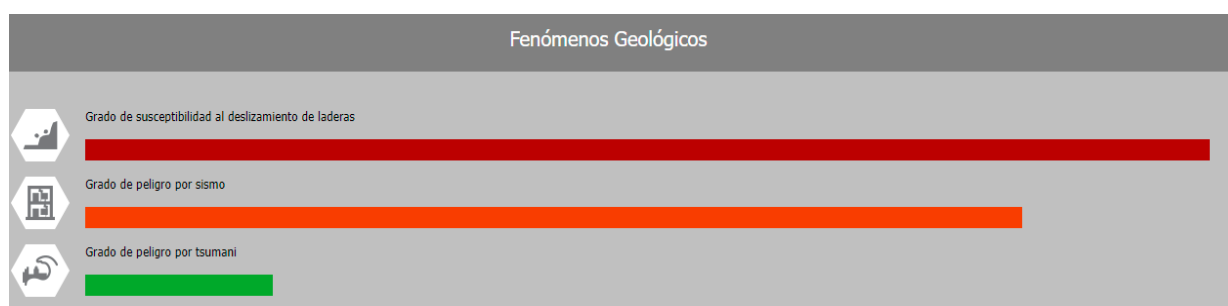


Gráfica 43: Grado de peligro por fenómeno Hidrometeorológico para el municipio de Santiago Ayuquililla

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con los siguientes niveles de peligros por fenómenos geológicos:

- Un grado muy alto de peligro por grado de susceptible al deslizamiento de laderas.
- Un grado medio de peligro por sismo.
- Un grado sin peligro de tsunami.



Gráfica 44: Grado de peligro por fenómeno Geológico para el municipio de Santiago Ayuquillilla

En México existe una Ley General de Protección Civil y leyes de Protección Civil en todas las entidades federativas, así como un Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, que establece el marco de actuación y coordinación de todos los sectores que integran dicho sistema.

El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con una comisión de protección civil, la cual, está en constante comunicación con el delegado regional de la dependencia de Protección civil del estado de Oaxaca, con la finalidad de recibir orientación y apoyo en caso de alguna emergencia. Es importante que, en casa con la familia, escuela o trabajo, realicemos un plan o Programa Interno de Protección Civil, y así sepamos qué hacer cuando estemos ante un riesgo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

El problema principal es la falta de un programa de protección civil acorde a la población y falta de una comisión especializada para ejecutarlo.

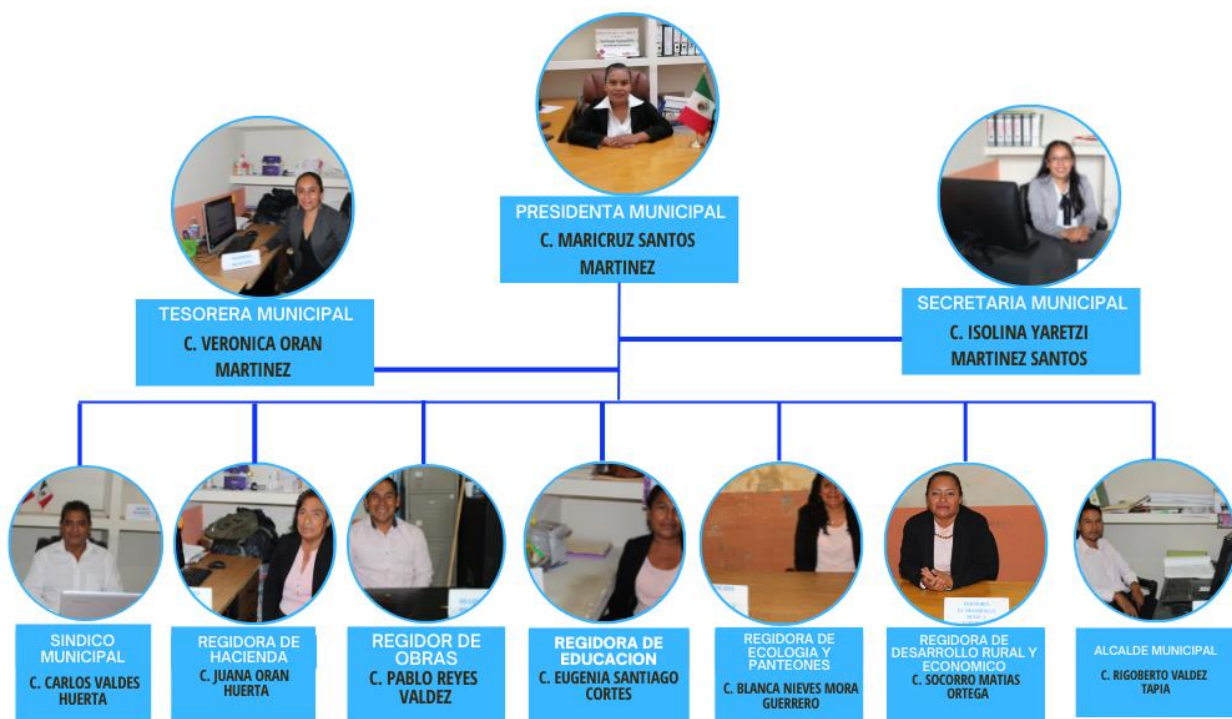
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	ODS 16	ODS 12, 13, 14, 15, 17
Estrategia 1: Promover el estado de derecho en el plan municipal y reglamentos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	16.4	12.b, 13.a, 14.2, 15.6, 17.1, 17.7
Línea de acción 1.1: Crear un programa interno de Protección civil.		



EJE V: SANTIAGO AYUQUILILLA MODERNO Y TRANSPARENTE



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

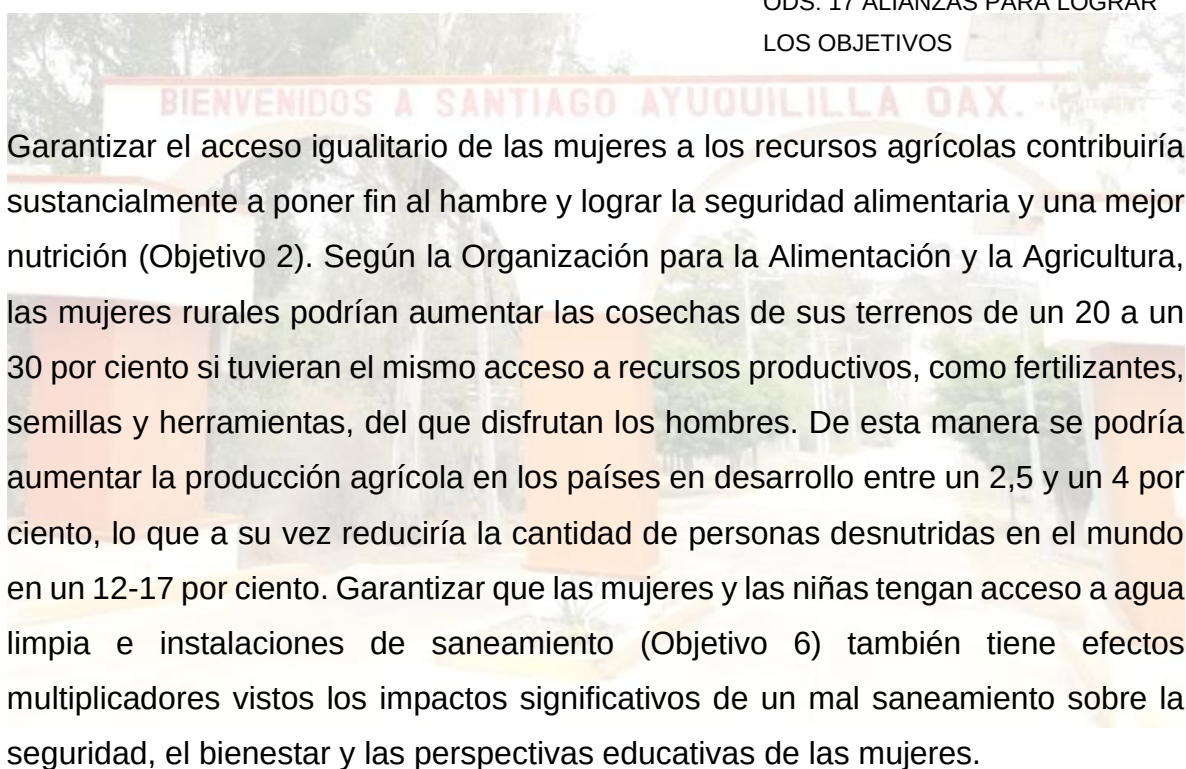


COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 señala la importancia de un Gobierno moderno y el cómo influye en los objetivos, estrategias, políticas y acciones que el Gobierno se ha planteado, un Gobierno moderno incide directamente en la calidad de vida de la población, además de que el gobierno sea eficiente, competente y actualizado.



ODS: 17 ALIANZAS PARA LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Garantizar el acceso igualitario de las mujeres a los recursos agrícolas contribuiría sustancialmente a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición (Objetivo 2). Según la Organización para la Alimentación y la Agricultura, las mujeres rurales podrían aumentar las cosechas de sus terrenos de un 20 a un 30 por ciento si tuvieran el mismo acceso a recursos productivos, como fertilizantes, semillas y herramientas, del que disfrutaban los hombres. De esta manera se podría aumentar la producción agrícola en los países en desarrollo entre un 2,5 y un 4 por ciento, lo que a su vez reduciría la cantidad de personas desnutridas en el mundo en un 12-17 por ciento. Garantizar que las mujeres y las niñas tengan acceso a agua limpia e instalaciones de saneamiento (Objetivo 6) también tiene efectos multiplicadores vistos los impactos significativos de un mal saneamiento sobre la seguridad, el bienestar y las perspectivas educativas de las mujeres.

La transparencia, el ordenamiento jurídico en apego a la ley, así como la participación ciudadana son factores que permitirán al Gobierno Municipal alcanzar sus metas y objetivos planteados.

El municipio de Santiago Ayuquililla se rige por usos y costumbres, lo cual, de manera interna, provoca rozas entre concejales, sin embargo, una vez iniciada la administración municipal, se trata de unificar al equipo, y plantear estrategias con las ideas de todos los concejales, respetando sus áreas y sus principios.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

En la comunidad de Santiago Ayuquillilla al inicio de la administración 2022-2024, se cuenta con concejales de diferentes partidos políticos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la cooperación y alianzas para el desarrollo del municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 17	ODS 1, 9 y 16.
Estrategia 1: Ampliar las estrategias y capacidades de gestión del gobierno municipal.	17.7	1.1, 9.4, 16.a, 17.4,
Línea de acción 1.1: Gestionar programas de desarrollo institucional, para profesionalizar al personal administrativo		

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Imagen 39: Acto de entrega-recepción del Municipio de Santiago Ayuquililla 2019-2021 a la administración 2022-2024

En cuestiones de transparencia el municipio realiza su priorización de obras y acciones del año en curso bajo el criterio de Asamblea la cual es conformada por representantes de las agencias, y barrios, así como representantes de los núcleos agrarios, comisariados de bienes comunales y regidores municipales. También como parte de la transparencia y la rendición de cuentas el presidente municipal está

obligado a realizar un informe de actividades del año ejercido, en un evento público el cual se lleva a cabo en la explanada municipal, la invitación a este evento es libre para todos los habitantes de Santiago Ayuquililla, dicho informe se realiza una vez al año.

En el municipio de Santiago Ayuquililla, la administración en turno está obligada a presentar a fin de año el informe anual, sin embargo a este informe acude poca población, Por lo cual se comprende que existe poco interés de la población para escuchar el informe anual.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Poca participación ciudadana en eventos de relevancia para la toma de decisiones en cuestiones políticas y de desarrollo social.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la cooperación y alianzas para el desarrollo del	ODS 17	ODS 1, 9 y 16.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

municipio de Santiago Ayuquillilla.		
Estrategia 1: Ampliar las estrategias y capacidades de gestión del gobierno municipal.	17.7	1.1, 9.4, 16.a, 17.4,
Línea de acción 1.1: Mejorar la participación de la sociedad organizada en la toma de decisiones de carácter municipal.		

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Para la elección de diputados locales al Congreso de Oaxaca y de diputados federales a la Cámara de Diputados federal, el municipio de Santiago Ayuquillilla se encuentra integrado en los siguientes distritos electorales:

Local: Distrito electoral local 6 de Oaxaca con cabecera en Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

Federal: Distrito electoral federal 3 de Oaxaca con cabecera en Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

El gobierno del municipio de Santiago Ayuquillilla es electo mediante el principio de partidos políticos, con en la gran mayoría de los municipios de México.

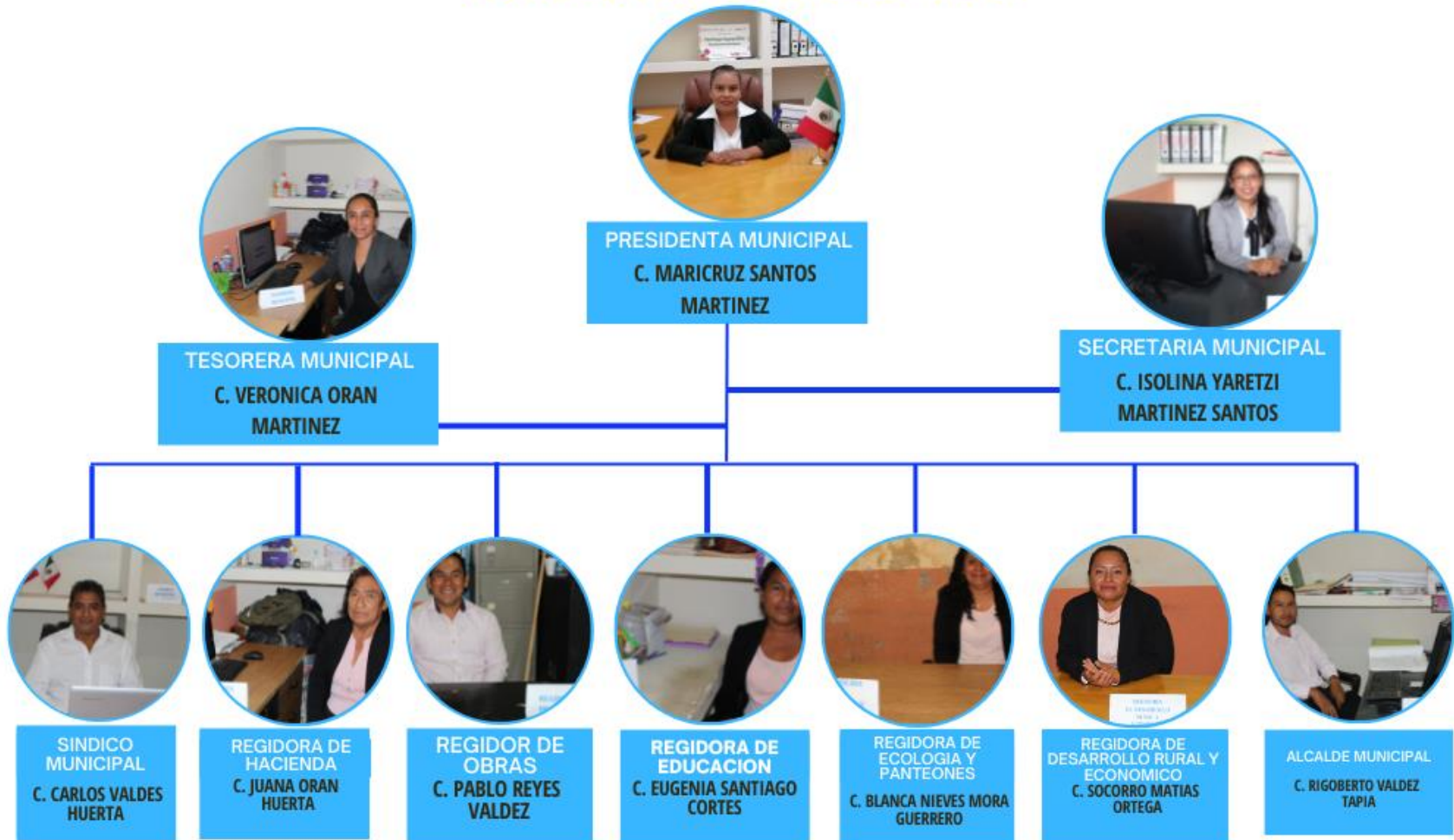
El gobierno le corresponde al ayuntamiento, conformado por el Presidente Municipal, un síndico y el cabildo integrado por cuatro regidores y sus respectivos suplentes. Todos son electos mediante voto universal, directo y secreto para un periodo de tres años que pueden ser renovables para un periodo adicional inmediato.



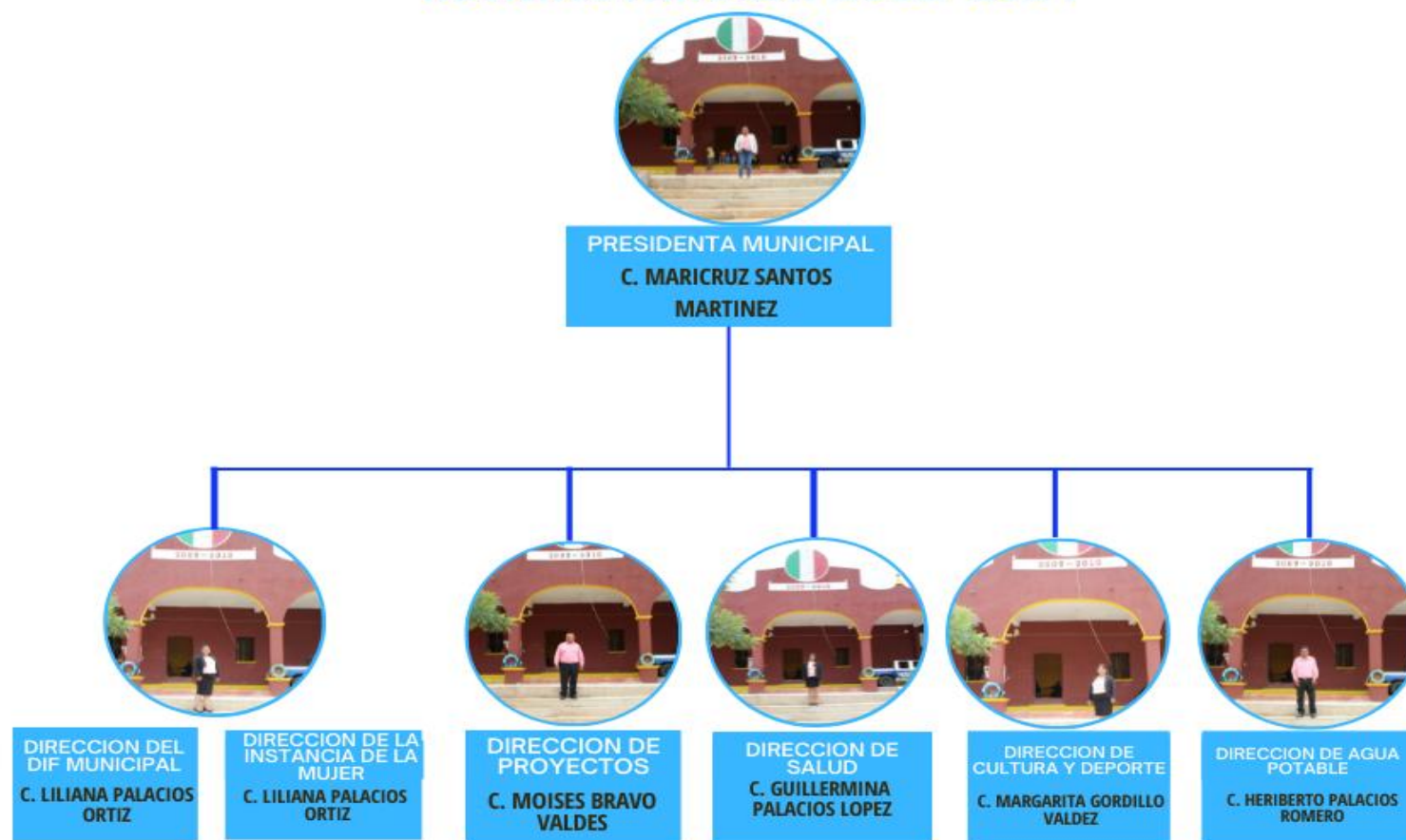
Imagen 40: Elementos de policía, y agente municipal de Santa Catarina Estancia con la presidenta municipal de Santiago Ayuquillilla 2022-2024

Los representantes de las agencias son nombrados por elección popular directa durando un año en su cargo y sus principales funciones son las de representar al Municipio, así como velar por los intereses de su comunidad.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AYUQUILILLA
ADMINISTRACION 2022-2024



DIRECCIONES DE SANTIAGO AYUQUILILLA ADMINISTRACION 2022-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

De acuerdo a la información obtenida en los foros de participación ciudadana, uno de los principales problemas que enfrenta la ciudadanía, es que las personas que llegan a estar en las administraciones municipales, en ocasiones no conocen las tradiciones de la población, y eso hace que la gente se confronte con ellos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Falta de conocimientos de tradiciones por parte de las personas que integran la administración.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la cooperación y alianzas para el desarrollo del municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 17	ODS 1, 9 y 16.
Estrategia 1: Ampliar las estrategias y capacidades de gestión del gobierno municipal.	17.7	1.1, 9.4, 16.a, 17.4,
Línea de acción 1.1: Realizar actividades que conserven las tradiciones de la comunidad.		

MUNICIPIO DIGITAL



Imagen 43: Personal administrativo haciendo uso de las tecnologías

Este apartado va de la mano con el anterior pues es parte de la transparencia. El municipio digital es uno de los instrumentos de modernización que contribuyen con las funciones y servicios que debe cumplir un municipio, para hacer a la ciudadanía más cercana, pues pone la información municipal al alcance de todos. La

digitalización de los servicios es un modelo innovador que puede poner al alcance de todos desde cualquier lugar la información de una entidad. El objetivo principal de un municipio digital es mantener a todos los habitantes de la comunidad cercanos a sus autoridades, estar al día en todos los aspectos, sobre todo que estén informados de los acontecimientos de su municipio y como es que su gobierno trabaja en beneficio de todos los habitantes.

Es por ello, por lo que a través de diferentes sitios de internet se difundirán los comunicados oficiales que competen a todos los ciudadanos de esta comunidad, así mismo, mantendremos las costumbres de realizar los comunicados a través de los aparatos de sonido de la comunidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

En la comunidad de Santiago Ayuquillilla al inicio de la administración 2022-2024, no se cuenta con señal telefónica, lo cual hace que la comunidad tenga que salir a buscar los medios de comunicación en las poblaciones cercanas que cuentan con este servicio, el servicio de acceso al internet es regular, y tiene un costo por hora, sin embargo este servicio no llega en todas la zonas de la comunidad, por lo cual los estudiantes tienen que acercarse a la zona céntrica de la población para poder acceder a este servicio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la cooperación y alianzas para el desarrollo del municipio de Santiago Ayuquillilla.	ODS 17	ODS 1, 9 y 16.
Estrategia 1: Ampliar las estrategias y capacidades de gestión del gobierno municipal.	17.7	1.1, 9.4, 16.a, 17.4,
Línea de acción 1.1: Gestión de programas de desarrollo institucional, para profesionalizar al personal administrativo		
Línea de acción 1.2: Promover la asociación financiera con BANOBRAS y las demás instituciones para inversión en infraestructura municipal.		

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

La programación y presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos. La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que lo presupuestario se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir en el PMD.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
1	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO EN EL BARRIO PÁJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 500,000.00	FISM-DF
2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE BUSTAMANTE Y CALLEJÓN PONIENTE DEL BARRIO GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 600,000.00	FISM-DF

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE LIBERTAD, DE LA LOCALIDAD DEL MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 450,000.00	FISM-DF
4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE TEYAHUA EN LA CALLE HUAJUAPAN-MARISCALA Y CALLE GRANADAS DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
5	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA POR GRAVEDAD DEL BARRIO EL CENTRO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
6	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE "EL SAUCE" DEL BARRIO GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 600,000.00	FISM-DF
7	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
8	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO PÁJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 600,000.00	FISM-DF

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
9	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA AGENCIA DE POLICÍA DE GUADALUPE BENITO JUÁREZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 900,000.00	FISM-DF
10	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PÁJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 2,500,000.00	FISM-DF
11	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
12	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO EL CENTRO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 3,000,000.00	FISM-DF
13	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 450,000.00	FISM-DF
14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 818,728.63	FISM-DF
15	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 700,000.00	FISM-DF

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
16	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ CLAVE: 20DJN2091P DEL BARRIO MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 450,000.00	FISM-DF
17	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN EL BARRIO UNIÓN PROGRESO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 350,000.00	FISM-DF
18	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN EL BARRIO GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 796,411.97	FISM-DF
19	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA AGENCIA DE SANTA CATARINA ESTANCIA	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 600,000.00	FISM-DF
20	CONSTRUCCIÓN DE 18 CUARTOS DORMITORIO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 2,043,000.00	RECURSO FEDERAL O ESTATAL
21	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 450,000.00	FISM-DF
22	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CAMINO AL RANCHO VIEJO EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 600,000.00	FISM-DF

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
23	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE SALOMÓN MARTÍNEZ DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 500,000.00	FISM-DF
24	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE DEL ARBOLITO DEL BARRIO EL CENTRO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 450,000.00	FISM-DF
25	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 750,000.00	FISM-DF
26	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 250,000.00	F-IV
27	AMPLIACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DEL MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 600,000.00	F-IV
28	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE SANTA CATARINA ESTANCIA	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 450,000.00	F-IV
29	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL DE HERNÁN CORTES EN EL BARRIO GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 500,000.00	F-IV

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
30	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 350,000.00	FISM-DF
31	CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
32	MANTENIMIENTO DE LA PRESA DE LA AGENCIA SANTA CATARINA ESTANCIA	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 800,000.00	FISM-DF
33	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 750,000.00	FISM-DF
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA SALOMÓN MARTÍNEZ DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
35	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE: HERNÁN CORTEZ, DEL BARRIO GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 850,000.00	FISM-DF

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 05 DE MAYO DEL BARRIO PÁJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES LIBERTAD DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 950,000.00	FISM-DF
38	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES ARISTA DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE ZARAGOZA Y LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 2,999,202.40	RECURSO FEDERAL O ESTATAL
40	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ABASOLO DEL BARRIO DEL CENTRO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,000,000.00	FISM-DF

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
41	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL ARBOLITO DEL BARRIO EL CENTRO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 850,000.00	FISM-DF
42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ARISTA DEL BARRIO EL CENTRO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 950,000.00	FISM-DF
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANTONIO DE LEÓN DEL BARRIO EL CENTRO	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,100,000.00	FISM-DF
44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO DEL BARRIO DEL CENTRO (PRIMERA ETAPA)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 2,500,000.00	FISM-DF
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE: CALLEJÓN JIMÉNEZ DEL BARRIO GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
46	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE: 5 DE MAYO, DEL BARRIO GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 950,000.00	FISM-DF

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SANTA CATARINA ESTANCIA	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 3,000,000.00	FISM-DF
48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS DE LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
49	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUÁREZ DE LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
50	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE ZARAGOZA Y LIBERTAD DE LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 850,000.00	F-IV
51	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES 5 DE MAYO, CAMINO REAL Y HERNÁN CORTEZ DEL BARRIO GUADALUPE.	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 850,000.00	F-IV
52	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 6,000,000.00	FISM-DF

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

N°	Proyecto	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento
53	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DEL BARRIO DE GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 450,000.00	FISM-DF
54	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO DE BIEN PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 450,000.00	FISM-DF
55	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PÚBLICOS DEL BARRIO GUADALUPE	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 650,000.00	FISM-DF
56	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PÚBLICOS DEL BARRIO SANTA CRUZ	2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL	\$ 650,000.00	FISM-DF



METAS E INDICADORES



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

La Guía para la Elaboración de PMD Sostenible afirma que las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).

Existen indicadores de gestión que miden el avance y cumplimiento de procedimientos o actividades, e indicadores estratégicos o de impacto que miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la política pública.



N°	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO EN EL BARRIO PÁJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE CARCAMOS	(OBRA PROGRAMA/OBRA CONSTRUIDA)*100	ANUAL
2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE BUSTAMANTE Y CALLEJÓN PONIENTE DEL BARRIO GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE ML DE AGUA ENTUBADA	(ML DE RED DE AGUA PROGRAMADOS/ ML DE RED DE AGUA CONSTRUIDOS)*100	ANUAL
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE LIBERTAD, DE LA LOCALIDAD DEL MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE ML DE AGUA ENTUBADA	(ML DE RED DE AGUA PROGRAMADOS/ ML DE RED DE AGUA CONSTRUIDOS)*100	ANUAL
4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE TEYAHUA EN LA CALLE HUAJUAPAN-MARISCALA Y CALLE GRANADAS DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE ML DE AGUA ENTUBADA	(ML DE RED DE AGUA PROGRAMADOS/ ML DE RED DE AGUA CONSTRUIDOS)*100	ANUAL
5	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA POR GRAVEDAD DEL BARRIO EL CENTRO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE ML DE AGUA ENTUBADA	(ML DE RED DE AGUA PROGRAMADOS/ ML DE RED DE AGUA CONSTRUIDOS)*100	ANUAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

Nº	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
6	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE "EL SAUCE" DEL BARRIO GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPACTACION DE AGUA PLUVIAL	(OBRA PROGRAMA/OBRA CONSTRUIDA)*100	ANUAL
7	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE POZOZ	(OBRA PROGRAMA/OBRA CONSTRUIDA)*100	ANUAL
8	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO PÁJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE ML DE AGUA ENTUBADA	(ML DE RED DE AGUA PROGRAMADOS/ ML DE RED DE AGUA CONSTRUIDOS)*100	ANUAL
9	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA AGENCIA DE POLICÍA DE GUADALUPE BENITO JUÁREZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE KM DE AGUA ENTUBADA	(KM DE RED DE AGUA PROGRAMADOS/ KM DE RED DE AGUA CONSTRUIDOS)*100	ANUAL
10	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PÁJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS	(OBRAS PROGRAMAS/OBRAS DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDAS)*100	ANUAL
11	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS	(OBRAS PROGRAMAS/OBRAS DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDAS)*100	ANUAL
12	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO EL CENTRO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE KM DE DRENAJE	(KM DE RED DE DRENAJE PROGRAMADOS/ KM DE RED DE DRENAJE CONSTRUIDOS)*100	ANUAL
13	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	(ML DE RED DE ELECTRIFICACION PROGRAMADA/ML DE RED DE ELECTRIFICACION REALIZADAS) *100	ANUAL
14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	(ML DE RED DE ELECTRIFICACION PROGRAMADA/ML DE RED DE ELECTRIFICACION REALIZADAS) *100	ANUAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

Nº	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
15	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	(ML DE RED DE ELECTRIFICACION PROGRAMADAS/ML DE RED DE ELECTRIFICACION REALIZADAS) *100	ANUAL
16	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ CLAVE: 20DJN2091P DEL BARRIO MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS	(AULAS PROGRAMADAS/AULAS REALIZADAS)*100	ANUAL
17	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN EL BARRIO UNIÓN PROGRESO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	(SANITARIOS PROGRAMADOS/SANITARIOS REALIZADOS)*100	ANUAL
18	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN EL BARRIO GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	(SANITARIOS PROGRAMADOS/SANITARIOS REALIZADOS)*100	ANUAL
19	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA AGENCIA DE SANTA CATARINA ESTANCIA	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	(SANITARIOS PROGRAMADOS/SANITARIOS REALIZADOS)*100	ANUAL
20	CONSTRUCCIÓN DE 18 CUARTOS DORMITORIO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	(CUARTOS PROGRAMADOS/CUARTOS REALIZADOS) *100	ANUAL
21	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	(ML DE RED DE ELECTRIFICACION PROGRAMADAS/ML DE RED DE ELECTRIFICACION REALIZADAS) *100	ANUAL
22	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CAMINO AL RANCHO VIEJO EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	(ML DE RED DE ELECTRIFICACION PROGRAMADAS/ML DE RED DE ELECTRIFICACION REALIZADAS) *100	ANUAL
23	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE SALOMÓN MARTÍNEZ DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	(ML DE RED DE ELECTRIFICACION PROGRAMADAS/ML DE RED DE ELECTRIFICACION REALIZADAS) *100	ANUAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

Nº	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
24	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE DEL ARBOLITO DEL BARRIO EL CENTRO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	(ML DE RED DE ELECTRIFICACION PROGRAMADAS/ML DE RED DE ELECTRIFICACION REALIZADAS) *100	ANUAL
25	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	(ML DE RED DE ELECTRIFICACION PROGRAMADAS/ML DE RED DE ELECTRIFICACION REALIZADAS) *100	ANUAL
26	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE CAMINOS RURALES	(ML DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS /ML DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES REALIZADOS) *100	ANUAL
27	AMPLIACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DEL MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML CAMINOS SACACOSECHAS	(ML DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS PROGRAMADOS /ML DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SACASOCHAS REALIZADOS) *100	ANUAL
28	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE SANTA CATARINA ESTANCIA	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE KM DE CAMINOS RURALES	(MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS /MANTENIMIENTOS DE CAMINOS RURALES REALIZADOS) *100	ANUAL
29	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL DE HERNÁN CORTES EN EL BARRIO GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE CAMINOS RURALES	(ML DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS /ML DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES REALIZADOS) *100	ANUAL
30	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS	(CANCHAS PROGRAMADAS/CANCHAS CONSTRUIDAS)*100	ANUAL
31	CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PRESAS	(OBRA PROGRAMA/OBRA CONSTRUIDA)*100	ANUAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

Nº	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
32	MANTENIMIENTO DE LA PRESA DE LA AGENCIA SANTA CATARINA ESTANCIA	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PRESAS	(OBRA PROGRAMA/OBRA CONSTRUIDA)*100	ANUAL
33	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS	(TECHOS PROGRAMADOS/TECHOS CONSTRUIDOS)*100	ANUAL
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA SALOMÓN MARTÍNEZ DEL BARRIO UNIÓN PROGRESO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	(M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
35	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE: HERNÁN CORTEZ, DEL BARRIO GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	(M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 05 DE MAYO DEL BARRIO PÁJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	(M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES LIBERTAD DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	(M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
38	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES ARISTA DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	(M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	(M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

Nº	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
	EN LAS CALLES DE ZARAGOZA Y LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA			
40	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ABASOLO DEL BARRIO DEL CENTRO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	(ML DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
41	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL ARBOLITO DEL BARRIO EL CENTRO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	(ML DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ARISTA DEL BARRIO EL CENTRO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	(ML DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANTONIO DE LEÓN DEL BARRIO EL CENTRO	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	(ML DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO DEL BARRIO DEL CENTRO (PRIMERA ETAPA)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	(ML DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE: CALLEJÓN JIMÉNEZ DEL BARRIO GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	(M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

Nº	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
46	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE: 5 DE MAYO, DEL BARRIO GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	(M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SANTA CATARINA ESTANCIA	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE KM DE PAVIMENTO	(KM DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ KM DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS DE LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	(ML DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
49	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUÁREZ DE LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	(ML DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
50	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE ZARAGOZA Y LIBERTAD DE LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	(M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
51	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES 5 DE MAYO, CAMINO REAL Y HERNÁN CORTEZ DEL BARRIO GUADALUPE.	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	(ML DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
52	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE DE BENITO JUÁREZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	(ML DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS) *100	ANUAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

Nº	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
53	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DEL BARRIO DE GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	(TECHOS PROGRAMADOS/ TECHOS CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
54	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO DE BIEN PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	(TECHOS PROGRAMADOS/ TECHOS CONSTRUIDOS) *100	ANUAL
55	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PÚBLICOS DEL BARRIO GUADALUPE	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS	CANCHAS PROGRAMADAS/CANCHAS CONSTRUIDAS*100	ANUAL
56	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PÚBLICOS DEL BARRIO SANTA CRUZ	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS	CANCHAS PROGRAMADAS/CANCHAS CONSTRUIDAS*100	ANUAL



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada. La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se realicen y se gestionen, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombrarán por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

El calendario de reuniones de seguimiento lo definirán en el CDSM, en estos espacios discutirán cuáles han sido los avances o en todo caso si hay retraso en el cumplimiento de las metas, para generar alternativas que permitan al cerrar el ejercicio fiscal, previo informe a la asamblea de ciudadanos se pueda constatar el haber cumplido con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Así mismo será función de los contralores sociales, enviar los informes de avances obras y programas ejercidas durante el año, a la dependencia competente, y realizar los recorridos correspondientes para la verificación de que los trabajos se estén realizando en tiempo y con los materiales propuestos y autorizados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_PE D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefi ciadas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	CONSTRUC CION DE CARCAMO EN EL BARRIO PAJARO MADRUGA DOR (SANTA ROSA)	1 OBR A	80	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE CARCA MOS	\$ 500,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	AMPLIACIO N DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE BUSTAMAN TE Y CALLEJON PONIENTE DEL BARRIO GUADALUP E	500M L	100	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE ML DE AGUA ENTUBA DA	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	AMPLIACIO N DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE LIBERTAD, DE LA LOCALIDA D DEL MOGOTE COLORAD O (SAN ISIDRO)	250M L	40	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE ML DE AGUA ENTUBA DA	\$ 450,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_PE D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers onasBe nefi ciadas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	AMPLIACI O N DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE TEYAHUA EN LA CALLE HUAJUAPA N-MARISCAL A Y CALLE GRANADA S DEL BARRIO UNION PROGRES O	200M L	45	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE ML DE AGUA ENTUBA DA	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	REHABILIT ACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA POR GRAVEDAD DEL BARRIO EL CENTRO	800M L	80	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE ML DE AGUA ENTUBA DA	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	CONSTRUC CION DE COLECTOR DE CAPTACIO N DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE "EL SAUCE" DEL BARRIO GUADALUP E	10LL A/RE COLE CTO R	250	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE COLECT OR DE CAPACT ACION DE AGUA PLUVIA L	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe neficiad as	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	CONSTRUC CION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO GUADALUP E	1POZO	230	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE POZOZ	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	AMPLIACIO N DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO PAJARO MADRUGA DOR (SANTA ROSA)	200M L	50	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE ML DE AGUA ENTUBA DA	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	REHABILIT ACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA AGENCIA DE POLICIA BENITO JUAREZ	2KM	410	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE KM DE AGUA ENTUBA DA	\$ 900,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_PE D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefi ciadas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	COSTRUCC ION DE LA RED DE ALCATARIL LADO EN EL BARRIO PAJARO MADRUGA DOR (SANTA ROSA)	10BR A	54	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE ALCANT ARILLA DOS	\$ 2,500,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	CONSTRUC CION DE LA RED DE ALCANTAR ILLADO EN LA AGENCIA DE POLICIA BENITO JUAREZ	10BR A	410	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE ALCANT ARILLA DOS	\$ 2,000,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	CONSTRUC CION DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO EL CENTRO	4KM	400	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIO N DE KM DE DRENAJ E	\$ 3,000,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers onasBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Desarroll ar infraestr ucturas fiables, tomando en cuenta las caracterí sticas naturale s del espacio, de Santiago Ayuquillilla.	Gestionar proyectos que vayan acorde a la demografía y necesidades del lugar.	Mejorar las vías de telecomuni cación.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con calles de terracería, en su mayoría no cuentan con alumbrado público, y durante las lluvias, estas calles sufren daños, al igual que en ocasiones han sufrido derrumbes.	AMPLIACIO N DE LA RED DE ELECTRIFI CACION DEL BARRIO	500M L	100	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE RED DE ELECTR IFICACI ON	\$ 450,000.00	FISM-DF	2022
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestr ucturas resiliente s, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de telecomuni cación.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	AMPLIACIO N DE LA RED DE ELECTRIFI CACION DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	300M L	43	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE RED DE ELECTR IFICACI ON	\$ 818,728.63	FISM-DF	2022
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestr ucturas resiliente s, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de telecomuni cación.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	AMPLIACIO N DE LA RED DE ELECTRIFI CACION EN LA AGENCIA BENITO JUAREZ	200M L	64	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE RED DE ELECTR IFICACI ON	\$ 700,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEjecuci on
I	Incluye nte con Desarr ollo Social	EDUCA CION	Garantiz ar una educaci3n inclusiva , equitativ a, de calidad en el municipi o de Santiago Ayuquill illa.	Asegurar que todas las ni3as y todos los ni3os tengan acceso a servicios aprendizaje pertinente y efectivo.	Tener instalacion es educativas que tengan en cuenta las necesidades de los ni3os y las personas con discapacid ad y las diferencias de g3nero, y que ofrezcan entornos de aprendizaj e seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	• Se cuenta con personas analfabetas en un rango de edad de 15 a3os y m3s, y a3n existe una poblaci3n infantil que no asiste a la escuela, lo cual hace que el rezago educativo siga en la comunidad. • Existe infraestructura que se ha deteriorado desde a3os atr3s. • Existe infraestructura poco apta para estudiantes con discapacidades o zurdos	CONSTRUC CION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NI3OS GABRIEL MARQUEZ CLAVE: 20DJN2091 P DEL BARRIO MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	1AULA	45	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCI3N DE AULAS	\$ 450,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU ILLILLA SUSTE NTABLE	GESTIO N DE RECUR SOS Y ENERGI AS ALTERN ATIVAS	Garantiz ar el acceso a una energ3a segura e infraestr uctura, sostenibl e y moderna para todo el municipi o de Santiago Ayuquill illa.	Ampliar la infraestructura para prestar servicios energ3ticos modernos y sostenibles para el municipio de Santiago Ayuquill illa.	Gestionar programas para mejoramie nto de viviendas con energ3as renovables	No se cuenta con sistema de drenaje.	CONSTRUC CION DE SANITARIOS CON BIODIGEST OR EN EL BARRIO UNION PROGRES O	35SANITA RIOS	250	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCI3N DE SANITA RIOS	\$ 350,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU ILLILLA SUSTE NTABLE	GESTIO N DE RECUR SOS Y ENERGI AS ALTERN ATIVAS	Garantiz ar el acceso a una energ3a segura e infraestr uctura, sostenibl e y moderna para todo el municipi o de Santiago Ayuquill illa.	Ampliar la infraestructura para prestar servicios energ3ticos modernos y sostenibles para el municipio de Santiago Ayuquill illa.	Gestionar programas para mejoramie nto de viviendas con energ3as renovables	No se cuenta con sistema de drenaje.	CONSTRUC CION DE SANITARIOS CON BIODIGEST OR EN EL BARRIO GUADALUP E	200SANIT ARIOS	800	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCI3N DE SANITA RIOS	\$ 796,411.97	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SANTI AGO AYUQU IUILILL A SUSTE NTABL E	GESTIO N DE RECUR SOS Y ENERGI AS ALTERN ATIVAS	Garantiz ar el acceso a una energía segura e infraestr uctura, sostenibl e y moderna para todo el municipi o de Santiago Ayuquillill a.	Ampliar la infraestructura para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para el municipio de Santiago Ayuquillilla.	Gestionar programas para mejoramie nto de viviendas con energías renovables	No se cuenta con sistema de drenaje.	CONSTRUC CION DE SANITARIO S CON BIODIGEST ORES EN LA AGENCIA DE SANTA CATARINA ESTANCIA	50SA NITA RIOS	250	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE SANITA RIOS	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
I	Incluye nte con Desarr ollo Social	VIVIEND A	Disminui r los niveles de pobreza en el municipi o de Santiago Ayuquillill a	Reducir el nivel de población que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Gestionar apoyos de mejoramie nto de vivienda, y con ello mejorar y ampliar los servicios básicos de vivienda.	El municipio de Santiago Ayuquillilla presenta un alto grado de marginación y un nivel medio de rezago social, lo cual es reflejado en la calidad de vida de la población y en la calidad de las viviendas.	CONSTRUC CION DE CUARTOS DORMITORI OS EN LA AGENCIA DE SANTA CATARINA ESTANCIA	18CU ART OS	73	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE CUART OS DORMIT ORIOS	\$ 2,043,000.00	RECURSO FEDERAL O ESTATAL	2022
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestr ucturas resiliente s, en el municipi o de Santiago Ayuquillill a.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de telecomuni cación.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	AMPLIACIO N DE ALUMBRA DO PUBLICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DEL BARRIO UNION PROGRES O	400M L	80	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE RED DE ELECTR IFICACI ON	\$ 450,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LíneaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestr ucturas resiliente s, en el municipi o de Santiago Ayuquill illa.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquill illa.	Mejorar las vías de telecomuni cación.	El municipio de Santiago Ayuquill illa cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	AMPLIACIO N DE ALUMBRA DO PUBLICO EN EL CAMINO AL RANCHO VIEJO EN LA LOCALIDA D DE MOGOTE COLORAD O (SAN ISIDRO)	300M L	60	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE RED DE ELECTR IFICACI ÓN	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestr ucturas resiliente s, en el municipi o de Santiago Ayuquill illa.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquill illa.	Mejorar las vías de telecomuni cación.	El municipio de Santiago Ayuquill illa cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	AMPLIACIO N DE ALUMBRA DO PUBLICO EN LA CALLE SALOMON MARTINEZ DEL BARRIO UNION PROGRES O	200M L	30	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE RED DE ELECTR IFICACI ÓN	\$ 500,000.00	FISM-DF	2022
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestr ucturas resiliente s, en el municipi o de Santiago Ayuquill illa.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquill illa.	Mejorar las vías de telecomuni cación.	El municipio de Santiago Ayuquill illa cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE ALUMBRA DO PUBLICO DE LA CALLE DEL ARBOLITO DEL BARRIO EL CENTRO	300M L	60	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE RED DE ELECTR IFICACI ÓN	\$ 450,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LíneaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestructuras resilientes, en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de telecomunicación.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	AMPLIACION DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AGENCIA DE POLICIA BENITO JUAREZ	200M L	40	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 750,000.00	FISM-DF	2022
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestructuras resilientes, en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con calles de terracería en mal estado durante la temporada de lluvias.	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES DEL BARRIO UNION PROGRESO	600M L	250	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE CAMINOS RURALES	\$ 250,000.00	F-IV	2022
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestructuras resilientes, en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con calles de terracería en mal estado durante la temporada de lluvias.	AMPLIACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DEL MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	1800 ML	30	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML CAMINOS SACACOSECHAS	\$ 600,000.00	F-IV	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers onasBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestr ucturas resiliente s, en el municipi o de Santiago Ayuquillil la.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con calles de terracería en mal estado durante la temporada de lluvias.	MANTENIMI ENTO DE CAMINOS RURALES DE SANTA CATARINA ESTANCIA	5KM	250	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE KM DE CAMINO S RURALES	\$ 450,000.00	FIV	2022
II	SUSTE NTABL E	DESAR ROLLO URBAN O Y TERRIT ORIAL	Construir infraestr ucturas resiliente s, en el municipi o de Santiago Ayuquillil la.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con calles de terracería en mal estado durante la temporada de lluvias.	AMPLIACIO N DEL CAMINO RURAL DE HERNÁN CORTES EN EL BARRIO GUADALUP E	250M L	230	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE CAMINO S RURALES	\$ 500,000.00	F-IV	2022
I	Incluye nte con Desarr ollo Social	CULTUR A FISICA Y DEPOR TE	Garantiz ar una práctica del deporte inclusiva , equitativ a, de calidad en el municipi o de Santiago Ayuquillil la	Asegurar que todas las mujeres y hombres, tengan un espacio digno para la práctica del deporte.	Construir instalacion es para la práctica del deporte.	Se cuenta con espacios deportivos que no son aprovechados en su totalidad por falta de áreas con sombra.	REHABILIT ACION DE CANCHAS DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	10BR A	23	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE CANCH AS	\$ 350,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
II	SANTI AGO AYUQU ILILLA SUSTE NTABLE	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	CONSTRUC CION DE PRESA EN LA LOCALIDA D DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	1PRE SA	30	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE PRESAS	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
II	SANTI AGO AYUQU ILILLA SUSTE NTABLE	MEDIO AMBIEN TE Y BIODIVE RSIDAD	Garantiz ar la disponibi lidad de agua, en el municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Lograr el acceso equitativo al agua para todos los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar la infraestruct ura de la red de agua potable.	Se cuenta con viviendas que aún no cuentan con los servicios básicos de agua potable y drenaje, por lo cual, se deberán ejecutar acciones que cubran las necesidades de este servicio en un porcentaje de la población que lo necesita.	MANTENIMI ENTO DE LA PRESA DE LA AGENCIA SANTA CATARINA ESTANCIA	1PRE SA	300	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE PRESAS	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022
I	Incluye nte con Desarr ollo Social	CULTUR A FISICA Y DEPOR TE	Garantiz ar una práctica del deporte inclusiva , equitativ a, de calidad en el municipi o de Santiago Ayuquillilla	Asegurar que todas las mujeres y hombres, tengan un espacio digno para la práctica del deporte.	Construir instalaciones para la práctica del deporte.	Se cuenta con espacios deportivos que no son aprovechados en su totalidad por falta de áreas con sombra.	CONSTRUC CION DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEP ORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS DEL BARRIO UNION PROGRES O	1OBR A	250	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE TECHA DOS	\$ 750,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_PE D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestr ucturas resiliente s, que brinden mejores oportuni dades de comunic ación a los ciudadan os del municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE PAVIMENT ACION CON CONCRETO HIDRAULIC O EN LA AVENIDA SALOMON MARTINEZ DEL BARRIO UNION PROGRES O	400M 2	85	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE M2 DE PAVIME NTO	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestr ucturas resiliente s, que brinden mejores oportuni dades de comunic ación a los ciudadan os del municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE PAVIMENT ACION CON CONCRETO HIDRAULIC O EN LA CALLE: HERNAN CORTEZ, DEL BARRIO GUADALUP E	2450 M2	255	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE M2 DE PAVIME NTO	\$ 850,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestr ucturas resiliente s, que brinden mejores oportuni dades de comunic ación a los ciudadan os del municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE PAVIMENT ACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULIC O EN LA CALLE 05 DE MAYO DEL BARRIO PAJARO MADRUGA DOR (SANTA ROSA)	300M 2	61	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE M2 DE PAVIME NTO	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_PE D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestructuras resilientes, que brinden mejores oportunidades de comunicación a los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES LIBERTAD DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	200M 2	40	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	\$ 950,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestructuras resilientes, que brinden mejores oportunidades de comunicación a los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES ARISTA DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	200M 2	40	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestructuras resilientes, que brinden mejores oportunidades de comunicación a los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES ZARAGOZA Y LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILLILLA	500M 2	100	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	\$ 2,999,202.40	RECURSO FEDERAL O ESTATAL	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestructuras resilientes, que brinden mejores oportunidades de comunicación a los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ABASOLO DEL BARRIO DEL CENTRO	100M L	40	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestructuras resilientes, que brinden mejores oportunidades de comunicación a los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DEL ARBOLITO DEL BARRIO EL CENTRO	150M L	60	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	\$ 850,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestructuras resilientes, que brinden mejores oportunidades de comunicación a los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ARISTA DEL BARRIO EL CENTRO	200M L	80	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	\$ 950,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestr ucturas resiliente s, que brinden mejores oportuni dades de comunic ación a los ciudadan os del municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE PAVIMENT ACION CON CONCRETO HIDRAULIC O DE LA CALLE ANTONIO DE LEON DEL BARRIO EL CENTRO	200M L	80	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE PAVIME NTO	\$ 1,100,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestr ucturas resiliente s, que brinden mejores oportuni dades de comunic ación a los ciudadan os del municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE PAVIMENT O CON CONCRETO HIDRAULIC O DE LA CALLE HIDALGO DEL BARRIO DEL CENTRO (PRIMERA ETAPA)	200M L	80	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE PAVIME NTO	\$ 2,500,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestr ucturas resiliente s, que brinden mejores oportuni dades de comunic ación a los ciudadan os del municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE PAVIMENT ACION CON CONCRETO HIDRAULIC O EN LA CALLE: CALLEJON JIMENEZ DEL BARRIO GUADALUP E	245M 2	85	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE M2 DE PAVIME NTO	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestr ucturas resiliente s, que brinden mejores oportuni dades de comunic ación a los ciudadan os del municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE PAVIMENT ACION CON CONCRETO HIDRAULIC O EN LA CALLE: 5 DE MAYO, DEL BARRIO GUADALUP E	245M 2	85	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE M2 DE PAVIME NTO	\$ 950,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestr ucturas resiliente s, que brinden mejores oportuni dades de comunic ación a los ciudadan os del municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE PAVIMENT O CON CONCRETO HIDRAULIC O EN LA CALLE PRINCIPAL DE SANTA CATARINA ESTANCIA	1KM	320	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE KM DE PAVIME NTO	\$ 3,000,000.00	FISM-DF	2022
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestr ucturas resiliente s, que brinden mejores oportuni dades de comunic ación a los ciudadan os del municipi o de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructura s fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUC CION DE PAVIMENT O CON CONCRETO HIDRAULIC O EN LA CALLE MORELOS DE LA AGENCIA DE POLICIA DE BENITO JUAREZ	150M L	40	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE ML DE PAVIME NTO	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLIC A	Construir infraestructuras resilientes, que brinden mejores oportunidades de comunicación a los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vías de acceso alternas hechas de terracería, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado público.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAREZ DE LA AGENCIA DE POLICIA DE BENITO JUAREZ	150M L	40	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
II	SUSTENTABLE	DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	Construir infraestructuras resilientes, en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con calles de terracería en mal estado durante la temporada de lluvias.	REHABILITACION DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE ZARAGOZA Y LIBERTAD DE LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	1600 M2	320	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE M2 DE PAVIMENTO	\$ 850,000.00	F-IV	2022
II	SUSTENTABLE	DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	Construir infraestructuras resilientes, en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vías de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con calles de terracería en mal estado durante la temporada de lluvias.	REHABILITACION DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES 5 DE MAYO, CAMINO REAL Y HERNAN CORTEZ DEL BARRIO GUADALUPE.	1000 ML	230	PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ML DE PAVIMENTO	\$ 850,000.00	F-IV	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_P E D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers ona sBe nefici adas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuti on
III	PROD UCTIV O E INNOV ADOR	INFRAE STRUCT URA PUBLICA	Construir infraestructuras resilientes, que brinden mejores oportunidades de comunicaci3n a los ciudadanos del municipio de Santiago Ayuquillilla.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo econ3mico y el bienestar humano, haciendo especial hincapi3 en el acceso asequible y equitativo de los ciudadanos de Santiago Ayuquillilla.	Mejorar las vfas de acceso factibles para atender situaciones de urgencias.	El municipio de Santiago Ayuquillilla cuenta con vfas de acceso alternas hechas de terracerfa, en casos de urgencias, estos se vuelven poco accesibles, y muchas de estas calles no cuentan con alumbrado p3blico.	CONSTRUC CION DE PUENTE VEHICULAR EN LA AGENCIA MUNICIPAL BENITO JUAREZ	15ML	110	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCI3 N DE ML DE PAVIME NTO	\$ 6,000,000.00	FISM-DF	2022
I	Incluye nte con Desarr ollo Social	CULTUR A FISICA Y DEPOR TE	Garantizar una pr3ctica del deporte inclusiva, equitativa, de calidad en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	Asegurar que todas las mujeres y hombres, tengan un espacio digno para la pr3ctica del deporte.	Construir instalaciones para la pr3ctica del deporte.	Se cuenta con espacios deportivos que no son aprovechados en su totalidad por falta de 3reas con sombra.	CONSTRUC CION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEP ORTIVO DEL BARRIO DE GUADALUP E	10BR A	235	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCI3 N DE TECHO S	\$ 450,000.00	FISM-DF	2022
I	Incluye nte con Desarr ollo Social	CULTUR A FISICA Y DEPOR TE	Garantizar una pr3ctica del deporte inclusiva, equitativa, de calidad en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	Asegurar que todas las mujeres y hombres, tengan un espacio digno para la pr3ctica del deporte.	Construir instalaciones para la pr3ctica del deporte.	Se cuenta con espacios deportivos que no son aprovechados en su totalidad por falta de 3reas con sombra.	CONSTRUC CION DE TECHADO EN ESPACIO DE BIEN P3BLICO DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	1TEC HO	23	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCI3 N DE TECHO S	\$ 450,000.00	FISM-DF	2022
I	Incluye nte con Desarr ollo Social	CULTUR A FISICA Y DEPOR TE	Garantizar una pr3ctica del deporte inclusiva, equitativa, de calidad en el municipio de Santiago Ayuquillilla.	Asegurar que todas las mujeres y hombres, tengan un espacio digno para la pr3ctica del deporte.	Construir instalaciones para la pr3ctica del deporte.	Se cuenta con espacios deportivos que no son aprovechados en su totalidad por falta de 3reas con sombra.	REHABILIT ACION DE ESPACIOS MULTIDEP ORTIVOS PUBLICOS DEL BARRIO GUADALUP E	10BR A	230	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCI3 N DE CANCH AS	\$ 650,000.00	FISM-DF	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

Eje PM D	Alinea cion_E je_PE D	TemaPr oblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAcci on	Problemaldent ificado	Proyecto	Meta Progr amada	Nu mP ers onasBe nefi ciadas	INDICA DOR	CostoEstim ado	FuenteFin anciamien to	Perio doEj ecuci on
I	Incluye nte con Desarr ollo Social	CULTUR A FISICA Y DEPOR TE	Garantiz ar una práctica del deporte inclusiva , equitativ a, de calidad en el municipi o de Santiago Ayuquillilla	Asegurar que todas las mujeres y hombres, tengan un espacio digno para la práctica del deporte.	Construir instalacion es para la práctica del deporte.	Se cuenta con espacios deportivos que no son aprovechados en su totalidad por falta de áreas con sombra.	REHABILITACION DE ESPACIOS MULTIDEP ORTIVOS PUBLICOS DEL BARRIO SANTA CRUZ	10BR A	150	PORCE NTAJE DE LA CONST RUCCIÓ N DE CANCH AS	\$ 650,000.00	FISM-DF	2022



FUENTES

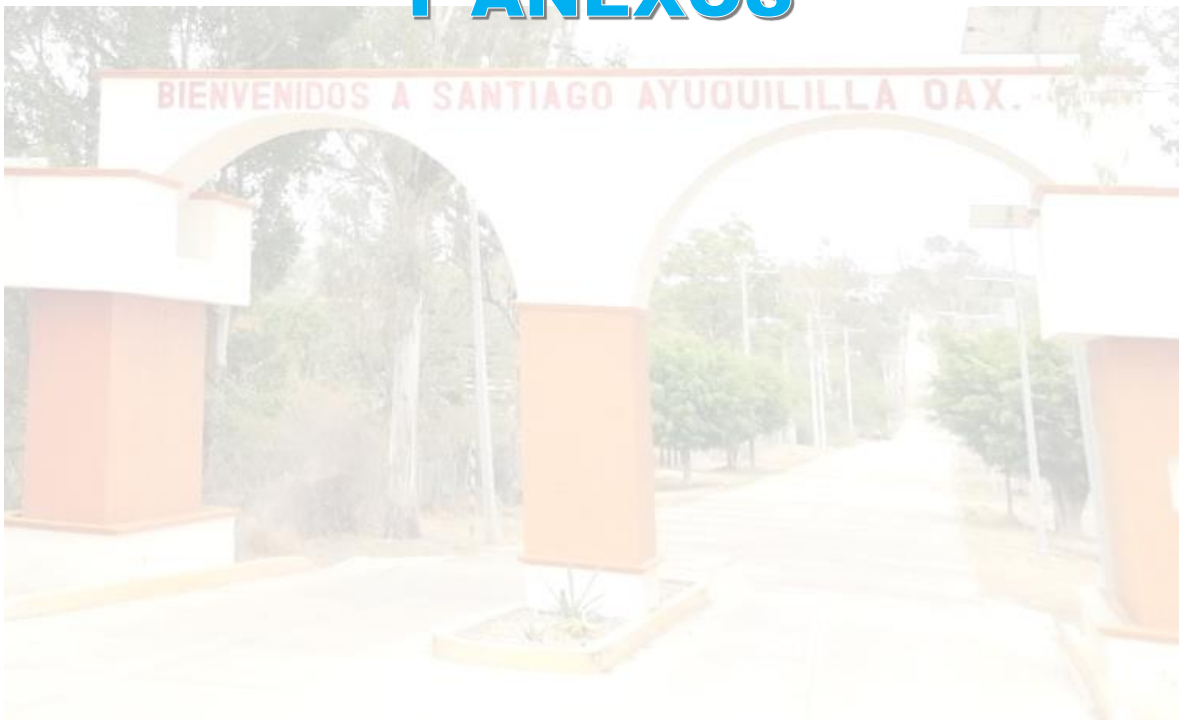
- Santiago Ayuquillilla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México (datamexico.org)
- CONVENIOS:C107 Convenio sobre poblaciones indígena y tribuales, 1957
- RECOMENDACIONES:R104 Recomendación sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957
- Santiago Ayuquillilla.pdf (oaxaca.gob.mx)
- SISPLADE - COPLADE Oaxaca
- SIATL v4 | Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas (inegi.org.mx)
- <https://www.gob.mx/agenda2030>
- Anexo estadístico municipal del estado de Oaxaca, INEGI
- <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>
- <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/suelos-de-importancia-crucial-para-la-vida-humana-y-la-biodiversidad?idiom=es>
- CLASIFICACION DE SUELOS (MEXICO) - GEOHIDROLOGIA (google.com)
- Semarnat - Suelos (paot.org.mx)
- <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/residuos-solidos-urbanos-y-de-manejo-especial>
- ¿Qué es el clima? | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)
- Características del Clima Cálido - Características VIP (caracteristicas.vip)
- https://www.ecured.cu/index.php?title=Clima_templado
- Incendios Forestales | Comisión Nacional Forestal | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)
- <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/ordenamiento-ecologico-del-territorio>
- <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/inundaciones>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

- <https://www.ecologiaverde.com/que-es-la-erosion-del-suelo-causas-y-consecuencias-1500.html>
- <https://enciclopediaeconomica.com/sectores-economicos/>
- [Directorio Nacional de Unidades Económicas, Mayo 2021](#)
- [Red Nacional de Caminos | Instituto Mexicano del Transporte | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)
- <https://economipedia.com/definiciones/empleo.html>
- <https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/>
- <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/indicador.html>
- <https://definicion.xyz/desarrollo-urbano/>



EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANEXOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



Imagen 41: Limpieza del panteón con la participación de la ciudadanía



Imagen 42: taller de reconocimiento del territorio y atención a los ciudadanos

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024**

**TALLER “CONSTRUCCIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
2022-2024” CON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL**



TALLER PARTICIPATIVO: “RECONOCIMIENTO DE NUESTRO ENTORNO”

Nombre	Firma	Cargo
Robto Reyes Valdes		Rejido de obras
Moises Bravo V.		Rejido proyectos
Carlos Valdes Huerta		sindico municipal
Micaelina Valdes A.		Presidente de contraloria
Margarita Gardillo V.		Dirección cultural y deporte
Angela Orozco Zúñiga		Suplente de representante.
Elisababel Chavez Reyes		Contralora
Fabiana Bravo Valdes		Presidente de la Unidad Medica.

[illegible]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024



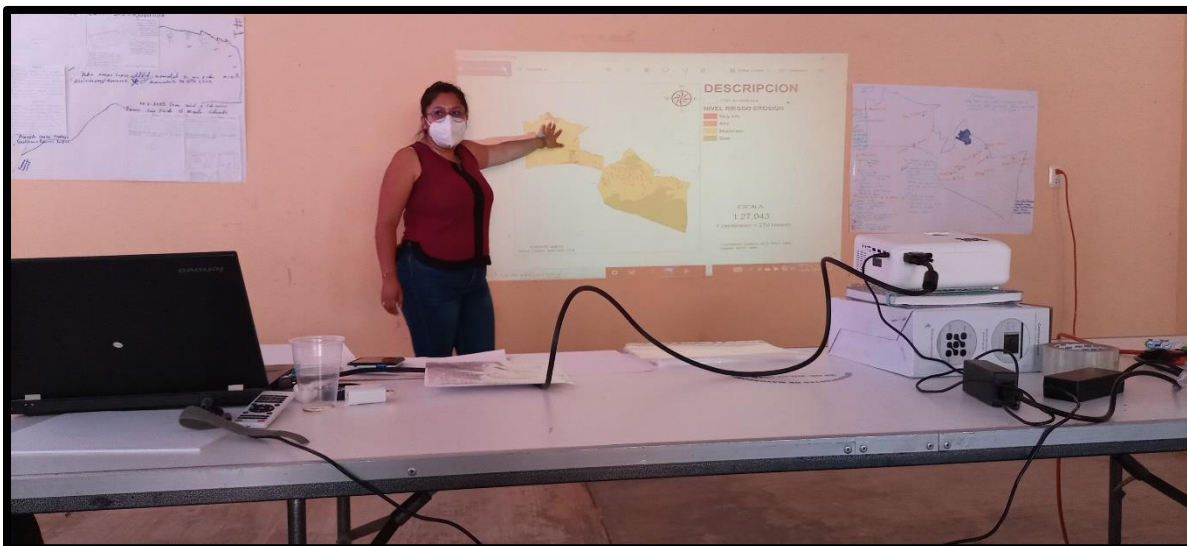
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024



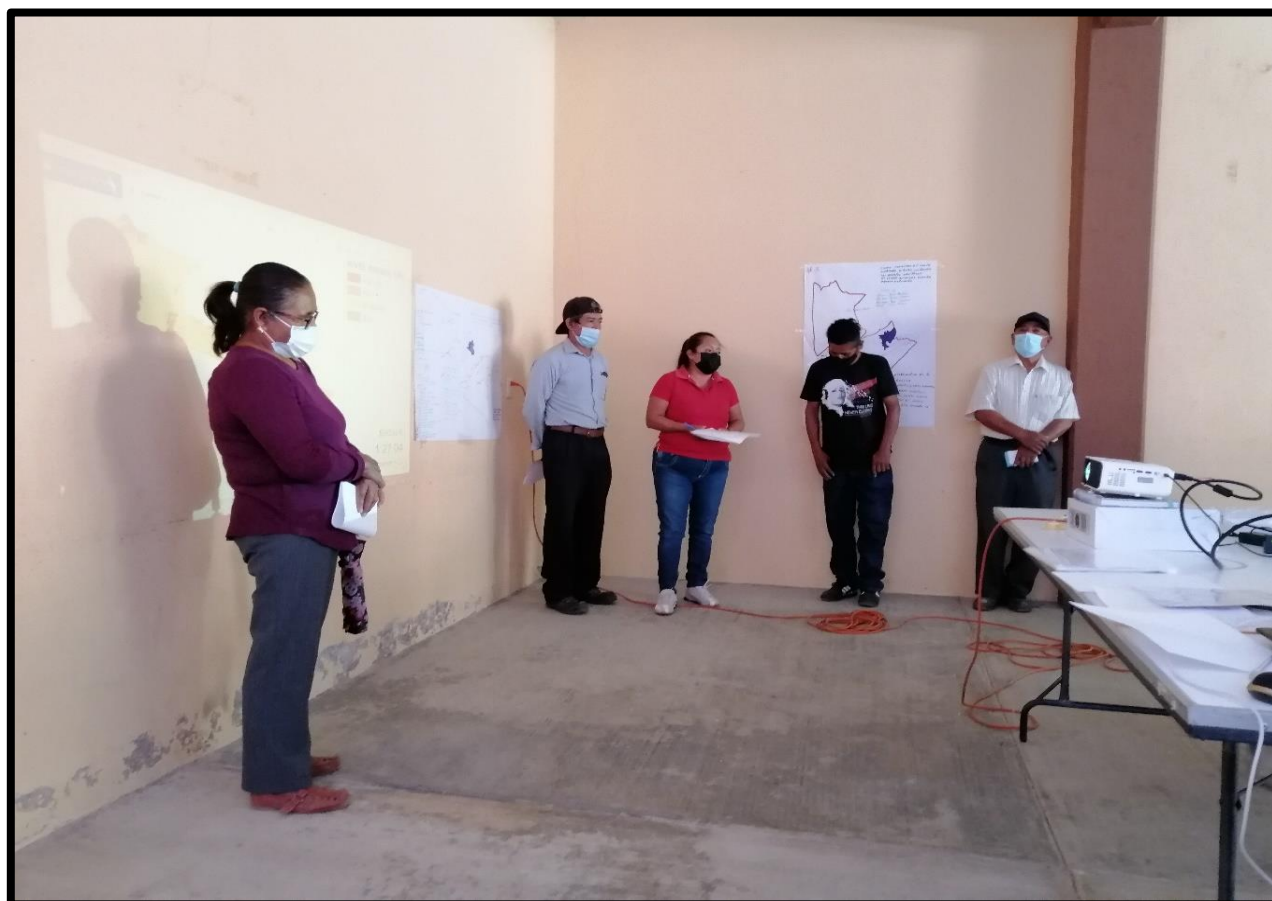
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA
2022-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024

ENTREGA DE CONSTANCIAS A LOS PARTICIPANTES DEL TALLER PARTICIPATIVO: "RECONOCIMIENTO DE NUESTRO ENTORNO"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024



ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dto. Huajuapán Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dto. Huajuapán Oax.
2022-2024

COPLADE
Enlace Técnico
de Nochistlán

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santiago Ayuquillilla, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 02 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el albergue municipal los CC. Maricruz Santos Martínez, Presidenta Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normativa aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta o Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta o Presidente del

Ramiro Cabance
Monten

Juan HR
B

Emy
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
A
SALUD

Lulu



INSTANCIA DE
LA MUJER

Mpio. Santiago Ayuquilla
Otto. Huajuapán, Oax.

[Signature]



COMITE DE SALUD
SANTIAGO AYUQUILLA
HUajuapán LEON, OAX

SINDICATURA MUNICIPAL	PRESIDENTA MUNICIPAL	CDSM.
10 Clausura de la sesión	Presidenta o Presidente del CDSM.	

Mpio. Santiago Ayuquilita
Dto. Huajuapán Oax.
2022-2024

GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico de Nochistlán

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **12 hombres y 15 mujeres**, haciendo un total de **27 personas**, de un total de **27 convocados**, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de los votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta	Presidenta Municipal
Secretaria	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITE DE SALUD
SANTIAGO AYUQUILLILLA
HUAJUAPAN D. LEON, OAX.



INSTANCIA DE
LA MUJER
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Oro. Huajuapán, Oax.

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dito. Huajuapán Oax.

Comité de Contraloría Social.
Secretaría Municipal
Tesorera Municipal



Gobierno del Estado

COPLADE

Oficina Técnica
de Asesoría

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?**” asimismo, responden “Si, Protesto”. La Presidenta o Presidente concluyó: “Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

- En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dito. Huajuapán, Oax.

2022-2024

~~Norma Cecilia~~

Juanito

Emel

mb

APB

Q

Handwritten signature

Handwritten signature



lulu



INSTANCIA DE
LA MUJER

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapam, Oax.

Handwritten signature



COMITE DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLILLA
HUAJUAPAM D. LEON, OAX

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 18 de Enero del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. MICAILINA VALDES AGUILAR, ELIZABETH CHÁVEZ REYES y ROBERTO CRUZ PONCE quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número **DCS CCS 04 455**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La Secretaria del CDSM expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	02 de Marzo del 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	02 de Marzo del 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	16 de Diciembre del 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dito. Huajuapán, Oax.

2022-2024

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dito. Huajuapán, Oax.

Página 4 de 8

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

Ramiro cateano
mb *[Signature]*

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
EXFRA

[Signature]



**INSTANCIA DE
LA MUJER**

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dtto. Huajuapán, Oax.

[Signature]



**COMITE DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAN D. LEON, OAX**

SALUD
Mpio. Santiago
Ayuquillilla
Dtto. Huajuapán, Oax.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 18:00 horas del día 02 del mes de Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la C. Maricruz Santos Martínez presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. MARICRUZ SANTOS MARTINEZ

PRESIDENCIA

Municipal

Mpio. Santiago Ayuquillilla

Dtto. Huajuapam, Oax.

2022-2024

VOCALES

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Ayuquillilla

Dtto. Huajuapam, Oax.

2022-2024

C. CARLOS VALDES HUERTA

Síndico Municipal

C. JUANA ORAN HUERTA

Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Ayuquillilla,

Dtto. Huajuapam, Oax.

2022-2024

Romero Cabezas

Tuante

Esmer

[Signature]

mrb

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Lulu



INSTANCIA DE
LA MUJER

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dtto. Huajuapán, Oax.

[Signature]



COMITE DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLILLA
HUAJUAPAN D LEON, OAX



SALUD

Mpio. Santiago
Ayuquillilla
Dtto. Huajuapán, Oax.



C. PABLO REYES VALDEZ
Regidor de Obras

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dito. Huajuapán Oax.
2022-2024



C. BLANCA NIEVES MORA GUERRERO
Regidora de Ecología y Panteones

Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dito. Huajuapán, Oax.
2022-2024



AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CATARINA ESTANCIA
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dito. Huajuapán, Oax.
2022

C. RIGOBERTO SANTOS SANTIAGO
Agente Municipal de Santa Catarina Estancia

C. ESMERALDA GEMA ARELLANO CRUZ
Barrio El Centro

C. MARIANO ROBLES GARCIA
Barrio Pájaro Madrugador

C. IRMA ROMERO CABAÑAS
Barrio Guadalupe



C. EUGENIA SANTIAGO CORTES
Regidora de Educación

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dito. Huajuapán, Oax.



C. SOCORRO MATIAS ORTEGA
Regidora de Desarrollo Rural y Económico

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dito. Huajuapán Oax.
2022-2024

C. HECTOR MARTINEZ SANCHEZ
Encargado de la Agencia de policía Benito Juárez

C. ADELAIDO ÁNGEL ROMERO ESCOBEDO
Barrio Santa Cruz

C. ADÁN CRESPO LÓPEZ
Barrio el Mogote Colorado (San Isidro)

C. AMBROSIO JUAN ODILON HUERTA RIVERA
Barrio Unión Progreso


C. LILIANA PALACIOS
ORTIZ
Presidenta del DIF municipal

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapam, Oax.
Periodo 2022-2024


C. LILIANA PALACIOS
ORTIZ
Titular de la Instancia
Municipal de la Mujer

INSTANCIA DE LA MUJER
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapam, Oax.


C. GUILLERMINA
PALACIOS LÓPEZ
Dirección de Salud

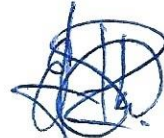
SALUD
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapam, Oax.


C. FABIOLA BRAVO
VALDES
Presidente de comité de la
clínica UMR 320 Santiago
Ayuquillilla

COMITÉ DE SALUD
SANTIAGO AYUQUILLILLA
HUAJUAPAN D. LEON, OAX.

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.


C. MICAILINA VALDES
AGUILAR
Contralor Social


C. ELIZABETH CHÁVEZ
REYES
Contralor Social


C. ROBERTO CRUZ
PONCE
Contralor Social

GOBIERNO DEL ESTADO

C. JOEL JUÁREZ ORTIGOZA
Jefe de departamento del enlace
técnico coplade Huajuapam
COPLADE
Enlace Técnico
de Nochistlán


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapam

C. ISOLINA YARETZI MARTÍNEZ
SANTOS
Secretaria del CDSM
2022-2024



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN REGIONAL
MIXTECA OAXACA

PROFR. ANDRÉS OLEA
ANICETO
Representante de la SEGEGO
zona Mixteca

C. ALEJANDRO VELASCO
BONILLA
Representante del Módulo de
Coordinación para el Desarrollo
Huajuapán

LIC. XADANI DE LA FUENTE
GUTIÉRREZ
Representante de la SEGEGO
Distrito TLAXIACO



C. VERÓNICA ORAN
MARTÍNEZ

Mpio. Santiago Ayuquílilla
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022.2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santiago Ayuquílilla, Huajuapán, Oaxaca, el día 02 del mes Marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

Mpio. Santiago Ayuquila

En el Municipio de Santiago Ayuquillilla, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 02 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el albergue municipal los CC. Maricruz Santos Martínez, Presidenta Municipal y **Presidenta del CDSM**, Isolina Yaretzi Martínez Santos, **Secretario del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Mpio. Santiago
Ayuquillita
Dtto. Huajuap

[Signature]



INSTANCIA DE
LA MUJER

Mpio. Santiago Ayuquillita
Dtto. Huajuap, Oax

[Signature]



COMITE DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAN D. LEON, OAX

8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La Importancia de la Integración de los Comités de Obra.	Presidente(a) del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **12 hombres y 16 mujeres**, haciendo un total de **28 personas**, de un total de **28** convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$ 6,802,056.00 (seis millones, ochocientos dos mil, cincuenta y seis pesos 100/00 M.N.)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



COMITE DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAN D. LEON, OAX.

[Signature]
SECRETARIA DE SALUD
Mpio. Santiago
Ayuquilla
Dtto. Huajuapán, Oax.

[Signature]



INSTANCIA DE LA MUJER
Mpio. Santiago Ayuquilla
Dtto. Huajuapán, Oax.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dtto. Huajuapán, Oax.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

No existen obras de continuidad.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	SANTIAGO AYUQUILLILLA	2% PRODIMDF	ACCION	1				1417	1407	2022-2024
	SANTIAGO AYUQUILLILLA	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1				1417	1407	2022-2024

Página 3 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signatures]
Rosa Elena

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Ayuquilita
Dpto. Huajuapam

[Handwritten signature]



INSTANCIA DE LA MUJER
Mpio. Santiago Ayuquilita
Dpto. Huajuapam, Oax.

[Handwritten signature]



COMITÉ DE SALUD
SANTIAGO AYUQUILITA
HUAJUAPAM OAX.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Unidad Técnica
de Nocheblan

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Meta obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
3	Santiago Ayuquillilla	CONSTRUCCIÓN DE CERCAMEN EN EL BARRIO PAJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	OBRA	1	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	22	49	31	DIRECTA
4	SANTIAGO AYUQUILLILLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE BUSTAMANTE Y CALLEJON PONIENTE DEL BARRIO GUADALUPE	ML	500	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	25	55	45	DIRECTA
5	MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE LIBERTAD, DE LA LOCALIDAD DEL MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	ML	250	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	15	20	20	DIRECTA
6	SANTIAGO AYUQUILLILLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE TEYAHUA EN LA CALLE HUAJUAPAN-MARISCALA Y CALLE GRANADAS DEL BARRIO UNION PROGRESO	ML	200	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	10	30	15	DIRECTA
7	SANTIAGO AYUQUILLILLA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA POR GRAVEDAD DEL BARRIO EL CENTRO	ML	800	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	40	45	35	DIRECTA
8	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE "EL SAUCE" DEL BARRIO GUADALUPE	OLLAR/ECOLECTOR	1	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	100	150	100	DIRECTA
9	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO GUADALUPE	POZO	1	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	100	150	80	DIRECTA
10	PAJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO PAJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	ML	200	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	10	20	30	DIRECTA
11	GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA AGENCIA DE POLICIA DE GUADALUPE BENITO JUAREZ	KM	2	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	110	180	230	DIRECTA
12	PAJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PAJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	OBRA	1	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	15	28	26	-DIRECTA
13	GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	OBRA	1	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	110	180	230	DIRECTA
14	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO EL CENTRO	KM	4	1, 7	1.1 1.2 1.4 6.3	200	250	150	DIRECTA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CATARINA ESTANISLAO
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORER MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rosa Ceballos

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Mpio. Santiago
Ayuquilla
Dto. Huajuapam

[Signature]



INSTANCIA DE
LA MUJER

Mpio. Santiago Ayuquilla
Dto. Huajuapam, Oax

[Signature]



COMITE DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAM D. LEON, OAX



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
15	Saniago Ayuquillilla	AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION DEL BARRIO	ML	500	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	25	52	48	DIRECTA
16	SANTIAGO AYUQUILLILLA	AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	ML	300	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	10	20	23	DIRECTA
17	GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	ML	200	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	20	34	30	DIRECTA
18	MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS GABRIEL GARCIA MARQUEZ CLAVE: 20DJN2091P DEL BARRIO MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	AULA	1	1, 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		30	15	DIRECTA
19	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN EL BARRIO UNION PROGRESO	SANITARIOS	35	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	35	100	150	DIRECTA
20	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN EL BARRIO GUADALUPE	SANITARIOS	200	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	200	450	350	DIRECTA
21	SANTA CATARINA ESTANCIA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA AGENCIA DE SANTA CATARINA ESTANCIA	SANITARIOS	50	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	50	150	100	DIRECTA
22	SANTA CATARINA ESTANCIA	CONSTRUCCION DE 18 CUARTOS DORMITORIO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	CUARTOS	18	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	18	30	43	DIRECTA
23	SANTIAGO AYUQUILLILLA	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DEL BARRIO UNION PROGRESO	ML	400	7, 11	7.1 11.3	20	50	30	COMPLEMENTARIA
24	MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CAMINO AL RANCHO VIEJO EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	ML	300	7, 11	7.1 11.3	15	30	30	COMPLEMENTARIA
25	SANTIAGO AYUQUILLILLA	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE SALOMON MARTINEZ DEL BARRIO UNION PROGRESO	ML	200	7, 11	7.1 11.3	10	18	12	COMPLEMENTARIA
26	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE DEL ARBOLITO DEL BARRIO EL CENTRO	ML	300	7, 11	7.1 11.3	15	38	22	COMPLEMENTARIA
27	GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	ML	200	7, 11	7.1 11.3	10	20	20	COMPLEMENTARIA

[Handwritten signatures]

Román [illegible]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Ayacuillo
Otto. Huajuapam

[Handwritten signature]



INSTANCIA DE LA MUJER
Mpio. Santiago Ayacuillo
Otto. Huajuapam, Oax.

[Handwritten signature]



COMITÉ DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAM, LEON, OAX



COMITÉ DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAM, LEON, OAX

Orden	Municipio	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
28	SANTIAGO AYUQUILILLA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DEL BARRIO UNION PROGRESO	ML	600	11	11.3		100	150	COMPLEMENTARIA
29	MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	AMPLIACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DEL MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	ML	1800	11	11.3		20	10	DIRECTA
30	SANTA CATARINA ESTANCIA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE SANTA CATARINA ESTANCIA	KM	5	11	11.3		100	150	COMPLEMENTARIA
31	SANTIAGO AYUQUILILLA	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL DE HERNÁN CORTES EN EL BARRIO GUADALUPE	ML	250	11	11.3		150	80	COMPLEMENTARIA
32	SANTIAGO AYUQUILILLA	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	OBRA	1	10, 11	10.2 11.3		10	13	COMPLEMENTARIA
33	MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	PRESA	1	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3		10	20	DIRECTA
34	SANTA CATARINA ESTANCIA	MANTENIMIENTO DE LA PRESA DE LA AGENCIA SANTA CATARINA ESTANCIA	PRESA	1	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3		200	100	DIRECTA
35	SANTIAGO AYUQUILILLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS DEL BARRIO UNION PROGRESO	OBRA	1	11	11.3		100	150	COMPLEMENTARIA
36	SANTIAGO AYUQUILILLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA SALOMON MARTINEZ DEL BARRIO UNION PROGRESO	M2	400	11	11.3	20	65	20	COMPLEMENTARIA
37	SANTIAGO AYUQUILILLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE: HERNAN CORTEZ, DEL BARRIO GUADALUPE	M2	2450	11	11.3	61	125	130	COMPLEMENTARIA
38	PAJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 05 DE MAYO DEL BARRIO PAJARO MADRUGADOR (SANTA ROSA)	M2	300	11	11.3	15	34	27	COMPLEMENTARIA
39	SANTIAGO AYUQUILILLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES LIBERTAD DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	M2	200	11	11.3	10	28	12	COMPLEMENTARIA
40	SANTIAGO AYUQUILILLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS	M2	200	11	11.3	10	28	12	COMPLEMENTARIA

Página 6 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Gobierno del Estado
COPLADE
Unidad Técnica de Nochistlán

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA ESTANCIA"
Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022

OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signatures]

Roma Cobaa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Ayuquiltilla
Dpto. Huajuapam

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE LA MUJER
Mpio. Santiago Ayuquiltilla
Dpto. Huajuapam, Oax.

[Handwritten signature]



COMITÉ DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILILLA
HUAJUAPAM D. LEON, OAX.



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam Oax
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam Oax
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		CALLES ARISTA DEL BARRIO DE SANTA CRUZ					Enlace técnico de Nochistlan			
41	MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES DE ZARAGOZA Y LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILLILLA	M2	500	11	11.3	25	60	40	COMPLEMENTARIA
42	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ABASOLO DEL BARRIO DEL CENTRO	ML	100	11	11.3	10	20	20	COMPLEMENTARIA
43	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DEL ARBOLITO DEL BARRIO EL CENTRO	ML	150	11	11.3	15	28	32	COMPLEMENTARIA
44	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ARISTA DEL BARRIO EL CENTRO	ML	200	11	11.3	20	40	40	COMPLEMENTARIA
45	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ANTONIO DE LEON DEL BARRIO EL CENTRO	ML	200	11	11.3	20	42	38	COMPLEMENTARIA
46	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HIDALGO DEL BARRIO DEL CENTRO (PRIMERA ETAPA)	ML	200	11	11.3	20	42	38	COMPLEMENTARIA
47	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE: CALLEJON JIMENEZ DEL BARRIO GUADALUPE	M2	245	11	11.3	24	40	45	COMPLEMENTARIA
48	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE: 5 DE MAYO, DEL BARRIO GUADALUPE	M2	245	11	11.3	24	40	45	COMPLEMENTARIA
49	SANTA CATARINA ESTANCIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SANTA CATARINA ESTANCIA	KM	1	11	11.3	80	200	120	COMPLEMENTARIA
50	GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA	ML	150	11	11.3	10	25	15	COMPLEMENTARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA ESTANCIA"
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam, Oax
2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam, Oax.
Periodo 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam, Oax

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam, Oax
2022-2024

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam, Oax
2022-2024

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam, Oax
2022-2024

[Handwritten signatures]

Roma Coban

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
Mpio. Santiago
Ayuquilla
Dto. Huajuap

[Handwritten signature]

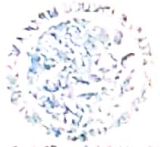


INSTANCIA DE LA MUJER
Mpio. Santiago Ayuquilla
Dto. Huajuap, Oax

[Handwritten signature]



COMITE DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAN D. LEON, OAX



ALCALDESA
MUNICIPIO DE

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODB		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODB	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
51	QUADALUPE DE BENITO JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAREZ DE LA AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	ML	100	11	11.3	10	20	10	COMPLEMENTARIA
52	MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE ZARAGOZA Y LIBERTAD DE LA LOCALIDAD DE MOGOTE COLORADO (SAN ISIDRO)	M2	1000	11	11.3	80	190	130	COMPLEMENTARIA
53	SANTIAGO AYUQUILLILLA	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES 6 DE MAYO, CAMINO REAL Y HERNAN CORTEZ DEL BARRIO GUADALUPE	ML	1000	11	11.3	100	150	80	COMPLEMENTARIA
54	QUADALUPE DE BENITO JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE DE BENITO JUAREZ	ML	10	11	11.3		80	30	COMPLEMENTARIA
55	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DEL BARRIO DE GUADALUPE	OBRA	1	11	11.3		120	115	COMPLEMENTARIA
56	SANTIAGO AYUQUILLILLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO DE BIEN PUBLICO DEL BARRIO DE SANTA CRUZ	TECHO	1	11	11.3		10	13	COMPLEMENTARIA
57	SANTIAGO AYUQUILLILLA	REHABILITACION DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PUBLICOS DEL BARRIO GUADALUPE	OBRA	1	11	11.3		150	80	COMPLEMENTARIA
58	SANTIAGO AYUQUILLILLA	REHABILITACION DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PUBLICOS DEL BARRIO SANTA CRUZ	OBRA	1	11	11.3		50	100	COMPLEMENTARIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024



AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CATARINA, ESTANCIA
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1							



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán Oax.
2022-2024

[Handwritten signatures]

Roma Tobo

Juan H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
Mpio. Santiago
Ayuquilla
Dito. Huajuap

[Handwritten signature]

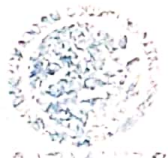


**INSTANCIA DE
LA MUJER**
Mpio. Santiago Ayuquilla
Dito. Huajuapán, Oax.

[Handwritten signature]



COMITE DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAN D. LEON, OAX



[Faint handwritten notes and stamps on the left margin]



Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRC. MARICRUZ SANTOS MARTINEZ
PRESIDENTA DEL CDSM

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

VOCALES

SINDICATURA

MC. CARLOS VALDES HUERTA
Síndico Municipal

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

C. JUANA ORAN HUERTA
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

Recebo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SALUD
Mpio. Santiago
Ayuquillita
Dpto. Huajuapán, Oax.

[Signature]



**INSTANCIA DE
LA MUJER**
Mpio. Santiago Ayuquillita
Dpto. Huajuapán, Oax.

[Signature]

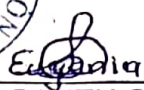


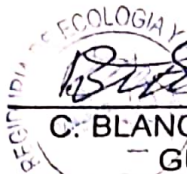
**COMITE DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAN D. LEON, OAX**




C. PABLO REYES VALDEZ
Regidor de Obras
Mpio. Santiago Ayuquilla
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024




C. EUGENIA SANTIAGO CORTES
Regidora de Educación
Mpio. Santiago Ayuquilla
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

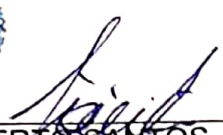



C. BLANCA NIEVES MORA
GUERRERO
Regidora de Ecología y Panteones
Mpio. Santiago Ayuquilla
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

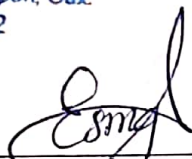



C. SOCORRO MATIAS ORTEGA
Regidora de Desarrollo Rural y
Económico
Mpio. Santiago Ayuquilla
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

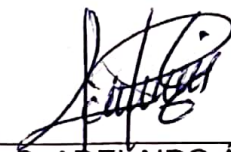



C. RIGOBERTO SANTOS
SANTIAGO
Agente Municipal de Santa
Catarina Estancia
Ayuc.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

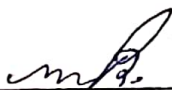
C. HECTOR MARTINEZ
SANCHEZ
Encargado de la Agencia
de policía Benito Juárez



C. ESMERALDA GEMA
ARELLANO CRUZ
Barrio El Centro



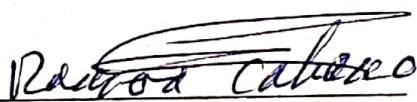
C. ADELAIDO ÁNGEL
ROMERO ESCOBEDO
Barrio Santa Cruz



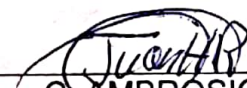
C. MARIANO ROBLES
GARCIA
Barrio Pájaro Madrugador



C. ADÁN CRESPO LÓPEZ
Barrio el Mogote
Colorado (San Isidro)



C. IRMA ROMERO
CABAÑAS
Barrio Guadalupe



C. AMBROSIO JUAN
ODILON HUERTA RIVERA
Barrio Unión Progreso


C. LILIANA PALACIOS
ORTIZ
Presidenta del DIF
municipal

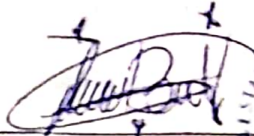

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2022-2024


C. LILIANA PALACIOS
ORTIZ
Titular de la Instancia
Municipal de la Mujer


**INSTANCIA DE
LA MUJER**
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán, Oax.

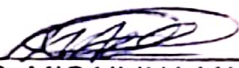

C. GUILLERMINA
PALACIOS LÓPEZ
Dirección de Salud


SALUD
Mpio. Santiago
Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán, Oax.


C. FABIOLA BRAVO
VALDES
Presidente de comité de la
clínica UMR 320 Santiago
Ayuquillilla

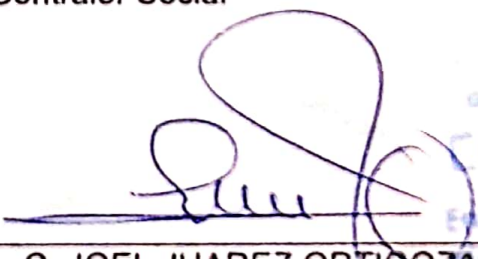

COMITÉ DE SALUD
SANTIAGO A YUQUILLA
HUAJUAPAN D. LEON, OAX.

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.


C. MICAILINA VALDES
AGUILAR
Contralor Social


C. ELIZABETH CHÁVEZ
REYES
Contralor Social


C. ROBERTO CRUZ
PONCE
Contralor Social


C. JOEL JUAREZ ORTIGOZA
Representante del Módulo de
Coordinación para el Desarrollo
Huajuapán


COPLADE
Ejecutor Técnico
de la Coordinación


C. ISOLINA YARETZI
MARTÍNEZ SANTOS
Secretaria del CDSM


**SECRETARIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dpto. Huajuapán, Oax.



SECRETARÍA GENERAL
DEL GOBIERNO
COORDINACIÓN REGIONAL
MIXTECA OAXACA

PROFR. ANDRÉS OLEA
ANICETO
Representante de la SEGEGO
zona Mixteca

C. ALEJANDRO VELASCO
BONILLA
Representante del Módulo de
Coordinación para el Desarrollo
Huaquapan

C. XADANI DE LA FUENTE
GUTIÉRREZ
Representante de la SEGEGO
Distrito TLAXIACO

C. VERÓNICA ORAN
MARTÍNEZ
Tesorera Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Dpto. Huajuapán, Oax
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santiago Ayuquillilla, Huajuapán, Oaxaca, el día 02 mes de Marzo del año 2022.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA
HUAJUAPAN, OAX.
2022-2024.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dist. Huajuapam, Oax.
2022-2024

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 - 2024 DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO AYUQUILILLA, OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 16 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA MISMA COMUNIDAD, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (2022-2024), CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 68 FRACCIÓN XIV Y 80 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 14 FRACCIÓN I LETRA H), I), II LETRA A), 15, 49, 63 Y 64 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DE OAXACA Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA EMITIDOS POR EL COPLADE; BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONCEJEROS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA.
- 5.- ACUERDO.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

1.- PASE DE LISTA. LA C. MARICRUZ SANTOS MARTINEZ PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTIAGO AYUQUILILLA 2022-2024, ESTANDO PRESENTES

Portirio Díaz Núm.2, Centro, Santiago Ayuquillilla,
Huajuapam, Oax
C.P. 69220.

RFC: MSA850101ML3

01 (953) 50 3 51 02

secretariamunicipal455@gmail.com

tesoayuquillilla@gmail.com

SECRETARIA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago Ayuquillilla
Dist. Huajuapam, Oax.
2022-2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA
HUAJUAPAN, OAX.
2022-2024.

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

07 CONSEJEROS DE LOS 07 QUE HAN SIDO CONVOCADOS POR INVITACIÓN PERSONAL, POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO NÚMERO 1 Y VERIFICANDO EL QUORUM LEGAL SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE LA C. MARICRUZ SANTOS MARTINEZ PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PROCEDIÓ A INSTALAR LEGALMENTE LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO, SE PROCEDE AL PUNTO NÚMERO 3, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, INSTRUYE A LA C. ISOLINA YARETZI MARTÍNEZ SANTOS SECRETARIA DEL CONSEJO A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DESAHOGO DE LA SESIÓN SE PROCEDIÓ CON EL PUNTO NÚMERO 4., POR LO QUE SE PROCEDE A DAR INICIO A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024; EN EL CUAL SE EXPLICÓ POR PARTE DE LA C. MARICRUZ SANTOS MARTINEZ PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DETALLADAMENTE QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE ES EL INSTRUMENTO RECTOR Y DE GESTIÓN QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES APLICARÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, PARA PODER ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ABATIR LA POBREZA, LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL, IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO, ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, FORTALECER LA EQUITAD DE GÉNERO Y LA IDENTIDAD ÉTNICA, GARANTIZAR TAMBIÉN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. ESTE PLAN MUNICIPAL ESTÁ INTEGRADO POR CINCO EJES: "PERSONAS: SANTIAGO AYUQUILILLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL"; "PLANETA: SANTIAGO AYUQUILILLA SUSTENTABLE"; "PROSPERIDAD: SANTIAGO AYUQUILILLA PRODUCTIVO E INNOVADOR"; "PAZ: SANTIAGO AYUQUILILLA SEGURO", "ALIANZAS: SANTIAGO AYUQUILILLA MODERNO Y TRANSPARENTE"; ADEMÁS SE INTEGRÓ COMO POLÍTICAS TRANSVERSALES: LA EQUITAD DE GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Portirio Díaz Núm.2, Centro, Santiago Ayuquillilla,
Huajuapán, Oax.
C.P. 69220.

RFC: MSAB50101ML3

☎ 01 (953) 50 3 51 02
✉ secretariamunicipal455@gmail.com
✉ tesoayuquillilla@gmail.com

MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA
HUAJUAPAN, OAX.
2022-2024.



Mpio. Santiago Ayuquillilla,
Oax. Huajuapán, Oax.
2022-2024

DANDOSE A CONOCER A LOS CONSEJEROS PRESENTES EL DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS, LAS LINEAS DE ACCIÓN, PROYECTOS O ACCIONES, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, EN CADA UNO DE LOS EJES Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, ADEMÁS DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A PASAR AL PUNTO NÚMERO 5.- Y DETERMINADO POR LOS CONSEJALES QUE LA INFORMACIÓN GENERADA CONTEMPLA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SANTIAGO AYUQUILILLA, OAXACA, ACUERDAN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 - 2024 DE SANTIAGO AYUQUILILLA, OAXACA, Y SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU REGISTRO, OBTENCIÓN DE CLAVE DE REGISTRO ANTE COPLADE Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN. ---

NO HABIENDO OTRO ASUNTO Y AGOTADO QUE HA SIDO EL ORDEN DEL DÍA DE ESTE CONSEJO, SE PROCEDE AL PUNTO NÚMERO 6., POR LO QUE LA C. MARICRUZ SANTOS MARTINEZ PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO MUESTRA DE SU CONSTANCIA Y PARTICIPACIÓN.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.

C. MARICRUZ SANTOS MARTINEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Porfirio Díaz Núm.2, Centro, Santiago Ayuquillilla,
Huajuapán, Oax.
C.P. 69220.
RFC: MSABSO101M13

01 (953) 50 3 51 02
secretariamunicipal455@gmail.com
tescavuquillilla@gmail.com
ayuquillilla2022-2024@santiaغوayquillilla.gob.mx

MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA
HUAJUAPAN, OAX.
2022-2024.

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

SINDICATURA

C. CARLOS VALDES HUERTA
SINDICO MUNICIPAL

Mpio. Santiago Ayuquilla
Oax. Huajuapán, Oax.
2022-2024

C. JUANA ORAN HUERTA
REGIDORA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Ayuquilla,
Oax. Huajuapán, Oax.
2022-2024



Mpio. Santiago Ayuquilla
Oax. Huajuapán, Oax.
2022-2024

C. CARLO REYES VALDEZ
REGIDOR DE OBRAS



C. EUGENIA SANTIAGO CORTES
REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santiago Ayuquilla
Oax. Huajuapán, Oax.
2022-2024



C. BLANCA NIEVES MORA
GUERRERO
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y
PANTEONES



C. SOCORRO MATÍAS ORTEGA
REGIDORA DE DESARROLLO
RURAL Y ECONÓMICO

Mpio. Santiago Ayuquilla
Oax. Huajuapán, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. ISOLINA YARETZI MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARÍA DEL CDSM

Porfirio Díaz Núm.2, Centro, Santiago Ayuquilla,
Huajuapán, Oax
C.P. 69220.
RFC: MSA850101ML3

☎ 01 (953) 50 3 51 02
✉ secretariamunicipal455@gmail.com
✉ tesoayuquillilla@gmail.com

ELABORÓ:

MASDAC SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., ADMINISTRADOR UNICO:

C. MARIO PÉREZ RAMOS

TÉCNICO DESIGNADO:

C. BIBIANA KARINA MEJÍA MIGUEL, CEDULA PROFESIONAL 11324414,
LICENCIATURA DE INGENIERÍA EN DESARROLLO COMUNITARIO